



Síguenos en
@AlcaldíaDeLaVirginia

PLAN DE DESARROLLO

LA VIRGINIA RISARALDA

2024 - 2027



ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

UNIDOS PODEMOS



ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

GABINETE MUNICIPAL

Juan Carlos Botero Barón
Alcalde

Gestora Social

María Elena Valencia Restrepo

Director Técnico de Infraestructura y Gestión del Riesgo

Edward Alejandro Naranjo Gordo

Profesional Universitario de Infraestructura y Gestión del Riesgo

Gustavo Adolfo Vélez Mena

Técnico Administrativo Enlace Municipal

Norma Julieth Usma Zapata

Secretario de Gestión Administrativa

Santiago Alzate Sánchez

Secretario de Deporte y Cultura

Neverney Muñoz Londoño

Subsecretaria de Salud

Bibiana Patricia Vera Caro

Secretaria de Desarrollo Social

Ana María Moreno Moreno Blandón

Secretario de Gobierno

Camilo Bayer Cartagena

Secretaria de Hacienda

Sandra Patricia García López

Secretario de Planeación

Edward Esteban Álvarez Benjumea

Secretario de Transito y Movilidad

Jarol Augusto González Castañeda

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Yuleny Arcila Vásquez



GABINETE MUNICIPAL

Director Técnico de Impuestos

Jhoan Ricardo Torres Ríos

Director Técnico de Tecnologías de la Información, TICS

Jorge Iván Cortes Pulgarín

Director Operativo de Gestión Cultural

Sneider Yuhat Martinez Castaño

Jefe de Oficina de Ordenamiento Territorial

Leidy Catherine Cardona Castaño

Jefe de Oficina de Convivencia Ciudadana

Julian Alberto García García

Jefe de Oficina de La Mujer, La Equidad y La Juventud

Ivonne Juliana Restrepo Chica

Jefe de Oficina de Espacio Público

Víctor Alfonso Moreno Hernández

Técnico Administrativo Almacén y Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Humberto Zapata Estrada

Jurídico

Julián David Castañeda Agudelo

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS

Gerente

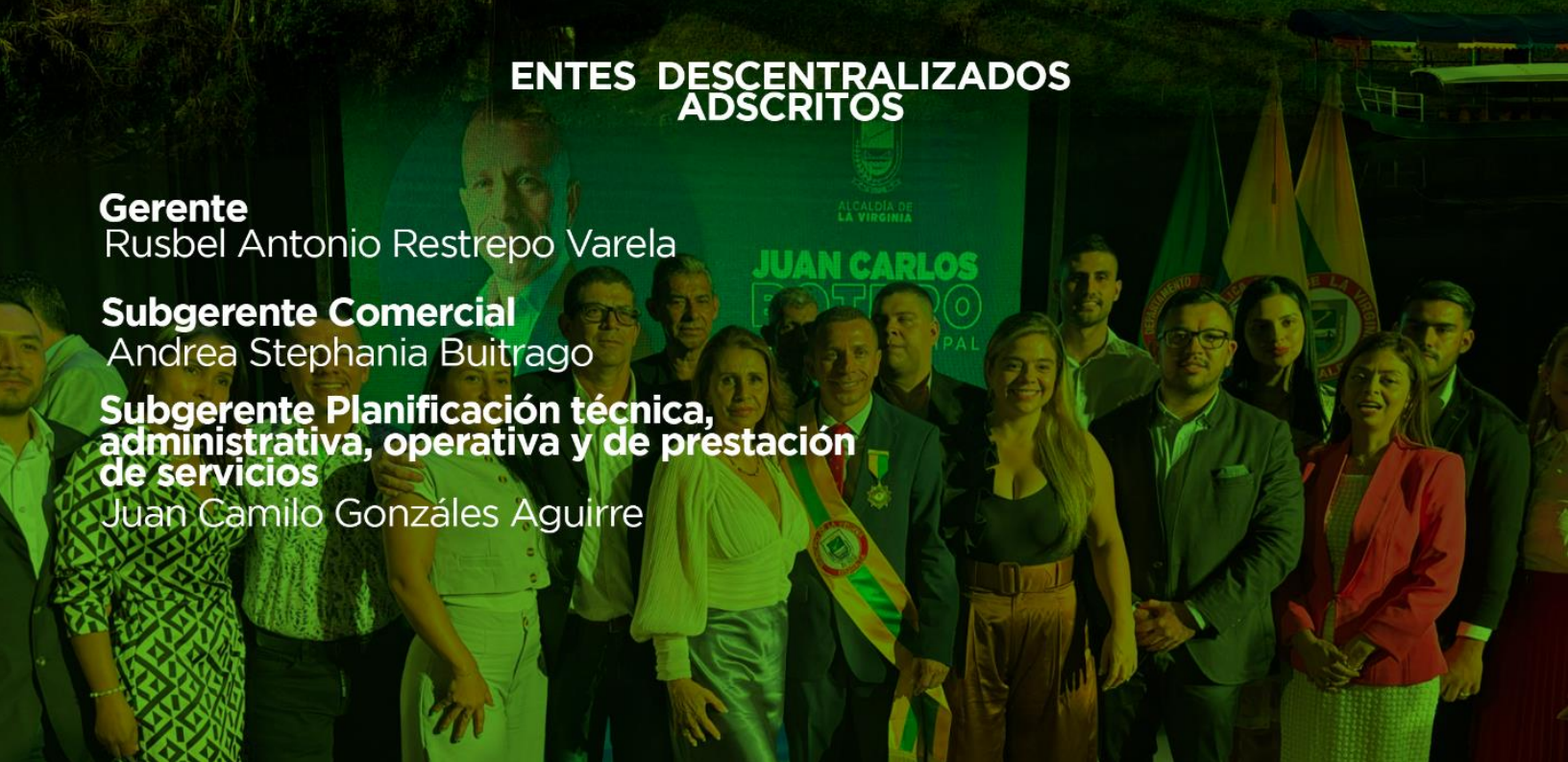
Rusbel Antonio Restrepo Varela

Subgerente Comercial

Andrea Stephania Buitrago

Subgerente Planificación técnica, administrativa, operativa y de prestación de servicios

Juan Camilo Gonzáles Aguirre





CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	13
DESARROLLO METODOLOGICO	15
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO	17
1.1. Localización	17
1.2. Extensión	18
1.3. Clima	18
1.4. Hidrología	18
1.5. División Político-Administrativa	19
1.5.1. Zona Urbana	19
1.5.2. Zona Rural	20
1.6. El Modelo de Ocupación del Territorio y el Plan de Desarrollo	21
1.7. Demografía	21
1. Diagnostico por Dimensiones Estratégicas	27
2.1. Diagnostico Pilar Estratégico No.1: Unidos por la Equidad: La Virginia Con Sostenibilidad Social	28
2.1.1. Inclusión Social y Reconciliación	28
2.2.1.1. Mujer y Equidad de Género	29
Indicadores de violencia de genero	31
2.2.1.2. Juventud	31
2.2.1.3. Población Sexualmente Diversa	34
2.2.1.4. Adultos Mayores y Discapacidad	35
2.2.1.5. Población con discapacidad	38
2.2.1.6. Migrantes y Habitantes en Condición de Calle	40
2.2.1.7. Victimas del Conflicto Armado	42
2.2.1.8. Infancia y adolescencia	44
2.1.2. Deporte y Recreación	46
2.1.3. Cultura	49
2.1.4. Educación	52
2.1.4.1. Nivel de Formación de la Población	52
2.1.4.2. Evolución de la Matrícula Bruta Total	53
2.1.4.3. Evolución de la Matrícula Neta Total	53
2.1.4.4. Evolución de las Matrículas y Coberturas Netas por Niveles Educativos	54
2.1.4.4.1. Transición	54
2.1.4.4.2. Primaria	55
2.1.4.4.3. Secundaria	55
2.1.4.4.4. Media	56



2.1.4.4.5. Matrícula Total Urbana y Rural – Sin Adultos	56
2.1.4.5. Matrícula Población Vulnerable	57
2.1.4.6. Deserción Escolar	57
2.1.4.7. Jornadas Educativas	58
2.1.4.8. Calidad de la Educación	59
2.1.5. Salud	61
2.2. Diagnostico Pilar Estratégico No. 2: Unidos Por La Competitividad, La Virginia Territorio De Oportunidades	68
2.2.1. Dinámica Económica	71
2.2.2. Evolución de la Estructura Económica	75
2.2.3. Comercio, Industria y Turismo	76
2.2.4. Turismo	78
2.2.5. Agricultura y Desarrollo Rural	83
2.2.6. Vías y Transporte	85
2.2.7. Trabajo	98
2.2.7.1. Evolución de la tasa de desempleo en el Área Metropolitana	99
2.2.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	103
2.2.9. Minas y Energía	109
2.3. Diagnostico Pilar Estratégico No. 3: Unidos Por La Sostenibilidad - La Virginia con Conciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	111
2.3.1. Vivienda	111
2.3.2. Ordenamiento Territorial	115
2.3.3. Servicios Públicos	120
2.3.4. Espacio Publico	124
2.3.5. Ambiente y Desarrollo Sostenible	126
2.3.5.1. Ecosistemas estratégicos	127
2.3.5.2. Gestión del recurso hídrico	131
2.3.5.3. Variabilidad y cambio climático	135
2.3.5.4. Educación Ambiental	136
2.3.5.5. Institucionalidad ambiental	137
2.3.5.6. Calidad del aire	138
2.3.5.7. Gestión de Residuos Sólidos	139
2.4. Diagnostico Pilar Estratégico No. 4: Unidos por la Gobernabilidad - La Virginia con Orden, Seguridad y Convivencia Ciudadana	143
2.4.1. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	143
2.4.2. Fortalecimiento Institucional	145
2.4.3. Situación del Catastro Municipal	147
2.4.4. Participación Ciudadana	148
2.4.3. Libertad Religiosa y de Culto	150
2.4.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana	152
3. Síntesis Mesas de Participación	156
UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD -LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	161
4. Articulación del Plan de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental	162
4.1. Articulación con las Propuestas e la Nación	162



4.2. Articulación con las Propuestas del Departamento de Risaralda	167
4.3. Articulación con Otros Instrumentos de Planificación de Carácter Regional	172
5. Componente Estratégico	174
5.1. Principios	174
5.2. La Visión desde el Plan de Desarrollo	175
5.3. El Modelo de Ocupación Territorial en el Plan de Desarrollo	175
5.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - En el Plan de Desarrollo	176
5.5. Pilares Estratégicos	177
5.5.1. Pilar 1: Unidos Por La Equidad, La Virginia Con Sostenibilidad Social	177
5.5.1.1. Unidos por la Inclusión Social	178
5.5.1.2. Unidos por la Inclusión de Nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	186
5.5.1.3. Víctimas del Conflicto y Violencia	191
5.5.1.4. Educación Pertinente e Inclusiva	192
5.5.1.5. Unidos por la Salud y Bienestar de La Virginia	196
5.5.1.6. De La Virginia para el Mundo “el Deporte Nos Une”	200
5.5.1.7. La Cultura Nos Une	202
5.5.2. Pilar 2: Unidos por la Competitividad, La Virginia Territorio de Oportunidades	205
5.5.2.1. Desarrollo Económico y Competitividad	206
5.5.2.1.1. Fortalecimiento del Comercio y la Economía Local	206
5.5.2.1.2. La Virginia Destino Turístico y Sostenible	209
5.5.2.2. Unidos por el Sector Agropecuario y Rural	212
5.5.2.3. “Por TIC Virginia” Tecnologías de Información y las Comunicaciones	214
5.5.2.4. Unidos por la Infraestructura de Vías y el Transporte	216
5.5.2.5. Unidos por un Servicio de Alumbrado Público Moderno y Eficiente	222
5.5.3. Pilar 3: Unidos por la Sostenibilidad - La Virginia Territorio con Conciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	223
5.5.3.1. Unidos Por La Virginia con Sostenibilidad Ambiental	224
5.5.3.2. Unidos Podemos Tener Vivienda Digna Para Hogares Felices	231
5.5.3.3. Servicios Públicos Domiciliarios y Agua	233
5.5.3.4. Unidos Por el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	237
5.5.3.5. Unidos Podemos Tener Mejor Espacio Publico	239
5.5.4. Pilar 4: Unidos Por La Gobernabilidad - La Virginia con Orden, Seguridad y Convivencia Ciudadana	241
5.5.4.1. Fortalecimiento Institucional	241
5.5.4.2. Unidos Por el Cuidado y la Protección Animal	244
5.5.4.3. Unidos Por la Seguridad y Convivencia Ciudadana	245
5.5.4.4. Unidos Por el Fortalecimiento de la Libertad Religiosa	248
5.5.4.5. Unidos Podemos Generar Espacios Efectivos de Participación Ciudadana	249
5.5.4.6. Unidos Por Una Adecuada Gestión Del Riesgo de Desastres	252
6. Los Hechos Metropolitanos en El Municipio y el Plan De Desarrollo	254
7. Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías - SGR	256
7.1. Recolección de Insumos	257
7.1.1. Recursos del SGR Para el Periodo de Gobierno	257
7.1.1.1. Saldos de Recursos Del SGR	257
7.1.1.2. Plan de Recursos SGR 2025 – 2027	258



7.1.1.3. Recursos SGR Disponibles Para Inversión en el Periodo De 2024 – 2027	258
7.2. Brechas Sectoriales en el Municipio	259
7.3. Estado de las Brechas del Municipio en los Diferentes Sectores de Inversión	260
7.4. Destinación de Recursos SGR Para Comunidades Étnicas	261
7.5. Recursos SGR Para La Educación Superior	261
7.6. Iniciativas o Proyectos de Inversión Priorizadas	261
8. Capítulo de Paz - La Virginia en el contexto de La Paz	265
8.1. Reforma Rural Integral	265
8.1.1. Demografía en los centros poblados y rural dispersa	265
8.1.2. Pobreza en los centros poblados y rural dispersa	268
8.1.3. Categorización del municipio de acuerdo con la Misión para la transformación del campo	269
8.1.4. Número pequeños y medianos productores en el territorio	269
8.1.5. Índice de incidencia del conflicto armado	270
8.2. Reincorporación e integración	270
8.2.1. Personas en proceso de reintegración y reincorporación	270
8.3. Sustitución De Economía Ilegalizadas	272
8.4. Nuevos Diálogos	273
8.4.1. Información estadística de criminalidad	273
8.4.2. Alertas tempranas.	273
8.4.3. Índice de incidencia del conflicto por municipios	274
8.5. Acción Integral contra las Minas	274
8.6. Índice De Riesgo De Victimización – IRV	274
8.7. Víctimas	275
8.7.1. Goce Efectivo De Los Derechos	276
8.7.2. Superación de la Vulnerabilidad	277
8.8. Búsqueda De Desaparecidos	280
8.9. Armonización con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027	280
9. Plan Plurianual de Inversiones	287
9.1. Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo Por Cada Vigencia	287
9.2. Montos de Inversiones Por Pilares Estratégicos del Plan de Desarrollo	288
9.3. Monto de las Inversiones Proyectadas por Sectores de Inversión en el PDT Para Cada Anualidad	289
9.4. Distribución de Recursos Por Programas del Plan de Desarrollo	290
9.5. Asignaciones por fuentes de inversión a los programas del plan de desarrollo	294

Índice de gráficas

GRÁFICA 1 LA VIRGINIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2020 - 2035	22
--	----



GRÁFICA 2. LA VIRGINIA. NÚMERO DE NACIMIENTOS DE HIJOS VIVOS DE MADRES RESIDENTES 2008-2023	22
GRÁFICA 3. LA VIRGINIA VS MUNICIPIOS DE RISARALDA. TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE NACIMIENTOS DE MADRES RESIDENTES. 2008 – 2023.....	23
GRÁFICA 4. LA VIRGINIA VS RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE FECUNDIDAD. 2020 – 2023.....	23
GRÁFICA 5 LA VIRGINIA. NÚMERO DE DEFUNCIONES DE PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO. 2008 - 2023	24
GRÁFICA 6 LA VIRGINIA VS RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD. 2020 – 2023	24
GRÁFICA 7. LA VIRGINIA. PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. 2024 VS 2035.....	25
GRÁFICA 8 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL ÍNDICE DE FRIZ. 2020 – 2035	26
GRÁFICA 9 DESAGREGADO DE HECHOS VICTIMIZANTES SEGÚN RUV.2024	44
GRÁFICA 10. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN TRANSICIÓN. 2011 – OCT 2023	54
GRÁFICA 11. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN PRIMARIA. 2011 - OCT 2023	55
GRÁFICA 12. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN SECUNDARIA. 2011 - OCT 2023	56
GRÁFICA 13. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN MEDIA. 2011 - OCT 2023	56
GRÁFICA 14. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS TOTALES URBANA Y RURAL – SIN ADULTOS. 2011 - OCT 2023.....	57
GRÁFICA 15. TIPOS DE AFILIACIÓN SSG LA VIRGINIA 2020-2023	62
GRÁFICA 16. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL. 2011 - 2021(P). MILES DE MILLONES DE PESOS DE 2022(P). PRECIOS CONSTANTES DE 2022.	72
GRÁFICA 17 MUNICIPIOS DEL EJE CAFETERO – SIN LAS CAPITALES Y DOSQUEBRADAS. VALOR AGREGADO 2022(P) VS TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN TERMINOS REALES. 2011 - 2022(P).....	73
GRÁFICA 18 LA VIRGINIA VS MUNICIPIOS DE RISARALDA. VALOR AGREGADO POR HABITANTE. 2022(P)	73
GRÁFICA 19 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR PRIMARIO. 2011 - 2022(P) PRECIOS CONSTANTES DE 2022.	74
GRÁFICA 20 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR SECUNDARIO. 2011 - 2022(P). PRECIOS CONSTANTES DE 2022	75
GRÁFICA 21. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR TERCIARIO. 2011 - 2022(P). PRECIOS CONSTANTES DE 2022.....	75
GRÁFICA 22 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, 2011 - 2021(P).....	76
GRÁFICA 23 LA VIRGINIA. COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL FORMAL. 2023.....	78
GRÁFICA 24 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS CREADAS Y CANCELADAS. 2010 – 2023	78
GRÁFICA 25 LA VIRGINIA. PRESTADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. FEBRERO 2024	80
GRÁFICA 26 LA VIRGINIA. DESEMPEÑO POR PILARES EN LA RANKING DE COMPETITIVIDAD 2022 – 2023	80
GRÁFICA 27 LA VIRGINIA. LUGARES QUE RECOMIENDAS LOS HABITANTES QUE UN TURISTA DEBE CONOCER. 2022	83
GRÁFICA 28 HISTORICO DE EVENTOS DE ACCIDENTALIDAD	90
GRÁFICA 29 ACCIDENTALIDAD POR TIPO DE USUARIO.....	90
GRÁFICA 30 TASA DE FALLECIDOS.....	91
GRÁFICA 31 HORA DE MAYOR ACCIDENTALIDAD	96
GRÁFICA 32. SINIESTRALIDAD – FALLECIDOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	96



GRÁFICA 33 DIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD	97
GRÁFICA 34 ACCIDENTES DE TRANSITO	98
GRÁFICA 35 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR FUERA DEL MERCADO LABORAL. MILES DE PERSONAS. TRIMESTRES SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE. 2018 – 2023	99
GRÁFICA 36 AMCO VS OTRAS AREAS METROPOLITANAS. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO. TRIMESTRES OCTUBRE – DICIEMBRE. 2019 – 202	99
GRÁFICA 37 AMCO VS 23 CIUDADES. EVOLUCIÓN DE LA TASAS DE DESEMPLEO POR GENERO. TRIMESTRES OCT -DIC 2019 – 2023.....	100
GRÁFICA 38 AMCO VS 23 CIUDADES. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL. TRIMESTRES SEP - NOV. 2019 – 2023.....	101
GRÁFICA 39 AMCO VS 23 CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS. TASA DE DESEMPLEO VS TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN	102
GRÁFICA 40 AMCO VS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS. TRABAJO INFANTIL AMPLIADA POR TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO. IV 2022	102
GRÁFICA 41 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS Y DE LA DIMENSIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. 2010 – 2022	104
GRÁFICA 42 LA VIRGINIA. % DE PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA. 2021.....	105
GRÁFICA 43 LA VIRGINIA VS MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL. 2022	105
GRÁFICA 44 DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNOS DIGITALES.....	106
GRÁFICA 45 LA VIRGINIA. PUNTAJE OBTENIDO POR LOS ELEMENTOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL. 2022.....	107
GRÁFICA 46 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	114
GRÁFICA 47 PROYECTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PBOT PENDIENTE POR EJECUTAR.....	116
GRÁFICA 48 COMPORTAMIENTO CAUDAL RIO TOTUÍ L/S.....	132
GRÁFICA 49 COMPORTAMIENTO QUEBRADA CRISTALES	132
GRÁFICA 50 COMPORTAMIENTO CAUDAL RIO TOTUI	133
GRÁFICA 51 COMPORTAMIENTO CAUDAL QUEBRADA CRISTALES	133
GRÁFICA 52 INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA 2016 - 2022.....	134
GRÁFICA 53 RESIDUOS SOLIDOS APROVECHADOS 2021 - 2023	141
GRÁFICA 54 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN PROYECTADA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2024 – 2035.....	265
GRÁFICA 55 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LOS HIJOS NACIDOS VIVOS DE MADRES RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2014 - 2023.....	266
GRÁFICA 56 LA VIRGINIA. PIRAMIDE POBLACIONAL DE LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2024	266
GRÁFICA 57 LA VIRGINIA. PIRAMIDE POBLACIONAL DE LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. ESTIMADA 2035	266
GRÁFICA 58 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO. 2020 - 2035.....	267
GRÁFICA 59 MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL PARA LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2018	268
GRÁFICA 60 LA VIRGINIA. % DE LA POBLACION POR PRIVACIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL. 2018	268
GRÁFICA 61 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS DE DESMOVILIZADOS. 2011 - 2022	272
GRÁFICA 62 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HOMICIDIOS. 2003 - FEBRERO 2024	273
GRÁFICA 63 MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN 2022	275
GRÁFICA 64 LA VIRGINIA. PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS DE LA POBLACIÓN TOTAL. 2024	276
GRÁFICA 65 LA VIRGINIA. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIVMAS. 2021	277

Índice de tablas



TABLA 1 LISTA DE BARRIOS	20
TABLA 2 LA VIRGINIA. POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS. 2024 VS 2035.....	26
TABLA 3 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA Y LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2022 -2027	27
TABLA 4 FUENTE: INFORME CONCEJO, AGOSTO 2023. SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y OFICINA MUJER.....	31
TABLA 5 RANGOS DE EDADES JÓVENES ENTRE 14 Y 28 AÑOS. DANE 2022.....	31
TABLA 6 PARTICIPACIÓN JÓVENES EN CMJ, 2021 FUENTE: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL/ELECCIONES CMJ 2021	33
TABLA 7 VARIABLES QUE AFECTAN LOS JÓVENES DE MUNICIPIO	33
TABLA 8 LOCALIZACIÓN POR ÁREA DE POSIBLES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS JÓVENES.	34
TABLA 9 NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN COLOMBIA. NIVEL EDUCATIVO DE MAYORES DE 60 AÑOS FUENTE: DANE, CNPV 2018FUENTE: DANE, CNPV 2018.....	35
TABLA 10. COBERTURA HOGARES Y CENTROS DE BIENESTAR.....	36
TABLA 11 HOGARES DE BIENESTAR, CENTROS DÍA Y PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS AM.	37
TABLA 12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DEL ADULTO MAYOR.....	37
TABLA 13 ESPACIOS DE MAYOR RECONOCIMIENTO Y USO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD .39	
TABLA 14 IDENTIFICACIÓN BRECHAS Y POSIBLES PROBLEMÁTICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 39	
TABLA 15 PRINCIPALES RETOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO FRENTE A LOS INMIGRANTES RESUMEN DE LA MIGRACIÓN INTERNA DE PEREIRA A RISARALDA.....	41
TABLA 16 DIFICULTADES EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS LOS HABITANTES DE CALLE.....	42
TABLA 17 PROYECCIÓN POBLACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2024-2027	44
TABLA 18 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 2024	45
TABLA 19 INDICADORES DERECHO A LA EDUCACIÓN NNA LA VIRGINIA 200-2023	45
TABLA 20 COBERTURA MODALIDADES EDUCACIÓN INICIAL LA VIRGINIA, 2023.....	46
TABLA 21 TOTAL DE USUARIOS MENSUAL POR DISCIPLINA Y DEPORTE.....	47
TABLA 22 ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BÁSICA PRIMARIA EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.	47
TABLA 23 RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	47
TABLA 24 ALGUNOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	48
TABLA 25 INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SU ESTADO EN EL MUNICIPIO.....	48
TABLA 26 VARIABLES DE MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	50
TABLA 27. POBLACIÓN BENEFICIADA EN LOS PROGRAMAS QUE OFERTA LA CASA DE LA CULTURA.....	51
TABLA 28. MEMORIA HISTÓRICA, PATRIMONIO CULTURAL Y CONOCIMIENTO PARA FORTALECER LA IDENTIDAD.	51
TABLA 29. LA VIRGINIA. ULTIMO NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO POR SUS HABITANTES. 2018.....	52
TABLA 30. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE POBLACIÓN ESPECIAL. 2017 - OCT 2023	57
TABLA 31. LA VIRGINIA VS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. JORDANAS ÚNICAS EDUCATIVAS. 2021 .58	
TABLA 32 LA VIRGINIA VS COLOMBIA. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11. SEPTIEMBRE 2022.....	59
TABLA 33. HISTÓRICO 2020-2023 COBERTURA AFILIACIÓN.....	61
TABLA 34 VIOLENCIA DE GENERO INTRAFAMILIAR	63
TABLA 35. INDICADORES CALIDAD DEL HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO 2022-2023.....	68
TABLA 36 SUBREGIÓN I. INICIATIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD. 2022 FUENTE: AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE RISARALDA. MESAS MUNICIPALES DE LA CRCI.....	71
TABLA 37 LA VIRGINIA. UNIDADES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL. 2021 ..	77
TABLA 38 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS. 2020 – 2023	77
TABLA 39 RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE VISITANTES EXTRANJEROS. 2019 – 2023	79
TABLA 40 PILARES Y VARIABLES DEL RANKING DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE COLOMBIA. 2023..	81
TABLA 41 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS ÁREAS SEMBRADAS DE CULTIVOS PERMANENTE Y SEMI PERMANENTES. 2012 – 2023.....	84



TABLA 42 LA VIRGINIA. DINÁMICA DEL SECTOR PECUARIO. 2014 – 2023	85
TABLA 43 LA VIRGINIA. ASOCIACIONES DE PRODUCTORES. 2023	85
TABLA 44 VIAS URBANAS SIN PAVIMENTAR.....	86
TABLA 45 CICLO INFRAESTRUCTURA ACTUAL.....	87
TABLA 46 RED VIAL TERCIARIA	89
TABLA 47 BASE DE DATOS AÑO 2023 INFORMACIÓN TOMADA DE LOS IPAT.....	92
TABLA 48 NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%) DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO.....	111
TABLA 49 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%) DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO.....	114
TABLA 50 NÚMERO DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO	114
TABLA 51 LISTADO DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	130
TABLA 52 LISTADO DE PREDIOS PRIORIZADOS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	131
TABLA 53 ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA - IANC 2016 – 2022.....	134
TABLA 54 ÍNDICE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIOS DE RISARALDA 2020-2022.....	145
TABLA 55 RESULTADOS FURAG MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, 2021-2022.....	146
TABLA 56 RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL LA VIRGINIA 2020-2021.....	147
TABLA 57 LICENCIAS URBANÍSTICAS 2015 - 2023	148
TABLA 58 LISTA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LA VIRGINIA	148
TABLA 59 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO. 2023.....	151
TABLA 60 PRINCIPALES DELITOS LA VIRGINIA 2022-2023.....	152
TABLA 61 COMPARENDOS POR CONTRAVENCIONES A LA LEY 1801, AÑOS 2022 Y 2023.....	153
TABLA 62 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. 2017 - 2021	270
TABLA 63 MUNICIPIOS DE RISARALDA. REINSERTADOS Y TASA POR CADA 1.000 HABITANTES. ABRIL DE 2024	271
TABLA 64 LA VIRGINIA. CONDICIÓN DE LA VIVIENDA DE LOS DESMOVILIZADOS. ABRIL 2024.....	271
TABLA 65 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO. 2017 - 2021.....	274
TABLA 66 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022.....	278
TABLA 67 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS. 2022.....	278
TABLA 68 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022	278
TABLA 69 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS. 2022	279
TABLA 70 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS VÍCTIMAS. 2022	279
TABLA 71 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS VÍCTIMAS. 2022.....	279
TABLA 72 LA VIRGINIA VS RISARALDA VS COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022	280
TABLA 73 RELACIÓN META PDT VS ACUERDO DE PAZ.....	280

Índice de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PDT SEGÚN ACUERDO 005 DE 2002: ...	16
ILUSTRACIÓN 2 PASOS DEL PDT SEGÚN ACUERDO 005 DE 2002:	16
ILUSTRACIÓN 3 MAPA DE LOCALIZACIÓN	17
ILUSTRACIÓN 4. DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS	19
ILUSTRACIÓN 5 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	20



ILUSTRACIÓN 6. RANKIN DE DEPARTAMENTOS CON MAYOR RECEPCIÓN DE REMESAS DEL EXTRANJERO 2023	40
ILUSTRACIÓN 7 MUNICIPIOS DE RISARALDA. % DE ESTUDIANTES GRADUADOS DE COLEGIOS CLASIFICADOS C Y D. PRUEBAS SABER 11 DEL I DE 2023	60
ILUSTRACIÓN 8. CARACTERIZACIÓN DE LAS FORTELEZAS Y SECTORES PROMISORIOS EN EL AMCO.2022	70
ILUSTRACIÓN 9 CICLO INFRAESTRUCTURA	87
ILUSTRACIÓN 10. PUNTOS CRITICOS DE ACCIDENTALIDAD	92
ILUSTRACIÓN 11 MAPA ACCIDENTALIDAD HISTORICO	92

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, es el instrumento mediante el cual se plasma el



inicio de un camino importante para la renovación y transformación del municipio en diferentes ámbitos del devenir de nuestra comunidad.

Con este se da un paso adelante y en este propósito, la administración con el acompañamiento de la comunidad va de la mano a la transformación del municipio; un municipio que se construye entre todos y todas. El Plan denota el compromiso y el anhelo de trabajar por La Virginia; para hacer posible que se crea en la política reflejada en la administración pública, como la oportunidad de transformar con nuevas ideas, en un accionar conjunto con la comunidad que sabe lo que La Virginia necesita, que quiere y merece mejores condiciones de desarrollo bajo el liderazgo del alcalde.

La gestión y ejecución de los propósitos y metas del plan requiere que tanto los funcionarios, el Concejo Municipal y la comunidad pongan a su servicio e intereses sus capacidades y esfuerzos para volver realidad los anhelos que nos unen y convocan; el trabajo juntos, constituye una fuerza capaz de generar importantes y significativas transformaciones del territorio y en el bienestar general de los habitantes de este municipio que tanto nos compromete.

Como se estipula en el programa de gobierno, es necesario que La Virginia sea fuerte y valiente, como su gente, que no se resista, que no se rinda ante la injusticia, que no se resigna ante la adversidad, bajo la convicción de que merecemos un futuro mejor para todos, creer que la gente puede tener la vida que sueña y no la que le toca, creer que es posible ascender hasta donde el talento y el esfuerzo lo permitan y no según los privilegios, el apellido o la situación económica.

El Plan convoca a trabajar para defender el territorio Virginiano, para interpretar sus necesidades y volverlas realidad, un municipio unido que tiene el propósito de salir adelante y avanzar hacia mejores posiciones del desarrollo en el contexto regional, que como nuestra posición geográfica nos permite entender y

apreciar, para trabajar hacia la consolidación como un subcentro regional de comercio y servicios y con una mirada prospectiva con base en nuestra realidad, convertimos en la “Capital del Occidente de Risaralda”. Para ello es necesario alcanzar mejores niveles de competitividad, de ofrecer bienes y servicios de alta calidad, de mejorar las capacidades institucionales de los diferentes niveles territoriales y de los diversos actores privados que desarrollan actividades, competencias y responsabilidades en nuestro territorio.

Para el buen logro de las metas comprometidas en el plan de desarrollo, es necesario reconocer que se tienen limitadas capacidades financieras e institucionales de la entidad territorial, por lo tanto reconocemos que el cumplimiento de metas y el desarrollo de proyectos requieren el acompañamiento y la cofinanciación de las autoridades departamentales y nacionales; por eso sabemos que la gestión de proyectos de la administración deberá ser permanente e incesante, partiendo de las coincidencias de nuestro plan de desarrollo con los planes de desarrollo del departamento y de la nación.

Los diferentes sectores de inversión que componen el portafolio de programas que orientan la inversión pública y que corresponden al municipio como entidad territorial tienen su desarrollo, apuestas y metas en el plan, los cuales no solamente recogen el programa de gobierno del alcalde sino también las expresiones de la ciudadanía y de los diferentes sectores de interés del municipio, que se recogieron y escucharon en el proceso de formulación del plan, sin dejar de lado las competencias constitucionales y legales que nos corresponde atender y desarrollar.

La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, la ESE Hospital San Pedro y San Pablo, y las instituciones departamentales y nacionales que hacen presencia local, deberán sumar esfuerzos y recursos para hacer posible los sueños de nuestro plan y por eso están convocados y se les reitera el interés de que el trabajo conjunto nos conducirá a mejores estados del territorio y sus gentes.



El plan se construye sobre los cuatro pilares expuestos en el programa de gobierno, que definen cuatro dimensiones o ejes estratégicos, las que a su vez recogen y desarrollan líneas programáticas sectoriales y transversales.

Nuestros Pilares:

- **Pilar Equidad:** Unidos por la Equidad, La Virginia con Sostenibilidad Social
- **Pilar Competitividad:** Unidos por la Competitividad, La Virginia Territorio de Oportunidades.
- **Pilar Sostenibilidad:** Unidos por la Sostenibilidad, La Virginia Territorio con Conciencia Ambiental Desarrollo Sostenible.
- **Pilar Gobernabilidad:** Unidos por la Gobernabilidad, La Virginia con Orden, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Virginia Equitativa nos conduce a pensar y trabajar en procura de avanzar en la corrección de los desequilibrios y exclusiones que viven muchos de nuestros habitantes; el acceso a la educación, la salud, la cultura, el deporte, el reconocimiento y trabajo hacia la supresión de los factores y manifestaciones discriminatorias y excluyentes de personas por su condición personal, sexo, género o raza, tienen tareas y propósitos en nuestro plan.

La Virginia Competitiva, inspira y conlleva las expectativas de alcanzar mejores niveles de las diversas actividades sectoriales que se

desarrollan el territorio, con la expectativa de hacer posible que seamos importantes en el contexto subregional; cómo aprovechar nuestras ventajas comparativas y competitivas es un reto permanente a través de las acciones propuestas.

Reducir las brechas que el municipio presenta en el desarrollo económico a través del fortalecimiento de sectores como el comercio, la industria local, los servicios y el sector primario, avanzando en procesos de valor agregado y apoyo a los emprendimientos de los diferentes grupos de población, organizaciones y asociaciones.

La Virginia con Sostenibilidad convoca al trabajo comprometido y responsable con el medio ambiente, cuidar nuestros recursos naturales se asume no solamente una obligación constitucional y legal sino con profunda convicción de nuestras responsabilidades para garantizar la sostenibilidad del territorio, podemos y tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades del presente garantizado que las generaciones futuras también podrán satisfacerlas.

La Virginia con Gobernabilidad compromete el trabajo para el robustecimiento de la entidad territorial desde lo institucional, misional y fiscalmente, que permita garantizar derechos colectivos e individuales a la seguridad, a la sana convivencia; además que sea capaz de atender y brindar oportuna y eficientemente la oferta de bienes y servicios que la comunidad demanda y requiere de parte del estado.

DESARROLLO METODOLOGICO

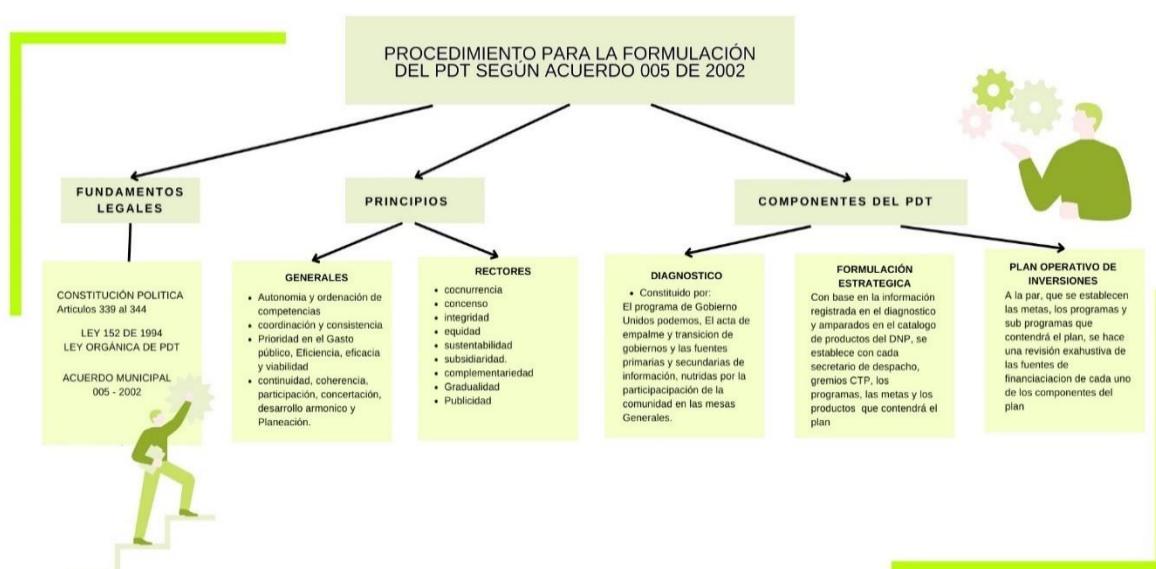


Metodológicamente el plan de desarrollo contiene la elaboración diagnóstica para cada uno de los sectores agrupados en los pilares estratégicos; la información que identifica el “estado de cosas” se recoge de diversas fuentes: el informe de gestión y transición de las administraciones 2020 – 2023 y 2024 – 2027, consulta de información primaria y secundaria, así como los respectivos análisis de diversas variables sectoriales. Igualmente recoge las manifestaciones ciudadanas en los diferentes escenarios de participación.

La parte estratégica igualmente se desarrolla sectorialmente agrupada en los cuatro pilares que enmarcan el plan; plasma las propuestas del programa de gobierno, suma acciones programas y proyectos que obedecen a las competencias sectoriales que le corresponde al municipio; la identificación y cuantificación de programas, indicadores de resultados y sus correspondientes metas, así como las metas de producto y sus indicadores acatan lo dispuesto por el DNP en la plataforma SISPT, de modo que se tenga coherencia sistemática para los empeños de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo.

En procura de la articulación y la búsqueda de concurrencia de las inversiones por los diferentes niveles del gobierno (nación, departamento, municipio), se establecen las convergencias entre el plan nacional de desarrollo, el plan de desarrollo departamental y del municipio; con ello garantizaremos que el logro de las metas tenga mayores posibilidades de éxito y consecuentemente mejores condiciones en la calidad de vida de nuestros habitantes. La Elaboración del Plan de Desarrollo obedece constitucional y legalmente a lo establecido en el capítulo 2 de la Constitución y la ley 152 de 1994 “Ley Orgánica de Planes de Desarrollo”, así mismo a nivel local, por lo reglado en el acuerdo Municipal 005 de 2002, por el cual se establecen procedimientos y mecanismos para la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, y control del plan de desarrollo Municipal, como muestra la siguiente figura.

Ilustración 1 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PDT SEGÚN ACUERDO 005 DE 2002:



Fuente: Elaboración propia con base en Acuerdo 005 de 2002 concejo Municipal la Virginia

Ilustración 2 PASOS DEL PDT SEGÚN ACUERDO 005 DE 2002:





Fuente: Elaboración propia con base en acuerdo 005 de 2002 concejo Municipal la Virginia

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

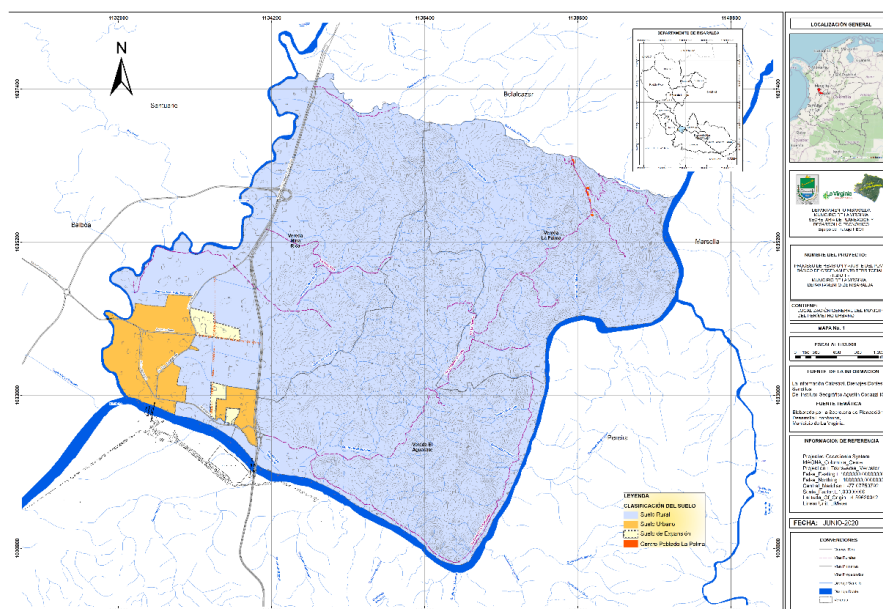
1.1. Localización

El municipio de La Virginia se encuentra localizado en la parte media central del Departamento de Risaralda, al occidente de la ciudad de Pereira, aproximadamente a 30 km. Sus terrenos son planos a ondulados, situados en la confluencia de los ríos Cauca y Risaralda; limita por el norte con el departamento de Caldas

a la altura del municipio de Belalcázar, por el sur con el municipio de Pereira, por el oriente con los municipios de Pereira y Marsella, y por el occidente con los municipios de Balboa y Santuario.

Ilustración 3 MAPA DE LOCALIZACIÓN





Fuente: PBOT La Virginia 2021

En la subregionalización ambiental del departamento realizada por la CARDER, La Virginia se ubica en la Subregión II, con los municipios de Balboa, La Celia, Santuario, Apía, Belén de Umbría, Guática y Quinchía, que corresponden a la vertiente occidental del Río Cauca.

El área urbana del municipio está ubicada sobre el valle geográfico del río Risaralda y la parte final del valle geográfico del río Cauca; más del 50% de la zona rural se encuentra en una estribación de la cordillera occidental localizada al oriente del territorio municipal.

1.2. Extensión

Su relieve forma dos tipos de paisaje, el primero pertenece al relleno aluvial de los ríos Cauca y Risaralda y el segundo corresponde a algunas colinas de la Cordillera Occidental. La mayor parte del municipio se ubica en el primer tipo de relieve, razón por la cual presenta un alto nivel freático, 1.5 metros en promedio.

Es el más pequeño de los municipios del departamento de Risaralda, su extensión total es de 33 kilómetros cuadrados.

1.3. Clima

El régimen pluviométrico del municipio es bimodal caracterizado por dos períodos de lluvia en el año; el primero comprende los meses de marzo a junio, con una precipitación promedio mensual de 175.65 mm y el segundo los meses de agosto, septiembre y octubre con una precipitación promedio mensual de 156.5 mm. Su temperatura promedio oscila entre 27 y 28°C, con máximos cercanos a 37°C y mínimos de 16°C. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, según los escenarios de cambio de temperatura, el municipio tendrá manifestaciones de cambio a corto plazo; en el escenario más reciente se prevé un aumento entre el 0,51 y 1°C y para el último escenario con manifestación de cambio de temperatura entre 2,1 y 2,4°C.

1.4. Hidrología

El municipio hace parte del área hidrográfica Cauca Magdalena, Zona hidrográfica Cauca, Subzona Río Risaralda y Subzona Opiramá - Río Supía y Otros Directos al Cauca.

Las microcuencas que hacen parte del territorio son:

- Quebrada Mina Rica y Japón
- Quebrada Guásimo



- Quebrada el Cairo
- Río Risaralda
- La María - Portugal

Los principales drenajes del municipio son los ríos Cauca y Risaralda, este último sus componentes hidrográficos son importantes en el desarrollo económico del municipio, ya que son incorporados y utilizados en la irrigación de las tierras aptas para la agricultura y la ganadería; los dos son importantes en la industria extractiva de materiales de arrastre y en el aprovechamiento de los recursos turísticos.

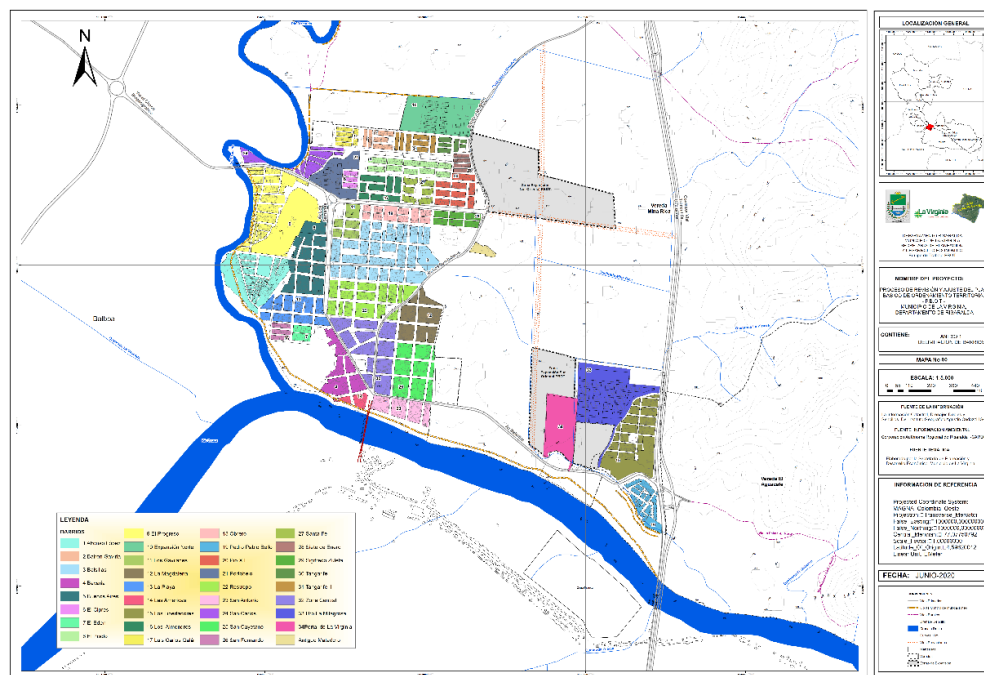
1.5. División Político-Administrativa

1.5.1. Zona Urbana

La zona urbana del municipio comprende el área que ocupan 34 barrios que se enumeran en *Ilustración 4. DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS*

cuadro siguiente, y delimitados según el mapa de delimitación de barrios que hace parte del PBOT 2021, los cuales se agrupan en dos sectores delimitados así:

- a) El sector comprendido por los barrios Libertadores, Pedro Pablo Bello, La Milagrosa, Portal de La Virginia y el Jardín.
- b) El sector comprendido por los 29 barrios restantes, anotando que existe en la zona de expansión norte el denominado sector Jardines del Cauca, el cual no ha sido incluido oficialmente como barrio a través de acuerdo municipal.



Fuente: PBOT La Virginia, 2021

En el siguiente cuadro se incluyen los barrios del municipio:



Tabla 1 LISTA DE BARRIOS

NOMBRES		NOMBRES	
1	Alfonso López	2	Byron Gaviria
3	Balsillas	4	Bavaria
5	Buenos Aires	6	El Ciprés
7	El Edén	8	El Prado
9	El Progreso	10	Expansión Norte
11	Los Gavilanes	12	La Magdalena
13	La Playa	14	Las Américas
15	Los Libertadores	16	Los Almendros
17	Luis Carlos Galán	18	Obrero
19	Pedro Pablo Bello	20	Pio XII
21	Portobelo	22	Restrepo
23	San Antonio	24	San Carlos
25	San Cayetano	26	San Fernando
27	Santa Fe	28	Siete de Enero
29	Sigifredo Zuleta	30	Tangarife I
31	Tangarife II	32	Zona Centro
33	La Milagrosa	34	Portal de La Virginia

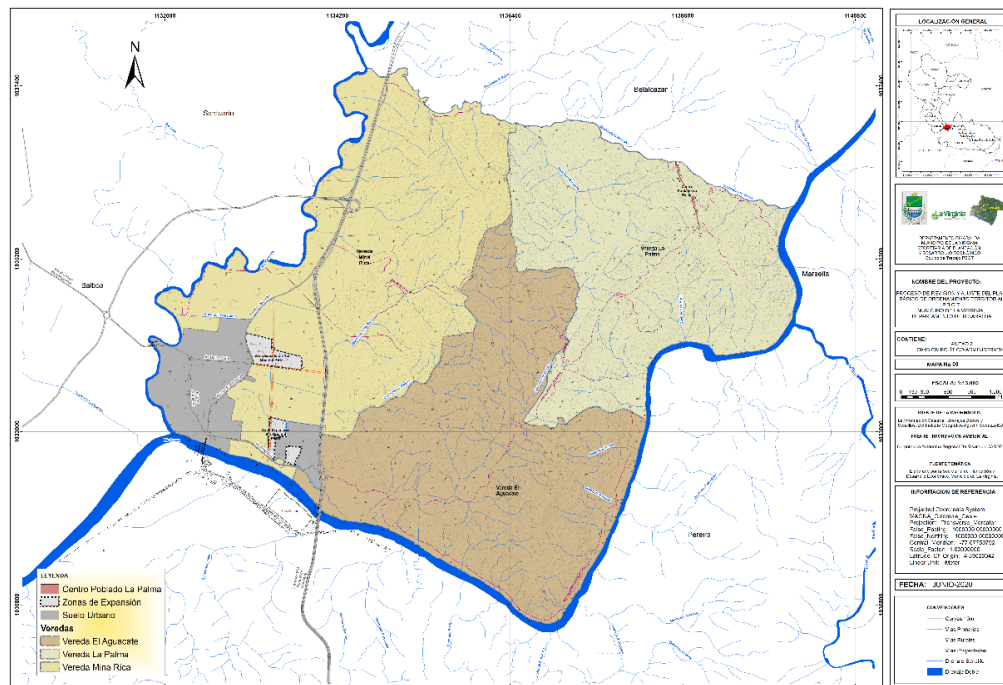
Fuente: PBOT La Virginia, 2021

1.5.2. Zona Rural

La zona rural del municipio de La Virginia está conformada por tres (3) veredas: La Palma, El Aguacate y Mina Rica y se reconoce el Centro Poblado La Palma en la vereda La Palma; las

cuales se encuentran delimitadas en el mapa División Político Administrativa (PBOT La Virginia 2021):

Ilustración 5 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



Fuente: PBOT La Virginia 2021



1.6. El Modelo de Ocupación del Territorio y el Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo debe incluir entre sus ejecuciones aquellas apuestas del corto y mediano plano que hacen parte del programa de ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio (acuerdo No. 003 de 2021), por cuanto corresponde a cada periodo constitucional de mandatos locales comprometer recursos y realizar acciones para su cumplimiento; a la vez que les corresponde a los mandatarios locales ejercer de manera cierta el objeto del ordenamiento territorial establecido en la ley 388 de 1997: *“...complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”*.

Por lo anterior debe comprenderse en el plan de desarrollo, que el modelo de ocupación del territorio fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades espacialmente separadas¹.

El Modelo de Ocupación del Territorio establecido en el PBOT 2021, *se orienta hacia la consolidación del espacio urbano mediante acciones de densificación, de intervención con acciones mejoradoras de su entorno y el fortalecimiento de los servicios urbanos, acompañada de una expansión moderada y controlada del territorio; que evite el desbordamiento de crecimientos insostenibles; regule el aprovechamiento del suelo rural promoviendo su conservación y recuperación, que brinde condiciones para el desarrollo de potenciales renglones productivos acordes con la localización y la oferta ambiental del territorio municipal, al tiempo que facilite el desarrollo de la infraestructura nacional, regional y local requerida y proyectada* (PBOT La Virginia 2021)

Hace parte fundamental del Modelo de Ocupación Territorial de La Virginia el desarrollo del potencial comercial, de logística y de turismo, en función de convertir a La Virginia en uno de los principales centros logísticos y de turismo del eje cafetero, aprovechando las condiciones climatológicas, la posición geoestratégica, la presencia de la Autopista Conexión Pacífico 3, el tren de occidente, de los ríos Cauca y Risaralda y otros aspectos que posibilitan su conversión en un gran centro prestador de servicios logísticos y turísticos en el mediano y largo plazo (PBOT La Virginia 2021).

Es menester reconocer, y en concordancia con las apuestas del programa de gobierno del alcalde de La Virginia 2024 – 2027, además de las dimensiones estratégicas de este, los ejes centrales de la visión y modelo de ocupación territorial contemplados en el ordenamiento territorial del municipio, a partir de las cuales se desarrollarán acciones, programas y proyectos:

- La Virginia ciudad contenida en el agua, enlace de turismo regional.
- La Virginia subcentro metropolitano de comercio y servicios logísticos para la subregión del occidente de Risaralda y Caldas.
- La Virginia Centro logístico y de transporte nacional y regional de pasajeros.

1.7. Demografía

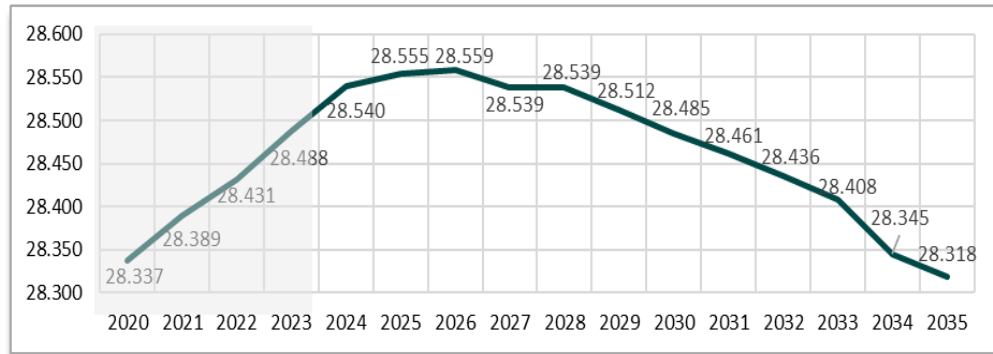
De acuerdo con las cifras oficiales de la proyección de la población en el municipio de La Virginia, publicadas por el DANE, se observa que para el año 2024 la población estimada es de 28.540 habitantes y para los próximos dos años crecerá la población, alcanzando el mayor número de habitantes en el año 2026 con 28.559, para terminar el cuatrienio en 28.539 habitantes en el año 2027, cifra similar a la registrada en el año 2024.

¹ Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 388 del 1997

Es importante mencionar que La Virginia, a partir del año 2026, presentará una tendencia decreciente de su tamaño poblacional. Si los factores que soportan las proyecciones permanecen estables, se estima que la población del municipio será de 28.318 habitantes en el año 2035. Al calcular la tasa esperada de crecimiento promedio anual de la

población entre el 2024 y 2035, la población decrecerá anualmente en -0.07%. A diferencia de la cabecera municipal, para los centros poblados y rural dispersa la población crecerá ligeramente en promedio anual a una tasa de 0,04%.

Gráfica 1 LA VIRGINIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2020 - 2035



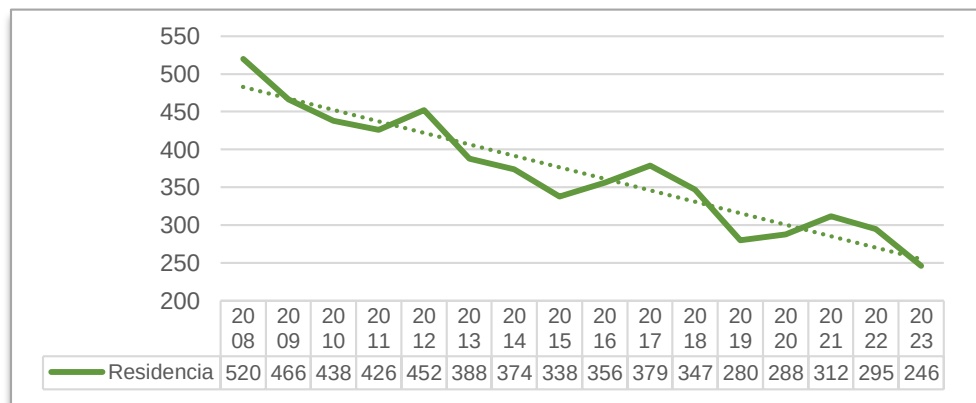
Fuente: DANE. Proyección de población ajustada POSCOVID. Tabulado Propio

Uno de los hechos más sobresalientes que está ocurriendo en buena parte del mundo, en Colombia, en el eje cafetero y también en La Virginia, es el descenso de los nacimientos. Sin lugar a duda, y de cara al futuro, esta dinámica demográfica de menos nacimientos disminuirá la presión por ciertos servicios sociales asociados a las poblaciones jóvenes y también generará nuevos desafíos relacionados con el

relevo generacional y la sostenibilidad del sistema de pensiones, entre otros.

En efecto, como se observa en la siguiente gráfica, el consolidado de nacimientos de hijos vivos de madres residentes en La Virginia, así lo hubieran tenido en otras ciudades, presenta una tendencia decreciente, pasando de 520 nacimientos en el año 2008 a presentar 246 en el año 2023, menos de la mitad de lo que se registró en el 2008.

Gráfica 2. LA VIRGINIA. NÚMERO DE NACIMIENTOS DE HIJOS VIVOS DE MADRES RESIDENTES 2008-2023



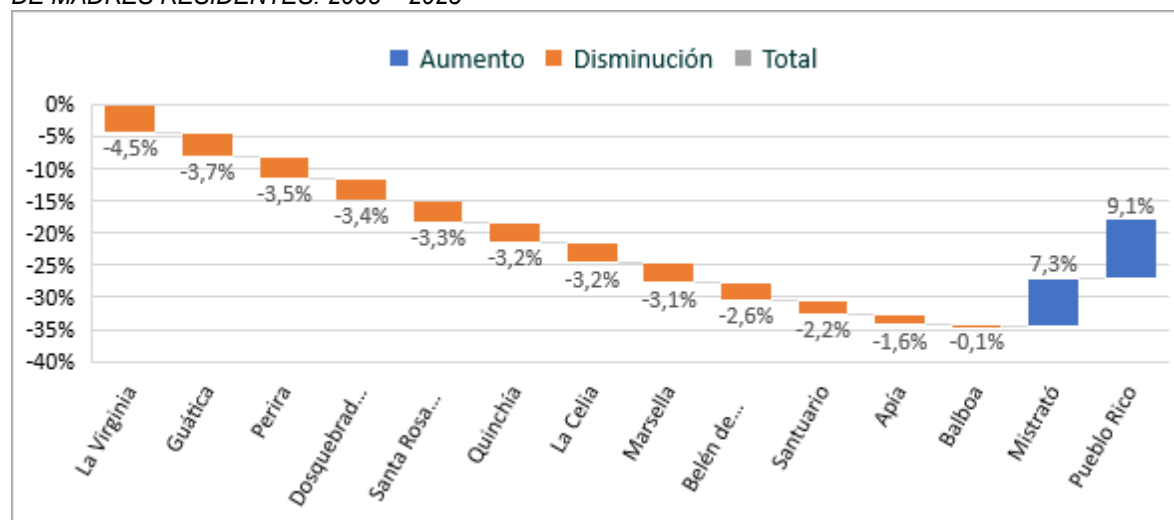
Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Nacimientos de Madres Residentes. Tabulado Propio



Al hacer una comparación con la variación promedio anual de nacimientos de madres residentes entre los municipios de Risaralda para el periodo 2008 y 2023 se encuentra que sólo dos municipios aumentan en promedio anual los nacimientos, Pueblo Rico y Mistrató,

asociado en gran parte a la alta presencia de comunidades indígenas. Sin embargo, La Virginia es el municipio de Risaralda con la tasa promedio anual de menor crecimiento de nacimientos, decrece en promedio anual a una tasa de 4.5%.

Gráfica 3. LA VIRGINIA Vs MUNICIPIOS DE RISARALDA. TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE NACIMIENTOS DE MADRES RESIDENTES. 2008 – 2023

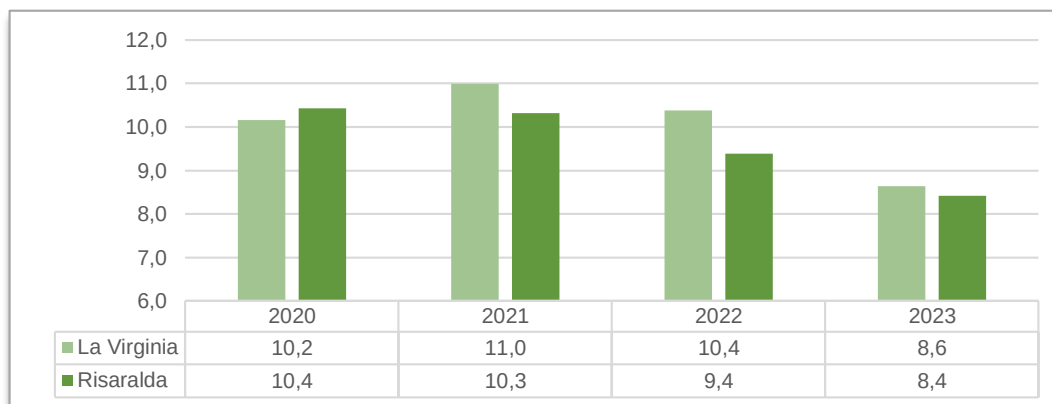


Fuente:: DANE. Estadísticas Vitales. Nacimientos de Madres Residentes. Tabulado Propio

La tasa de natalidad representa los nacimientos por cada mil habitantes residentes en un territorio. En la Virginia se presentó un incremento en el año 2021 con respecto al año 2020, llegando a una tasa de fecundidad de 11, superior a la registrada por el agregado del

departamento de Risaralda, que para ese mismo año registró 10,3. A partir del año 2021 presenta una disminución de su tasa, más acelerada que la registrada por el departamento, finalizando el año 2023 con una tasa de natalidad de 8,6.

Gráfica 4. LA VIRGINIA Vs RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE FECUNDIDAD. 2020 – 2023



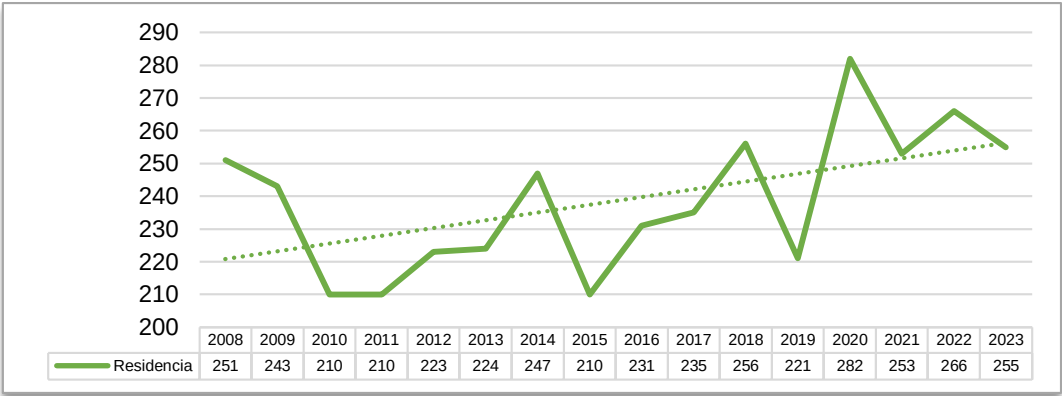
Fuente: Estadísticas Vitales. Nacimientos de Madres Residentes. Censo de Población y Vivienda – ajustado Poscovid - Tabulado Propio



Y también el comportamiento creciente de las defunciones no fatales de residentes en La Virginia está contribuyendo a la disminución proyectada de la población. En el año 2020 se alcanzó un pico de defunciones de residentes

con 282, asociado en parte a los efectos de la Pandemia, y en el año 2023 alcanzó un total de defunciones de 255 (levemente inferior a las defunciones en el año de la pandemia).

Gráfica 5 LA VIRGINIA. NÚMERO DE DEFUNCIONES DE PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO. 2008 - 2023

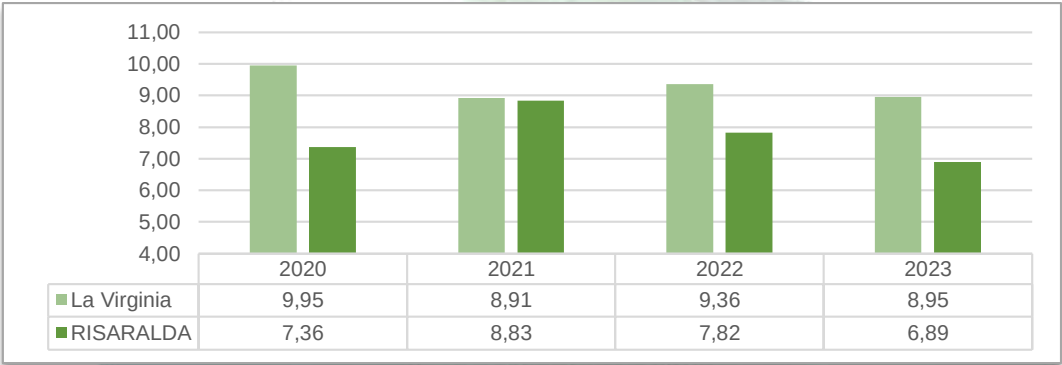


Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Defunciones No Fatales. Tabulado Propio

Es importante mencionar que la tasa de mortalidad en La Virginia ha estado por encima del agregado de Risaralda. Así mismo, con excepción del año 2021, donde ocupó el cuarto lugar con la mayor tasa de mortalidad entre los catorce municipios de Risaralda, los otros años analizados 2020, 2022 y 2023 ocupó el primer

lugar con mayor tasa de mortalidad del departamento. En efecto, en el año 2023 la tasa de mortalidad en La Virginia fue de 8,95, el municipio siguiente fue Pereira con 7,67, más de un punto de diferencia.

Gráfica 6 LA VIRGINIA Vs RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD. 2020 – 2023



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Defunciones No Fatales. Censo de Población y Vivienda -Ajustado Poscovid. Tabulado Propio

Estas dinámicas poblacionales, incluyendo los flujos migratorios, se reflejan en cambios esperados en la estructura poblacional. La pirámide poblacional de La Virginia muestra un adelgazamiento en su base poblacional para el año 2024 y un aumento en las poblaciones

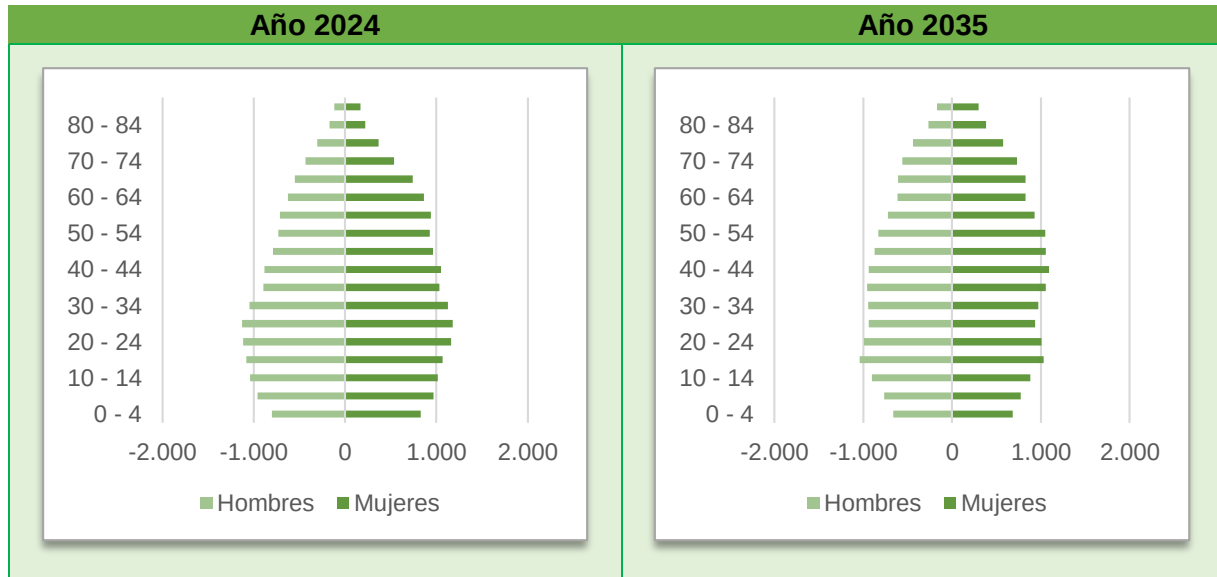
adultas mayores, lo que representa una población con una estructura regresiva y esta

tendencia se profundizará como se refleja en la proyección de la población al 2035.

Es importante señalar que la población de mujeres es mayor que la registrada para los hombres en el año 2024 y para todos los grupos de edad, con excepción de la población entre los años de 10 a 19 años donde los hombres son ligeramente superiores a las mujeres. En efecto, el índice de feminidad, entendido como el porcentaje de mujeres del total de la población

es de 53,1%. Un índice relativamente alto si lo comparamos con los indicadores de otros municipios de Colombia. Así mismo, de acuerdo con las proyecciones de población, el índice de feminidad se espera que tenga un ligero aumento para el año 2035, alcanzando un porcentaje de 53,4%.

Gráfica 7. LA VIRGINIA. PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. 2024 Vs 2035



Fuente: DANE. Proyección de población ajustada POSCOVID. Tabulado Propio

De acuerdo con los principales grupos etarios y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, la tendencia es la pérdida de participación de grupos poblacionales que van desde la primera infancia hasta la juventud (hasta los 28 años), y ganan participación las personas adultas y las que se encuentran en la vejez. Para el año 2024, el 7,0% del total de la población de La Virginia corresponde a la primera infancia, el 8,3% a la infancia, el 10,3%

a la adolescencia y entre 19 y 26 años el 12,8%, y para el año 2035 se espera que su participación disminuya, la primera infancia pasará a representar el 5,8%, la infancia el 6,8%, la adolescencia el 9,7% y entre 19 y 26 el 11,2%. Por el contrario, el grupo poblacional que más crecerá son los de 60 años y más, que pasará de representar el 17,9% de la población en el año 2024 a representar el 22,2% en el año 2035



Tabla 2 LA VIRGINIA. POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS. 2024 Vs 2035

	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	* Parte de la Juventud	Adultez	Vejez
	(0 - 5 Años)	(6 - 11 Años)	12 - 18 años	(19 – 26 Años)	(27 - 59 Años)	(60 Años y más)
Año 2024	2.002	2.372	2.951	3.650	12.465	5.100
Año 2035	1.634	1.932	2.753	3.172	12.530	6.297
Etapas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	* Parte de la Juventud	Adultez	Vejez
Rango	(0 - 5 Años)	(6 - 11 Años)	12 - 18 años	(19 – 26 Años)	(27 - 59 Años)	(60 Años y más)
Año 2024	7,0%	8,3%	10,3%	12,8%	43,7%	17,9%
Año 2035	5,8%	6,8%	9,7%	11,2%	44,2%	22,2%

Fuente: DANE. Proyección de población ajustada POSCOVID. Tabulado Propio

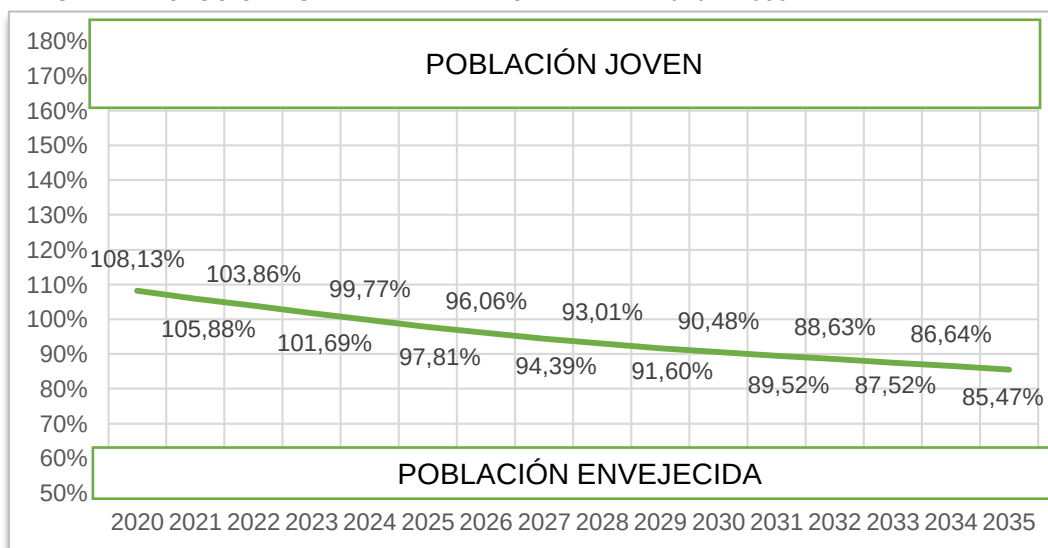
Nota: * En el cuadro se hace referencia a "parte la Juventud", porque realmente la juventud se encuentra entre los 14 y 28

A pesar de la tendencia de envejecimiento de la población del municipio, aún no se puede catalogar técnicamente como una población envejecida, ni siquiera para el año 2035. El índice de Fritz representa el porcentaje de

población de menos de 20 años con respecto al grupo de población de edades comprendidas

entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Para el año 2035 se estima para La Virginia que el índice de Friz estará en 85,5.

Gráfica 8 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL ÍNDICE DE FRIZ. 2020 – 2035



Fuente: DANE. Proyección de población ajustada POSCOVID. Tabulado Propio

Como es conocido, la población de La Virginia se concentra fundamentalmente en la cabecera municipal, es un municipio urbano. Para el

año 2024, el 97,9% de la población se concentra en la cabecera y sólo el 2,1% en los centros poblados y rural dispersa, con sólo 614



habitantes. Estas proporciones se estiman que permanecerán en el tiempo.

Tabla 3 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA Y LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2022 -2027

Variable	AÑOS					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Población Cabecera	27.814	27.875	27.926	27.956	27.964	27.949
Población centros poblados y rural dispersa	617	613	614	599	595	590
Población Total	28.431	28.488	28.540	28.555	28.559	28.539
% Participación cabecera	97,83%	97,85%	97,85%	97,90%	97,92%	97,93%
% Participación centros poblados y rural dispersa	2,17%	2,15%	2,15%	2,10%	2,08%	2,07%

Fuente: DANE. Proyección de población ajustada POSCOVID. Tabulado Propio

1. Diagnostico por Dimensiones Estratégicas

El programa de Gobierno del Alcalde Juan Carlos Botero contenía cuatro pilares estratégicos, la configuración del plan de desarrollo se estableció con base en estos cuatro pilares y sectores agrupados en cada uno de estos, de conformidad con los sectores de inversión territorial determinados por el gobierno

nacional a través del DNP con orientación hacia la coherencia, con el catálogo de productos que agrupa sectores y programas de inversión. En el siguiente cuadro se indican los pilares estratégicos y los sectores agrupados en cada una de estas.

PILARES ESTRATEGICOS	SECTORES
1. UNIDOS POR LA EQUITAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Cultura
	Deporte y Recreación
	Educación
	Salud
	Inclusión Social y Reconciliación
2. UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	Comercio, Industria y Turismo
	Agricultura y Desarrollo Rural
	Vías y transporte
	Trabajo
	Ciencia, Tecnología e Innovación
3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Minas y energía
	Vivienda, ciudad y territorio
4. UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD,	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Gobierno territorial
	Justicia y Derecho



LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

2.1. Diagnostico Pilar Estratégico No.1: Unidos por la Equidad: La Virginia Con Sostenibilidad Social

2.1.1. Inclusión Social y Reconciliación

A continuación, presentaremos algunos datos, que evidencia la realidad local del sector en el contexto del municipio. Entiéndase como contexto, la realidad cotidiana de la población, sus necesidades y las respuestas autónomas a estas, donde la administración municipal, debe, articuladamente con la sociedad y las manifestaciones estatales a través de las entidades territoriales dar solución puntual. Según el Diccionario Panhispánico, inclusión social se refiere a: “Principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con capacidades diferentes o alguna vulnerabilidad, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

Inversión en Inclusión Social.

Si bien para el DNP la forma de calcular las necesidades de este sector está presentado en un sistema de medición de brechas Sectoriales, indicando, que en el municipio de La Virginia tiene una brecha del 9.1% , podemos decir que los números no reflejan las realidades vividas en comunidad, lo que establece un reto de la administración municipal, para transformar las realidades presentes a través de acciones más determinantes, que permitan evidenciar que las cifras son acordes a la realidad, de sectores como las riberas de los ríos Cauca y Risaralda, sobre todo las de los barrios San Carlos, Progreso, Alfonso López y los de reubicación por ola invernal.

Con las cifras disponibles de DNP, La inversión registrada en 2022 fue de \$1.314.543.931

según el portal Territorial <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>, con las que se pudo establecer el porcentaje de eficacia en impacto de lo invertido con la población beneficiada, según las cifras el 44% del 100% del grupo población que lo compone fue impactado positivamente, con acciones e inversiones materializadas. Las cifras son un punto de partida para generar estrategias que permitan aumentar los presupuestos para superar este porcentaje, que, aunque las brechas sectoriales lo muestran como un sector con menores necesidades, el reto estará en superarlas en la realidad con mayor inversión.

La Inclusión Social en el Programa de Gobierno: “Unidos Podemos”.

El programa de Gobierno del alcalde JCB, incluyó en su contenido el programa denominado; “UNIDOS POR LA INCLUSION SOCIAL” (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad), su apuesta es avanzar en la superación de las barreras de inclusión y por ende mejorar su bienestar general.

Este sector, incluye entre otros, los siguientes grupos poblacionales.

Grupos Vulnerables

- Mujer y Equidad de Género
- Juventudes y Población LGTBIQ+
- Adultos Mayores y Discapacidad
- Migrantes (Virginianos por el mundo y Población Extranjera en el territorio)
- Habitantes en condición de calle
- Población étnica
- Víctimas del Conflicto Armado.
- Personas en condición de discapacidad

Para comprender mejor como el municipio ha asumido desde la administración de sus recursos la Inclusión social, analizamos desde diversas variables el comportamiento de las problemáticas presentadas, sus causas y las



consecuencias, así como, algunas alternativas para subsanar dichas situaciones.

2.2.1.1. Mujer y Equidad de Género

Según la UNICEF (2024), equidad o igualdad de Género significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones en su diversidad.... La CIDH 2021, (Corte Interamericana de Derechos Humanos) preciso acerca de la equidad de género, lo siguiente: “El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se asocia a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La equidad de Género en Colombia, Risaralda y el Municipio.

Una de las apuestas de las organizaciones en defensa de la Equidad de Género está en superar la Brecha salarial entre hombres y mujeres. Para el contexto local, esta es una variable muy importante, porque se trata de los ingresos, en un municipio donde la mayor tasa de población son mujeres, la búsqueda por cerrar o equipara la brecha salarial, es un esfuerzo significativo para el desarrollo social.

En búsqueda de cerrar esas desigualdades, el DANE, (Departamento Nacional de Estadística) emitió una cartilla titulada “Brecha Salarial de Genero en Colombia” (nov-2022) con el objetivo de visibilizar las diferencias salariales entre mujeres y los hombres en el mercado laboral colombiano, en línea con la meta 8.5 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible,

que apunta a alcanzar “la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, esta cartilla dirige la información estadística, con enfoque diferencial e interseccional permitiéndole a los territorios para sus instrumentos de planificación, el establecimiento de diálogos basados en evidencia que permitan la inclusión de políticas, planes y acciones contundentes y mejor orientados.

Aspectos a tener en cuenta de la Cartilla “Brecha Salarial de Genero en Colombia”

- En todos los niveles educativos, la brecha de género está a favor de los hombres. Mientras los hombres que no tienen ningún estudio ganan 100 pesos, las mujeres ganan 60,7 pesos.
- Las juntas directivas del sector privado se componen en un 64,63% por hombres y en un 35,37% por mujeres, Solo 36,16% de los cargos de CEO o presidente en las compañías son ocupados por mujeres.
- La tasa de desempleo en Colombia para 2022 era liderada por las mujeres con 12,1% frente a 6,9% en los hombres. Esta tendencia se repite en los mismos períodos, según los históricos desde 2011.
- A pesar de que existe legislación para brindar igual salario por el mismo trabajo sin importar el género, las mujeres devengan entre 13% y 20% menos que los hombres.
- Según cifras del DANE para el trimestre de junio a agosto de 2022, la tasa de ocupación es más alta en hombres (69,6%) que en mujeres (48%).

Para el caso del municipio de la Virginia, de 60 empleados vinculados a la administración central de nómina, 34 son mujeres y 26 hombres, es decir el 56% de la planta de personal son mujeres, observándose una participación muy importante de las mujeres en cargos directivos, lo que posiciona al municipio como un municipio con equidad de género, sin embargo en el mercado local, la vinculación laboral es sobre la informalidad y esta tendencia,



si marca una brecha que debe enfrentarse en el presente gobierno, al menos desde la medición.

Normas, acuerdos, ordenanzas y Políticas Públicas.

El departamento tiene una política pública integral aprobada mediante Ordenanza 005 de 2015, denominada: Política Pública de Equidad de Género, que contiene tres Ejes que son:

- **EJE OPORTUNIDADES:** Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral
- **EJE VIDA:** Mujeres sanas y libres violencia
- **EJE VOZ:** Mujeres empoderadas y visibles; transformando escenarios de inequidad

Actualización de la Política Pública para el contexto departamental 2023 -2033.

La asamblea del departamento en marzo del 2023, mediante ordenanza 008 aprobó la modificación a la Política pública por 10 años más, incluyendo en el presupuesto más de 10.000 millones de pesos para la vigencia 2023-2024 entre las que se destacan las mujeres rurales como uno de los ejes a fortalecer en esta nueva PP.

Equidad de Género en el Municipio.

Durante el año 2017 se inició con la construcción de la Política pública de mujer y equidad de género para el municipio en compañía de la Universidad Libre Pereira. Para el 2021, el municipio adoptó dicha política fortaleciendo el sector de mujeres y equidad de género, en ese mismo año se crea la oficina de la de la mujer, equidad y juventud, adoptada mediante decreto 112 de 2017, vinculando a sus funciones, la protección de las mujeres, la juventud, la diversidad sexual, libertad de cultos y conciencia, orígenes, etnias, etc.

Función de la Oficina de la mujer, equidad y juventud.

Desde esta oficina se trazan las acciones a aplicar en pro del cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de género. Además, la Resolución N°191 de Julio 08 de 2019 adoptó la ruta de atención integral para casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual en el municipio. Actualmente funciona el consejo comunitario de mujeres, espacio de participación que facilita a las mujeres crecer fortalecer los procesos inherentes al desarrollo integral y social de las mujeres, promueve la inclusión social, institucional y laboral en condiciones de equidad; en un clima de respeto por su sexualidad y libertad de conciencia, propendiendo por la protección de su integridad física y moral.

Algunas circunstancias que contextualizan la situación del trabajo por la equidad de género en el municipio se pueden expresar en los siguientes elementos:

- La inversión para el sector es poca pero la brecha es poca también.
- La mayor población del municipio en áreas rurales y urbanas son las mujeres, 15.154 frente a los hombres, 13.386, es decir, 1768 más, que requiere una atención presupuestal con enfoque diferencial.
- El mayor número de mujeres está en el casco urbano.
- La tasa de desocupación está liderada por las mujeres.
- Los espacios de participación política son liderados por hombres, 13 concejales hombres y ninguna alcaldesa en la historia político-administrativa, en el actual periodo constitucional, brecha que se abre para esta actualidad.

Problema	Localización			
	Rural		Urbano	
	Causas	Consecuencias	Causas	Consecuencias
Pobreza	Carencia de vocación agrícola. Proyecto de vida	Aumento natalidad. Menor calidad de vida mínimo acceso a la educación.	Cultura Ausencia proyecto de vida	Inicio temprano vida sexual Deserción escolar menores ingresos



	acciones institucionales, no procesos		Acceso a alcohol y SPA a temprana edad	prostitución
Acceso al trabajo	Falta de formación Cultura Aumento en la natalidad	Descomposición social. Retraso económico Migración población Desabastecimiento	Poca formación académica alta descomposición social.	Descomposición social. Retraso económico Menos Recaudos impuestos. Migración población
Educación	Poca oferta educativa. Conectividad mínima. Pocos Ingresos económicos	Poca mano obra calificada. Incapacidad técnica de respuesta a problemas agrícolas. Desabastecimiento Migración población	Descomposición social. Microtráfico. Carencia proyecto de vida Desintegración familiar	Menos mano obra calificada. Disminución calidad de vida Descomposición social y violencia Atraso tecnológico, ciencia e innovación
Violencias y Sexualidad temprana	Cultura Poca presencia autoridades	Menor calidad de vida Migración población Frustraciones personales y Profesionales Sociedad en riesgo Muerte temprana	Cultura Desintegración familia. Cultura Poca presencia autoridades Carencia proyecto de vida	Menor calidad de vida. Migración población Frustraciones personales y Profesionales Sociedad en riesgo Muerte temprana

Tabla 4 Fuente: Informe Concejo, agosto 2023. Secretaría Desarrollo Social y Oficina Mujer

Indicadores de violencia de genero

Para la vigencia 2023 el Instituto de medicina legal presenta los siguientes datos sobre violencia de género:

- Violencia de pareja: 18 mujeres
- Violencia Interpersonal: 18 mujeres
- Presunto Delito Sexual: 27 Mujeres
- Violencia entre otros familiares: 6 Mujeres

2.2.1.2. Juventud

Según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley Estatutaria 1622 de 2013 que fuera modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, establece que el rango de la población Joven esta entre los 14 y 28 años. En estos rangos, los jóvenes tendrán entre otros derechos, participar en la construcción de espacios democráticos como JAC, CMJ, Plataformas Juveniles, ley del primer empleo, acceso a educación, objeción de conciencia, entre muchos otros beneficios.

Tabla 5 RANGOS DE EDADES JÓVENES ENTRE 14 Y 28 AÑOS. DANE 2022.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
12 a 17 años	1,301	1,331	2,632
18 a 24 años	1,728	1,652	3,380
25 a 29 años	1,197	1,128	2,325
Total	4,226	4,111	8,337

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Según DANE, existen en el municipio aproximadamente 8,337 jóvenes entre 12 y 29 años, de los cuales, 4,226 son mujeres y

4,111 son hombres. Aunque la diferencia no es amplia, la población predominante en el municipio en jóvenes son las mujeres. En



2020 La Virginia tenía 4,500 menores de 12 años: 2,255 niñas (50.1%) y 2,245 niños (49.9%). Los menores de 12 años representaban el 15.9% de

la población total de La Virginia. Los jóvenes entre 14 y 28 años suman más de 6300 en el municipio.

Plataforma Juvenil y Organizaciones Juveniles.

La Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, modificada por Ley 1885 del 1 de marzo de 2018 cuyo objeto es "Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", permite la integración de las plataformas juveniles a agrupaciones formales o no formales, que integren ese sector de la población. Uno de los objetivos claros de la plataforma es propiciar espacios de participación juvenil para el pleno goce efectivos de sus derechos, como fortalecer estas expresiones grupales de participación.

La Plataforma Juvenil es un espacio liderado por la oficina de mujer y juventud. Se renueva por configuración cada año. Durante los últimos años, su funcionamiento y conformación ha disminuido, lo que presenta un reto a la nueva administración para fortalecer este espacio fundamental en la creación de cultura joven en nuestro Municipio.

Algunos Grupos que conformaron la Plataforma Juvenil y que están en funcionamiento o cesantes pero que habían conformado la plataforma.

- Onda
- FundaRisa
- All Green
- Guardianes del Guásimo
- Virginia Diversa

El municipio cuenta con una plataforma Juvenil, que en los últimos años ha tenido participación desacentuada, lo que sugiere un reto para la presente administración en fortalecer estos espacios legales de participación para jóvenes, llegando en el último cuatrienio a 15 integrantes en el último año (2023)

- Espíritu Juvenil
- Vivir Sirviendo
- Red Nacional de jóvenes Nodo Risaralda
- Somos el Cambio.
- Construyendo Futuro

La Semana de la Juventud

se celebra generalmente en el mes de octubre de cada año. En 2023 se realizó con la participación de los consejeros Municipales de Juventud y se involucró a las instituciones educativas y otros sectores de la sociedad joven.

Juventud en espacios de participación Política.

En octubre del año 2021, se realizó la elección de los 13 consejeros municipales de Juventud, auspiciado por la Secretaría de Desarrollo social, la oficina e Mujer, equidad y Juventud y el acompañamiento de la registraduría municipal, 238 223 jóvenes entre los 14 y 28 años fueron habilitados para votar en Risaralda, de ellos más de 6.500 estaban habilitados para ejercer su derecho a elegir y ser elegido en la Virginia.

La Tabla Número 4, muestra la conformación de los consejeros municipales de Juventud para el periodo 2022-2025, entre los que se destacan las siguientes Colectivos de juventud:

PARTIDO O AGRUPACIÓN	NÚMERO DE CONSEJEROS	EDADES	GENERO
Partido Liberal Colombiano	2	19 y 25 años	1 hombre y 1 mujer
Partido Conservador	1	19 años	1 hombre



Partido Mira	1	20 años	1 mujer
Asociación Espíritu Juvenil	1	18 años	1 hombre
Somos El Cambio	3	18, 18 y 21 años	2 mujeres y 1 hombre
Grupo Juvenil Serranía Alto Del Nudo	3	20, 21 y 27 años	2 mujeres y 1 Hombre
Construyendo Futuro	1	17 años	1 hombre
7 agrupaciones y/o Partidos	12 consejeros	promedio de edad 18 y 22 años	6 mujeres y 6 hombres

Tabla 6 PARTICIPACIÓN JÓVENES EN CMJ, 2021 Fuente: Registraduría Nacional del estado civil/Elecciones CMJ 2021

Juventud - Fondo Emprender

El municipio participo por primera vez en una convocatoria cerrada con el SENA y Fondo Emprender por 819 millones de pesos, de 10 ideas de negocio viabilizadas con hasta 80 millones de pesos, el 80% fue de iniciativa joven, es decir, edades entre los 21 y 28 años, entre los que se destaca, Never Stop Playing plataforma de actividad física, deporte y salud, NX30 Films plataforma de medios audiovisuales y 6 ideas más que hoy son modelos de negocio sostenibles y con rentabilidad, un compromiso de seguir incentivando el emprendimiento Joven.

A pesar de que la población Joven del municipio es cerca del 33%, es decir, un grueso de la población bastante considerable, no existen lineamientos ni política pública de Juventud, lo que indica que el municipio debe incluir en sus objetivos a corto y mediano plazo la formulación de esta, ya que tiene todos los espacios institucionales y a falta de las acciones que la política pública brinda, requiere ser formulada.

A Continuación, la tabla número 5, identifica algunas variables que influyen en la población joven del municipio, con el objetivo de tener insumos claros para la planificación de acciones en beneficio de este colectivo.

Política pública de Juventud

Tabla 7 VARIABLES QUE AFECTAN LOS JÓVENES DE MUNICIPIO

Aspectos de la situación actual	Situaciones Negativas	Situaciones positivas
Políticas públicas formuladas	No se han formulado políticas públicas de Juventud	Existen espacios de participación que han permitido el establecimiento de insumos y procesos para la formulación de la PP de juventud
Acceso al deporte	No existen escenarios deportivos suficientes ni diversos para la práctica de deportes no tradicionales	La Secretaría departamental, ligas y empresa privada han incursionado en nuevas modalidades como el rugby, patinaje, boxeo, beisbol, natación, etc.
Acceso a la educación superior	Solo existe una oferta educativa de formación profesional que iniciara en 2024, las demás son en las ciudades o municipios cercanos	El municipio es cercano a Pereira y tiene un programa para estímulos a estudiantes a través del pago de transporte escolar
Trabajo Menores de edad	No existen cifras de jóvenes menores de edad con permisos de trabajo debidamente establecidos. Hay muchos jóvenes menores de edad con trabajos informales	Los jóvenes del municipio en un gran porcentaje, quiere emplearse y trabajar

Fuente: Sesiones ordinarias Consejo Municipal de Juventud. 2023



Tabla 8 LOCALIZACIÓN POR ÁREA DE POSIBLES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS JÓVENES.

Problema	Localización			
	Rural		Urbano	
	Causas	Consecuencias	Causas	Consecuencias
Hogares separados o divorciados	✓ Carencia de recursos económico y la falta de cualificación técnica.	✓ Enfermedades mentales a temprana edad. ✓ Frustraciones profesionales. Consumo de SPA	Carencia de recursos económica, influencia social. Falta plataforma de valores, proyecto de vida	✓ Descomposición social, desintegración familiar, falta de respeto al hogar. Aumento violencia
Venta, expendio y consumo de SPA	✓ Desintegración familiar. Frustración bajos ingresos. ✓ Poca oferta institucional. Ausencia proyecto de vida	✓ Campo improductivo y éxodo a centros poblados. ✓ Violencia, delincuencia e incremento del orden público. ✓ Accidentes de tránsito.	✓ Desintegración familiar. ✓ Frustración bajos ingresos. ✓ Poca oferta institucional. Ausencia proyecto de vida	✓ Mano de obra no calificada. Maternidad precoz. ✓ Violencia, delincuencia e incremento del orden público. ✓ Accidentes de tránsito.
Acceso a la educación	Mínima presencia institucional y poca oferta de calidad en la zona rural. ✓ Defectuosas redes de conectividad e internet.	Disminución de la obra de mano calificada. ✓ Problemas de convivencia. ✓ Poca cultura ciudadana.	✓ Desintegración familiar. ✓ Falta proyecto de Vida. ✓ Presencia institucional más variada y atractiva, con deportes, música y arte moderno. Acompañamiento de los padres.	✓ Delincuencia y consumo de SPA. Cierre establecimientos educativos. Poca mano de obra calificada. ✓ Embarazos precoces. ✓ Muerte

Fuente: Sesiones ordinarias Consejo Municipal de Juventud 2023

2.2.1.3. Población Sexualmente Diversa

Aproximadamente el 1,35% de la población tiene que ver con el sector o se ha caracterizado en alguno de los espacios de identificación Institucional. En el municipio existe una Organización que está en proceso de legalización, promueve y difunde los derechos y actividades del sector. Está conformada por 10 activistas y líderes sociales reconocidos en la región, entre los que se destaca Jocelyn Ferrer,

transformista y Artistas de la comunidad con reconocimiento a nivel del país.

La comunidad ha avanzado en inclusión e integra el sector comercial, se reconoce la Peluquería canina Villa Dacota como un emprendimiento liderado por personas LGTBI. La mayor actividad comercial está en el sector de la Belleza. En la administración pública se reconoce la participación de profesionales en la Personería y en la alcaldía, Andrea Toro, es la primera mujer transgénero en ocupar un cargo



de la función pública en la historia político-administrativa de la Virginia.

El municipio ha avanzado en procesos de caracterización, actualmente se cuenta con cerca de 385 personas de esta población, que han disfrutado de bienes y servicios de la administración. Tiene un contratista como enlace para la población en la administración de turno. Se conmemora con una celebración el 28 de junio en reconocimiento a la población LGTBIQ, y se atienden de forma prioritaria como grupo focal. La información suministrada hace parte de la Secretaría de Desarrollo Social y su enlace LGTBIQ+.

2.2.1.4. Adultos Mayores y Discapacidad Adultos Mayores

Según DANE, la población adulta mayor es la que tenga más de 60 años. Aunque los requisitos para una mujer obtener su pensión sean menores en edad, no están caracterizadas como adultas mayores. Risaralda es uno de los departamentos con mayor presencia en Colombia de adultos mayores de 60 años, (17,8%). En el municipio y según cifras del 2022 La Virginia tenía 4,634 adultos mayores: 2,583 mujeres (55.7%) y 2,051 hombres (44.3%). Los adultos mayores representaban el 16.4% de la población total de La Virginia en 2020.

Nivel Educativo	Nivel educativo más alto alcanzado por las personas de 5 años o más	(%)	Nivel educativo más alto alcanzado por las personas de 60 años y más	(%)
Preescolar	925.533	2,40	7.192	0,12
Primaria	12.013.062	31,10	2.888.580	49,28
Secundaria	6.768.402	17,52	586.886	10,01
Media	10.178.604	26,35	697.208	11,90
Superior	7.599.158	19,68	615.988	10,51
Posgrado	1.137.777	2,95	156.665	2,67
Sin información	697.735	1,81	74.879	1,28
Ninguno	1.806.365	4,68	833.582	14,22
Total	38.622.536	100,00	5.860.980	100,00

Tabla 9 NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN COLOMBIA. NIVEL EDUCATIVO DE MAYORES DE 60 AÑOS Fuente: DANE, CNPV 2018 Fuente: DANE, CNPV 2018

El municipio aprobó una política pública mediante acuerdo municipal, para la población adulta mayor 2023-2040. La Secretaría de Desarrollo social y desarrollo económico ofertan cursos y programas de capacitación en alianza con varias instituciones, apenas el 1% es de personas mayores de 60 años, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad y el SENA, de 100 personas registrada en cursos, apenas 1 es mayor de 60 años.

Para destacar la ESAP (Escuela Superior de Administración pública) sede Dosquebradas, en su ceremonia de graduación 2023, destaco al Virginiano Antonio María Pérez, como el

Administrador público graduado más longevo en la historia reciente, un virginiano que se egresó a los 72 años y que ingreso a la universidad como presidente de una JAC del barrio Pio XII.

Hogares de Bienestar y Programa Centro día.

En el Municipio de la Virginia operan tres hogares de bienestar de la persona mayor, dos de ellos reconocidos legalmente y uno en proceso de regularización y que ocupa un edificio del municipio que requiere adecuaciones estructurales importantes para facilitar el uso seguro de la edificación. Una de las mayores preocupaciones de las familias y de las personas mayores en estado de vulnerabilidad, está en la



infraestructura destinada para que funcionen dichos establecimientos y otra situación que ocupa su atención, es la forma en la que se destina la contribución de la estampilla pro adulto mayor, donde el 30% es para los hogares de bienestar y el 70% para los centros día.

Frente a la destinación del 30% de la estampilla pro adulto mayor, uno de los retos planteados por los hogares de bienestar, es la forma en que este recurso se invierte, para ellos la prioridad debe ser dada al funcionamiento de los hogares y no a la dotación, ello, porque las dotaciones ofertadas por el municipio están enfocadas en

menaje, silletería, logística básica y no en ayudas especiales o funcionamiento profesionales tales como asistencia en salud, técnica y operativa para la garantía del servicio y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, así que se convierte en un reto más para la administración poder mejorar la inversión para funcionamiento, ayudas técnicas y menos logísticas.

En la siguiente tabla observamos la cobertura en atención de los hogares y centros de bienestar del adulto mayor a 2023.

Tabla 10. Cobertura hogares y centros de bienestar

ENTIDAD	No. Adultos Internos	No. Adultos Externos	Estado	Con Sede Propia		Total
				Si	No	
Fundación el Buen Samaritano	20	20	Legalmente Constituido	x		40
Hogar de Bienestar Nazareth	25	0	Legalmente Constituido		x	25
Semillas del Puerto Dulce	21	0	En proceso de legalización		x	21
Total	66	20				86

Fuente: elaboración propia Hogares de Bienestar del Adulto mayor

Funcionamiento del programa Centro día.

Uno de los programas que más solicita la comunidad adulta mayor es el centro día. Para 2023 funciono solo después de la segunda mitad del año. Los posibles beneficiarios suman 3702 adultos mayores del municipio del área rural y urbana, de los cuales se seleccionaron 200 de niveles 1 y 2 de Sisben en el área Urbana. Los servicios se prestaron en 5 casetas de las Juntas de Acción Comunal de San Carlos, Progreso, Alfonso López, La Variante, 7 de enero y el centro poblado la Palma, este último era visitado solo 1 vez por mes y se beneficiaron a 100 adultos mayores con mercados cada mes.

El programa incluyó los servicios de alimentación, almuerzo y dos refrigerios diarios, Jornadas de bienestar, promoción en salud, recreación y una jornada de integración, según

los alcances a un lugar distante hasta 30 kilómetros del municipio. Las jornadas se realizaron de lunes a viernes, sin incluir sábados, domingos ni festivos, desde las 10 am y hasta las 3 pm.

Colombia Mayor.

Uno de los programas de mayor impacto en la población del municipio es Colombia mayor, un auxilio del estado que llega actualmente a 1670 adultos mayores del municipio. Por su parte 1237 están inscritos en bases de datos y aun no cumplen o con los requisitos o con la edad para recibir este bono solidario, denominado coloquialmente "Media Pensión". Este programa inicio con un formato de postulación que se recibía en la oficina de acción social de la alcaldía, formato, que debía ser diligenciado por el postulante y acompañado de varios



documentos de identidad. En la actualidad y desde el 2022, el DPS modificó dicho procedimiento y solo basta acercarse a la oficina de acción social y con el número de cédula podrá inscribirse, allí el sistema que está centralizado, identifica la condición socio económica del solicitante haciendo cruce de información con Sisben IV.

Como la metodología para la asignación de los beneficiarios, se ha actualizado en el tiempo, esto ha generado muchas molestias en algunos pobladores y sectores políticos, toda vez que, la priorización no se realiza por lista de espera en orden de inscripción, toda vez, que la primera convocatoria le indicaba a los aspirantes que en el orden de inscripción serían viabilizados, sin embargo la variable que hoy impera es la edad,

es decir, que si una persona se inscribió al programa hace 10 años y tenía 50 años, hoy tiene 60, y si hace un mes una persona se inscribió y tiene 70 años, el orden de prioridad lo tendrá quien tenga más edad y no quien se haya inscrito primero.

Le queda al municipio como posibilidad, solicitar al DPS una ampliación en la cobertura para llegar a los 1237 adultos faltantes (a 2023) y tener los 2907 adultos mayores inscritos al programa (a 2023), o realizar una inyección por recursos propios para este menester. La estampilla pro-Adulto mayor es una de las que mejor comportamiento en recaudado presenta y que está pendiente de ser invertida en la construcción de un Centro Vida.

Tabla 11 HOGARES DE BIENESTAR, CENTROS DÍA Y PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS AM.

Centro Vida	Hogares de Bienestar	Adultos mayores en condición de indefensión o de calle	Ocupación e informalidad en mayores de 60 años
En el municipio se cuenta con el programa Centro día que atiende a la población en casetas de las JAC, con una inversión anual cercana a los 1000 millones de pesos, ya que no hay infraestructura propia para ello.	En el municipio existen 3 hogares de bienestar, dos legalmente constituidos, con algunas dificultades locativas. Existe en funcionamiento otro centro de alojamiento para ancianos desprotegidos sin cumplimiento de normas, utiliza una infraestructura del municipio.	Se considera que existen más de 80 adultos mayores de 60 años en condición de indefensión. Al menos 18 adultos mayores están en condición de calle.	Los adultos mayores del municipio viven de 3 actividades económicas principales. Minería de subsistencia (areneros o paleros), Ventas informales y ocupación de la vía pública para parqueaderos callejeros

Fuente: Política pública de adulto mayor 2023-2042

Tabla 12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DEL ADULTO MAYOR

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	UBICACIÓN
Ocupación laboral	Pocas fuentes de empleo y estado de salud	Informalidad y enfermedades mentales	Urbano y rural
Acceso a salud y oferta institucional	Sistema de salud anclado a venta de	Deterior en la salud, mayores comorbilidades, ocupación de sitios de uso común como arques solo por	urbano



PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	UBICACIÓN
	servicios y no a solución de necesidades. Poca respuesta de las administraciones a necesidades puntuales.	ellos limitando su uso a otros grupos de la población	
Discapacidad o pérdida de la capacidad	Edad, estado de salud, alimentación	Aumento en consultas a centros médicos. Mayor costo de vida. Dependencia de un cuidador	Rural y urbano

Fuente: Política pública de adulto mayor 2023-2042

2.2.1.5. Población con discapacidad

Según cifras del DANE del censo 2018, el 7,2% de la población presenta alguna dificultad funcional para realizar sus actividades diarias, es decir, 3.500.000 de personas con discapacidad existen en nuestro territorio. En el censo de 2005, los colombianos con discapacidad constituían el 6,4% lo que significa un crecimiento de esta población, el 4,07% de la población reportaron

tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group.

En cuanto los registros, observamos, como en un escenario se manifiesta las imposibilidades de tipo motriz, físico, intelectual y de salud mental y por otro lado, los certificados para validar la condición de discapacidad va en aumento pero son ostensiblemente distintos, según el ministerio de la protección social, que indica que 1.448.889 colombianos están en el Registro de personas con discapacidad en el RLCPD desde el 2002 hasta el 2020, estos es, por cada 100 colombianos 3 están registrados, lo que significa que un 4% aún no está incluido en el RLCPD. de esos 3.500.000 colombianos el 14% (818.814) son personas de 60 años y más que tienen algún tipo de discapacidad.

Según DANE, Risaralda es el 11° departamento con mayor presencia de personas que manifiestan tener alguna discapacidad. De los primeros departamentos 8 tienen más de 3 veces la población del departamento, es decir, entre 1,5 y 3,0 millones de habitantes.

Si extrapolamos esta tendencia, encontramos que la Virginia tiene una alta presencia de personas con discapacidad o alguna limitación funcional que sea considerada como discapacidad, según la Secretaría de desarrollo Social, que realizó una caracterización en el 2023 a través de un formulario digital.

La Población con discapacidad en el Municipio.

Para el año 2023, el municipio estaba en proceso de expedir 400 certificados de discapacidad, lo que indica que el 1,5% de la población estaba en búsqueda de una certificación. Según los anexos técnicos de la Política Pública de Discapacidad adoptada por decreto en el 2022-2042, existe una caracterización según el *Registro de Caracterización e Discapacidad (RCD)* donde cerca de 900 persona ya fueron certificadas como discapacitadas, (a junio del 2022) en diferentes rangos de edad, que manifiesta algún nivel que puede considerarse discapacidad, es decir, al menos 1300 personas tienen alguna discapacidad. Queda por actualizar la política pública de discapacidad y actualizar los censos en el municipio. A continuación, se relaciona una matriz que recoge varios de los servicios y/o programas para la población en mención, según información suministrada por la Secretaría de Desarrollo social, Secretaría de deportes y hogares de bienestar del adulto mayor del municipio.



Tabla 13 ESPACIOS DE MAYOR RECONOCIMIENTO Y USO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Centros Educativos Especiales	Oferta Institucional para la discapacidad	Participación en la Administración	Organizaciones de Discapacidad en el territorio
CIREVI y Bienestar Familiar	La secretaría de Desarrollo social realiza las actividades misionales para esta población, sin embargo, la oferta transversal de la Secretaría es poca. No hay monitores deportivos ni culturales específicos para atender esta población. No existen clubes deportivos ni asociaciones deportivas o culturales para personas con discapacidad a excepción de la fundación avanzar cuyo objeto fundacional es otro.	En la Secretaría de hacienda existe por encargo un nombramiento de una persona con discapacidad. Al interior, se puede observar una administración incluyente que integra personas de distinto nivel formativo en la estructura administrativa y contratistas	Comité Municipal de discapacidad. La fundación avanzar es la más activa para personas con discapacidad, está debidamente reglamentada y debe hacer algunas actualizaciones normativas. Se conoce la intención de dos organizaciones más por formalizarse per no han procedido.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. PP DIS 2023-2043

Tabla 14 IDENTIFICACIÓN BRECHAS Y POSIBLES PROBLEMÁTICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	UBICACIÓN
Ocupación laboral	Pocas fuentes de empleo formal. Infraestructura inadecuada para desempeñarse. Riesgos legales de las empresas	Acentúan dificultades familiares por las condiciones precarias y requerimientos específicos de la población. Barreras para el acceso a lugares, sitios, etc.,	Rural y urbano
Acceso a salud y oferta institucional	Dificultad para transportarse versos las altas temperaturas en el municipio. Infraestructura carente de accesibilidad, sin ascensores, rampas o franjas amplias	Poca participación y uso de la oferta institucional. Detrimiento en la calidad de vida. Exclusión social y aumento de brechas.	Rural y urbano
Uso equipamientos colectivos	Mínima oferta de programas públicos y privados para la población. Barreras de acceso en la infraestructura	Poca participación. Desidia institucional para garantizar bienes y servicios a la población. Exclusión y aumento de brechas	Rural y urbano

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. PP DIS 2023-2043

2.2.1.6. Migrantes y Habitantes en Condición de Calle

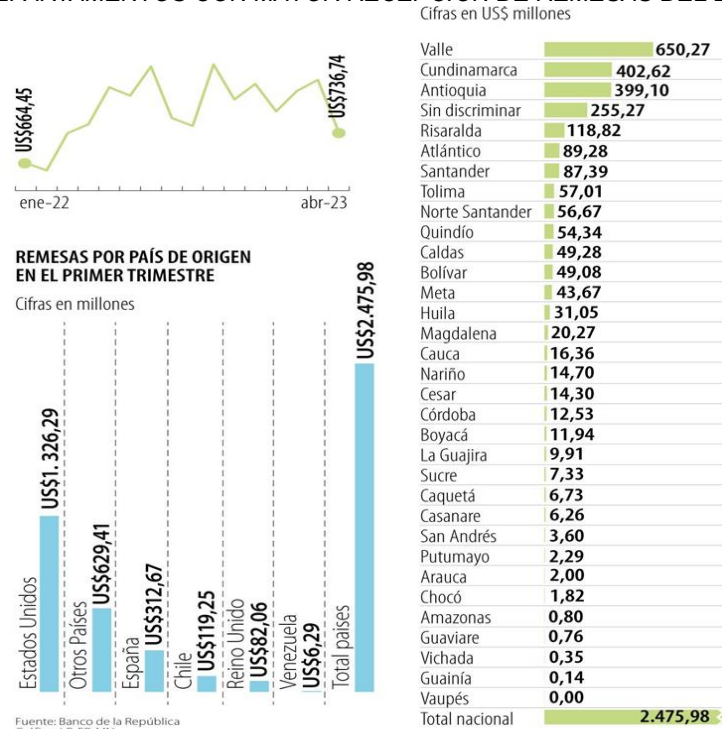
La Población Migrante en el Municipio

Se debe abordar la población migrante desde dos perspectivas. La primera obedece a la población que migra de otro departamento, ciudad o territorio y de Venezuela específicamente. Y, por otro lado, la población que emigra hacia otros municipios o países y que representan un ingreso económico a través de remesas.

En ambos casos, hay un impacto directo sobre el municipio. En el primer caso, hay un consumo de

servicios directo en el territorio, también trae consigo problemáticas sociales y engrosan las cifras de informalidad, porque foráneos reemplazan la mano de obra del municipio, esta población es flotante, lo que genera pobreza en los hogares asentados en el municipio, en el segundo escenario (virginianos por el Mundo) es necesario medir el impacto de las remesas sobre la economía local, ya que según la gráfica número 9 (Rankin de departamentos en Colombia con mayor recepción de remesas del extranjero 2023) solo para Risaralda representan 118 millones de US al año.

Ilustración 6. RANKIN DE DEPARTAMENTOS CON MAYOR RECEPCIÓN DE REMESAS DEL EXTRANJERO 2023



Fuente: Banco de la República. 2023.

Virginianos en el Exterior.

la Virginia, es el tercer municipio (Según AMCO 2023) después de Pereira y Dosquebradas que más colombianos migra hacia el exterior, estos datos sin cuantificar provienen de las familias que tienen su asiento en el municipio, indican que existen más de 4500 personas en varias latitudes del planeta. La Migración inicio hacia los

años 70 y 80 donde el destino predilecto fue los estados Unidos. Luego en la década de os 90 al año 2000 la tendencia fue Europa, especialmente España y países como Inglaterra, Bélgica, Francia e Italia. Actualmente la tendencia es hacia el sur del continente donde destinos como Chile, Argentina, Ecuador y Brasil cobran una especial atención para los



virginianos. Al menos 4500 personas de la Virginia han migrado o viven en otro país, este dato sin lugar a dudas llama la atención, un 13% de la población vive en el exterior y envía remesas al municipio en un gran porcentaje, mejorando así la economía local, pero obligando a la administración a atender con acciones específicas a esta población, que sin lugar a dudas puede ser un aliado en el desarrollo local.

Remesas

Si las cifras se desagregan por departamento receptor, Valle del Cauca es donde más llegan recursos de este tipo, pues en el primer trimestre sumaron US\$650,27 millones. le siguen Cundinamarca (US\$402,6 millones), Antioquia (US\$399,1 millones), Risaralda (US\$118,82 millones) y Atlántico (US\$89,28 millones). Para este año, se espera que se vuelva a hacer récord en la recepción de remesas. “Si antes de la pandemia teníamos flujos de US\$6.500 millones, podríamos suponer, que, al ser el municipio con mayor cantidad de migrantes, la Virginia es el tercer municipio de Risaralda con más ingresos por esta causa.

Los Virginianos en el Exterior en el Programa de Gobierno.

En el programa de gobierno, se propendió por crear acciones para generar y promover soluciones de vivienda para virginianos en el exterior.

Inmigrantes en el Municipio.

Según el ministerio de relaciones exteriores y Migración Colombia 2023, en Colombia hay aproximadamente 2.295.099 Migrantes Venezolanas(os) Regularizados y 392.615 continúan en el proceso de regularización, ya que aún no han culminado la fase de autorización de sus PPT. Por otro lado, existen

más de 1 millón por todo el territorio nacional sin documentación. El éxodo masivo que después del Covid-19 generado en Venezuela obligo a la institucionalidad a dar respuesta a varias problemáticas presentadas por este fenómeno.

Y es que La Virginia es un municipio de paso, y lo es también para los inmigrantes. Según Cifras del DANE, el municipio ha clasificado en sus bases de datos del Sisben en 0,22% de población Migrante. De igual manera en la matrícula educativa (SIMAT) y en el programa de alimentación escolar PAE de la Virginia se registran 56 Migrantes Venezolanos (2021). En 2022, se encontró que 8 personas migrantes cotizaron seguridad social en empresas del municipio. Los destinos más usados por la población inmigrante que llega a la capital del departamento, Pereira y los destinos que más visitan, bien sea para quedarse o de paso, se enlistan a continuación y según datos de Migración Colombia, en Risaralda hay 14245 venezolanos que tienen o iniciaron el proceso de adquisición del Permiso especial de trabajo, y están distribuidos de la siguiente manera:

- Pereira: 10.971 venezolanos
- Dosquebradas: 2.398
- La Virginia: 71
- Santuario: 50
- Apía: 48
- Quinchía: 26
- La Celia: 22
- Marsella: 21
- Pueblo Rico: 9
- Balboa: 8
- Mistrató: 5
- Guática: 4

Tabla 15 PRINCIPALES RETOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO FRENTE A LOS INMIGRANTES resumen de la migración interna de Pereira a Risaralda.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	UBICACIÓN
Tasa de Ocupación	Aumento de la oferta de obra de mano a menos valor.	Explotación económica. Informalidad	Urbana



	Disminución de la oferta de empleabilidad		
Aumentos índices de Violencias	Falta de empleo. Deudas y compromisos. Intolerancia causada por la frustración. Desarraigo	Riñas Robos Inseguridad Enfermedades mentales	Urbano
Mínima Respuesta institucional	No se está preparado. Poco personal de planta Poca oferta al migrante Falta de recursos	Colapso en las dependencias de a administración sin capacidad de actuar. Servicios médicos o de urgencias sin capacidad de respuesta. Violencia, muerte	urbano

Fuente: <https://www.pereira.gov.co/publicaciones/3123/pereira-el-municipio-con-mas-venezolanos-en-risaralda-y-el-que-mas-ay>

HABITANTES EN CONDICIÓN DE CALLE

La Ley 1641 de 2013 en su Artículo 4° indica: Caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle. Esta actividad será liderada por el DANE en conjunto con las entidades del territorio que requieran su acompañamiento. Para la realidad actual de La Virginia, vemos que la Última caracterización realizada en 2023 en conjunto con la Policía, la Secretaría de Gobierno, desarrollo social y sub Secretaría de Salud, indico que el municipio tenía 330 Habitantes de calle. Esta cifra es preocupante, ya que va en aumento y es apenas

natural ver habitantes de calle en cualquier lugar del municipio y a cualquier hora.

En el municipio no se ha avanzado de forma definitiva con esta población permitiendo que cada vez se afiancen más en el territorio y que se presente para el perjuicio de esta población una descomposición social con mayores impactos en otros sectores de la sociedad. Las condiciones culturales y de clima son propicias para que esta población viva en el territorio, pero que a su vez genere algunos inconvenientes como los que se mencionan a continuación.

Tabla 16 DIFICULTADES EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS LOS HABITANTES DE CALLE

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	UBICACIÓN
Aumentos índices de Violencias	Personas utilizan al habitante de calle para diversos usos y pagan con una moneda. Dependencia al consumo de SPA Poco valor a la Vida	Aumento de Delitos Inseguridad Intolerancia Enfermedades mentales Descomposición social	Urbana
Contaminación fuentes hídricas y Humedales	Falta cultura ciudadana, utilizan los habitantes de calle para eliminar sus basuras o residuos sólidos o escombros	Contaminación de quebradas, ríos, humedales, sumideros, parques, calles	Urbana y rural

Fuente: Dirección de Convivencia y seguridad ciudadana.

2.2.1.7. Víctimas del Conflicto Armado



La Virginia es un municipio Receptor de víctimas del conflicto armado en Colombia, así lo indica el RUV (Registro Único de Víctimas), no somos un municipio que se considere que generador de hechos de violencia. Las siguientes cifras corresponden al Total de VCA que han realizado a través de la Personería municipal su registro historio

- Total víctimas: 5589
- Víctimas por ocurrencia: 3156

- Declaración en el Municipio: 5283
- Víctimas sujetos de Atención: 4634
- Eventos: 3606

En la siguiente tabla, se puede observar los hechos victimizantes, la ocurrencia, la cantidad de declaraciones, los sujetos de atención, número de eventos, entre otros aspectos incluidos en la ley 1448 para el municipio de La Virginia a marzo de 2024. Según la ley 1448 de 2011, se reconocen 16 hechos victimizantes que son:

#	Hechos Victimizantes/Descripción
1	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos
2	Amenaza
3	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
4	Desaparición forzada
5	Desplazamiento forzado
6	Homicidio
7	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado
8	Secuestro
9	Tortura
10	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados
11	Abandono o Despojo Forzado de Tierras
12	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles
13	Lesiones Personales Físicas
14	Lesiones Personales Psicológicas
15	Confinamiento
16	Delitos declarados que no tienen fuente de información o sin información

En el Registro Nacional de Víctimas del Conflicto armado, se encuentran registrado en la oficina de VCA adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, 5578 personas registradas, que se dividen en 5 grandes categorías.

Víctimas por Ocurrencia: Personas reconocidas bajo el marco de la ley 1448/2011 que fueron víctimas de un hecho Victimizante en cualquier lugar del territorio nacional.

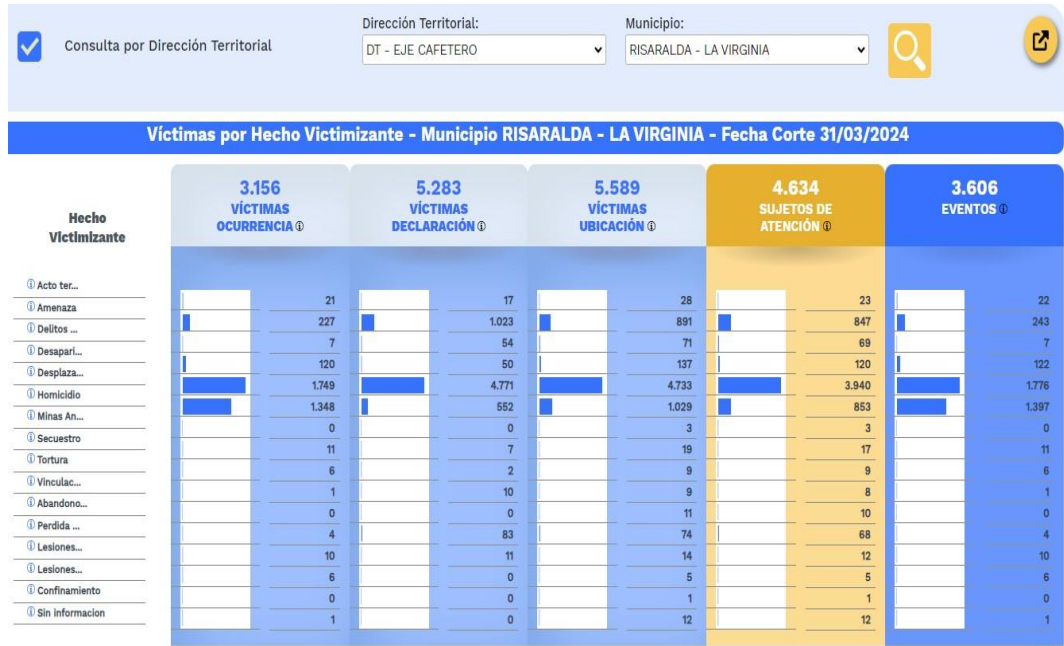
Declaración de Víctimas: Personas que sufrieron un hecho Victimizante en cualquier parte del territorio nacional y declararon frente al ministerio público.

Ubicación de las Víctimas: Personas reconocidas por la ley 1448, que, según el último reporte, aún viven en el territorio reportado.

Sujetos de Atención: Personas reconocidas en el marco de la ley 11448/2011 que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención o reparación y que no presenten novedades por fallecimiento a causa o no del hecho Victimizante, identificada con números de documento válidos y han solicitado ayuda humanitaria directamente a través de un familiar, que, de acuerdo con la última ubicación conocida, viven en el territorio.

Eventos: Ocurrencia de un hecho Victimizante a una persona en un lugar y una fecha específica, reportado, en cualquier parte del territorio nacional.

Gráfica 9 DESAGREGADO DE HECHOS VICTIMIZANTES SEGÚN RUV.2024



Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte: domingo, 31 de marzo de 2024

Desaparición forzada, secuestro y homicidio.
En el municipio No hay registros por hechos directos, sin embargo, si se registran las situaciones acaecidas en cualquier lugar del territorio nacional que afecto de forma directa el declarante, 375 Personas fueron afectas de

forma directa y 1096 personas por hechos indirectos o situaciones que afectaron colateralmente a las familias, hijos u otros familiares y que el impacto no fue sobre ellos, pero les causo desplazamiento, desagregado en la siguiente tabla.

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	31	89
Homicidio	333	1.007
Secuestro	11	0
TOTAL	375	1096

2.2.1.8. Infancia y adolescencia

El municipio de La Virginia para la vigencia 2024, año de inicio de gobierno cuenta con una población en el curso de vida de primera

infancia, infancia y adolescencia de 6891 niños, niñas y adolescentes, con el fin de tener mayor claridad frente la distribución de esta población en los próximos cuatro años por curso de vida, se desarrolla la siguiente tabla sobre proyección poblacional.

Tabla 17 PROYECCIÓN POBLACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2024-2027

VIGENCIA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL
2024	2.002	2.372	2517	6.891



2025	1.944	2.373	2509	6.826
2026	1.892	2.360	2505	6.757
2027	1.853	2.322	2509	6.684

Fuente: Censo DANE, 2018 Ajustado

La población de primera infancia presenta un decrecimiento entre el 2.9% y el 2.0% entre las vigencias 2024 y 2027, de igual forma la población de infancia también tiene al decrecimiento, aunque en menor proporción entre un 0.04% y un 1.4%, a diferencia de la población de adolescencia que presenta un comportamiento estable.

En relación con la distribución geográfica de los niños, niñas y adolescentes del municipio se tiene que para la vigencia 2024 el 97.3% se encuentra en la zona urbana y solo el 2.7% en zona rural, situación que obliga a concentra las acciones en los diferentes programas de garantía de derechos en zona urbana, sin dejar a un lado por supuesto la menor pero igualmente importante población de zona rural.

Tabla 18 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 2024

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL	PORCENTAJE
Cabecera Municipal	1.937	2309	2.459	6.705	97,30%
Centros Poblados y Rural Disperso	65	63	58	186	2,70%

Fuente: Censo DANE, 2018 Ajustado

La situación de los niños, niñas y adolescentes frente algunos derechos a los que constitucionalmente el estado debe garantizar, se desarrollan a través de los siguientes indicadores:

- **Derecho a la Educación**

En relación con el derecho a la educación se resaltan cuatro indicadores sobre cobertura neta escolar para cada curso de vida, la tasa más baja se presenta para la cobertura escolar en

educación media, aunque se evidencia un aumento significativo entre el 2020 y el 2023, a diferencia de la tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria cuyo valor es de 91.9%.

Estos indicadores muestran mejoramiento en cuanto a coberturas y acceso a la educación sin embargo se deben focalizar esfuerzos para lograr mejores resultados en la etapa de transición y de educación media.

Tabla 19 INDICADORES DERECHO A LA EDUCACIÓN NNA LA VIRGINIA 200-2023

INDICADOR	2020	2021	2020	2023
Tasa neta de cobertura escolar para transición	58.63%	46.07%	45.84%	62.17%
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria.	92,1%	88,9%	84,7%	86,1%



Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.	87,8%	88,7%	84,6%	91,9%
Tasa neta de cobertura escolar para educación media.	29,1%	25,5%	34,4%	54,0%

Fuente: Gobernación de Risaralda, 2023

En cuanto a educación inicial, de acuerdo a proyección DANE en el municipio de La Virginia habitan 2044 niños y niñas entre los 0 y 5 años,

de los cuales, en los servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, se atienden actualmente 1080, correspondiente al 52,83%

Tabla 20 COBERTURA MODALIDADES EDUCACIÓN INICIAL LA VIRGINIA, 2023

SERVICIO	UNIDADES	CUPOS ASIGNADOS	COBERTURA ACTUAL
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO – FAMILIAR	9	540	540
CDI CON ARRIENDO- INSTITUCIONAL	1	90	89
CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	2	266	266
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL	20	200	185
TOTAL	32	1096	1080

Fuente: ICBF, 2024

Solo se cuenta con una institución que brinda oferta privada para atención de niños y niñas de Primera Infancia, en la cual se atienden 40 niños y niñas entre 0 y 5 años.

- Derecho a la participación

En el municipio de La Virginia se tiene en funcionamiento una mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.

- Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

La política pública para infancia y adolescencia fue actualizada en el municipio en el mes de Abril del 2023 mediante Acuerdo del concejo municipal 004, la cual tiene como objetivos específicos, la divulgación y educación en la pertenencia a la Política Pública; el establecimiento de líneas base desde la educación, la cultura, la recreación y al

motivación a generar economía familiar desde la legalidad y la protección del menor y por último el desarrollo de acciones de fortalecimiento y articulación de todas las instituciones que prestan servicios para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familias.

2.1.2. Deporte y Recreación

Las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio son en su orden, Fútbol, Fútbol de salón y Patinaje. El municipio tiene 34 Barrios y dos veredas, sin embargo, sus escenarios deportivos son insuficientes. En algunos sectores los escenarios están equidistantes, sin embargo, en otros sectores no existen escenarios o quedan relativamente alejados. Los programas de la Secretaría de Deportes son Descentralizados, no se practican en el mismo lugar a excepción del estadio Municipal donde están las disciplinas de fútbol, atletismo y patinaje, ya que esta última modalidad utiliza el asfalto de la pista atlética (que no tiene medidas técnicas oficiales) ya que el escenario para tal fin es un mini patinódromo, sin el peralte



requerido y con un rustico piso que genera mucha fricción y frente a una caída todo el riesgo para un patinador inexperto.

Los programas dirigidos por la Secretaría de deporte han beneficiado anualmente a 1089 niños en 9 modalidades deportivas como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21 TOTAL DE USUARIOS MENSUAL POR DISCIPLINA Y DEPORTE.

LINEA	DISCIPLINA O DEPORTE	POBLACIÓN BENEFICIADA
Iniciación y formación Deportiva	Fútbol	240 Niños
	Fútbol del salón	220 Niños
	Patinaje	120 Niños
	Voleibol	120 Niños
	Ciclomontañismo	90 Niños
	Natación	90 Niños
	Baloncesto	90 Niños
	Atletismo	60 Niños
	Beisbol	60 Niños

Fuente: Secretaría de Deporte y Cultura. 2023.

Además de la promoción del deporte, la administración municipal actúa en dos sectores importantes en la promoción de hábitos de vida saludable, la promoción del uso adecuado del tiempo libre, y estas son: Las actividades

nuclearizadas, que son las actividades de acompañamiento a las clases de educación física con instituciones educativas y la actividad física y la recreación, como se puede ver en las siguientes dos tablas.

Tabla 22 ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BÁSICA PRIMARIA EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

LINEA	INSTITUCIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN ATENDIDA
Centros nuclearizados en las instituciones educativas	Institución educativa nuestra señora de la presentación.	550 niños y niñas
	Institución educativa Alfonso López Pumarejo	90 niños y niñas
	Institución educativa liceo Gabriela mistral	40 niños y niñas

Fuente: Secretaría de Deporte y Cultura. 2023

Tabla 23 RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

LINEA	ACTIVIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
RECREACIÓN	Vacaciones recreativas	200 niños
HABITOS DE VIDA SALUDABLES	Actividad Física Musicalizada	250 adultos
	Actividad Física para el Adulto Mayor	190

Fuente: Secretaría de Deporte y Cultura. 2023



El Deporte en el Programa de Gobierno. Escuelas, asociaciones y Clubes deportivos y/o promotores.

Según la Secretaría de deportes en el municipio existen 28 organizaciones con razones sociales

en diferentes sectores. Hasta el 2023, 16 Clubes activos o asociaciones deportivas habían legalizado su reconocimiento deportivo y 12 se encuentran vencidos.

Tabla 24 ALGUNOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

NOMBRE	MODALIDAD
JCB Escuela de Fútbol	Fútbol
Atalanta Academia de Fútbol	Fútbol
La Milagrosa	Fútbol
Never Stop Playing	Fútbol
MTB cycling	Ciclomontañismo
Pasión Bike	Ciclomontañismo
Villa real Vóley	Voleibol
Lobos Vóley	Voleibol
Club Legionarios	Baloncesto
Fénix club	Patinaje
Puerto dulce club	Patinaje
Nuevo amanecer	Adulto Mayor
Panteras	Atletismo
Los calamares	Natación
Club Flamingo (satellite Pereira)	Natación

Fuente: Secretaría de Deporte y Cultura. 2021

En el municipio se cuenta con los siguientes escenarios deportivos y su estado, de acuerdo

con información dada por la secretaría de deportes:

Tabla 25 INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SU ESTADO EN EL MUNICIPIO

ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	DISCIPLINAS QUE SE PRACTICAN	ESTADO
1 Estadio municipal Abel Osorio Restrepo	Futbol, patinaje y atletismo	Tiene deficiencias de mantenimiento y de iluminación
2 Cancha Bernardo Bolívar (bombonera)	Futbol y beisbol	Deficiencias de iluminación y de mantenimiento general
3 Cancha múltiple del barrio Santa Fe	Futbol de salón y baloncesto	Deficiencias de iluminación, cerramiento, graderías y dotación; deficiente mantenimiento
4 Cancha múltiple barrio Pío XII	Voleibol y baloncesto	Requiere mantenimiento
5 Cancha múltiple del CIC (Centro de Integración Ciudadana) zona de expansión norte	Voleibol, futbol de salón y baloncesto	Deficiencias de iluminación y mantenimiento general

6	Coliseo barrio La Milagrosa	Baloncesto, voleibol	Deficiencias de iluminación y mantenimiento y deficiente dotación
7	Coliseo municipal Roberto Naranjo	Futbol de salón, voleibol y baloncesto	Se encuentra en ejecución de obras inconclusas
8	Cancha multifuncional barrio Los Libertadores	Fútbol de salón y voleibol	Deficiente mantenimiento general
9	Cancha multifuncional banquitas (barrio Balsillas)	Futbol de salón, voleibol y baloncesto	Requiere mantenimiento general
10	Cancha barrio Siete de Enero	Fútbol de salón, voleibol y baloncesto	Requiere mantenimiento general
11	Cancha del Sacúdete	Fútbol de salón, gimnasia rítmica	Requiere mantenimiento general
12	Pista de patinaje	Sin uso	requiere mantenimiento
13	Cancha barrio Cipres	Futbol de salón	Requiere mantenimiento general
14	Cancha del Barrio Pedro Pablo Bello	Futbol cho	Requiere mantenimiento general
15	Cancha múltiple de Pedro Pablo Bello	Baloncesto – futbol sala	Requiere mantenimiento general

Fuente: Secretaría de deportes La Virginia – 2024

2.1.3. Cultura

Uno de los sectores que más impacto ha causado en el tejido social del municipio es el sector de la cultura. Si se analiza desde el cierre de brechas propuesto por el DNP, para la inversión, se podría observar que la brecha es estrecha, sin embargo, en el territorio hay mucho por hacer.

El DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP – 2016, estableció algunas cifras importantes para resaltar respecto a la inversión en el sector, esto con el objetivo de observar el avance, pero también revisar priorización, y se hizo una comparación del sector, las fuentes de financiación respecto al departamento y al municipio, los datos son los siguientes:

	Risaralda	La Virginia
Cultura	87,76%	86,57%
Libre inversión	72,40%	81,57%
Alimentación escolar	65,32%	15,05%
Educación	90,44%	78,31%
Salud	97,05%	96,85%
Agua	80,01%	88,46%
Libre destinación	11,41%	0,00%
Deporte	85,66%	62,62%



Se concluye que la dinámica que el municipio ha establecido en cuanto a líneas de inversión es importante, y siendo un sector que construye de forma directa el tejido social, debería el actual gobierno mantener esta dinámica.

Dinámica Cultural en el Territorio.

Y es que un factor asociado al comportamiento de los virginianos es precisamente su arraigo cultural, las tradiciones y el aire de calor, ancestros y jolgorio. Esta tendencia permea a todos los sectores poblacionales, y la cultura requiere una atención con un enfoque plural para lograr impactos transformadores en la sociedad, sobre todo en la base de la población, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Infraestructura Cultural.

El templo de la cultura está ubicado en la Casa de la cultura *Luis Ángel Ramírez Saldarriaga*, en

honor al icono de la música popular, “el Caballero Gaucho” oriundo de la Virginia. Esta infraestructura está dotada de una plazoleta techada para 700 personas. Cuenta con un teatro para 400 personas que requiere mantenimiento y reparaciones, pero completamente funcional. Tiene salones de aero danza, baños para hombres y mujeres (interiores y exteriores), cuenta con una biblioteca, un salón interactivo donde funcionan varios convenios con fundaciones y empresas privadas que desarrollan componentes sociales. Está dotada de instrumentos músico-marciales, ropa para presentaciones culturales, etc. En General, la cultura del municipio tiene condiciones técnicas mínimas para desarrollar su misionalidad, pero requiere profundidad, técnica y más procesos a largo plazo y requiere con urgencia la descentralización de los programas, así como mayor presencia en las veredas del municipio.

Tabla 26 VARIABLES DE MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

Variable	Valor
4 📊 Infraestructuras de uso cultural (2022)	10
4 📊 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4 📊 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	3
4 📊 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4 📊 Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
4 📊 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	18
4 📊 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	30

Fuente: MinCultura

Fuente: Ficha_66400 PDF (terridata.blob.core.windows.net).

Los programas ofertados la administración municipal en la casa de la cultura son:

EXPRESIONES	
MUSICA	Piano, cuerdas, coros, banda sinfónica
ARTE	Dibujo, pintura, escultura
DANZA	
TEATRO	
OTROS	Gestores culturales, Festival del Caballero Gaucho; Semana Cultural anual Sopinga Colors (arte urbano y muralismo)
INSTITUCIONALIDAD	Consejo municipal de cultura



Otros Programas, gestiones o servicios.

FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.

La Descentralización de la casa de la cultura, está representada en el apoyo a los centros educativos del municipio, sobre todo en la parte

urbana. 1645 niños y jóvenes han sido beneficiados, es decir el 5,75% de la población, todos en edad escolar a través de la catedra de Educación Artística y música, entre los que se destaca la población con discapacidad, con una mención importante y es que es el único programa de la administración con impacto directo y continuo en esta población.

Tabla 27. POBLACIÓN BENEFICIADA EN LOS PROGRAMAS QUE OFERTA LA CASA DE LA CULTURA

COMPONENTES	ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIADA
FORMACION	- Proyecto Escuelas de artes para la Educación en I.E Liceo Gabriela Mistral, Bernardo Arias Trujillo y La Presentación. (materia educación artística). 600 personas beneficiadas. - Descentralización de los programas culturales en los barrios del municipio (La Playa, Vereda la Palma, Los Libertadores, La Milagrosa, El progreso y Pio XII), 150. Personas beneficiadas. - Institucionalización del programa Música para la DISCAPACIDAD. 45 personas beneficiadas. - Programas de formación en: - danza folclórica, danza moderna, artes plásticas, teatro, coros, banda marcial, banda sinfónica, cuerdas típicas, piano. 850 personas beneficiadas.	1.645 personas niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, zona urbana y rural.
CAPACITACION DOCENTES	- Capacitación uso de nuevas herramientas tecnológicas. - Uso de protocolos bioseguridad en tiempos de Pandemia. - Capacitaciones en áreas a saber.	8 personas Equipo de trabajo Casa de La Cultura.

Fuente: Informe Dirección de Cultura ante el concejo municipal 2023.

Tabla 28. MEMORIA HISTÓRICA, PATRIMONIO CULTURAL Y CONOCIMIENTO PARA FORTALECER LA IDENTIDAD.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIADA
FORMACION	- Talleres de lectura, en el año 2022, se dio continuidad al convenio con la FUNDACION DAVIVIENDA, a través del funcionamiento del programa de lectura, realizado en la vereda la palma y aguacate, Instituciones Educativas y Casa de la Cultura. - Apoyo ludoteca viajera CULTIVARTE. - Dotación material fungible programa Cultivarte.	100 personas, zona rural y urbana
ACTIVIDADES REALIZADAS	- Circuito gaucho, (ultimo viernes de cada mes) - Día de la diversidad cultural y afrocolombianidad. - Celebración 20 de julio.	Promedio de 12.000 personas, asistentes a los diversos eventos realizados en el año 2022, OBSERVACION:

Fuente: Informe Dirección de Cultura ante el concejo municipal 2023.

Otras acciones

- Tomas culturales en barrios.
- Cine Familiar
- Festival de Música popular el Caballero Gaucho.
- Participación en diversos certámenes departamentales y nacionales.

- Apoyo a diversos artistas del municipio a través de acuerdo Municipal (incentivos en presentaciones y convocatoria abierta
- Actividades Culturales Teatro municipal.
- Construcción base de datos artistas
- Virginianos.
- Redacción proyectos. (min cultura 2022).
- Apoyo a 25 músicos en la celebración de la semana artística y cultural 2022.

- Apoyo a artesanos, pintores, escultores y fotógrafos en la realización de Ferias Artesanales en el año 2022. Foro académico en el marco de la semana cultural para los líderes religiosos de la región que conto entre otros con el enlace del ministerio del Interior para los asuntos religiosos en la zona.

Según cifras de la Dirección de la casa de la Cultura en informe presentado ante el Concejo municipal en noviembre del 2022, se realizó un estudio de medición de impacto, dando como resultado 13.883 personas beneficiadas directa e indirectamente, es decir, el 45% de la población.

Política Pública de Cultura Departamental

El 30 de mayo de 2023 la asamblea departamental adopto la Política Pública Departamental para el período 2023-2033, cuyo objetivo general es el de mejorar las condiciones y capacidades institucionales para promover el disfrute efectivo y acceso incluyente al arte y la cultura en el Departamento de Risaralda para el período 2023-2033, para su desarrollo contempla tres enfoques, el primero el territorial, el segundo el Diferencial y el tercero el intersectorial. Es importante que el municipio pueda adoptar esta política en el territorio para articular acciones en pro de la cultura con el departamento.

2.1.4. Educación

2.1.4.1. Nivel de Formación de la Población

Antes de mirar los indicadores de educación, es importante tener en cuenta la fotografía del nivel educativo alcanzado por la población residente en La Virginia, teniendo como referencia los datos del Censo de Población y Vivienda – 2018. Este diagnóstico es importante por las necesidades de formación que tiene una buena parte de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, generalmente adultos.

En efecto, el 55,3% de la población de La Virginia contaba con una formación académica inferior a la secundaria incompleta y el 66,3% con menos de media incompleta para el año 2018. Un hecho sobresaliente es el mayor nivel de formación que han alcanzado las mujeres, mientras el 0,7% de los hombres tenía Especialización, Maestría o Doctorado, el 0,9% de las mujeres lo tenían. Así mismo sucede para el nivel universitario, el 4,4% de los hombres alcanzó dicho nivel y las mujeres el 4,9%. Los análisis preliminares muestran una mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo formal y, por el contrario, los hombres presentan mayores tasas de deserción escolar sobre todo en los años finales de los niveles de secundaria y en media

Tabla 29. LA VIRGINIA. ULTIMO NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO POR SUS HABITANTES. 2018

	Ninguno	Preescolar	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Media Incompleta
Hombre	5,1%	2,3%	21,9%	11,9%	15,8%	4,1%	4,2%
Mujer	4,9%	1,8%	22,1%	11,5%	13,6%	3,9%	4,3%
Total	5,0%	2,0%	22,0%	11,7%	14,6%	4,0%	4,3%
	Normal Incompleta	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario	Especialización, Maestría, Doctorado	Sin Información
Hombre	0,1%	0,0%	4,0%	2,0%	4,4%	0,7%	1,2%
Mujer	0,1%	0,0%	5,5%	1,7%	4,9%	0,9%	1,0%
Total	0,1%	0,0%	4,8%	1,8%	4,7%	0,8%	1,1%

Fuente: DANE – Censo de Población y Vivienda – 2018. Tabulado Propio



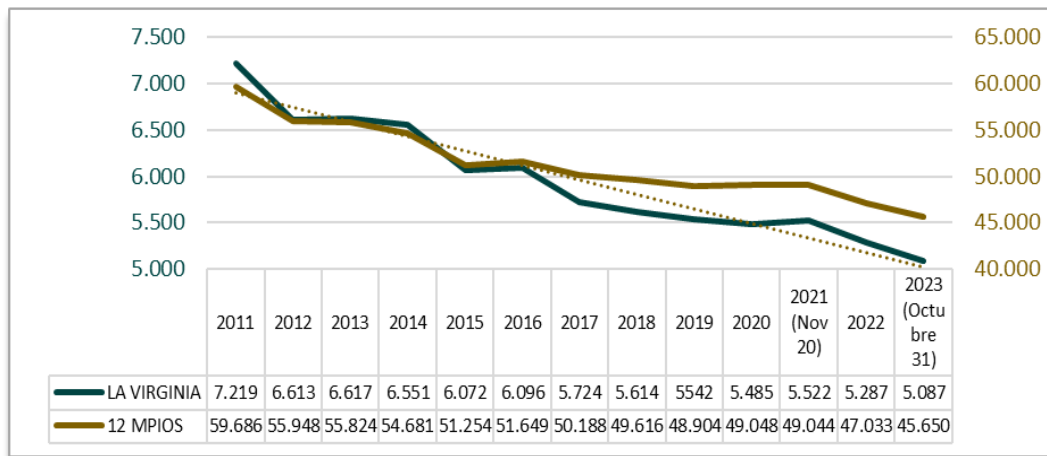
A continuación, se presenta un análisis de las matrículas totales y por niveles en el municipio de La Virginia, sin embargo, hay que tener cuidado con la interpretación de las cifras porque es posible que algunos niños y jóvenes residentes de La Virginia pueden estar estudiando en colegios de otras ciudades, principalmente de Pereira y Dosquebradas.

2.1.4.2. Evolución de la Matrícula Bruta Total

En cuanto a la evolución de la matrícula bruta, la cual involucra todos los alumnos matriculados incluyendo los de extra - edad, muestra una

tendencia decreciente en los últimos trece años en La Virginia como también en el agregado de los 12 municipios no certificados de Risaralda. Para el caso de La Virginia, el sistema educativo formal pasó de tener 7.219 estudiantes en el año 2011 a tener 5.087 en octubre 31 del 2023. Sin embargo, el descenso promedio anual de alumnos en La Virginia es mayor que la tasa registrada para los 12 municipios, mientras en La Virginia decrece anualmente a una tasa de 2,8% para los 12 municipios decrece 1%.

Gráfica 1 LA VIRGINIA Vs 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA BRUTA. 2011 - octubre 2023



Fuente: Sistema integrado de matrícula SIMAT. Secretaría de Educación de Risaralda.

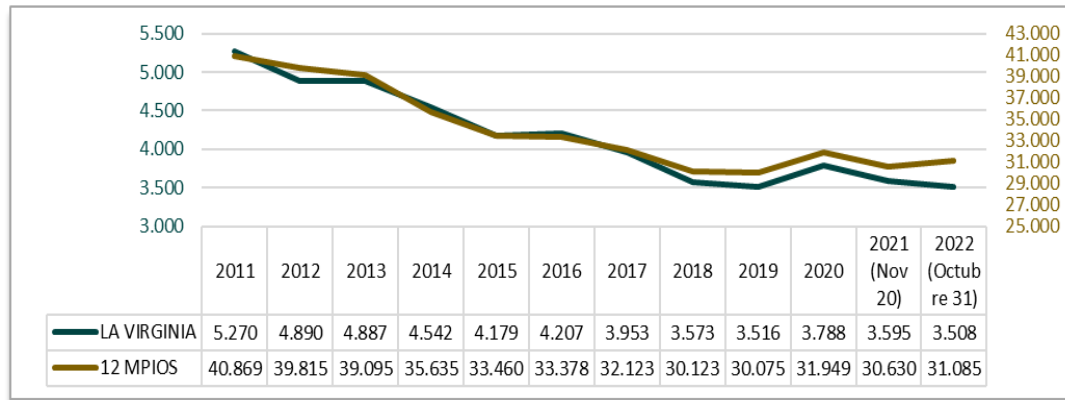
2.1.4.3. Evolución de la Matrícula Neta Total

La matrícula neta total también presenta una tendencia decreciente, sin embargo, entre los años 2018 y octubre de 2022 se presentó un comportamiento ligeramente estable oscilando alrededor de los 3.500 estudiantes, con excepción del año de la Pandemia que subió a

3.788 estudiantes matriculados en el sistema educativo. Este comportamiento es muy similar al registrado por el agregado de los 12 municipios no certificados de Risaralda. La Virginia pasó de tener 5.270 estudiantes, en edades de estudiar, a tener 3.508 estudiantes en octubre de 2022, lo que equivale a una reducción del 33,4%, superando en 10 puntos porcentuales a la disminución del agregado de los 12 municipios, la cual se redujo el 23,9%.



Gráfica 2 LA VIRGINIA VS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS NETAS. 2011 - octubre 2022



Fuente: Sistema integrado de matrícula SIMAT. Secretaría de Educación de Risaralda

2.1.4.4. Evolución de las Matrículas y Coberturas Netas por Niveles Educativos

A continuación, se presenta un análisis de la evolución de la educación por niveles educativos de los últimos trece años en el municipio de La Virginia, se trata de observar las principales tendencias de mediano plazo para comprender mejor la situación actual y las perspectivas futuras

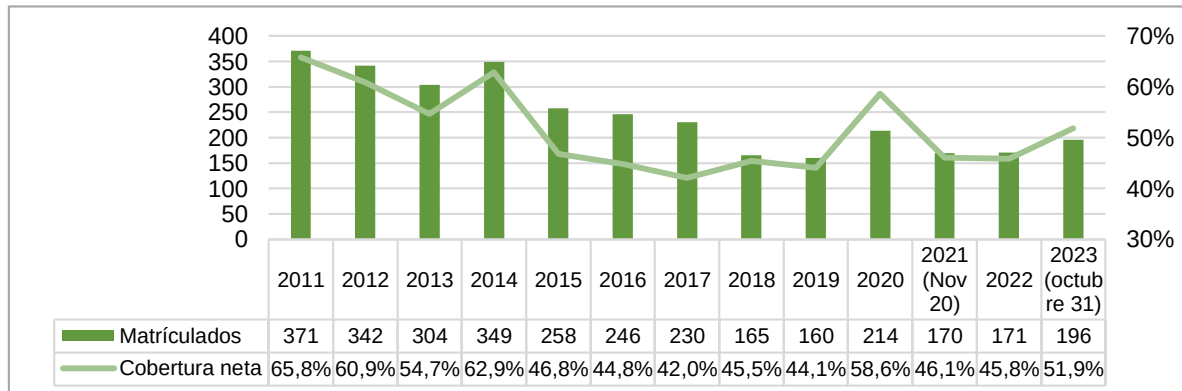
2.1.4.4.1. Transición

La evolución de las matrículas en el nivel de transición en el municipio de La Virginia muestra dos tendencias. La primera es una tendencia

decreciente hasta el año 2019, fecha en la cual alcanzó el menor número de matriculadas en transición con 160. En el año 2020 se aumentó la matrícula como consecuencia de la educación virtual producto de la Pandemia, pero a partir del año 2021 se presenta una ligera tendencia creciente, finalizando la serie analizada con 196 matrículas en octubre de 2023, crecimiento que no compensa la tendencia decreciente del primer periodo.

En términos de tasas de coberturas netas, La Virginia ocupó el primer puesto entre los 12 municipios no certificados de Risaralda en el año 2011, siendo el municipio que tuvo la mayor tasa de cobertura neta con 56,8 y ya para octubre de 2023 ocupó la sexta posición con una tasa de 51,2.

Gráfica 10. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS Y COBERTURAS NETAS EN TRANSICIÓN. 2011 – Oct 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT.



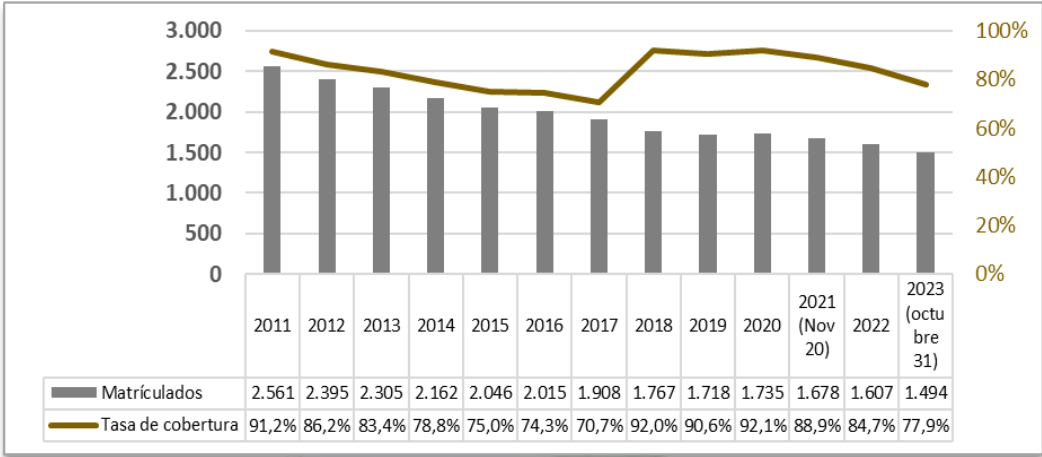
Es posible deducir que la tasa de cobertura neta en transición está determinada por el comportamiento de algunas familias que prefieren cuidar los niños al interior de sus hogares, por lo menos hasta los primeros cinco años.

2.1.4.4.2. **Primaria**

Seguramente asociado, en parte, a la disminución de la tasa de natalidad, se presenta una tendencia sostenida decreciente del número de matrículas en primaria, pasando de tener 2.561 matrículas en el 2011 a tener 1.494 en

octubre de 2023, que equivale a una reducción aproximada de 1.000 estudiantes en trece años. Este comportamiento es muy similar al agregado de los 12 municipios no certificados de Risaralda, pero en La Virginia la disminución es más pronunciada. En efecto, en La Virginia las matrículas netas decrecen en promedio anual a una tasa de 4,4% y en el agregado decrece 2,9%. No obstante, la cobertura neta en primaria en La Virginia sigue siendo significativa en el contexto de los 12 municipios, ocupando la segunda posición con mayor tasa de cobertura con 77,9% en octubre de 2023.

Gráfica 11. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN PRIMARIA. 2011 - Oct 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

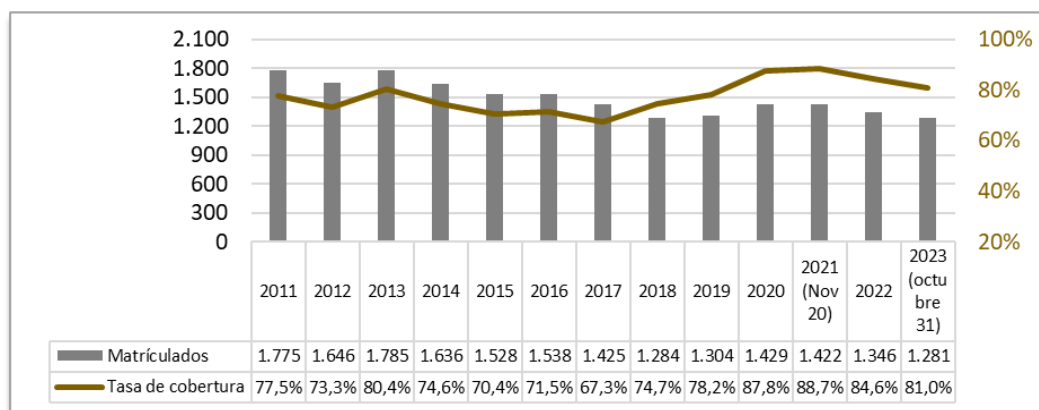
2.1.4.4.3. **Secundaria**

Las matrículas en secundaria también presentan una tendencia decreciente, con un ligero repunte entre los años 2019 y 2020 (año de la pandemia), para luego seguir con una leve tendencia decreciente y finalizar en octubre de 2023 con la matrícula más baja de los últimos

trece años con 1.281 estudiantes. En promedio anual, las matrículas decrecen a una tasa de 2,5% y el agregado de los 12 municipios decrece a una tasa de 2%.

No obstante, la disminución de las matrículas, La Virginia aún sigue siendo el municipio con la mayor tasa de cobertura neta en secundaria de los 12 municipios, con 80,9% en octubre de 2023.

Gráfica 12. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN SECUNDARIA. 2011 - Oct 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

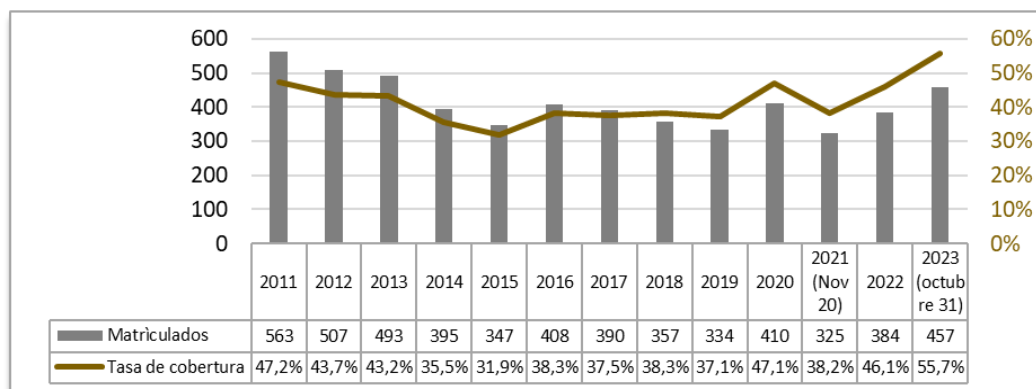
2.1.4.4.4. Media

Las matrículas en el nivel de media, en La Virginia, presentan tres momentos. Un primer momento de decrecimiento entre el 2011 y 2014, un segundo momento con algunas variaciones, pero relativamente estable hasta el 2019. Y a partir del 2021 presenta una favorable tendencia de crecimiento, finalizando la serie con una matrícula de 457 alumnos en octubre de 2023 y con una tasa de cobertura neta de 55,7%, la más

alta de las tasas de los 12 municipios no certificados.

Sin embargo, el crecimiento de los últimos tres años no compensa la caída que se presentó en el primer periodo, por eso la tasa promedio anual decrece 0,6% y, por el contrario, el agregado de los 12 municipios no certificados crece a una tasa promedio anual de 0,4%.

Gráfica 13. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS Y COBERTURAS NETAS EN MEDIA. 2011 - Oct 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

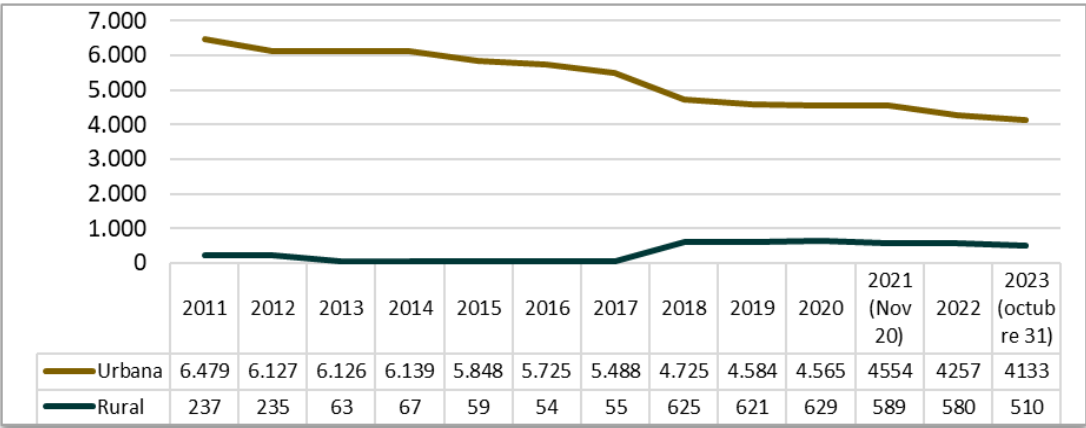
2.1.4.4.5. Matrícula Total Urbana y Rural – Sin Adultos

En La Virginia las matrículas en el área urbana decrecen sostenidamente a una tasa promedio anual de 3,6% y las matrículas rurales tienen un

comportamiento diferente, con una caída muy fuerte en el año 2013, luego se estabiliza hasta el año 2017, para luego tener un crecimiento significativo en el año 2018 y a partir de este último año empieza una leve tendencia decreciente.



Gráfica 14. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS TOTALES URBANA Y RURAL – Sin adultos. 2011 - Oct 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

2.1.4.5. Matrícula Población Vulnerable

En términos generales se observa un proceso incluyente de la educación en La Virginia, expresado en el aumento de las matrículas de la mayoría de los grupos especiales, pasando de

una matrícula de 280 en el 2017 a 1.009 en octubre de 2023.

El mayor aumento de las matrículas se presenta para los desplazados (victimas) y en menor medida también han crecido las matrículas de los indígenas. Por el contrario, las matrículas de los afrodescendientes vienen disminuyendo

Tabla 30. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE POBLACIÓN ESPECIAL. 2017 - Oct 2023

POBLACION	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (octubre 31)
DESPLAZADOS – VICTIMA	143	185	215	264	347	749	871
AFRODESCENDIENTES	115	113	122	101	92	78	78
INDIGENAS	18	18	35	41	38	55	60
DESMOVILIZADOS	3	2	3	3	1	1	
VICTIMA DE MINAS	1	0	0	0	0	1	
Total general	280	318	375	409	478	884	1.009

Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

2.1.4.6. Deserción Escolar

Las tasas de deserciones escolares son muy variables en el tiempo y por niveles educativos. Las cifras estadísticas disponibles muestran que en el año 2019 se presentó las mayores tasas de deserción escolar del periodo 2018 – 2021.

De todas maneras, las mayores tasas de deserción escolar se dan en los niveles de

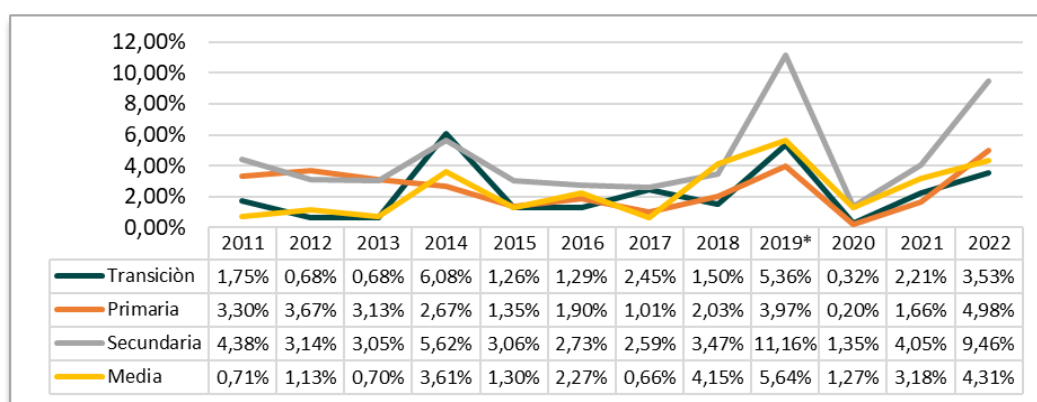
secundaria y media. En efecto, la tasa de deserción escolar en secundaria en La Virginia fue de 3,81% y de 3,18% en media en el año 2021. Además de las motivaciones generadas por los profesores, las adecuadas instalaciones, los programas de alimentación y transporte escolar contribuyen con mejores indicadores de cobertura y permanencia en el sistema educativo.

En términos generales, las tasas de deserción en La Virginia presentan un comportamiento similar en todos los niveles educativos, cuando crece una las otras también crecen o viceversa, aunque en proporciones diferentes. Pareciera que las deserciones estuvieran determinadas en buena parte por condiciones del contexto externo al sistema educativo.

En tres momentos se han disparado las deserciones, en el 2014, 2019 y en el 2022, y generalmente las mayores tasas de deserción se encuentran en los niveles de secundaria y

algo menos en la media. De todas maneras, la tasa de deserción de 9,5% en secundaria en el año 2022 es significativamente alta en el contexto regional. Tampoco es común encontrar tasas de deserción en primaria del orden del 5%, 3,5% en transición y 4,3% en media como ocurrió en el último año analizado. Definitivamente, parte de los esfuerzos realizados en las matrículas iniciales se pierden con altas tasas de deserción escolar en secundaria.

Gráfica 3 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR POR NIVELES EDUCATIVOS. 2011 - OCT 2023



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Sistema integrado de matrícula SIMAT

2.1.4.7. Jornadas Educativas

Una mirada al tipo de jornadas educativas presentes en los municipios no certificados de Risaralda para el año 2021, muestra que La Virginia contaba con 24 jornadas educativas, 15 de ellas por la mañana, 6 por la tarde, 2 nocturna y sólo una jornada única.

Es aceptado que las jornadas únicas son mejores en términos de la calidad de la educación y les permite completar la educación con otros conocimientos y habilidades. La Virginia ocupó el último lugar en Risaralda con sólo una jornada única, equivalente al 4,17% de las jornadas ofrecidas, mientras a nivel nacional es del 13% y en el agregado de los 12 municipios es de 27,9%.

Tabla 31. LA VIRGINIA VS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. JORNADAS ÚNICAS EDUCATIVAS. 2021

Municipio	Jornadas							% jornadas Únicas del total
	Total	Mañana	Tarde	Nocturna	Fin de Semana	Única	Completa	
Total Nacional	64.721	41.900	6.657	1.854	2.270	8.411	3.629	13,00%
Total 12 Municipios No certificados	692	437	19	36	6	193	1	27,89%
Balboa	34	11	0	3	0	20	0	58,82%
Belén de Umbría	69	31	0	3	0	35	0	50,72%



Municipio	Total	Jornadas						% jornadas Únicas del total
		Mañana	Tarde	Nocturna	Fin de Semana	Única	Completa	
Santuario	41	24	0	2	0	15	0	36,59%
Pueblo Rico	95	61	0	4	1	29	0	30,53%
Quinchía	97	58	0	10	0	29	0	29,90%
Santa Rosa de Cabal	101	54	11	5	3	27	1	26,73%
Mistrató	65	49	0	1	1	14	0	21,54%
La Celia	34	26	0	2	0	6	0	17,65%
Marsella	43	34	0	1	1	7	0	16,28%
Guática	43	35	0	2	0	6	0	13,95%
Apia	46	39	2	1	0	4	0	8,70%
La Virginia	24	15	6	2	0	1	0	4,17%

Fuente: DANE - Educación Formal (EDUC)

2.1.4.8. Calidad de la Educación

De acuerdo con los resultados de la prueba saber presentada el 04 septiembre 2022, el municipio de La Virginia obtuvo un puntaje global promedio inferior (244) al registrado por Colombia (254) y también registra una brecha entre los resultados obtenidos por los estudiantes de instituciones educativas urbanas (244) y el único estudiante que presentó la prueba de una institución rural que sacó 202.

Solamente la Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación obtuvo un puntaje global superior al promedio nacional y al municipal con 273, alcanzando una categoría de B. Las instituciones de Pedro Pablo Bello y Liceo Gabriela Mistral se ubicaron en la categoría C y las instituciones de Bernardo Arias Trujillo, Alfonso López Pumarejo y el centro educativo Bachillerato en Bienestar Rural se clasificaron en categoría D. Ninguna institución o centro educativo en La Virginia se clasificó en las categorías superiores de A y A1

Tabla 32 LA VIRGINIA VS COLOMBIA. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11. SEPTIEMBRE 2022

ENTIDADES		PROMEDIO PUNTAJE GLOBAL
COLOMBIA		254
LA VIRGINIA		244
OFICIALES URBANOS DE LA VIRGINIA		244
OFICIALES RURALES DE LA VIRGINIA		202
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS PRESENTADOS	PROMEDIO PUNTAJE GENERAL
I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN	71	273
IE PEDRO PABLO BELLO	25	243
IE LICEO GABRIELA MISTRAL	72	243
IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	81	226
IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	30	224
CE BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL -LA VIRGINIA-	1	202

Fuente: ICFES. Resultados pruebas saber 11 del III – 2022.

Los desafíos se encuentran en cada una de las cinco áreas de conocimiento evaluadas. En ciencias sociales y ciudadanas, tan importante porque está relacionada con el capital social y la

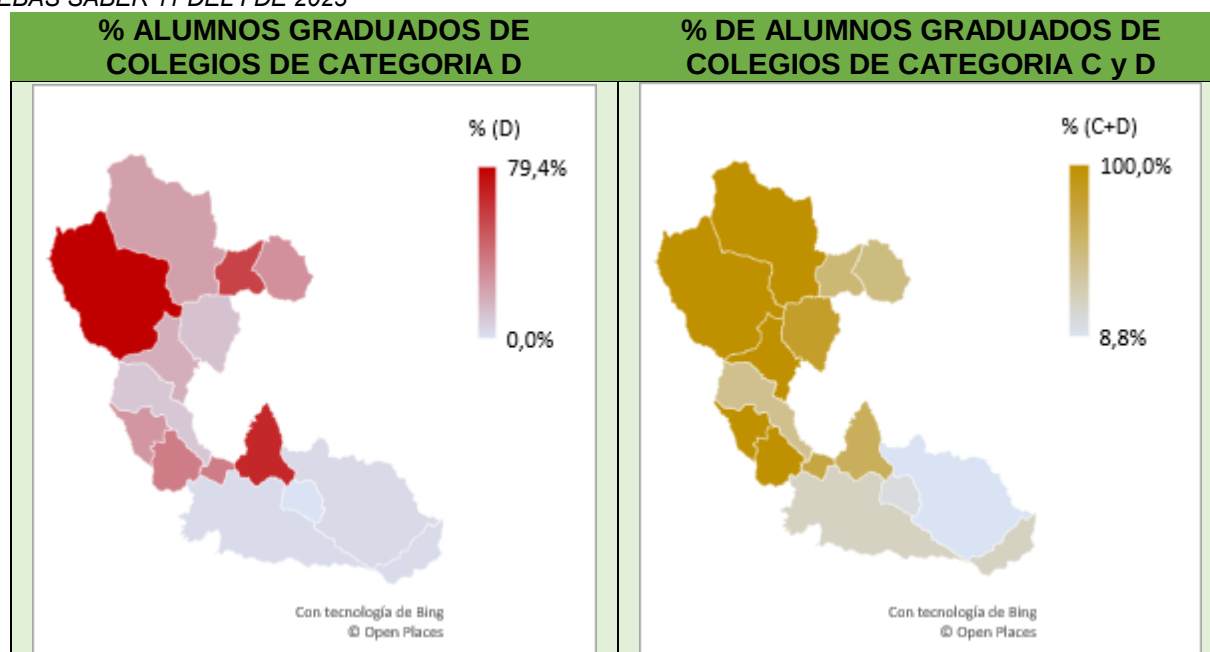
cultura ciudadana, en la prueba de septiembre de 2022, el 31% de los estudiantes alcanzaron sólo el nivel 1 y 48% el nivel 2, en otras palabras, el 79% de los alumnos obtuvo niveles 1 o 2, y



En ciencias naturales, importante por la biodiversidad presente en el territorio y por los diferentes fenómenos naturales, el 27% de los estudiantes se ubicó en el nivel 1 y 51% en el nivel 2, es decir, el 78% en los niveles 1 y 2. También los resultados de La Virginia están por debajo del agregado nacional, donde el 21% de ubicó en el primer nivel, el 50% el segundo nivel y el 3% en nivel cuarto. En inglés, muy significativo para estudios más avanzados y para los negocios, sobre todo para el turismo, casi la mitad de los estudiantes, el 46% sacó el nivel más bajo de inglés A, el 33% el nivel siguiente A1. Es decir que el 79% de los estudiantes obtuvieron un nivel muy básico de inglés. Sólo el 1% de los estudiantes sacó el nivel más alto de inglés correspondiente a la clasificación B+. También La Virginia obtuvo puntajes por debajo del promedio nacional. En matemáticas, muy significativo para la

Por último, la lectura crítica que permite hacer comprensiones y análisis de textos, el 7% de los estudiantes en La Virginia se ubicó en el nivel más bajo (Colombia 5%), el 39% en el segundo nivel (Colombia 34%), en el tercer nivel el 45% (Colombia 47%) y en el nivel más alto el 9% de los estudiantes (Colombia 14%). En resumen, y en términos de las pruebas saber 11, aunque la Virginia se encuentra mejor que otros municipios de Risaralda, el 36,1% de los alumnos graduados de los últimos tres años se han graduado de colegios ubicados en la categoría más baja (categoría D) y 75,4% de los estudiantes graduados en los últimos tres años salieron en institutos o centros de categoría D o C.

Ilustración 7 MUNICIPIOS DE RISARALDA. % DE ESTUDIANTES GRADUADOS DE COLEGIOS CLASIFICADOS C Y D. PRUEBAS SABER 11 DEL 1 DE 2023



Fuente: ICFES. Resultados pruebas saber I – 2023. Tabulado propio



2.1.5. Salud

De acuerdo a las competencias que los municipios presentan frente a la atención y el desarrollo del sector salud, se tienen dos grandes líneas, la primera el aseguramiento, con el cual se busca que toda la población habitante del municipio cuente con una Entidad Promotora de Salud EPS, que le garantice al afiliado la prestación de los servicios incluidos en Plan Obligatorio de Salud POS y la segunda la Salud Pública constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva al mejoramiento de condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

En relación con el aseguramiento al sistema general de salud y los registros administrados por el ministerio de protección social el municipio de La Virginia cuenta con una cobertura de más del 100%, porcentaje que resulta al realizar el cálculo de cobertura con los datos suministrados por el DANE con proyecciones realizadas en base al censo 2018 y ajustado con COVID, según el cual para la vigencia 2023 contaba con una población de 28.488 personas, y con los datos de afiliación reportados al ministerio de protección social, los cuales arrojan un número total de afiliados para esa vigencia de 39.153 personas; de forma similar ha sido el comportamiento de éste indicador en las vigencias anteriores, como se muestra en la tabla No. 25.32

Tabla 33. HISTÓRICO 2020-2023 COBERTURA AFILIACIÓN

CONCEPTO	POBLACION MUNICIPAL			
	2020	2021	2022	2023
CONTRIBUTIVO	18573	18978	17523	17627
SUBSIDIADO	18596	18370	20209	21165
EXCEPCIÓN Y ESPECIALES	280	299	289	361
AFILIADOS	37449	37647	38021	39153
POBLACIÓN DANE	28089	28331	28614	28893
COBERTURA	133,32%	132,88%	132,88%	135,51%
AFILIADOS SUBSIDIADO SIN SISBEN IV	0	5267	4540	3924
AFILIADOS POB. ESPECIALES SUBSIDIADO SIN SISBEN	0	1167	1003	899
AFILIADOS DE OFICIO SIN SISBEN IV	0	70	10	6
AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO NO POBRE, NO VULNERABLE	0	0	0	3

Fuente: Ministerio de Protección Social, 2024

De acuerdo a los análisis realizados al interior de la entidad, se especula que el porcentaje de población que supera el número de habitantes proyectados por DANE para el municipio, se debe a un registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN de población residente en el corregimiento de Caimalito, migración que se da generalmente por la cercanía geográfica entre ambas localidades y a pesar que dicho corregimiento pertenece al municipio de Pereira, gran parte de la población

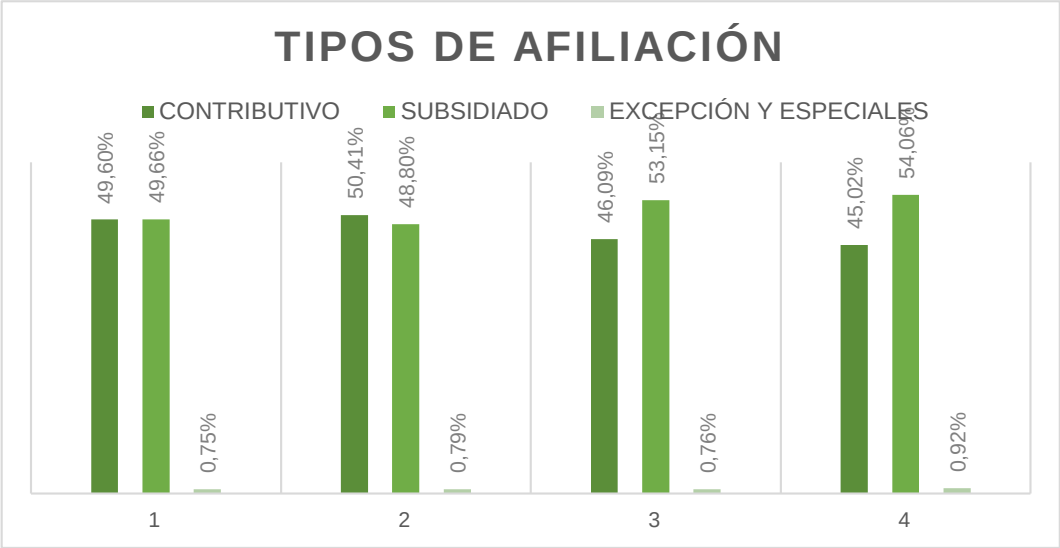
accede con mayor facilidad a los servicios no solo de salud, sino también de educación, comercio entre otros.

A pesar de tener indicios de este comportamiento social, se considera que efectivamente los habitantes del municipio de La Virginia tanto de zona urbana como rural se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.

En relación con los tipos de afiliación, en el municipio de La Virginia los regímenes subsidiado y contributivo tiene una proporción equiparable, puesto que durante los últimos 4 años han estado cerca al 50% los dos; sin embargo, para las vigencias 2022 y 2023 se presentó un leve aumento de los afiliados al

sistema subsidiado, aumentando su diferencia para ésta última vigencia de casi 9 puntos porcentuales, situación que permite inferir una menor capacidad adquisitiva de la población.

Gráfica 15. TIPOS DE AFILIACIÓN SSG LA VIRGINIA 2020-2023



Fuente: Ministerio de Protección Social, 2024

Por último, en cuanto a afiliación se refiere, en la tabla siguiente se observan las Entidades Promotoras de salud y el porcentaje de afiliados que cada una presenta, es así como la Nueva EPS cuenta con el mayor porcentaje de afiliados

con un 44,53%, seguido por Asmet salud con un 22,28% y Salud Total ESP con un 18,01%, la Nueva EPS y la SOS presentan mayor número de afiliados contributivos que subsidiados, situación que es diferente a las demás EPS.

NOMBRE EPS	Porcentaje afiliados
NUEVA EPS	47,95%
SALUD TOTAL EPS	19,39%
ASMET SALUD	16,33%
S.O.S	7,93%
COOSALUD	7,46%
REGIMEN EXCEPCIÓN	0,92%
ESP SURA	0,03%
COMPENSAR EPS	0,00%
ESP SANITAS	0,00%



NOMBRE EPS	Porcentaje afiliados
TOTALES	100,00%

• SALUD PÚBLICA

La salud pública del municipio se ha venido desarrollando de acuerdo a las dimensiones establecidas en el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021, de las cuales 8 son prioritarias y 2 son transversales.

1. Salud ambiental
2. Convivencia Social y Salud Mental
3. Seguridad Alimentaria y nutricional
4. Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos
5. Vida Saludable y enfermedades transmisibles
6. Salud pública en emergencias y desastres
7. Vida Saludable y condiciones no transmisibles
8. Salud y ámbito laboral
9. Dimensión gestión diferencia de las poblaciones vulnerables
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

• CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Frente al tema de morbilidad en salud mental en el municipio la principal causa de consulta son

los trastornos mentales y del comportamiento, presentando mayor incidencia en la adultez y en la adolescencia siendo el género femenino, el más afectado, estos trastornos mentales y del comportamiento en la gran mayoría de los casos son por el uso de sustancias psicoactivas, pero a partir de la vigencia 2021 aumento dicha problemática en el ciclo de vida de la primera infancia.

Los factores de riesgo identificados son alto consumo de sustancias psicoactivas, alto índice de violencia intrafamiliar que conllevan a los intentos suicidas. Desde esta dimensión, la sub Secretaría de salud durante la vigencia 2020-2023, realizo seguimiento y acompañamiento a los diferentes casos notificados, de la misma manera, se realizaron campañas en las diferentes instituciones educativas con el fin de prevenir e identificara signos de alarmar en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la salud mental con centros de escucha y las zonas de orientación escolar. Desde el año 2016 hasta el 2023, se han reportado 2.212 casos de violencia de genero e intrafamiliar.

Tabla 34 VIOLENCIA DE GENERO INTRAFAMILIAR

EVENTO SIVIGILA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR								
875	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CANTIDAD	311	259	308	336	249	216	267	266	2.212

Fuente: SIVIGILA – Subsecretaría de Salud

De la misma manera, desde la subsecretaría de salud se lleva a cabo el programa PAPSIVI, el cual se basa en la atención y acompañamiento psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, durante la vigencia 2023. Se realizó acompañamiento a 27 personas de forma individual de la UARIV, intervenciones en crisis, con activación de rutas hospitalarias.

• SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Desde la subsecretaría de salud con el fin de garantizar una seguridad alimentaria y nutricional a los NNA realizo seguimiento al programa de Alimentación escolar-PAE, identificando la posibles falencia en la entrega, almacenamiento y manipulación de los alimentos, de la misma manera, se realizaron



capacitaciones sobre manipulación de alimentos en los CDI del municipio; de la misma manera, se viene brindando capacitación en la semana de la lactancia materna sobre la importancia que tiene en los diferentes ciclos de vida de nuestros niños.

De acuerdo a la ficha de indicadores para el año 2021, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer fue de 11,22, lo cual comparado con el departamento por encima en 1,81 punto porcentuales y frente al indicador nacional el

municipio está por encima en 1,36 puntos porcentuales, lo que quiere decir que se debe fortalecer y seguir trabajando por la primera infancia desde la lactancia materna.

Los factores de riesgo identificados son: los malos hábitos saludables, la deficiencia de agua potable en la vereda para la manipulación de los alimentos, poco menaje en los restaurantes escolares, contaminación cruzada en los establecimientos.

Indicadores	Valores Nacional	Valores Departamento	Valores municipio
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2019	9,46	8,76	7,14
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2020	9,16	8,60	7,64
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer, 2021	9,86	9,81	11,22

Fuente: SISPRO- Ficha de indicadores

Para el caso de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, para el municipio de La Virginia no se cuenta con reporta hasta la fecha.

Indicadores	Valores Nacional	Valores Departamento	Valores municipio
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2019	9,25	12,78	NR
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2020	6,75	11,14	NR
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2021	7,80	6,40	NR

Fuente: SISPRO- Ficha de indicadores

• SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Desde la subsecretaría de salud se realizó seguimiento, vigilancia e inspección a las acciones de gestión de la salud pública relacionados con las competencias de promoción de la salud sexual y reproductiva, durante la vigencia 2023 se realizaron 7 campañas de prevención de ITS en las instituciones Educativas de Pedro Pablo, vereda la palma, Alfonso López Pumarejo, La

Presentación, en casas de Lenocinio, casa de la Cultura y en Zona Franca.

De la misma manera, se realizaron charlas para promocionar los métodos de planificación familiar, prevención de embarazo en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos, estas charlas se realizaron en diferentes sectores del municipio, tales como: Barrio la milagrosa, vereda la palma, casa de la cultura, escuela Pedro Pablo Bello, La Presentación.



También se realizaron visitas a las IPS de IDIME y COMFAMILIAR, con el fin de realizar seguimiento y verificar el cumplimiento al programa de servicios amigables para jóvenes y adolescentes.

De acuerdo a las estadísticas reportadas en SIVIGILA, se puede decir que en el municipio de la Virginia para la vigencia 2023 se reportaron 12 casos de Sífilis Gestacional, de los cuales se descartaron 5 casos, quedando un total de 7 casos de sífilis gestacional, de la misma manera, para la vigencia 2023, se reportó un (1) caso de sífilis congénita

EVENTO	2020	2021	2022	2023
Sífilis Gestacional	15	12	6	7
Sífilis Congénita	2	0	0	1

Frente al tema de **VIH** durante el 2023 se reportaron 15 casos, en comparación con la vigencia 2022 solo disminuyo en 1 caso.

EVENTO	2020	2021	2022	2023
VIH	19	13	16	15

En cuanto al tema de embarazo en adolescentes, podemos decir que en el municipio de La Virginia se evidencia que para el año 2023, se presentaron 18 casos, lo cual comparado con la vigencia 2022, este disminuyo en un 43,75%, y siendo el año 2020 el periodo con más reportes de embarazos en adolescentes, reportando 38 casos, igualmente, desde la subsecretaría de salud se realizó el

fortalecimiento del programa de planificación familiar, logrando para el año 2023 un total de inscritos de 1.356, de los cuales 337 son jóvenes, si comparamos estos valores con los años 2020, 2021 y 2022, se puede observar que el número de inscritos ha disminuido notablemente frente a la vigencia 2020 que habían 3.482 inscritos en el programa, de los cuales 558 eran jóvenes

EVENTO	2020	2021	2022	2023
GESTANTES	496	415	254	246
EMBARAZO ADOLESCENTE	38	37	32	18
PLANIFICACION FAMILIAR	3482	1697	1417	1356
PLANIFICACION ADOLESCENTES	558	389	482	337

• **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

Vacunación:

La vacunación corresponde a un componente fundamental de la atención en salud, pues la inmunización reduce el riesgo de morbilidad por enfermedades prevenibles por vacunación; por lo que el municipio de La Virginia mantiene los servicios de vacunación de manera permanente a través de la ESE Hospital San Pedro y San

Pablo a través del Programa Ampliado de Inmunización – PAI.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, al año se debe garantizar al menos cuatro (4) jornadas masivas, por lo tanto, dichas jornadas se realizaron, con el fin de dar cumplimiento a las coberturas de vacunación en el municipio.

Para el año 2023, las coberturas de vacunación se cumplieron, con excepción de la cobertura en



vacunación de BGC, ya que la mayoría de las gestantes debido a sus condiciones de salud o a decisión personal tiene el parto en la ciudad de

Pereira, por lo cual, los recién nacidos por lineamientos del programa son vacunados en esas instituciones de salud.

VACUNAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Bgc DU	7,9%	15,8%	20,5%	66,00%
Pentavalente Terceras	25,0%	49,2%	70,3%	95,00%
Polio Terceras	25,0%	49,2%	70,3%	95,00%
Triple Viral al año	22,0%	50,1%	73,3%	97,60%

Enfermedades Transmisibles

Con el fin de realizar la captación de sintomáticos respiratorios –(SR) y sintomáticos de piel (lepra), desde la subsecretaría de salud, articulado con el PIC municipal y la diferentes IPS del municipio, se han realizado búsquedas

activas, en dichas búsquedas se logró identificar varias personas a nivel institucional.

Para el año 2023 no se identificaron casos de lepra, pero en el tema del evento de TB en el municipio, se puede observar que se detectaron 22 casos, lo cual comparado con la vigencia 2022, los casos incrementaron en un 10%.

TRANSMISIBLES				
EVENTO	2020	2021	2022	2023
LEPRA	0	0	1	0
TUBERCULOSIS	32	24	20	22

Dentro de la gestión que se realizó desde la subsecretaría de salud municipal por medio del programa de ETV, encontramos el apoyo a las acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos que afectan la salud frente a las enfermedades transmitidas por vectores y riesgo químico como factor fundamental para la toma de decisiones; realizando unidades de análisis en el caso que se requiera.

Como bien sabemos La Virginia es un municipio que se ha caracterizado por la enfermedad del dengue, pero esto se debe a los malos hábitos culturales que tiene la comunidad, ya que no realizan el debido proceso de no arrojar basuras

y recoger residuos solidados, no dejar agua reposada, tapar los recipientes en donde se almacena agua, eliminar todos los criaderos de mosquitos dentro y fuera de la casa, todo esto se le ha venido indicando a la comunidad año tras año, pero a la fecha podemos decir que hemos logrado generar un poco de cultura de cuidado frente a esta enfermedad, ya que observando los reportes realizados desde el año 2016 al 2023, podemos ver que llevamos un consolidado de 1.805 casos, de los cuales, para el año 2023 se reportaron 169 casos, y comparado con el año 2022 que fueron reportados 33 casos, incremento en un 100%

Cod evento	evento	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total general
210	DENGUE	939	80	146	282	195	61	33	169	1905

En relación con las zonas urbanas, los mayores factores de riesgo están asociados con la

construcción de las viviendas (paredes en bahareque, pisos en madera con subterráneos),



además de prácticas culturales, como inadecuado manejo de residuos sólidos (basuras), explotaciones de porcinos y aves en viviendas urbanas, al igual que sitios de reciclaje; actividades que favorecen la aparición de roedores, principales transmisores de enfermedades zoonóticas como Leptospirosis y tifus murino, teniendo en cuenta que esa problemática también afecta nuestro municipio desde la Subsecretaría de Salud Municipal se realizó la inspección, vigilancia y control de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, a los cuales se les realiza

el respectivo seguimiento semanal y en compañía del Departamento se vienen realizando por parte del técnico de saneamiento Departamental jornadas de esterilización y vacunación tanto de caninos como de felinos.

Frente al reporte de este evento, se tiene un consolidado de 2.050 casos, de los cuales, para el año 2023, se reportaron 321 casos a lo que se les realizó el debido seguimiento, este dato comparado con el año 2022, incremento en un 27%

Cod evento	Evento	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total general
300	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	347	199	230	261	176	263	253	321	2050

• HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

En el área médica el hospital ofrece las cuatro especialidades básicas: medicina Interna, ginecología y obstetricia, pediatría y cirugía general, así como ortopedia, anestesiología, dermatología, urología, cardiología, nutrición y dietética, fonoaudiología, otorrinolaringología, gastroenterología y psicología, cirugía general y laparoscópica y terapia física integral y respiratoria.

En odontología, las especialidades disponibles son cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, odontopediatría y endodoncia.

El hospital cuenta además los servicios de enfermería, medicina general, odontología general, laboratorio clínico, urgencias, radiología, ecografía y trabajo social.

MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado del orden Departamental, auto sostenible, que

busca promover y prestar servicios de salud de baja y mediana complejidad; con vocación social y de docencia de servicio, responsabilidad social y ambiental, con personal idóneo, comprometido en brindar atención humanizada con calidad, a la población del municipio de La Virginia y su área de influencia.

VISIÓN

Para el año 2024 la ESE Hospital San Pedro y San Pablo, seremos una institución de mediana complejidad en la red integral de prestación de servicios para la población del municipio de la Virginia y su área de influencia, desarrollando nuevas unidades de negocios que responda a las necesidades de sus usuarios.

En relación con los indicadores del hospital en la siguiente tabla se observan los resultados en cuanto a manejo de pacientes por área de hospitalización y urgencias, así como cancelación de cirugías programadas, en donde se observa que para la vigencia 2023 se aumentaron las cancelaciones en un porcentaje alarmante.



Tabla 35. INDICADORES CALIDAD DEL HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO 2022-2023

INDICADOR	2022	2023
P.2.6 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	5247	5510
P.2.13 Número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en el periodo.	28116	26424
P.2.15 Número total de cirugías programadas que fueron canceladas por causas atribuibles a la institución.	2	18
No. De pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	1559	1881
No. De pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	121	110
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	25205	21779

Fuente: Hospital San Pedro y San Pablo

De acuerdo a información suministrada por directivas del Hospital San Pedro y San Pablo, la institución cuenta actualmente en el área de hospitalización con 30 camas, (26 adultos y 4 pediátricas) y en el área de urgencias contamos con 14 camillas (4 hombres, 4 mujeres, 4 para menores de edad y 2 cunas). Entre las necesidades más urgentes del hospital se encuentra la adquisición de 2 ambulancias TAV y la construcción del área de urgencia, observación adultos, áreas pediátricas y bloque de apoyo diagnóstico y terapéutico.

2.2. Diagnostico Pilar Estratégico No. 2: Unidos Por La Competitividad, La Virginia Territorio De Oportunidades

En la agenda de competitividad de Risaralda 2032 “Visión de Todos” se establece que La Virginia pertenece a la Subregión I - Oriental conformada por los municipios de Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Pereira y Santa Rosa de Cabal. Esta ubicación también está respaldada por las directrices de ordenamiento territorial de Risaralda que propone la creación de la provincia de la Innovación conformada por estos mismos municipios. No obstante, La Virginia por su posición estratégica tiene un rol importante en la región de la innovación (oriente), en la región del

Occidente incluyendo Chocó y también el corredor del Pacífico que une el Atlántico con el Pacífico y el norte y sur del País. Importantes iniciativas públicas y privadas se están ejecutando o se van a ejecutar, y el desarrollo económico y la competitividad del municipio se debe estructurar teniendo como referencia este contexto ampliado. No se puede olvidar que la Virginia también pertenece a la Región de Planificación del eje cafetero Rap y del Área Metropolitana Centro Occidente.

Sin lugar a duda, en todos los sectores priorizados por la Agenda de competitividad La Virginia tiene o puede tener un rol importante. En efecto, en el sector transversal denominado “Logístico” el municipio cuenta con el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística del Eje Cafetero – PLEC que incluye el establecimiento de una instalaciones del Sena con énfasis en Logística, localizado en el corredor logístico más importante del occidente colombiano, en la vía pacífico 3, sobre el cual se esperan importantes desarrollos de distintos tipos de infraestructuras complementarias e iniciativas de desarrollo económico como las propuestas en el Km41 en Caldas (centro agroindustrial), el establecimiento de una Universidad en Anserma, la expectativa de Pereira de tener una zona de desarrollo empresarial cercana a este corredor y la apuesta del Plan Maestro Logístico



Metropolitano. En el tema logístico también hay que tener presente que en el corredor Cerritos – La Virginia se han establecido empresas privadas de logística. La apuesta de consolidar una región logística también hace parte de las políticas de la Rap del Eje Cafetero, buscando complementariedades en los cuatro departamentos.

Así mismo, la Agenda de competitividad priorizó el sector turismo y también hace parte de las políticas de la Rap del Eje Cafetero, de la gobernación y del gobierno nacional. Además de un turismo de convenciones y de salud, se resalta un turismo asociado a la riqueza ambiental (parque de los nevados, parques naturales nacionales y regionales, río cauca, chocó biogeográfico) y de una riqueza de paisajes que tiene la región. La Rap del eje cafetero la denomina “turismo entre montañas”. El eje cafetero es una de las regiones más competitivas de Colombia en turismo y registra un crecimiento sostenido de turistas nacionales e internacionales. También es una apuesta del gobierno nacional para que el turismo se constituya en un sector transformador de la economía, sobre todo un turismo sostenible.

En la desagregación de los objetos sociales de las empresas privadas localizadas en La Virginia se encontraron varias empresas de Metalmecánica y también una parte de la mano de obra que labora en las empresas de transformadores, de ensamble de motos y buses y de metalmecánica que existen en Pereira y Dosquebradas provienen de La Virginia. Dado que la Metalmecánica es uno de los sectores priorizados en la Agenda de Competitividad, soportado en la existencia de importantes centros de formación en todos los niveles académicos y grupos de investigación clasificados como A1, además de contar con uno de los nodos de la red de ciencia, tecnología e innovación, el municipio de La Virginia podría jugar un papel importante siendo un actor complementario

Otro de los sectores priorizados en la Agenda de Competitividad es la agroindustria, para lo cual

La Virginia tiene algunas fortalezas. En primer lugar, como capital del occidente de Risaralda constituyéndose en un centro natural de acopio sobre todo del occidente de Risaralda, generando múltiples opciones de procesos de transformación en La Virginia, como es el caso de una empresa productora de productos de Miel. En segundo lugar, La Virginia se encuentra en un contexto próximo de importantes impresas agroindustriales como por ejemplo el Ingenio Risaralda, el cual ocupa una buena parte de los trabajadores de la Virginia (y otros beneficios) y próximamente el establecimiento de la empresa Super de Alimentos en los límites con el municipio de Balboa. Y, en tercer lugar, podría generar agroindustria con encadenamientos locales alrededor de los productos como por ejemplo aquellos asociados a la piscicultura y el cacao, entre otros. Los soportes de este sector se fundamentan en las empresas existentes, los programas académicos de todos los niveles fundamentalmente de las universidades y por el Centro de Desarrollo Tecnológico con enfoque Agroindustrial – CDTA

En la región se han promovido diferentes iniciativas para fortalecer el sistema moda, que incluye actividades de confecciones, calzado y artículos de cuero, y demás artículos que hacen parte de la moda, como por ejemplo la constitución de unidades productivas de maquila de confecciones en diferentes municipios, el evento de eje moda y el clúster de la moda, entre otros. Independiente de la escala, los empresarios de la Virginia y nuevos emprendedores se podrían articular a estas iniciativas.

En cuanto al sector comercio, La Virginia está decidida a consolidar el centro de la ciudad como un polo de desarrollo basado en el comercio y los servicios, este hecho podría complementar la apuesta de consolidar el comercio en el departamento de Risaralda como una de las apuestas priorizadas por la Agenda de Competitividad

El otro sector priorizado corresponde a las industrias 4.0. Risaralda tiene fortalezas en este



sector como lo indica el ranking departamental de innovación que ubica a Risaralda dentro de las primeras cinco posiciones en Colombia. Este sector es liderado por importantes empresas, las universidades y el Centro De Innovación y Desarrollo Tecnológico CIDT que, entre otros aspectos, promueve el clúster de empresas 4.0 "Novitas". Aunque no hay datos suficientes para conocer la realidad de las industrias digitales en el municipio de La Virginia, lo cierto es que este tipo de empresas están creciendo aceleradamente en Risaralda, Colombia y el mundo, y dada la vocación logística del municipio, que requiere una base tecnológica importante de tecnologías de la información y las comunicaciones, es muy importante que La Virginia avance en esa dirección

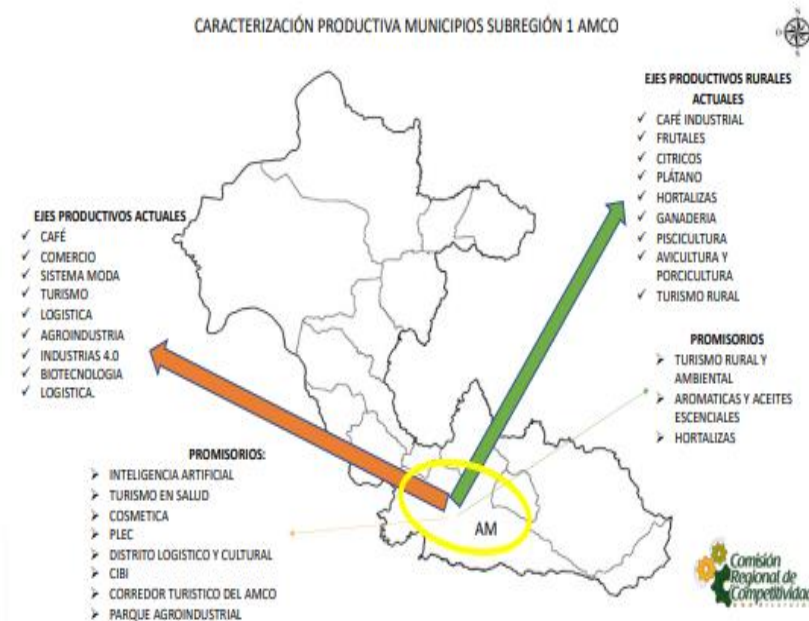
Sin lugar a duda, Pereira y Dosquebradas avanzan en la consolidación de clúster de salud de talla internacional y La Virginia podría hacer parte de este sector priorizado de la Agenda de Competitividad. Ya uno de los participantes a los

talleres de construcción del plan de desarrollo propuso que el municipio consolidara una oferta de turismo en salud, sustentando en las capacidades instaladas en el hospital San Pedro y San Pablo y otras empresas privadas en odontología y estética. Hay que tener presente que el clúster de salud lo componen también prestadores de servicios de alojamiento y servicios para la recuperación de los pacientes.

Así mismo, los otros sectores priorizados por la Agenda de Competitividad son los de Bioeconomía y Biotecnología, sector de industrias culturales y creativas (aquí también la Virginia podría tener posibilidades para que algunas actividades culturales trasciendan a industrias culturales.

Lo anterior está claramente expresado en las potencialidades y priorizaciones establecidas en los talleres que se realizaron para la construcción de la Agenda de Competitividad para el Área Metropolitana, así:

Ilustración 8. CARACTERIZACIÓN DE LAS FORTALEZAS Y SECTORES PROMISORIOS EN EL AMCO.2022



Fuente: Agenda de Competitividad de Risaralda. Visión de Todos

En el cuadro siguiente se hace una referencia a las iniciativas para mejorar la competitividad de

la Sub-región 1, resultado de los talleres participativos subregionales, así:



INICIATIVAS DE LA SUBREGIÓN ORIENTAL	SECTORES CON LOS QUE SE ARTICULA
Programa de fortalecimiento de industrias 4.0 y procesos de transformación digital empresarial, Smart City	Ciencia Tecnología e Innovación, Educación y Social
Programa de mejoramiento vial	Infraestructura y Social
Programa de capacitación de mano de obra calificada y economía circular empresarial	Educación y Desarrollo Ambiental
Proyecto enfocado en la formación empresarial y el emprendimiento	Educación
Alianza con las organizaciones del municipio, las universidades y ONGs.	Social
Proyecto enfocado a la creación de un centro de planeación estratégica y análisis de BIG DATA del municipio	Industrias 4.0
Proyecto de mejoramiento de la infraestructura local. (Transporte, educación, parques, sistemas de transporte masivo, plantas de tratamiento de aguas, centros de desarrollo tecnológico, centro de convenciones)	Agroindustria, Ciencia Tecnología e Innovación, Infraestructura
Proyecto en la capacitación en formulación de proyectos	Educación
Una iniciativa que vaya orientada en el acceso de los jóvenes del campo a la universidad	Educación y Social
Creación de la oficina de la vivienda	Social
Proyecto para la promoción de colectivos sociales de autogestión	Social
Promover proyectos de City marketing	Comercio, Ciencia Tecnología e Innovación
Proyecto para la formación en iniciativas de confección	Sistema moda y Educación
Proyectos de fortalecimiento organizacional	Social
Programas de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático	Medioambiente y Social
Proyecto enfocado al fortalecimiento del enfoque de género.	Social
Proyecto enfocado al mejoramiento de las vías municipales	Infraestructura
Plataforma Logística del Eje Cafetero	Infraestructura
Muelle Náutico del Río Cauca	Infraestructura
Cable Aéreo Pereira- Dosquebradas	Infraestructura
Mejoramiento Integral Vial	Infraestructura
Ampliación Aeropuerto Matecaña	Infraestructura
Fortalecimiento de clúster de comercio	Comercio
Hospital de Cuarta Generación	Salud

Tabla 36 SUBREGIÓN I. INICIATIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD. 2022 Fuente: Agenda de Competitividad de Risaralda. Mesas municipales de la CRCI

2.2.1. Dinámica Económica

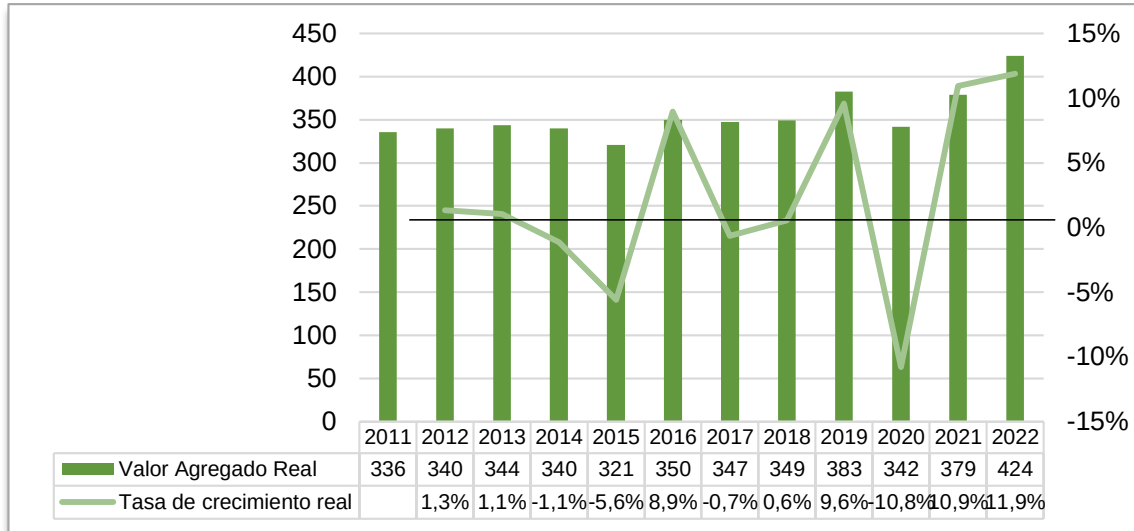
El comportamiento de la generación de valor agregado de las unidades productivas localizadas en el municipio de La Virginia presenta un comportamiento irregular, con crecimientos y decrecimientos en periodos de tiempo cortos, lo que podría estar indicando que su economía es sensible a factores externos.

De todas maneras, el crecimiento que tuvo en los años 2018 y 2019 se vio interrumpido por los efectos negativos que produjo la Pandemia, y para los años 2021 y 2022, la economía de La Virginia se ha venido recuperando creciendo a tasas de 10,9% y 11,9% en términos reales, generando el mayor valor agregado de los doce años analizados por un valor de \$424 mil millones de pesos en el año 2022(p).

No obstante, la tasa de crecimiento promedio anual de la economía de La Virginia es de 2,4% en el periodo 2011 – 2022(p). De otra parte, en

el año 2022(p) la economía del municipio representó aproximadamente el 2% de la economía del departamento de Risaralda.

Gráfica 16. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL. 2011 - 2021(p). Miles de Millones de pesos de 2022(p). Precios constantes de 2022.



Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos propios

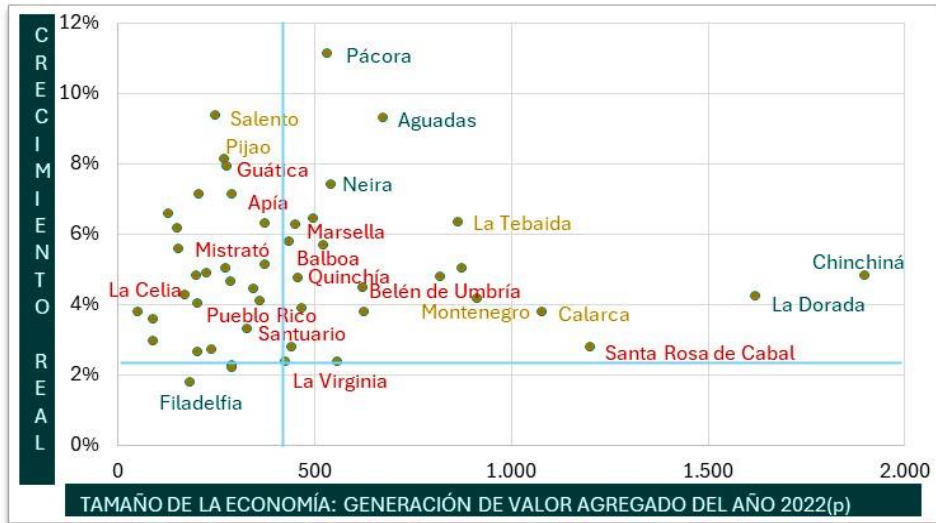
En términos comparativos con el desempeño de las economías de los municipios del eje cafetero, el crecimiento de 1,9% de la economía de La Virginia es uno de los más bajos en el contexto regional, la mayoría de los municipios crecen a tasas superiores.

En la siguiente gráfica se hace una relación entre el tamaño de la economía (valor agregado en el año 2022(p)) en el eje "X" y se comparó con el crecimiento promedio anual de la economía en términos reales en el periodo 2011 – 2022(p), en el eje "Y", el propósito fue indagar sobre el crecimiento en el contexto regional y la comparación con economías del mismo tamaño.

Todos los municipios que se encuentran por encima de la línea horizontal dentro del cuadrante crecen a tasas superiores al crecimiento de La Virginia, incluso municipios con el mismo o menor tamaño de la economía como Aguadas, Pacora, Pijao o Salento. Por el contrario, sólo tres municipios de los 53 del eje cafetero crecen a una tasa inferior que la registrada por la Virginia, ellos son Samaná, Pensilvania y Filadelfia en el departamento de Caldas. En Risaralda, La Virginia es la economía con menor tasa de crecimiento real de los últimos doce años.



Gráfica 17 MUNICIPIOS DEL EJE CAFETERO – Sin las capitales y Dosquebradas. VALOR AGREGADO 2022(P) Vs TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN TERMINOS REALES. 2011 - 2022(P)



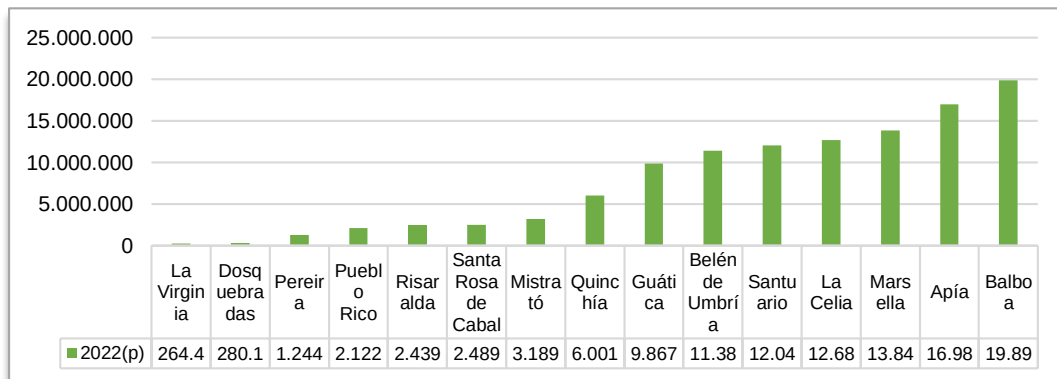
Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos pro

Es importante tener presente que La Virginia recibe significativos recursos de remesas de personas que todavía continúan con vínculos con el municipio. Un cálculo aproximado de las remesas que recibieron los habitantes de La Virginia podría estar alrededor de los 17,1 millones de dólares en el 2023, alrededor de \$60 mil millones de pesos. Para hacer estos cálculos se tomó la base de datos de los migrantes registrados en la Cancillería, se calculó el porcentaje de los que corresponden de Risaralda a la Virginia (3,54%) y se multiplicó por las remesas recibidas por Risaralda en el año

2023 (\$484 millones de dólares) y para el cálculo en pesos se utilizó una tasa de cambio de 3.500 pesos por dólar. La Virginia es el cuarto municipio con mayores remesas después de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

De todas maneras, el Valor agregado por habitante en el municipio de La Virginia es el más bajo de los catorce municipios del eje cafetero en el año 2022(p), con un valor estimado de 264.408. valor que se afecta si se tiene en cuenta la desigualdad en el ingreso.

Gráfica 18 LA VIRGINIA Vs MUNICIPIOS DE RISARALDA. VALOR AGREGADO POR HABITANTE. 2022(p)



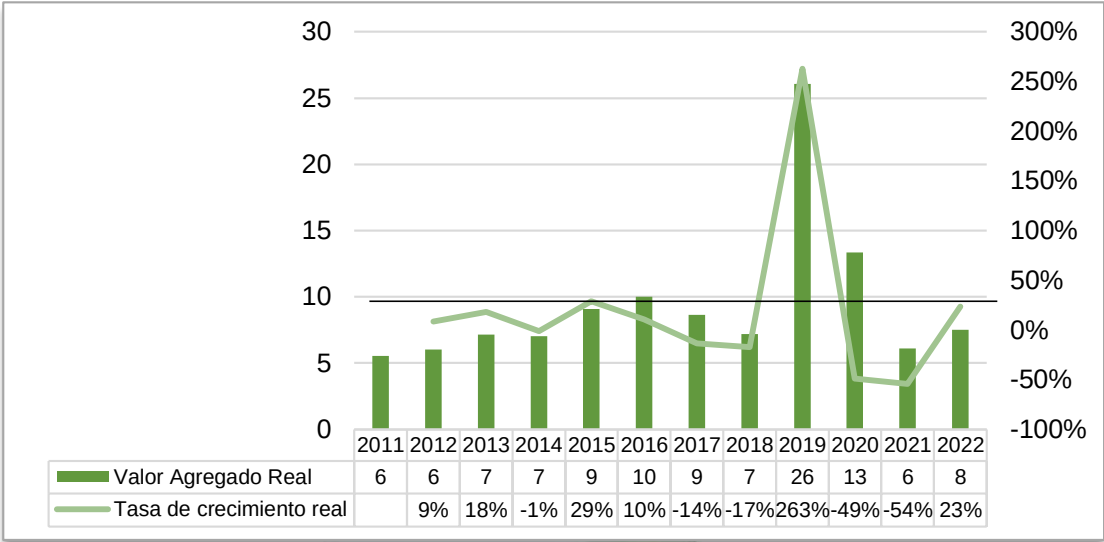
Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Censo de Población y Vivienda ajustado Poscovid. Cálculos propios



En cuanto al sector primario, que incluye actividades agropecuarias, forestales y mineras, sin transformación, aunque poco representativo en la estructura económica de La Virginia, presentó unas variaciones muy grandes en los años 2019 y 2020, creciendo el 263% en el 2019 con respecto al año anterior y decreciendo el 49% en el 2021. A pesar que las cifras corresponden a las fuentes oficiales publicadas por el Dane es posible que tengan alguna

inconsistencia en la fuente de la información. De todas maneras, en los años 2021 y 2022(p) el valor agregado alcanzó cifras consideradas como normales dentro de la serie analizada, es decir, omitiendo los valores de los años 2019 y 2020, se puede considerar que el sector primario no ha tenido crecimientos reales en el municipio. En el año 2022(p) generó un valor agregado aproximado de \$ 8 mil millones de pesos.

Gráfica 19 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR PRIMARIO. 2011 - 2022(p) Precios constantes de 2022.



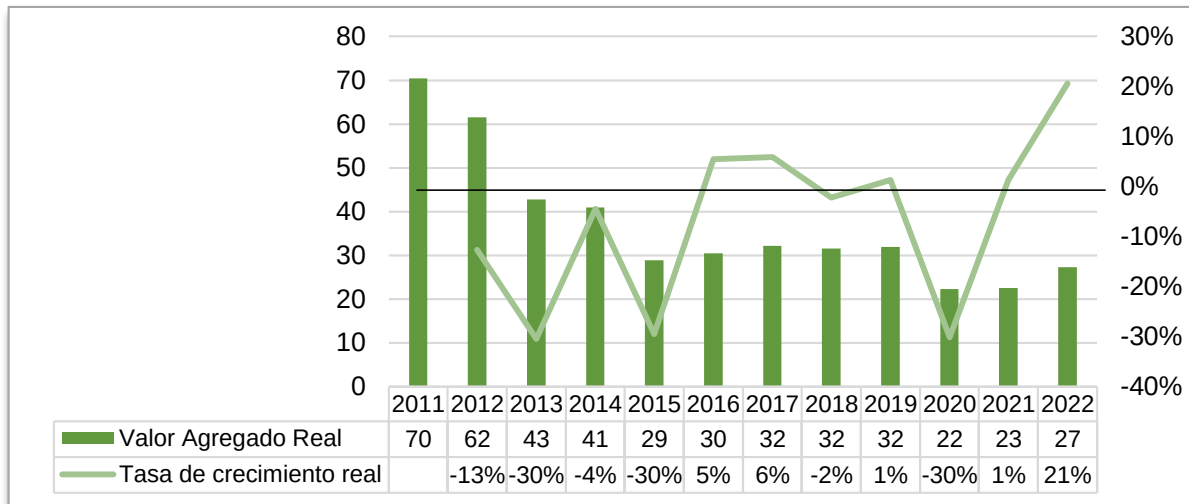
Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos propios

El comportamiento del sector secundario en La Virginia presenta una tendencia decreciente sostenida. El sector secundario lo componen actividades industriales (de transformación) y la construcción, y las cifras oficiales advierten un bajo nivel de desarrollo de la industria medido por su generación de valor agregado. En términos técnicos se puede afirmar que existe un proceso de desindustrialización en La Virginia. En efecto, mientras el sector secundario

crece en el Risaralda a una tasa promedio anual de 4% en términos reales, el sector secundario en La Virginia decrece a una tasa de 6.8%.

No obstante, se resalta el significativo crecimiento del valor agregado secundario en el municipio en el año 2022(p) con respecto al año 2021, con una tasa de crecimiento del 27% en términos reales, alcanzando un valor de \$ 27 mil millones de pesos.

Gráfica 20 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR SECUNDARIO. 2011 - 2022(p). Precios constantes de 2022

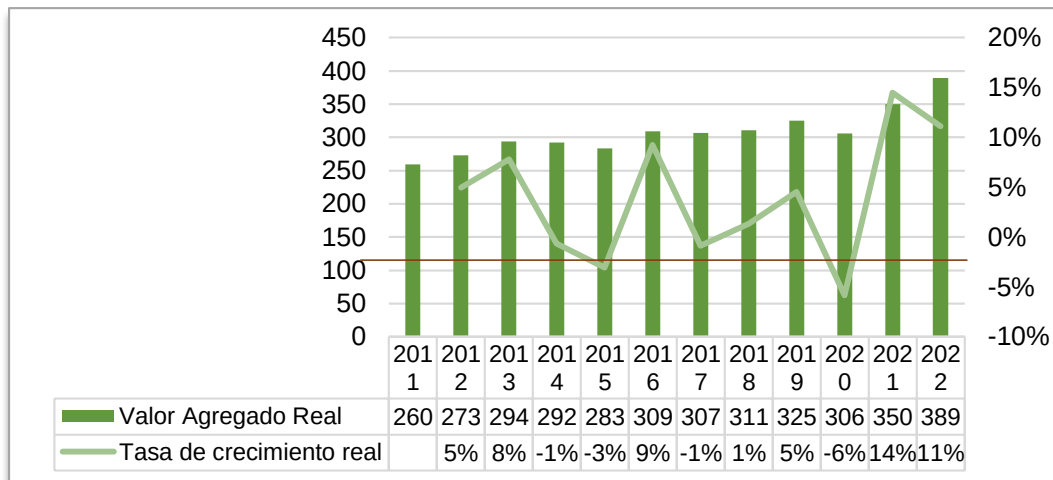


Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos propios

En La Virginia, el sector terciario compuesto por actividades de comercio y múltiples servicios crece a una tasa promedio anual de 3,9% en términos reales y en Risaralda lo hace a una

tasa de 4,4%. Esta dinámica de crecimiento hizo que en el año 2022(p) alcanzará el mayor valor agregado de toda la serie analizada, con un valor de \$ 389 mil millones de pesos.

Gráfica 21. LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL SECTOR TERCIARIO. 2011 - 2022(p). Precios constantes de 2022.



Fuente: Dane: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos propios

2.2.2. Evolución de la Estructura Económica

Definitivamente la economía de La Virginia está representada por el comercio y por una gran diversidad de servicios como el transporte,

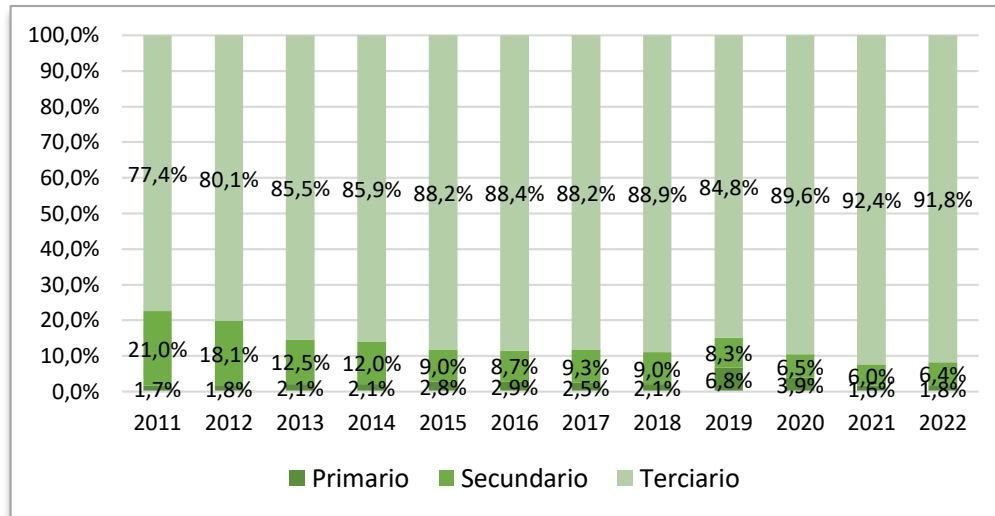
financiero, hoteles, restaurantes, bares, reparaciones, servicios de salud y logísticos, entre otros. Con excepción del año 2011, todos los años el sector terciario ha representado más del 80% de la economía del municipio y en el año 2022(p) representó el 91,8%.



En términos generales, como la mayoría de los municipios en Colombia, el sector terciario es el mayor generador de Valor Agregado frente al valor agregado por los sectores primarios y

secundarios, sin embargo, y solo comparando con las estructuras económicas de los municipios de Risaralda para el año 2022(p), el municipio de La Virginia registró el mayor porcentaje de sector de comercio y servicios.

Gráfica 22 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, 2011 - 2021(P)



Fuente: DANE: Cuentas Económicas Municipales. Banco de la República: Inflación. Cálculos propios

La dinámica económica concuerda con la expresado en el PBOT del municipio, el cual concluye que La Virginia es un territorio de comercio, servicios y expansión logística.

Uno de los proyectos emblemáticos es la **Plataforma logística del Eje Cafetero (PLEC)**. La plataforma logística del Eje cafetero es una realidad y fue proyectada por el actual gobierno de Colombia como uno de los proyectos estratégicos más importantes de la zona, esto convierte a La Virginia en uno de los centros

2.2.3. Comercio, Industria y Turismo

De acuerdo con el conteo de unidades productivas en la cabecera municipal en el año 2021, realizado por el DANE como base para el censo empresarial, el 94% de las 1.769 empresas identificados en La Virginia corresponden al sector terciario, así, 910

logísticos o puertos secos más atractivos para el centro occidente del país, por ello la viabilidad dada en el plan de desarrollo del presidente Gustavo Petro, que se encuentra en la página 572 de su plan de desarrollo, en el componente: Convergencia Regional, Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Internacionalización, Transformación Productiva para la Vida y la Acción Climática.

unidades productivas de comercio (el 51,4% del total), 733 de servicios (41,4%) y 20 de transporte (1,1%). Y en el sector secundario se encuentran el 6% de las unidades productivas. Aunque es normal que la mayoría de las unidades productivas estén representadas en comercio y servicios, es importante analizar el tipo de industrias referenciadas, si son micro, pequeñas, medianas o grandes empresas.



Tabla 37 LA VIRGINIA. UNIDADES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL. 2021

Nombre	SECTOR TERCIARIO			SECTOR SECUNDARIO		
	Unidades sector comercio	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector industria	Unidades sector construcción	Total de unidades ocupadas*
# DE UNIDADES PRODUCTIVAS	910	733	20	105	1	1.769
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEL MUNICIPIO URBANO	51,4	41,4	1,1	5,9	0,1	0

Fuente: DANE: Censo de Unidades productivas

Al comparar los resultados del censo de unidades productivas realizado por el DANE en el año 2021 y los establecimientos empresariales registrados como vigentes en la Cámara de Comercio de Pereira para ese

mismo año, se deduce que aproximadamente el 41% de las unidades productivas son informales, asociados con personas naturales y microempresas.

Tabla 38 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS. 2020 – 2023

TRÁMITE	2020	2021	2022	2023
Persona Natural	939	1.025	1.025	1.032
Persona Jurídica	86	93	114	113
TOTAL COMERCIANTES	1.025	1.118	1.139	1.145
Establecimientos, Sucursales y Agencias	948	1.040	1.093	1.109

Fuente: Cámara de Comercio de Pereira

Las empresas con registros vigentes en la Cámara de Comercio de Pereira en el año 2023 muestran la alta concentración del tejido empresarial del municipio en las microempresas, las cuales representan el 97,3% del total de empresas y equivalen a 1.406 empresas, seguido por la pequeña empresa con 30 (2,98%), la mediana empresa 7 (0,48%) y se registran 2 grandes empresas que representan el 0,14% del total de empresas formales registradas en el Cámara de Comercio de Pereira

Las empresas localizadas en La Virginia son ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM S.A.S. cuya actividad registrada es la construcción de carreteras y vías de ferrocarril e INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S. dedicada al mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. En cuanto a las 20

empresas medianas se concentran en comercio y servicios. Tanto en la grandes y medianas empresas no se encuentran empresas industriales transformadoras de materias primas, sólo se registran 2 empresas industriales de fabricación de productos metálicos como pequeña empresa y alrededor de 70 microempresas transformadoras asociados fundamentalmente a productos de alimentos y bebidas, confecciones, muebles y productos metálicos, entre otros.

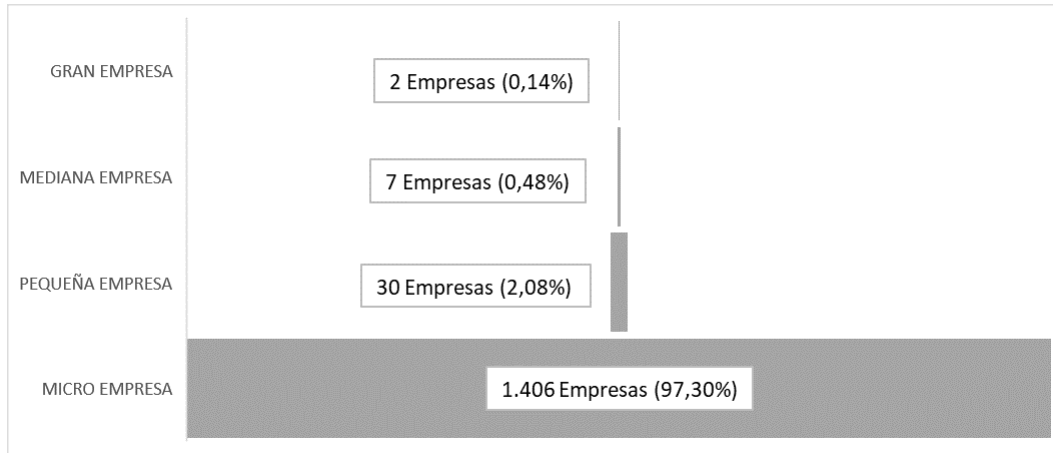
Es necesario e importante reconocer que, a pesar de que no se encuentra asentada directamente en territorio Virginia, la Empresa Ingenio Risaralda aporta al desarrollo económico y social del municipio de La Virginia mediante la generación de empleo para los virginianos, toda vez que a diciembre de 2023 el 43% (1.215 personas) de sus colaboradores son residentes del municipio, número significativo de



personas que perciben no solo un salario digno, sino que cuentan con empleos formales con todas las garantías laborales y que a su vez son

dinamizadores de la economía de La Virginia (Ingenio Risaralda, 2024).

Gráfica 23 LA VIRGINIA. COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL FORMAL. 2023

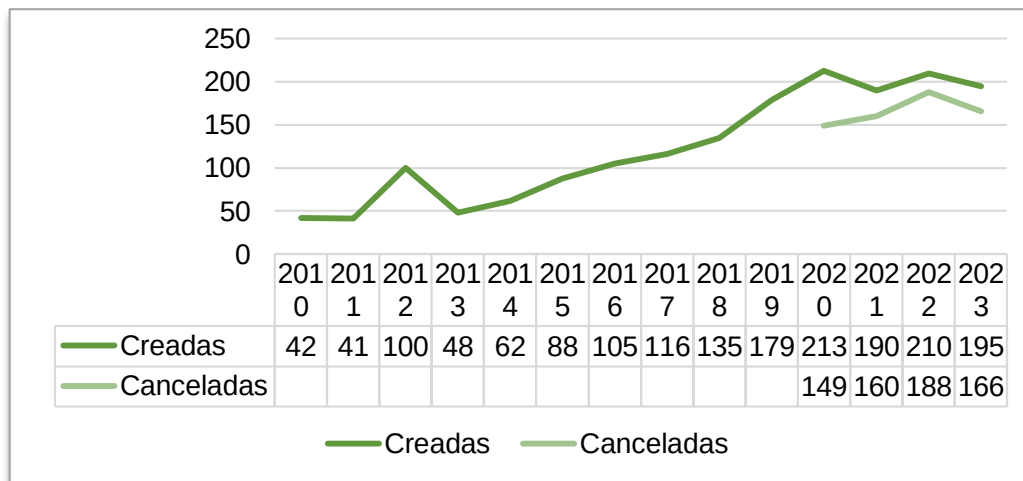


Fuente: Cámara de Comercio de Pereira

Uno de los indicadores para conocer la dinámica empresarial se refiere la tasa neta de creación de empresas. A pesar de la existencia de un proceso creciente de formalización y creación de empresas formales en el municipio de La

Virginia, también se registra un número significativo de empresas canceladas y no renovadas. Por ejemplo, en el año 2023 se formalizaron o crearon 195 empresas y se cancelaron 166 en ese mismo año.

Gráfica 24 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS CREADAS Y CANCELADAS. 2010 – 2023



En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las necesidades o problemáticas y las posibles soluciones que fueron expuestas por las personas que asistieron a los diferentes talleres de participación comunitaria relacionados con los sectores comercio, industria y servicios

2.2.4. Turismo

La Virginia hace parte de una región con una importante dinámica de turismo, respaldado por diferentes iniciativas plasmadas en el Plan de la Región de Planificación de la RAP-Eje Cafetero,



el Plan Regional de Competitividad y el Plan de Desarrollo Turístico de Risaralda, así mismo, por la política nacional de Turismo en armonía con la vida (Plan sectorial de turismo).

Solo para citar un indicador del contexto departamental, en la siguiente tabla se presenta la evolución de los visitantes extranjeros no residentes que visitaron a Risaralda en los últimos cinco años por países de origen. Hay que tener presente que en el año 2020 descendió notablemente el movimiento poblacional como consecuencia de la Pandemia. No obstante, Risaralda recibió 142.124 visitantes extranjeros en los últimos

cinco años, una cifra nada despreciable. Además, con una tendencia creciente, alcanzando la mayor cantidad de visitantes o turistas en el año 2023 con 43.041.

Así mismo, casi la mitad de los visitantes extranjeros, el 46%, provienen de los Estados Unidos, de ahí la importancia de avanzar en mejorar las capacidades locales en la segunda lengua. En términos generales, se puede afirmar que el origen de los visitantes extranjeros tiene relación con los países de destino de los migrantes que alguna vez residieron en alguno de los municipios de Risaralda, los cuales han generado importantes vínculos internacionales.

Tabla 39 RISARALDA. EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE VISITANTES EXTRANJEROS. 2019 – 2023

	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Total	29.398	9.633	21.027	39.025	43.041	142.124	100%
Estados Unidos	11.616	3.996	11.363	17.661	20.402	65.038	46%
España	2.958	650	1.983	3.733	3.443	12.767	9%
Panamá	1.712	748	955	2.857	3.806	10.078	7%
Ecuador	1.511	435	583	1.852	2.573	6.954	5%
México	1.435	464	853	1.750	1.734	6.236	4%
Chile	1.094	530	854	1.587	1.645	5.710	4%
Perú	1.077	323	760	1.233	1.004	4.397	3%
Otros	7.995	2.487	3.676	8.352	8.434	30.944	22%

Fuente: Migración Colombia. Dirección de Análisis Sectorial y Promoción Turística DASP

Sin embargo, la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción Turística DASP señala que sólo se registraron 288 visitantes extranjeros en La Virginia en el año 2021 y 168 en el año 2022, lo que indica que el turismo en el municipio corresponde a un turismo mayoritariamente regional. Aunque no hay estudios suficientes, es posible percibir que una buena parte del turismo del municipio no corresponde estrictamente a la definición de turista, sino más bien a la categoría de visitantes los cuales llegan al municipio, realizan alguna actividad en el mismo día y luego regresan a sus sitios de residencia u hospedaje en otras ciudades.

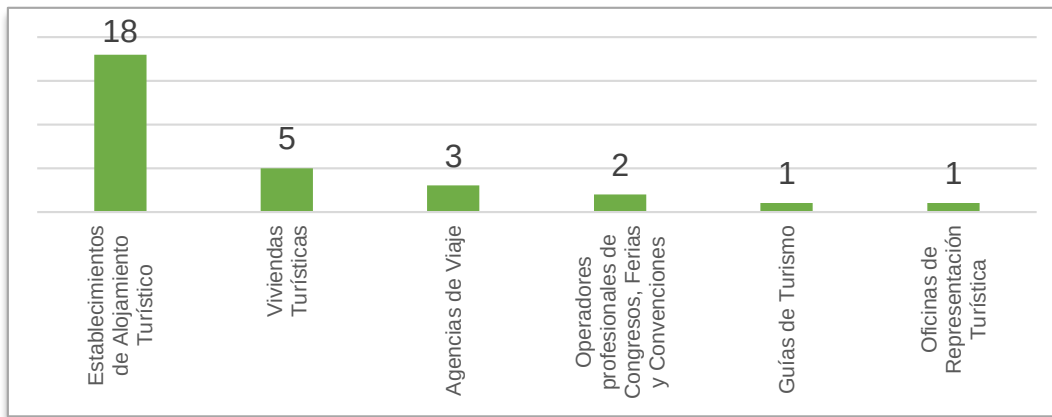
De acuerdo con las estadísticas territoriales de Turismo, publicados por el Ministerio de

Industria, Comercio y Turismo para el año 2022, en términos de capacidad, en La Virginia se encontraban 21 establecimientos de alojamiento y hospedaje con 272 habitaciones y 337 camas. De todas maneras, estas cifras pueden no corresponder con la situación del municipio dado los altos niveles de informalidad que persisten en el municipio.

Para febrero de 2024, La Virginia cuenta con 30 prestadores inscritos en el Registro Nacional de Turismo, de los cuales 18 corresponden a establecimientos de alojamiento turístico, 5 viviendas turísticas, 3 agencias de viaje, 2 operadores profesionales de eventos, 1 guía turístico y 1 una oficina de representación turística.



Gráfica 25 LA VIRGINIA. PRESTADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. Febrero 2024



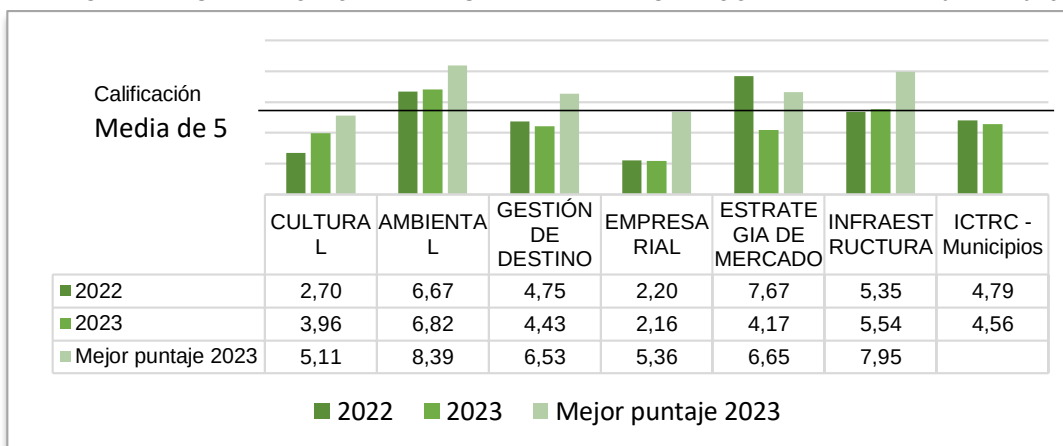
Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Portal de Información Turística de Colombia

Por otra parte, el índice de competitividad turística regional de Colombia ICTRC para el año 2023, elaborado por el centro de pensamiento turístico de Colombia y con información suministrada por las administraciones municipales, La Virginia ocupó el puesto 28 de 239 municipios analizados (sin incluir las capitales).

Para el análisis de la competitividad, el Centro de Pensamiento turístico utiliza cinco pilares los cuales son calificados de acuerdo con los resultados o capacidades en 63 variables, que van desde una calificación de 0 a 10. Para el

caso de La Virginia, los pilares ambiental e infraestructura son los que presentaron mejores resultados para el año 2023 de 6,82 y 5,54 respectivamente. La siguen, aunque con calificaciones por debajo de 5, los de gestión del destino (4,43) y la estrategia de mercado (4,17), esta última con un significativo retroceso frente al año anterior donde obtuvo una calificación de 7,67. Por último, los dos factores más críticos corresponden al pilar cultural (3,96), aunque subió con respecto al año anterior, y el pilar empresarial que obtuvo el puntaje más bajo con 2,16.

Gráfica 26 LA VIRGINIA. DESEMPEÑO POR PILARES EN LA RANKING DE COMPETITIVIDAD 2022 – 2023



Fuente: Centro de Pensamiento Turístico de Colombia.



Índice de competitividad Turística Regional 2023 A manera de referencia y con el propósito de constituirse en una guía para mejorar la

posición del municipio, en la siguiente tabla se presentan las variables que componen cada uno de los pilares, así:

Tabla 40 PILARES Y VARIABLES DEL RANKING DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE COLOMBIA. 2023

EMPRESARIAL	CULTURAL	GESTIÓN DE DESTINO	ESTRATEGIA DE MERCADO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTAL
Convenios de cooperación público privado	Inventario de patrimonio cultural	Destinos certificados en sostenibilidad.	Apoyo técnico al diseño de productos turísticos.	Índice de penetración del servicio de internet banda ancha.	Calidad del agua.
Ejecución de proyectos turísticos en alianza público privado	Oferta de productos turísticos culturales	Plan de desarrollo turístico	Promoción a través de guías turísticas	Velocidad de conexión a internet por banda ancha.	Productos turísticos de naturaleza.
Prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística.	Atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación.	Turismo en los planes de desarrollo.	Disponibilidad de paquetes turísticos en agencias de viajes online	Llamadas caídas en la red de telefonía móvil.	Apoyo técnico a la oferta de productos de naturaleza.
Guías profesionales de turismo con RNT	Atractivos culturales declarados patrimonio de la humanidad.	Contribución para fiscal.	Participación en ferias nacionales especializadas en turismo.	Instituciones prestadoras de servicios de salud.	Adaptación al cambio climático.
Habitaciones hoteleras categorizadas	Oferta de productos turísticos gastronómicos	Financiamiento de proyectos	Participación en ferias internacionales especializadas en turismo.	Instituciones prestadoras de servicios de salud de alto nivel.	Gestión del riesgo.
Restaurantes categorizados por tenedores	Eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional.	Presupuesto de inversión destinado al turismo	Promoción en medios virtuales.	Disponibilidad de camas hospitalarias.	Denuncias ambientales
Relación de prestadores de servicios turísticos con registro cancelado.	Diseño técnico de productos culturales.	Oficina especializada en gestión turística		Cobertura del servicio de acueducto.	Tasa anual de deforestación
Establecimientos gastronómicos	Festividades y eventos tradicionales	Seguridad de empresas turísticas		Cobertura del servicio de alcantarillado.	
Agencias de viajes.		Eventos terroristas		Cobertura del servicio de aseo	
		Homicidios		Cobertura del servicio de energía eléctrica	

Disponibilidad policía de turismo	Terminales de transporte terrestre.
Puntos de información turística.	Planes de accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
Accidentalidad vial.	Capacidad hotelera.
Retorno de la contribución parafiscal.	Cobertura del servicio de gas natural.
Delitos contra turistas.	Disponibilidad de ambulancias.
Colegios con formación en turismo.	
Programas de pregrado en turismo.	
Bilingüismo en programas de pregrado en turismo	

Fuente: Centro de Pensamiento Turístico de Colombia. Índice de competitividad Turística Regional 2023

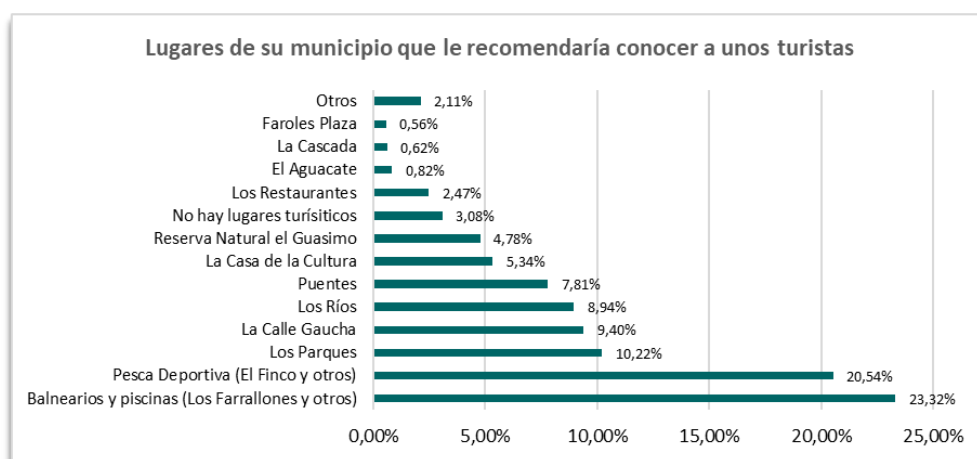
De todas maneras, la administración municipal y otras instituciones vinculadas a Fontur han financiado proyectos de infraestructura turística como las inversiones en la calle del caballero gaucho, o las inversiones el muelle o parador turístico en el Cauca, el parque de las cometas o las adecuaciones de los senderos en el distrito de manejo integrado Guásimo, entre otros.

Sin embargo, pareciera que el destino turístico de La Virginia no tiene una identidad o por lo menos no está explícita. Sin embargo, La Virginia es reconocida por ser una ciudad de encuentro entre el oriente y occidente de departamento y en una encuesta realizada a 1.030 personas de La Virginia en noviembre de 2022, (Departamental, 2022), se les pregunto por los lugares que le recomendaría a los turistas conocer y la mayoría coinciden en las siguientes fortalezas.

- Turismo de aventura y naturaleza, alrededor del agua, con los ríos Cauca y Risaralda, sumado a los balnearios, como también el distrito del Guásimo
- La gastronomía, incluida la pesca deportiva y la gran riqueza y diversidad de platos de comidas rápidas
- Actividades culturales alrededor de la música popular (Caballero Gaucho) y las fiestas dulces de la Virginia. Y también actividades recreativas y deportivas
- La posibilidad de hacer un circuito entre los parques, puentes, miradores, la casa de la cultura.
- La diversión controlada de bares, cantinas, casinos y sitios de recreación.



Gráfica 27 LA VIRGINIA. LUGARES QUE RECOMIENDAS LOS HABITANTES QUE UN TURÍSTA DEBE CONOCER. 2022



Fuente: Secretaría de Planeación de Risaralda. Estudio sobre capital social

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las necesidades o problemáticas y las posibles soluciones que fueron expuestas por las personas que asistieron a los diferentes talleres de participación comunitaria relacionados con el turismo.

2.2.5. Agricultura y Desarrollo Rural

La información reportada en las Evaluaciones Agropecuarias refleja la alta dependencia de la actividad agrícola del cultivo de la caña azucarera, representando para el año 2023 aproximadamente el 57% del área sembrada de cultivos permanentes y semipermanentes del municipio y está concentrado en 5 productores. Este cultivo está vinculado con el Ingenio Risaralda y es una fuente importante de generación de empleo para los habitantes de Virginia, no solo por los empleos directos en los cultivos y en la fábrica, sino también por los encadenamientos productivos existentes con otras actividades industriales y de servicios localizadas en el mismo municipio.

El siguiente cultivo en orden de mayor extensión sembrada es la naranja, el cual representó aproximadamente el 31% del área total sembrada en el año 2023. Entre la caña azucarera y la naranja se concentró el 88% del

total del área sembrada del municipio en el último año.

De acuerdo con la evolución de las áreas sembradas en el período 2012 - 2023, el cultivo de la naranja es el de mayor crecimiento, pasó de tener 81 hectáreas sembradas en el año 2012 a tener 128 en el año 2023. En los últimos cinco años, este cultivo ha estado concentrado en aproximadamente 20 fincas productoras.

Otros cultivos de cítricos no aparecen con áreas sembradas recientes, por ejemplo, la mandarina tuvo reportes entre los años 2015 y 2017 y luego desaparece, tampoco hay registros de cultivos de limón.

El tercer cultivo con más área sembrada es el café, sin embargo, presenta una tendencia decreciente, pasando de tener 67 hectáreas en el 2012 y 34 has en el 2023, lo que equivale a una reducción del 50% del área sembrada en doce años. Este cultivo ha estado cultivado en aproximadamente 30 fincas cafeteras, algunas de ellas en pequeñas extensiones.

Es muy difícil conocer la dinámica del plátano por encontrarse asociado a otros cultivos, especialmente al cultivo del café, sin embargo, se observa que el plátano solo tecnificado no registra áreas sembradas a partir del año 2019.



Los otros cultivos, menos representativos por las áreas sembradas, como el aguacate papelillo y el cacao terminaron el año 2023 con menos de 10 hectáreas sembradas. Ambos cultivos presentan decrecimientos en los últimos tres años. Por ejemplo, el aguacate alcanzó sus mayores áreas sembradas entre los años 2016

y 2019 con áreas alrededor de las 16 hectáreas y terminó con 8 en el año 2023 en 6 fincas productoras. El cacao alcanzó la mayor área sembrada en el año 2020 con 23 hectáreas y para el año 2023 registró 8 hectáreas correspondiente a 15 fincas productoras.

Tabla 41 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS ÁREAS SEMBRADAS DE CULTIVOS PERMANENTE Y SEMI PERMANENTES. 2012 – 2023

CULTIVOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Caña azucarera	282	276	270	290	267	230	252	252	247	247	235	235
Naranja	81	85	85	79	89	102	139	142	148	122	128	128
Café	67	66	66	66	63	58	49	39	39	37	34	34
Aguacate	9	11	11	12	16	16	8	16	13	8	12	8
Cacao	7	9	9	23	18	18	15	17	23	10	9	8
Maracuyá											1	1
Banano					6	6	0	0	0	0	0	0
Mandarina				13	30	37	37	0	0	0	0	0
Plátano solo tecnificado	4	4	4	2	18	18	14	0	0	0	0	0
Total Hectáreas	450	451	445	484	506	483	513	465	471	424	419	414
Plátano asociado	10	12	12	12	28	28	12	20	21	16	17	20

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de Risaralda. EVAS

En el siguiente cuadro se registran las principales actividades pecuarias presentes en el municipio de La Virginia. En términos de cantidades de animales, la piscicultura es la actividad más representativa y la que presenta el mayor crecimiento en los últimos diez años, pasando de cosechar 2.014 animales en el año 2014 a 9.350 en el año 2023. En este último año, la producción se concentró en Tilapia o mojarra roja con una participación del 53%, en Tilapia plateada con el 45% y el restante 2% estuvo representado en Cachama, así mismo, dicha actividad se generó en 10 granjas productoras con 14 estanques (se registran 6 estanques desocupados).

En cuanto a la porcicultura presenta una tendencia decreciente, pasando de tener un inventario de animales de 5.364 en el año 2014 a tener 1.575 en el año 2023. Uno de los hechos significativos se refiere a la casi desaparición de la porcicultura tradicional, en efecto, hasta el año 2017 el inventario de cerdos estuvo alrededor de los 2.000 animales, a partir de ese año el

inventario asociado a la porcicultura tradicional ha oscilado entre 170 y 200 animales. Así mismo, la porcicultura tecnificada también decreció en el periodo analizado, pasó de tener un inventario de 2.358 en el año 2014 a tener 1.375 en el 2023.

Las dos actividades que decrecen en los últimos nueve años son la porcicultura, que pasó de tener 5.354 animales en el año 2014 a tener 1.323 en el año 2023, constituyéndose en una reducción muy significativa. Así mismo, el número de granjas productoras viene disminuyendo, de tener 14 granjas entre los años 2018 y 2021 se pasó a 7 granjas en el año 2023.

A partir del año 2019, la producción de aves se estabilizó en 1.500 animales. De acuerdo con la información de las Evaluaciones Agropecuarias toda la producción corresponde a una avicultura de traspatio, lo que quiere decir que no es muy tecnificada ni a gran escala.



Tabla 42 LA VIRGINIA. DINÁMICA DEL SECTOR PECUARIO. 2014 – 2023

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Piscicultura	Animales sembrados	2.400	2.100	1.400	2.300	4.950	1.330	7.800	4.850	7.500	9.350
Porcicultura	Inventario	5.364	5.364	4.600	5.570	2.547	2.547	2.547	2.176	1.323	1.575
Bovinos	Inventario	1.969	2.309	2.087	1.823	1.777	1.777	1.120	1.395	1.185	1.414
Avicultura	Producción animal	400	400	436	5.580	5.580	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Apicultura (Miel)	Producción estimada (kg)								105	150	1.000

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de Risaralda. EVAS

Para el año 2023 se reportan, además del comité municipal de cafeteros, 5 asociaciones vigentes en el municipio de La Virginia, las

cuales son representativas de las principales actividades productivas agropecuarias.

Tabla 43 LA VIRGINIA. ASOCIACIONES DE PRODUCTORES. 2023

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	No. SOCIOS	ACTIVIDAD
COMITECAFÉ	Comité Municipal de cafeteros	28	Café
AMURALVIR	Asociación de Mujeres rurales	10	Pollos
APROAVIR	Asociación de productores Agro	13	Cítricos, plátano, cacao
ASOPESCAR	Asociación de Pescadores RDA		Pescado de río
ASOPOGUAPA	Asociación de porcicultores de la Palma y el Aguacate	13	Porcinos
APROCAVIR	Asociación de productores de cacao de La Virginia		Cacao

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural de Risaralda. EVAS y Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de La Virginia

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las necesidades o problemáticas y las posibles soluciones que fueron expuestas por las personas que asistieron a los diferentes talleres de participación comunitaria relacionados con el sector agropecuario

- Deficiencias técnicas constructivas.
- Inadecuado manejo de aguas lluvias.
- Deterioro asociado al mal estado de la infraestructura de servicios públicos.
- Existencia de vías sin pavimento.

2.2.6. Vías y Transporte

Infraestructura Vial Urbana

La infraestructura vial del municipio de La Virginia presenta condiciones y características que, si bien tienen un buen desarrollo y en general buen estado, requieren intervenciones permanentes por aspectos como:

- Deterioro por larga vida de uso.

El municipio tiene una red vial urbana cuyas vías en su mayoría son vehiculares, con un mínimo porcentaje de vías peatonales y semipeatonales, aunque estas últimas no logran conservar su uso como tales por las costumbres derivadas de la cultura de los ciudadanos respecto al uso de vehículos, como ocurre con las vías peatonales de los barrios de la zona norte (Santa Fé, Almendros, Ciprés, Byron Gaviria, Luis Carlos Galán, Tangarife 1 y 2, zona de expansión norte), en los cuales la inadecuada utilización de los andenes y vías conllevan a

problemas en la movilidad y la convivencia ciudadana.

La malla vial urbana del municipio tiene una extensión aproximada de 37,8 km, de los cuales vías de barrios como La Playa, Buenos Aires, y

aledañas al parque lineal Sopinga entre otras registran entre regular y mal estado y aproximadamente 3.6 km de vías no tienen pavimento, las cuales se ilustran en el siguiente cuadro:

Tabla 44 VIAS URBANAS SIN PAVIMENTAR

VIAS URBANAS SIN PAVIMENTO	LONGITUD (m)
Vía el finco	390
Vía principal barrio La Milagrosa	395
accesos al barrio Libertadores	175
Calle 3 entre Carreras 19 y 20 Los libertadores	80
Calle 3a entre Carreras 19 – 20 Los Libertadores	120
Calle 4 entre carreras 19 – 20 Los Libertadores	20
Calle 6 entre Carreras 21 – 22 Los Libertadores	80
Carrera 22 barrio Pedro Pablo Bello	80
Vía acceso al Portal de La Virginia 1	350
Vías internas Portal de La Virginia 1	200
Carrera 11A vía aledaña al estadio municipal	205
Carrera 6 barrio el Ciprés	195
Calle 20 zona expansión norte	255
Carrera 10 zona expansión norte	100
calle 21 zona expansión norte	305
carrera 3 entre calles 8 y 9	45
carrera 8 entre calles 14 y 15	72
Carrera 16 C Mocatan	82
Diagonal 13 cementerio	110
Tercer carril calle 19	675
Total	3934

Fuente: Dirección de Infraestructura y Gestión del Riesgo La Virginia

La Movilidad Urbana

- Bicirutas

En la actualidad el municipio cuenta con un diseño urbano de malla vial reticular propicio para conectar la ciclo-infraestructura, esta será vital para tener un movilidad sostenible, en la actualidad el municipio de La Virginia se estima que cuenta con la construcción de 3,45 km de los 8,9 km de ciclo ruta propuestos en los cuales se tendrá que tener en cuenta como conectar con las diferentes instituciones educativas que

se encuentran en la zona céntrica como la IE Alfonso López Pumarejo, IE General Santander,

IE Bernardo Arias Trujillo, IE Liceo Gabriel La Mistral, IE Nuestra Señora de la Presentación. Esta es una contribución significativa para tener una movilidad sostenible, incentivando y promoviendo el aumento del número de viajes cortos en el municipio, empleando la bicicleta y la micro-movilidad como medio de transporte que permita la pacificación del tráfico, disminución en número de víctimas por accidentes de tránsito, promueve la actividad física, la salud de las personas, descongestión y



descontaminación para hacer del Municipio de La Virginia el mejor vivero, competitiva, turística y sostenible.

Tabla 45 CICLO INFRAESTRUCTURA ACTUAL

CORREDOR O TRAMO	TIPOLOGÍA	LONGITUD (METROS)
Ciclo Infraestructura Cra 5 entre Calle 9 y 15	Ciclobanda preferencial	1030
Ciclo Infraestructura Cra 8 entre Calle 8 y 10	Cicloruta sobre andén	920
Ciclo infraestructura calle 7 entre Cras 7 y 10	Cicloruta segregada en calzada	300
Ciclo infraestructura la Variante Ruta 25 Rs	Cicloruta sobre andén	1200
TOTAL		3450

Ilustración 9 CICLO INFRAESTRUCTURA



Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024

En el suelo urbano del municipio se registran un gran número de condiciones y circunstancias que dificultan la movilidad urbana tanto peatonal, ciclística y vehicular, aspectos que generan consecuencias de convivencia, seguridad de transporte y los reflejos de imágenes de baja cultura ciudadana.

Como causas del problema de movilidad urbana se destacan las siguientes:

- Existencia de vías colectoras con sentidos bidireccionales.
- Baja cultura ciudadana respecto al tránsito urbano (peatones, ciclistas, motociclistas, conductores).
- Proliferación de servicios informales de transporte de pasajeros y del mototaxismo.
- La señalización vial carente de aspectos técnicos modernos.
- Proliferación de zonas de parqueo en sitios inadecuados.
- Escasa oferta de parqueaderos.
- Estado deficiente de los pavimentos.
- Amoblamiento de paraderos de servicio de transporte urbano deteriorados.



- Proliferación de ventas estacionarias y ambulantes que ocupan vías, andenes y zonas verdes.
- Deficiente iluminación en las vías.
- Congestión y desorden vial en acceso al puente Bernardo Arango.
- Inadecuado y deficiente control de la movilidad.

Adicionalmente se deben reconocer como circunstancias que afectan la movilidad en el municipio, las deficiencias en dotación de reductores de velocidad, señalización e iluminación en las vías que comunican al centro del área urbana con los barrios Pedro Pablo Bello y Los Libertadores y el puente Francisco Jaramillo Ochoa, este último que afecta a la población urbana de La Virginia y del corregimiento de Caimalito de Pereira.

De los anteriores aspectos se derivan efectos como:

- Afectaciones a la convivencia ciudadana.
- Proliferación de la accidentalidad vial y consecuentes afectaciones a la vida e integridad física y mental de las personas.
- Irrespeto a los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad (población adulta mayor y discapacidad).
- Imagen poco atractiva del paisaje urbano.
- Deterioro de la imagen del municipio en el contexto del desarrollo turístico.

Es importante reconocer la problemática de la movilidad vial que se presenta en la vía Cerritos – La Virginia; se reconoce la elevada accidentalidad y la prolongación de los tiempos de viaje, situaciones que afectan de manera relevante a la población no solo de La Virginia sino también del occidente de Risaralda y Caldas.

Aunque no es competencia de las autoridades municipales es necesario que desde las instancias locales y regionales se vele por la elevación de los aspectos requeridos para la seguridad del transporte en esta vía a la vez que es necesario intervenir para la aceleración de la construcción de la doble calzada Cerritos – La Virginia en el contexto del programa “Vías del Samán”, cuyos estudios y diseños han sido contratados. En este aspecto es importante velar a través de diferentes instrumentos de participación para que la doble calzada sea dotada de ciclo infraestructura en ambos sentidos y de una adecuada iluminación.

Infraestructura Vial Rural

Del inventario de vías del departamento (Gobernación del Risaralda 2017), se desprende que la red vial rural del territorio municipal tiene una extensión total de 18,0 km, de los cuales 4,06 km están mejorados con placa huella, lo que equivale a un porcentaje de 22,5 %, este porcentaje comparado con el indicador de brechas sectoriales del DNP según la resolución 2993² de 2021 que tiene un valor de referencia del 48 % calculado por el DNP significa que el municipio tiene brecha por cerrar de 25 %, siendo el objetivo del indicador medir el porcentaje de red vial terciaria en buen estado, es decir, las vías que cuentan con acciones de mejoramiento — ya sea mediante placa huella, pavimentación o uso de nuevas tecnologías— con respecto al total de red vial municipal, con el fin de cerrar brechas locales de intervención de infraestructura vial regional y contribuir con la transitabilidad rural.

La red vial terciaria se encuentra en la siguiente tabla:

² Por la cual se establece metodología de cierre de brechas para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.



Tabla 46 RED VIAL TERCIARIA

CODIGO Y NOMBRE DE LA VIA	ENTIDAD RESPONSABLE	LONGITUD (km)	TIPO DE CALZADA
401 Vía La Ye – El Aguacate La Palma	Departamento	8.51	Placa huella y afirmado
402 Vía La Palma – El Norte	Municipio	2.06	Placa huella y afirmado
403 Vía Villa Inés – La Pizarra	Privado	1.50	Afirmado
406 Vía Guásimo – La Carmelita	Municipio	6.11	Afirmado
Total a cargo del departamento		8.5	
Total a cargo del municipio		8.2	
Total otros		1.3	
Total km mejorados con placa huella		4.06	
Total km en afirmado		14.1	

Fuente: Dirección de Infraestructura y Gestión del Riesgo La Virginia.

Del total de vías mejoradas con placa huella, 0,3 km, a pesar de que cuentan con placa huella se consideran como no funcionales de parte de la interventoría del contrato de obra de ejecución del proyecto inversión con recursos del SGR sobre el cual se hace mención en este documento.

En general el estado de la red vial terciaria conserva un buen estado, con excepción de afectaciones en temporadas de intensas lluvias.

La vía La Ye – El Aguacate – La Palma fue objeto de intervención de mejoramiento mediante el proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ (VIA LA YE EL AGUACATE - LA PALMA) EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA” cuya financiación se hizo con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones para la paz, por valor de \$ 5.197 millones cuya meta era mejorar 4 km de vía con placa huella, la cual no fue cumplida por diversas razones que se invocan en el informe de empalme de la dirección de infraestructura del municipio; se desprende el informe que la longitud recibida de conformidad por la interventoría alcanzó 2,98 km.

Existe entonces la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la red vial terciaria mediante

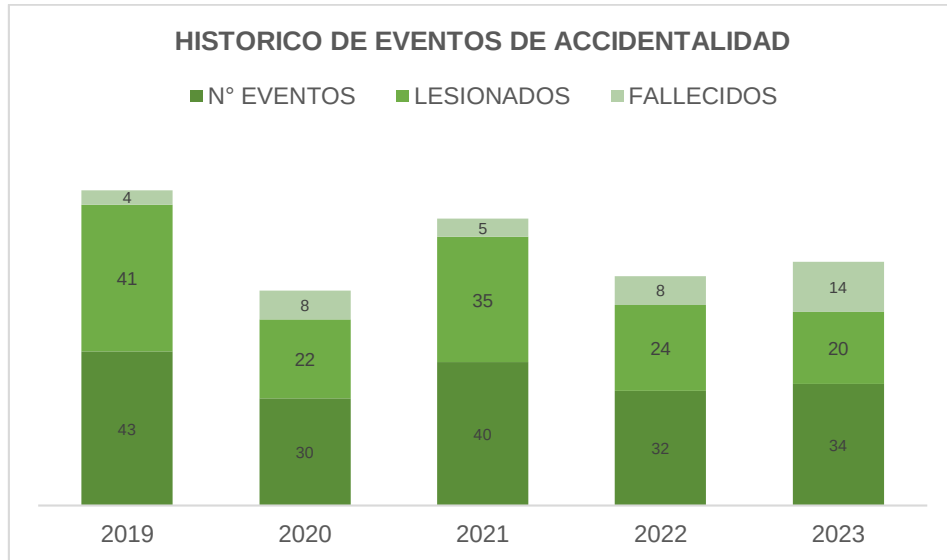
pavimentos, placa huella o nuevas tecnologías, atención de puntos críticos e infraestructuras de drenaje, con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad y del sector productivo de la zona rural que permitan mejores indicadores en el cierre de brechas del sector transporte.

Seguridad vial

Con respecto a las cifras de accidentabilidad reportadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se evidencia una leve disminución durante los últimos años, específicamente para el año 2020 se observa una reducción significativa asociada con las medidas de confinamiento para contener la propagación de la pandemia que promovió el gobierno nacional; sin embargo, se muestra un incremento significativo en el número de fallecidos pasando de 4 en el 2019 a 14 en el 2023.

Entre las situaciones que han favorecido este incremento en el municipio se encuentran las deficiencias en los controles por parte de las autoridades, falta de señalización vial, el estado de las vías, imprudencia por parte de los conductores, ocupación indebida del espacio público, la laxitud en los requisitos para obtener la licencia para conducir motos y vehículos.

Gráfica 28 HISTORICO DE EVENTOS DE ACCIDENTALIDAD



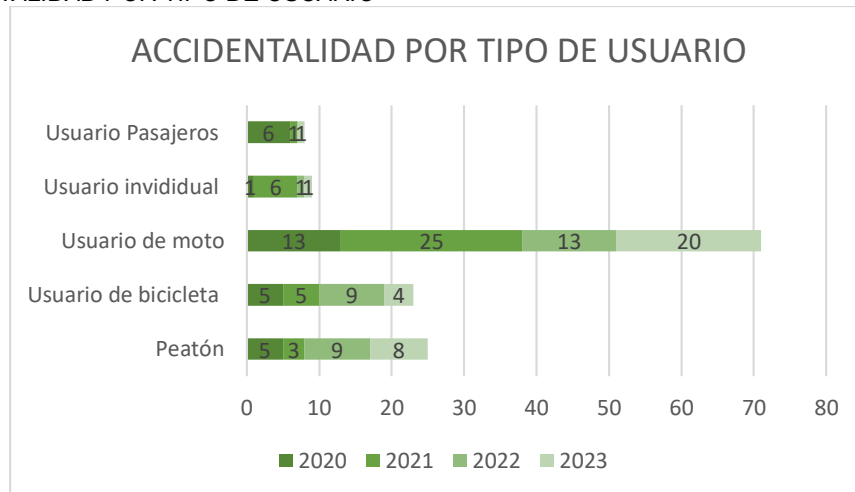
Fuente: Agencia Nacional de Seguridad vial – ANSV

Así mismo es importante reconocer, que alrededor del municipio se han dado importantes proyectos de desarrollo vial (Conexión Pacifico Tres) que si bien han favorecido la movilidad y han reducido los tiempos de viajes, estos también han tenido una repercusión directa en los indicadores de accidentalidad, pues el incremento del tráfico vehicular, las mayores velocidades, el tráfico de vehículos de carga pesada a raíz de la habilitación del túnel de la Tesalia, Sumado al alto riesgo de cruce en la

glorieta de acceso a la Virginia y la imprudencia de muchos conductores ha hecho que sean constante el número de siniestros viales que se reportan;

Como se observa en la siguiente gráfica, el mayor número de reporte de accidentes en el municipio involucra principalmente usuarios en moto, seguido de peatones y usuarios en bicicletas.

Gráfica 29 ACCIDENTALIDAD POR TIPO DE USUARIO



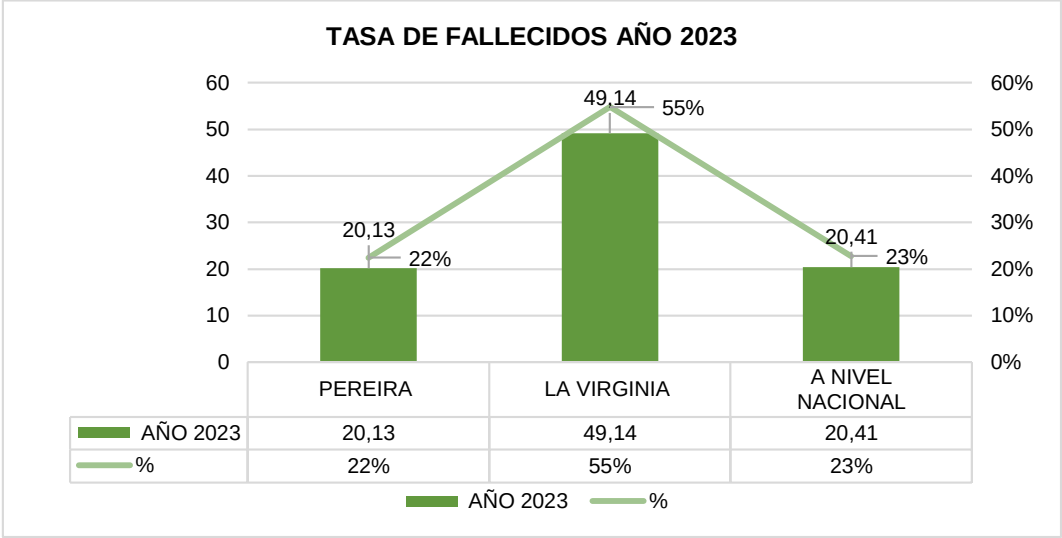
Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV



La tasa de fallecidos se toma teniendo en cuenta el número de fatalidades año por cada 100 mil habitantes. Quiere decir que si La Virginia tuviera 100 mil habitantes su número de fallecidos al año sería de 49,14 Víctimas fatales por accidentes de tránsito, muy por encima, en

comparación con Pereira ciudad capital del Departamento de Risaralda que cuenta con un promedio de tasa de fallecidos durante el 2023 de 20,13 víctimas fatales por cada 100 mil habitantes.

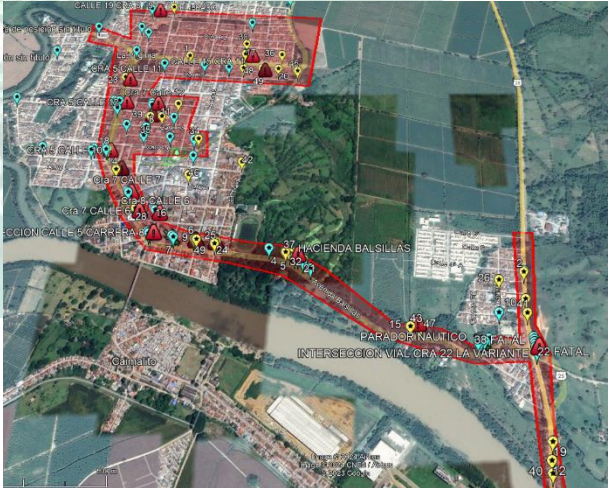
Gráfica 30 TASA DE FALLECIDOS



La accidentalidad en La Virginia se registra partiendo de los indicativos globales para de esta forma categorizar el comportamiento de los conductores en las vías del municipio.

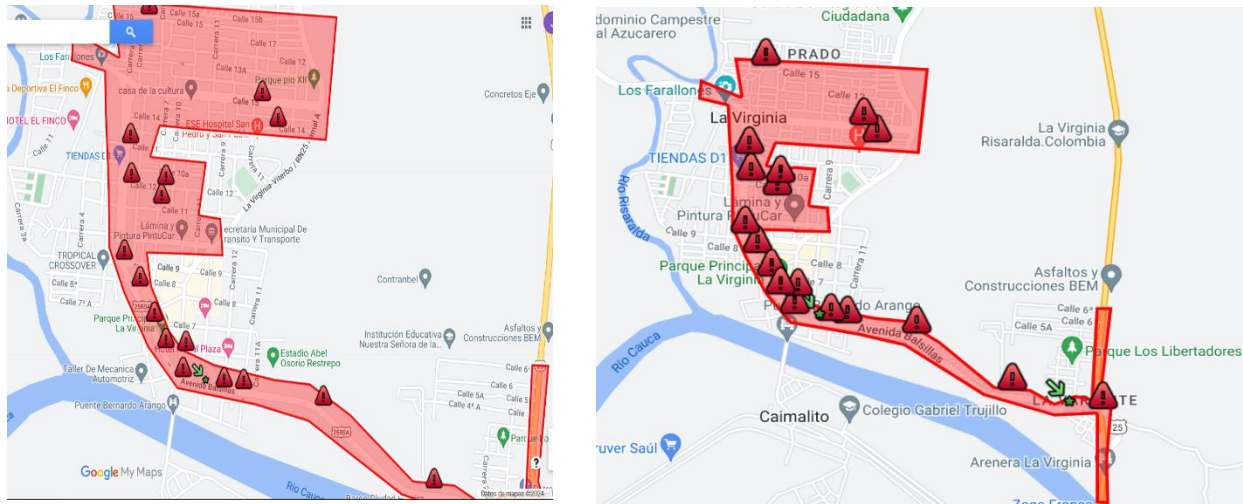
Sin embargo, Desde la Secretaría de Transito se lograron identificar y georeferenciar 58 puntos del mapa de accidentalidad de los años 2018 – 2022 datos tomados del Plan Local de Seguridad Vial 2023 PLSV, adicional para complementar la información del año 2023 se tomó en cuenta la base de datos con los registro de los IPAT (Informes Policiales de Accidentes de Tránsito) con alrededor de 49 puntos donde se presentaron accidentes con lesionados y muertes, de estos se cuentan con los siguientes mapas con los puntos críticos de accidentalidad teniendo en cuenta la concurrencia de estos: Intersección Vial de la Cra 22 ruta nacional 25 RSA conexión con la Variante, Ruta Nacional 25 RSA frente al Barrio Libertadores (se muestra una disminución en la accidentalidad en el año 2023) Ruta nacional 25 RSA frente al Parador Náutico, Ruta nacional 25 RSA Frente a la Hacienda Balsillas, Intersección vial calle 5 con Cra 11, Intersección vial calle 5 con Cra 10,

Intersección vial calle 5 con Cra 9 (se muestra una disminución en la accidentalidad en el año 2023), Intersección vial calle 5 con Cra 8, Intersección vial Cra 7 Calle 6, Intersección vial Cra 8 Calle 6, Intersección vial Cra 7 Calle 7, Intersección vial Cra 7 Calle 9, Intersección vial Cra 5 Calle 10, Intersección vial Cra 5 Calle 12, Intersección vial Cra 5 Calle 11, Calle 19 con Carreras 8 y 9, Calle 15 con Carreras 11, Calle 14 Sector El Hospital San Pedro y San Pablo, Intersección vial Cra 7 Calle 11, Intersección vial



Cra 7 Calle 12. Como se evidencia en la siguiente gráfica.

Ilustración 10. PUNTOS CRITICOS DE ACCIDENTALIDAD



Fuente: Datos geo-referenciados utilizando la herramienta tecnológica Google Maps

Ilustración 11 MAPA ACCIDENTALIDAD HISTORICO

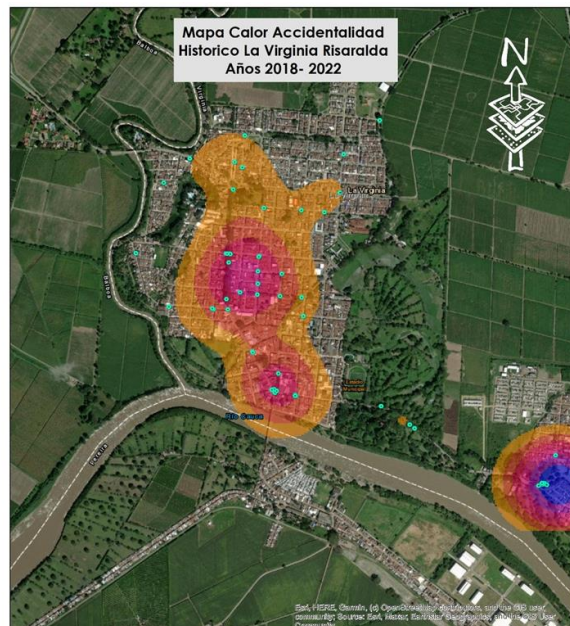


Tabla 47BASE DE DATOS AÑO 2023 INFORMACIÓN TOMADA DE LOS IPAT

ITEM	ZONA	FECHA	HORA	DIRECCION	LESIONADOS	SEXO	EDAD
1	ZONA CENTRO	9/01/2023	19:20	CARRERA 8 FRENTE CONFAMILIAR	MOTOCICLISTA	M	20
2	ZONA LA VARIANTE	11/01/2023	20:40	CARRERA 22 FRENTE A LA CASA # 18	CICLISTA	M	60



3	ZONA CENTRO	28/01/2023	22:28	CARRERA 8 CON CALLE 7	MOTOCICLISTA	F	16
4	ZONA LA VARIANTE	30/01/2023	11:18	CALLE 1 FRENTE FINCA BALSILLAS	MOTOCICLISTA	F	34
		30/01/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	F	13
		30/01/2023			CICLISTA	F	37
5	ZONA LA VARIANTE	31/01/2023		CALLE 1 FRENTE FINCA BALSILLAS	MOTOCICLISTA	M	23
6	ZONA CENTRO	9/02/2023	22:05	CALLE 5 CARRERA 10	MOTOCICLISTA	M	44
7	ZONA OCCIDENTAL	3/02/2023	11:00	CARRERA 5 CALLE 9	CICLISTA	F	32
8	ZONA CENTRO	18/02/2023	18:10	CALLE 11 CARRERA 7A	MOTOCICLISTA	M	22
		18/02/2023			MOTOCICLISTA	F	28
		18/02/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	F	28
9	ZONA URBANA	20/02/2023	15:40	CALLE 5 CARRERA 10	MOTOCICLISTA	M	29
		20/02/2023			MOTOCICLISTA	F	28
		20/02/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	M	29
10	ZONA LA VARIANTE	25/02/2023	18:00	CARRERA 22 FRENTE A LA CASA # 4-97	MOTOCICLISTA	F	18
11	ZONA CENTRO	4/03/2022	14:20	CARRERA 8 CALLE 12	CICLISTA	M	26
12	ZONA LA VARIANTE	5/03/2022	16:05	CARRERA 22 BARRIO EL JARDIN	MOTOCICLISTA	M	24
		5/03/2022			MOTOCICLISTA	F	24
		5/03/2022			MOTOCICLISTA	M	25
13	ZONA CENTRO	16/03/2023	9:00	CALLE 5 CARRERA0	CICLISTA	F	12
14	ZONA CENTRO	19/03/2023	2:50	CARRERA 7 CALLE 8 A	MOTOCICLISTA	M	31
15	ZONA LA VARIANTE	16/04/2023	18:30	CARRERA 1 PARADOR NÁUTICO	MOTOCICLISTA	M	10
		16/04/2023			CICLISTA	F	22
16	ZONA CENTRO	19/04/2023	8:25	CARRERA 8 CON CALLE 6	PEATON	M	39
17	ZONA OCCIDENTAL	22/04/2023	20:30	CALLE 15 CON CARRERA 11	CICLISTA	M	21
		22/04/2023			MOTOCICLISTA	M	54
18	ZONA CENTRO	27/04/2023	21:30	CALLE 9 CARRERA 5	MOTOCICLISTA	M	59
		27/04/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	M	20
19	ZONA LA VARIANTE	6/05/2023	12:43	CARRERA22 CASA -146 BARRIO EL JARDÍN	MOTOCICLISTA	M	25
20	ZONA CENTRO	15/05/2023	20:20	CARRERA 12 CON CALLE 14	MOTOCICLISTA	F	21
21	ZONA LA VARIANTE	14/05/2023	13:40	ENTRADA A BALSILLAS	CICLISTA	M	15
					MOTOCICLISTA	F	21



22	ZONA LA VARIANTE	17/05/2023	15:15	CARRERA 22 CASA -1B 17 ROMBOY	ACOMPAÑANT E MOTO	F	24
23	ZONA OCCIDENTAL	18/05/2023	21:05	CARRERA 5 CALLE 13	CICLISTA	M	72
24	ZONA LA VARIANTE	27/05/2023	22:12	CALLE 5 CARRERA 11 A	CICLISTA	M	67
25	ZONA OCCIDENTAL	4/06/2023	21:00	CARRERA 5 CON CALLE 11	PEATON	F	21
26	ZONA LA VARIANTE	10/06/2023	15:13	CARRERA 21 FRENTE AL # 1B32	PEATON	F	7
27	ZONA NORTE	10/06/2023	12:40	KILOM 1 VIA LA VIRGINIA VITERBO	ACOMPAÑANT E MOTO	F	30
28	ZONA CENTRO	15/06/2023	15:40	CALLE 6 TRANSVERSAL 7	CICLISTA	F	61
29	ZONA LA VARIANTE	27/06/2023	16:30	PARADOR NAUTICO	MOTOCICLISTA	M	47
		27/06/2023			CICLISTA	F	19
30	ZONA NORTE	6/07/2023	5:52	CARRERA 12 CALLE 16	PEATON	M	75
31	ZONA NORTE	10/07/2023	7:50	CALLE 19 CON CARRERA 8C	MOTOCICLISTA	M	32
32	ZONA LA VARIANTE	10/07/2023	17:30	CALLE 5 FRENTE HACIENDA BALSILLAS	CICLISTA	F	35
33	ZONA LA VARIANTE	12/07/2023	19:20	FRENTE HACIENDAS BALSILLAS	MOTOCICLISTA	M	35
34	ZONA CENTRO	13/07/2023	15	CARRERA 10 CALLE 10	CICLISTA	M	28
35	ZONA CENTRO	18/07/2023	7:50	CARRERA 7 CALLE 11	CICLISTA	M	35
36	ZONA NORTE	5/08/2023	10:40	CARRERA 12A CON CALLE 15	PEATON	M	37
37	ZONA LA VARIANTE	16/08/2023	13:28	CALLE 5 FRENTE HACIENDA BALSILLAS	MOTOCICLISTA	M	20
38	ZONA LA VARIANTE	27/08/2023	21:06	CARRERA 22	MOTOCICLISTA	F	16
39	ZONA CENTRO	26/08/2023	16:34	CARRERA 7 CALLE 11	MOTOCICLISTA	M	32
40	ZONA LA VARIANTE	4/09/2023	19:55	PUENTE FRANCISCO JARAMILLO OCHOA	CICLISTA	M	20
		4/09/2023			MOTOCICLISTA	F	40
		4/09/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	F	18
41	ZONA LA VARIANTE	5/09/2023	11:20	CARRERA 22 CALLE 6	MOTOCICLISTA	M	25
42	ZONA CENTRO	7/09/2023	13:50	CARRERA 9 CALLE 13	MOTOCICLISTA	M	21
43	ZONA LA VARIANTE	10/09/2023	21:50	PARADOR NAUTICO CALLE 1	MOTOCICLISTA	M	34
44	ZONA LA VARIANTE	16/09/2023	14:45	CALLE 5 CARRERA 11	MOTOCICLISTA	M	33
45	ZONA LA VARIANTE	16/09/2023	17:20	ESCOMBRERA	CICLISTA	M	36



46	ZONA CENTRO	27/09/2023	16:10	CALLE 11 CARRERA 8	MOTOCICLISTA	M	30
47		27/09/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	F	21
48	ZONA LA VARIANTE	29/09/2023	16:01	PARADOR NÁUTICO CALLE 1	MOTOCICLISTA	F	31
		29/09/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	M	25
49	ZONA CENTRO	26/10/2023	8:00	CALLE 14 CARRERA 11	MOTOCICLISTA	M	52
50	ZONA CENTRO	29/10/2024	16:40	CALLE 6 CARRERA 7	PEATON	M	74
51	ZONA CENTRO	15/11/2023	20:40	CALLE 5 CARRERA 11	MOTOCICLISTA	M	23
		15/11/2023			ACOMPAÑANT E MOTO	M	22
52	ZONA CENTRO	2/12/2023	16:00	CARRERA 12 CON CALLE 12	ACOMPAÑANT E MOTO	M	32
53	ZONA CENTRO	18/12/2023	9:50	CARRERA 8 CALLE 6	MOTOCICLISTA	M	25
54	ZONA NORTE	24/12/2023	5:00	CALLE 19 CON CARRERA 123	ACOMPAÑANT E MOTO	M	20
55	ZONA NORTE	30/12/2023	15:00	CALLE 14 CON CARRERA 13	MOTOCICLISTA	M	33
		30/12/2023	15:00		MOTOCICLISTA	M	40

Fuente: Secretaría de Transito con base en el IPAT (Informe policial accidentes de Tránsito)

Como se observa en la tabla anterior, de acuerdo con la información registrada en la Secretaría de Tránsito y movilidad, en el 2023 se

presentaron en el Municipio 55 accidentes de tránsito, con 73 personas involucradas.

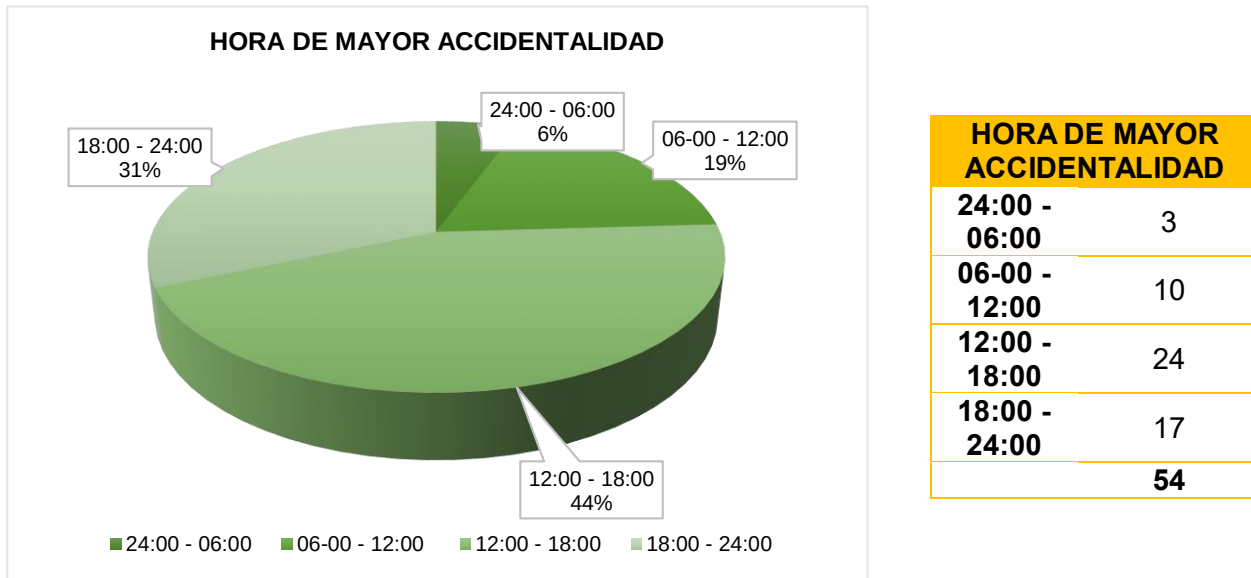
TIPO DE VICTIMA	CANTIDAD	MUERTES ANSV	PART %
PEATON	6	5	36%
ACOMPAÑANTE MOTO	12	3	21%
CICLISTA	17	1	7%
MOTOCICLISTA	38	4	29%
PASAJERO	0	0	0%
CONDUCTOR	0	1	7%
TOTAL	73	14	100%

Con respecto a los horarios en donde se presentan mayor índice de siniestralidad, se pudo determinar que corresponde

principalmente a la franja de 12:00 pm a 18:00 en donde ocurrieron el 44% de los accidentes viales, seguido por el horario de 1800 – 24:00.



Gráfica 31 HORA DE MAYOR ACCIDENTALIDAD



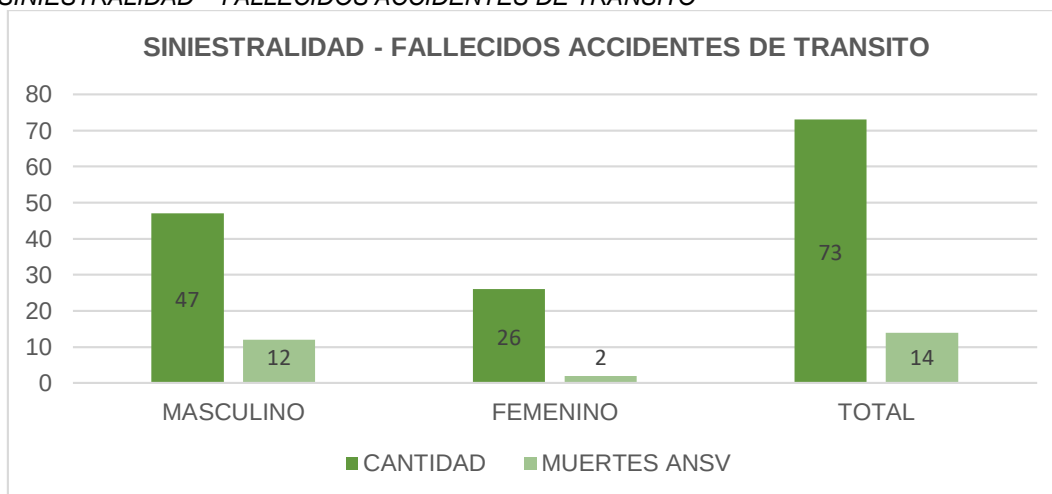
Fuente: Secretaría de Tránsito

Ahora, del total de las personas que se ven involucradas en accidentes viales, el 64,3% corresponden a sexo masculino mientras el 35,6% involucra a mujeres, igualmente con

respecto al sexo de las personas que han fallecido en siniestros viales se observa que el 86% son hombres y el 14% mujeres; como se observa a continuación:

SEXO	CANTIDAD	MUERTES ANSV	PART %2
MASCULINO	47	12	86%
FEMENINO	26	2	14%
TOTAL	73	14	

Gráfica 32. SINIESTRALIDAD – FALLECIDOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO



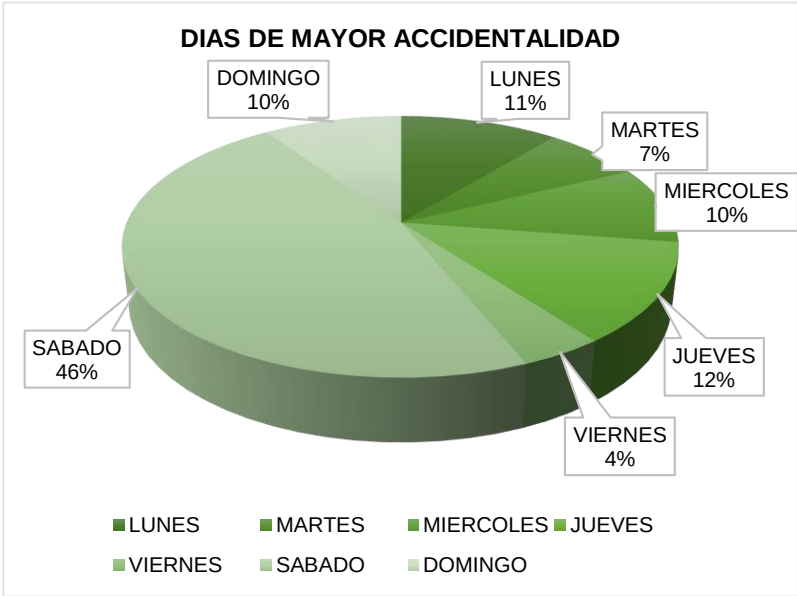
Fuente: Secretaría de Tránsito



Como se observa a continuación, los días en donde se presentó mayor accidentalidad en el Municipio corresponde principalmente a los días

sábados con el 48% de los eventos, seguido de los jueves con el 12% y los lunes con el 11%.

Gráfica 33 DIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD



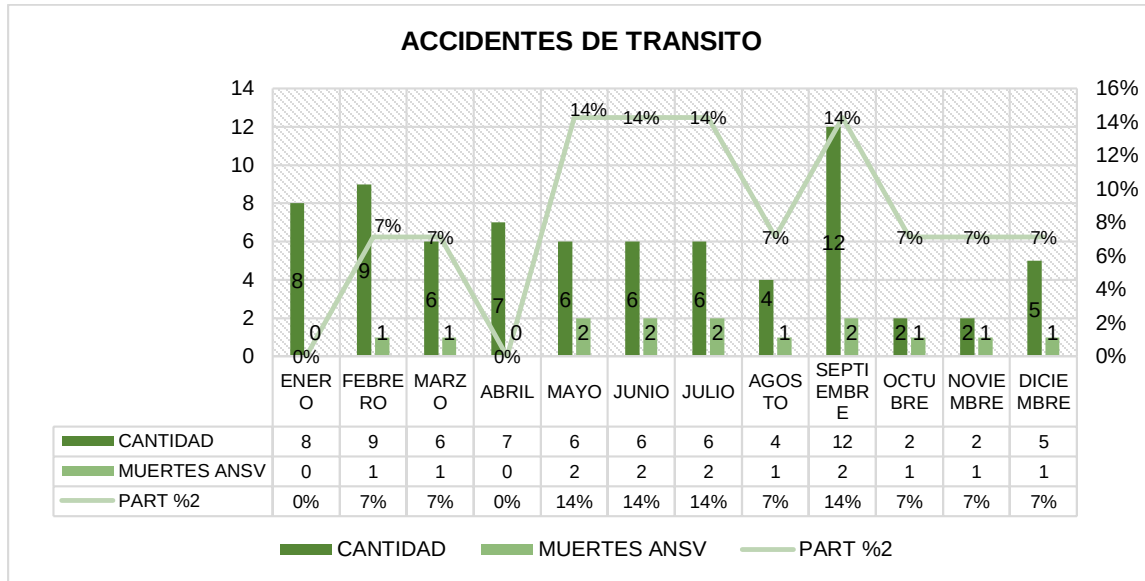
DIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD	
LUNES	8
MARTES	5
MIERCOLES	7
JUEVES	9
VIERNES	3
SABADO	34
DOMINGO	7
	73

Fuente: Secretaría de Transito

Para finalizar, y con base el registro de eventos los meses con mayor ocurrencia corresponde a Mayo, Junio, Julio y septiembre.

MES DE MAYOR ACCIDENTALIDAD LESIONADOS Y MUERTES			
MES	CANTIDAD	MUERTES ANSV	PART %2
ENERO	8	0	0%
FEBRERO	9	1	7%
MARZO	6	1	7%
ABRIL	7	0	0%
MAYO	6	2	14%
JUNIO	6	2	14%
JULIO	6	2	14%
AGOSTO	4	1	7%
SEPTIEMBRE	12	2	14%
OCTUBRE	2	1	7%
NOVIEMBRE	2	1	7%
DICIEMBRE	5	1	7%
	73	14	100%

Gráfica 34 ACCIDENTES DE TRANSITO



2.2.7. Trabajo

El mercado laboral de La Virginia se encuentra relacionado con el mercado laboral de los municipios que conforman el Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO y dado que no existe información

suficiente para hacer una caracterización al interior del municipio, en el siguiente capítulo se presenta un análisis del comportamiento de los últimos cinco años de las principales variables que describen el mercado laboral del Área Metropolitana. Para evitar efectos estacionales se tomó como referencia, para la mayoría de los análisis, los datos correspondientes al trimestre octubre – diciembre de cada año.

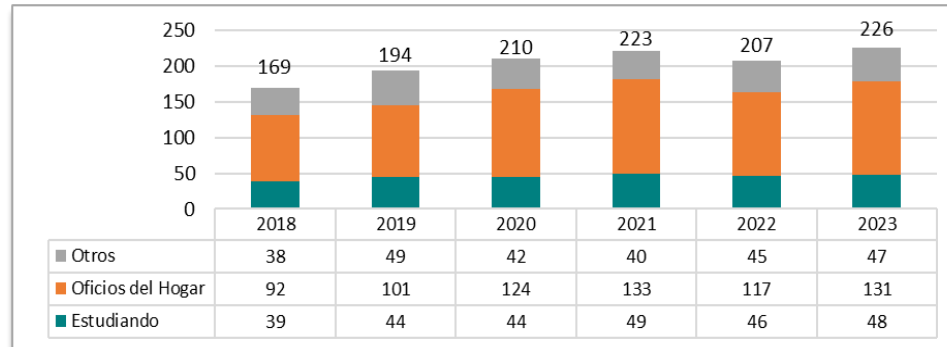
En primer lugar, de acuerdo con los resultados de la gran encuesta integrada de hogares, en el último trimestre correspondiente a octubre – diciembre de 2023, el tamaño de la fuerza laboral medido por la tasa global de participación fue de 59,7%, en otras palabras, el 59,7% de las personas mayores a 15 años se encontraba trabajando o buscando trabajo y el 40,3% se

encontraba por fuera de la fuerza de trabajo en actividades como estudiando, pensionados, rentistas, en oficios del hogar sin remuneración o personas que no tenían la decisión de trabajar por alguna circunstancia. En todo caso, el AMCO presentó una de las menores tasas globales de participación entre las 23 áreas metropolitanas y ciudades medidas por el DANE, sólo cuatro ciudades tienen menores tasas y Bogotá D.C. tiene la mayor tasa 70,8%

La evolución de los últimos cinco años de la población por fuera de la fuerza de trabajo, comparando los mismos trimestres de septiembre y noviembre (trimestre donde los niños y jóvenes están en calendario escolar), se observa para el caso del AMCO tendencias crecientes en todos grupos analizados. En efecto, aumenta la población estudiantil pasando de 39 mil aproximadamente en el trimestre septiembre – noviembre de 2018 a 48 mil en el mismo trimestre del año 2023, también crece las personas dedicadas al oficio del hogar que pasó de 92 mil a 131 en el 2023 y también las otras categorías pasando de 38 mil a 47 mil. Estas tendencias son muy significativas porque disminuyen la presión sobre el mercado laboral.



Gráfica 35 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR FUERA DEL MERCADO LABORAL. Miles de Personas. Trimestres Septiembre - noviembre. 2018 – 2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH

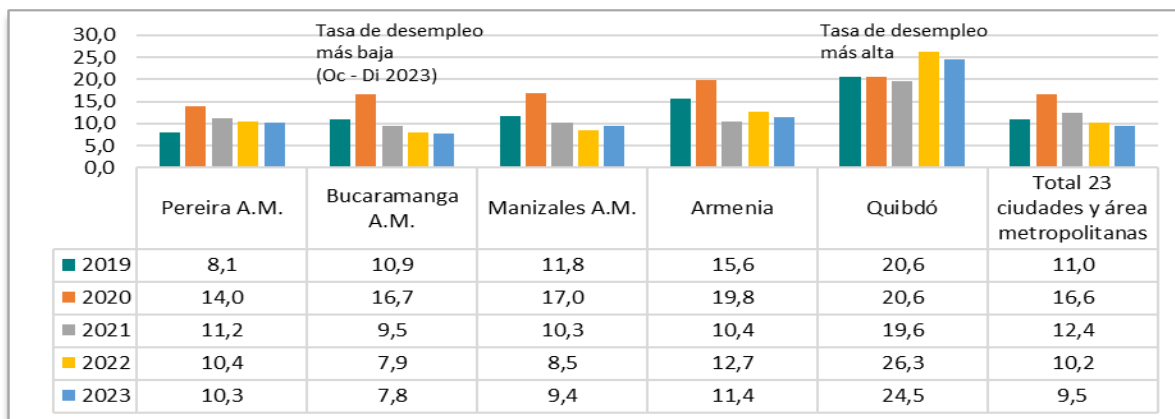
2.2.7.1. Evolución de la tasa de desempleo en el Área Metropolitana

Para el caso del Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO, la tendencia decreciente de la tasa de desempleo se interrumpió en el año 2019 donde había alcanzado la cifra récord de 8,1%, la más baja desde la medición del año 2007. En el trimestre octubre – diciembre de 2020 la tasa se incrementó alcanzando el 14% como consecuencia de los efectos de la Pandemia, pero fue inferior a la registrada por el agregado de las 23 ciudades o áreas metropolitanas que obtuvo una tasa de 16,6% y también inferior a

las registradas por el área metropolitana de Manizales – Villamaría (17%) y Armenia (19,8%).

A partir del año 2020 se empieza una ligera tendencia decreciente de la tasa de desempleo en el AMCO, pero aún distante del logro alcanzado en el 2019. En las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Manizales, y también el agregado nacional la recuperación de menores tasa de desempleo fueron mayores. En efecto, mientras la tasa de desempleo en el AMCO fue de 10,3% en el trimestre octubre – diciembre de 2023, las tasas de desempleo en el Área Metropolitana de Bucaramanga fue de 7,9%, la tasa más baja de las 23 ciudades analizadas, en Manizales la tasa fue de 9,4% y para las 23 ciudades o áreas fue de 9,5%.

Gráfica 36 AMCO VS OTRAS AREAS METROPOLITANAS. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO. Trimestres Octubre – Diciembre. 2019 – 2023



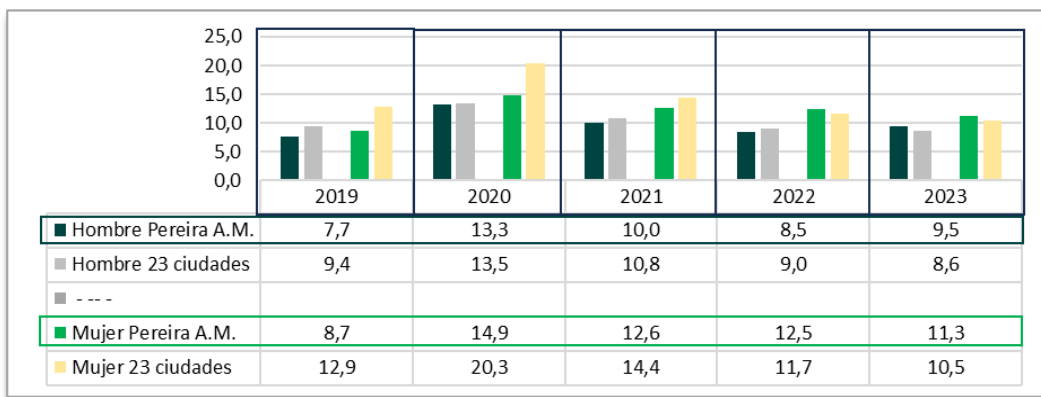
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH

Al revisar el comportamiento de las tasas de desempleo por género, se observa que aún persisten tasas de desempleo superiores en las mujeres que las registradas para los hombres, no sólo en el AMCO sino también en el agregado de las 23 ciudades o áreas metropolitanas en Colombia. No obstante, las diferencias son variables y está dependiendo fundamentalmente del ingreso o retiro de las mujeres de la fuerza laboral.

En el trimestre octubre – diciembre de 2019, la brecha de las tasas de desempleo en el AMCO entre hombres y mujeres fue de un punto porcentual, la tasa de hombre fue de 7,7 y de 8,7 para las mujeres, ambas tasas por debajo de las

registradas a nivel de las 23 ciudades analizadas. En el trimestre octubre – diciembre de 2022 se presentó la mayor diferencia en las tasas de desempleo con 4 puntos porcentuales, mientras la tasa en los hombres fue de 8,5 la de las mujeres fue de 12,5. Y para el trimestre octubre – diciembre de 2023, dado el aumento de la tasa de los hombres con respecto al mismo trimestre del año anterior (9,5), y la disminución en la tasa de las mujeres (11,3), la diferencia fue de 1,8 puntos porcentuales. De todas maneras, en los últimos dos años de los trimestres analizados, las tasas de desempleo de las mujeres en el AMCO han estado por encima de los promedios nacionales.

Gráfica 37 AMCO vs 23 CIUDADES. EVOLUCIÓN DE LA TASAS DE DESEMPLEO POR GENERO. Trimestres Oct -Dic 2019 – 2023



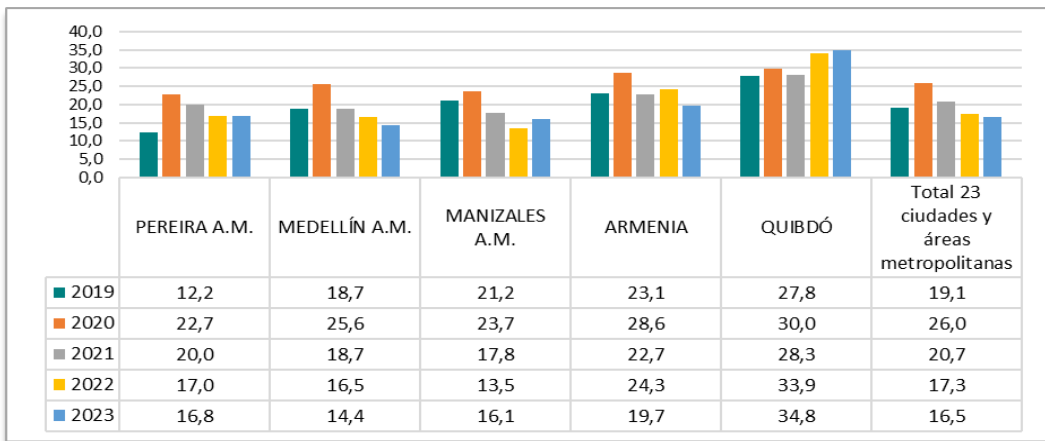
Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH

Las tasas de desempleo de los jóvenes entre 15 y 28 años son superiores a las tasas desempleo totales. Para el caso del AMCO, la tasa de desempleo total fue de 10,3 en el trimestre octubre – diciembre de 2023 y la tasa en los jóvenes fue de 16,8 en el mismo trimestre, lo que equivale a una diferencia de 6,5 puntos porcentuales. Aunque hay que advertir que esta diferencia es muy cambiante por la dinámica del ingreso o salida de jóvenes de la fuerza de trabajo. A partir del año 2020 se observa una

tendencia decreciente en la tasa de desempleo de los jóvenes en el AMCO, pasando de una tasa de 22,7 en el trimestre septiembre – noviembre de 2020 a tener una tasa de 16,8 en el mismo trimestre del año 2023. Esta última tasa en el AMCO fue superior a la registrada por Medellín con 14,4, la más baja de Colombia, muy similar a la de Manizales – Villamaría y a la tasa de las 23 ciudades y áreas metropolitanas de Colombia.



Gráfica 38 AMCO VS 23 CIUDADES. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL. Trimestres Sep - Nov. 2019 – 2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH

Dada la condición de estar algunos en edad de estudiar, el desempleo juvenil debe ser analizado con precaución, sobre todo porque desde el punto de vista de la administración municipal se hace un gran esfuerzo para que los jóvenes permanezcan en el sistema educativo, incluso en niveles superiores de formación.

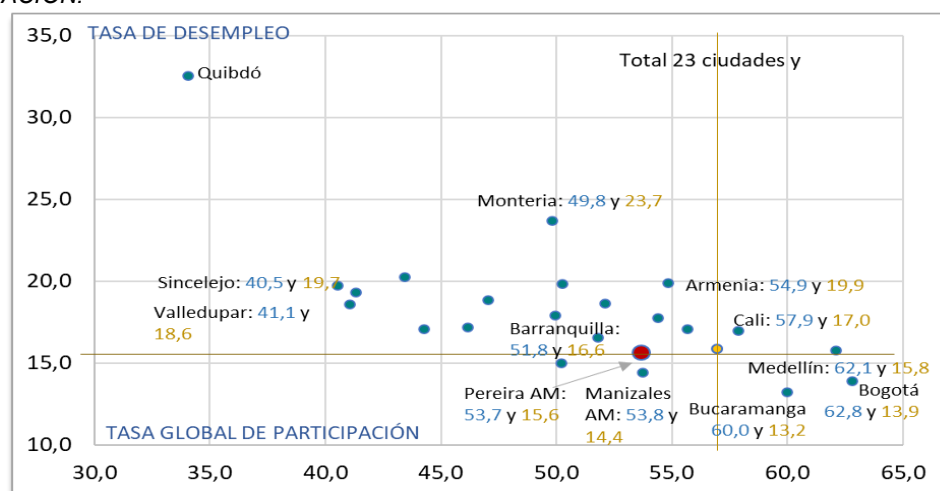
Para entender mejor la participación de los jóvenes en el mercado laboral, en el siguiente gráfico se presenta la proporción de jóvenes que se encontraban en la fuerza laboral, medido por la tasa global de participación, y se compara con la tasa de desempleo juvenil.

De acuerdo con los datos publicados por el DANE para los trimestres septiembre – noviembre de 2023, se puede inferir en términos

generales, salvo algunas excepciones, que hay más participación proporcional de jóvenes en el mercado laboral, ocupados o desempleados, en las ciudades y sus áreas metropolitanas con mayor actividad económica como Bogotá, Medellín AM y Cali AM, incluyendo a Bucaramanga, la excepción es Barranquilla AM que tiene una menor participación. La participación de los jóvenes disminuye en la mayoría de las ciudades intermedias como por ejemplo Armenia, Manizales AM y Pereira AM. Y, por último, en ciudades con menos dinámica económica la participación de los jóvenes disminuye, como por ejemplo en Quibdó, Sincelejo y Valledupar.



Gráfica 39 AMCO VS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS. TASA DE DESEMPLEO VS TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN.

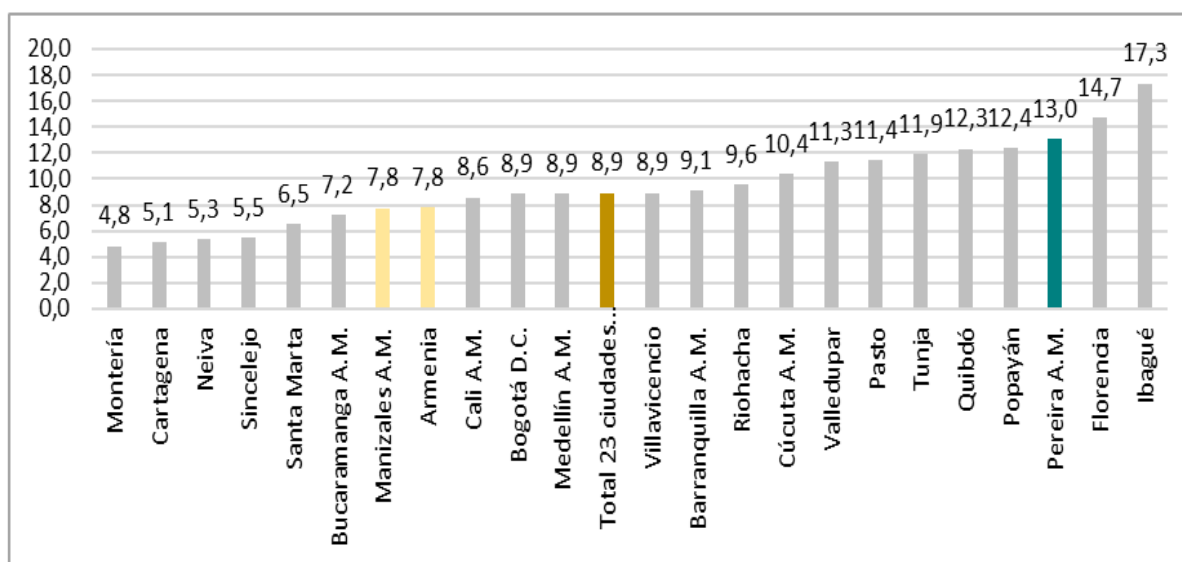


Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares.GEIH

Uno de los aspectos más delicados que se encuentran al interior del mercado laboral está relacionado con el trabajo infantil. En el AMCO, la tasa de Trabajo Infantil ampliada por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TTIADC), en el cuarto trimestre de 2022, mostró

una tasa del 13%, una cifra relativamente alta si la comparamos con los 23 ciudades y Áreas Metropolitanas, sólo superado por Ibagué y Florencia, y por encima 4 puntos porcentuales con respecto al total.

Gráfica 40 AMCO Vs 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS. Trabajo Infantil ampliada por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. IV 2022



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares.GEIH



2.2.8. Ciencia, Tecnología e Innovación

No existen cifras que permitan conocer cuál es la dinámica de la ciencia, tecnología e innovación en el municipio de La Virginia. Sin embargo y como está expresado en las directrices de ordenamiento territorial de Risaralda, se propone que La Virginia haga parte del distrito de la Innovación conformado por Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Marsella.

Dada la cercanía de La Virginia y sus fuertes vínculos con las ciudades de Pereira y Dosquebradas, donde se concentran las mayores capacidades de investigación, ciencia y tecnología, corredor que se extiende hasta Manizales y Armenia y también, el norte del Valle (Agrosavia), soportados en importantes grupos y centros de investigación algunos de ellos clasificados como A1, debe aprovechar esta circunstancia.

En la Agenda de competitividad de Risaralda se priorizaron 6 nodos de investigación alrededor de las Tics 4.0, la metalmecánica, biotecnología y biodiversidad, agroindustria, turismo, en ciencias sociales incluida la salud y logística. Dada las capacidades existentes en estos nodos articuladores de la ciencia y la tecnología, y los importantes recursos del sistema general de regalías que dispone el departamento para ciencia, tecnología e innovación, es importante que el municipio se articule a esta dinámica.

De otra parte, dado el entorno que rodea a La Virginia, con la zona franca de Pereira, el plan logístico metropolitano y la posibilidad real de contar con la Plataforma Logística del Eje Cafetero (que incluye un Sena especializado en Logística), como también la consolidación del corredor alrededor de la ruta pacífico tres y la posibilidad del establecimiento de grandes empresas en los municipios vecinos. No cabe duda que La Virginia debería tener como su

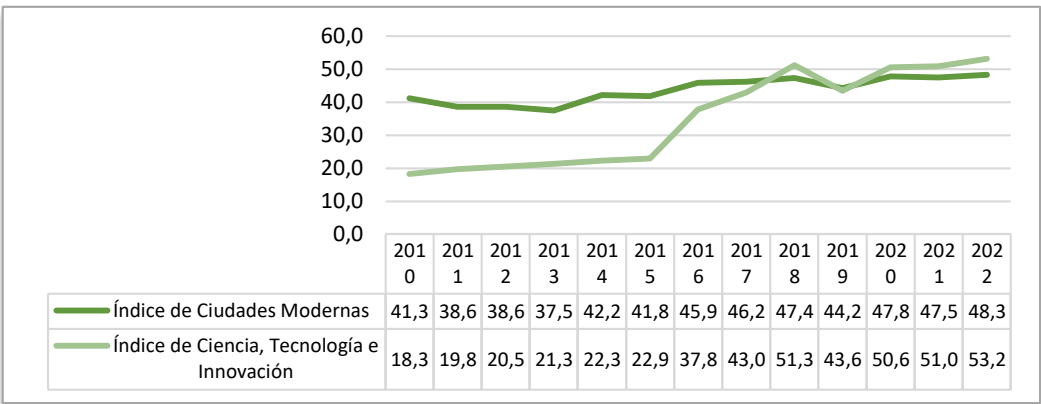
principal línea de investigación la "Logística" y una de las tecnologías más cercanas son las TICs, analítica datos, big data, entre otras. Además las Tics podrían ayudar en avanzar en tener una ciudad digital y mucho más adelante en una ciudad más inteligente.

Además, la apuesta por las TIC no solo tiene un respaldo a nivel departamental, sino que existe un Ministerio con una gran diversidad de programas de interés para el municipio de La Virginia, como los gobiernos digitales, la ampliación de las coberturas de internet, programas aplicados a las empresas para que avancen en ventas con canales digitales, la posibilidad de contar con cursos de formación, entre otros.

De acuerdo con el Índice de Ciudades Modernas para el año 2022, elaborado por el Observatorio del Sistema de Ciudades de la Dirección de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación, la ciudad moderna es aquella que brinda calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, incorpora seis dimensiones y entre ellas la Ciencia, La Tecnología e Innovación, asociada a la promoción del desarrollo del capital humano, la mejora en la capacidad de innovación y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento. Dentro de esta dimensión incluye el acceso a las Tics.

Como se observa en la siguiente gráfica, La Virginia presenta un ligero crecimiento en el índice de ciudades modernas, pasando de una valoración de 41,3 en el 2010 a 48,3 en el 2022, pero la dimensión de ciencia, tecnología e innovación tuvo un crecimiento muy significativo, ubicándose en 53,2 en el año 2022, explicado fundamentalmente por la incorporación de tecnología, avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones y en las matrículas en educación superior en programas o instituciones acreditadas en alta calidad.

Gráfica 41 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS Y DE LA DIMENSIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. 2010 – 2022

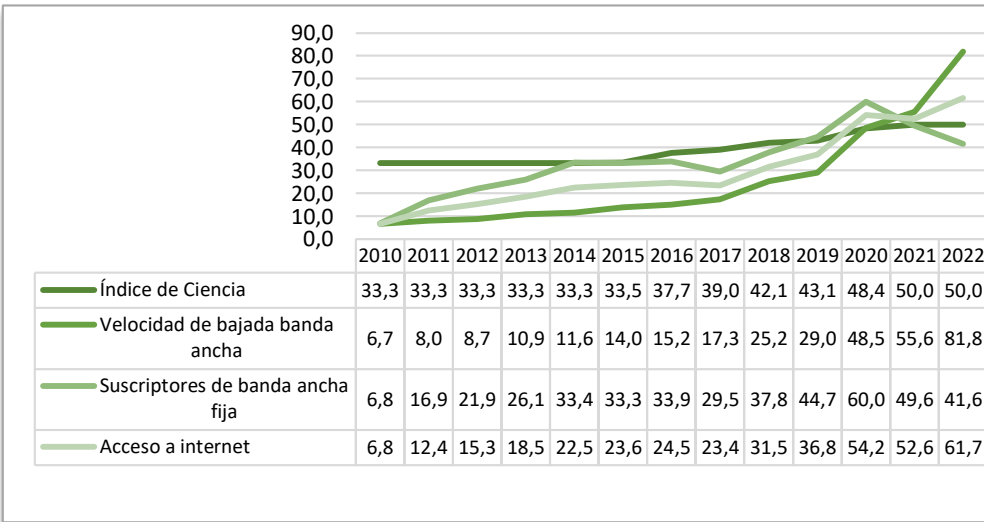


Fuente: DNP. Observatorio del Sistema de Ciudades de la Dirección de Desarrollo Urbano. 2023

En cuando a la evolución de los indicadores de acceso a las Tics, se observa un aumento sostenido e importante en el acceso a internet, pasando de un puntaje de 6,8 en el 2010 a 61,7 en el 2022, así mismo la velocidad de bajada banda ancha pasó de 6,7 a 81,8 en el 2022. Los

suscriptores de banda ancha fija presentaron un crecimiento sostenido hasta el año 2020, alcanzando su máximo valor con 60, luego presentó descensos consecutivos en los siguientes dos años, para terminar en el año 2022 con un puntaje de 41,6

Gráfica 4 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LA DIMENSIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN E INDICADORES DE TICS. 2010 – 2022

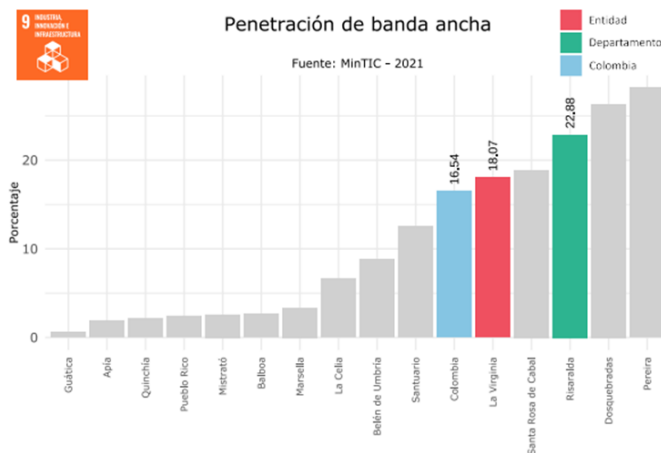


Fuente: DNP. Observatorio del Sistema de Ciudades de la Dirección de Desarrollo Urbano. 2023

No obstante, los incrementos en los puntajes en suscriptores de banda ancha, aún están muy distantes de tener una cobertura total. De acuerdo con la información de TerriData, el municipio de La Virginia presentó una cobertura de penetración de banda ancha de 18,07% en el año 2021



Gráfica 42 LA VIRGINIA. % DE PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA. 2021

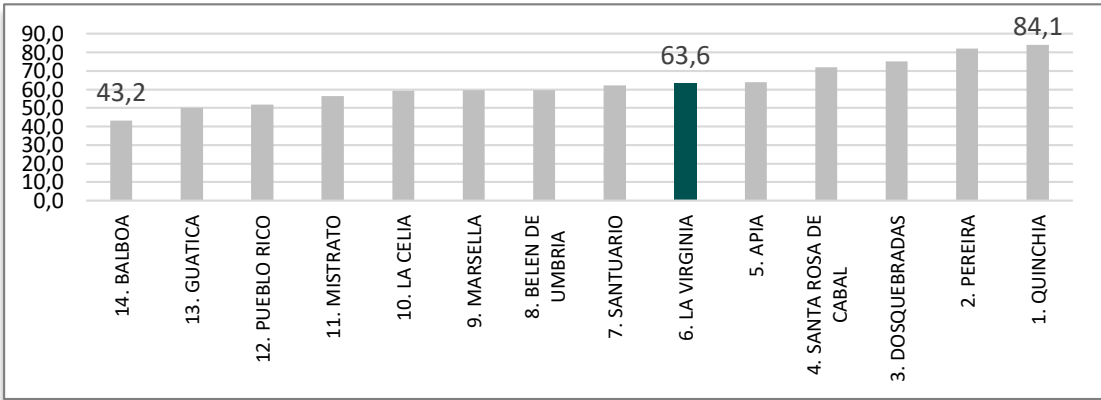


Fuente: DNP. Terridata

De acuerdo con el decreto 767 DE 2022, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el desarrollo de sus funciones. También el decreto establece el ámbito de aplicación de manera obligatoria para todas las entidades que conforman la administración pública.

La medición de desempeño de la Política de Gobierno Digital se basa en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG. De acuerdo con la última medición disponible para el año 2022, La Virginia ocupó la posición 6 con mayor puntaje entre los 14 municipios de Risaralda, con un índice de 63,6, sin embargo, distante del municipio de Quinchía que tuvo el máximo valor con 84,1, lo anterior significa que el municipio de La Virginia aún tiene un importante camino por recorrer.

Gráfica 43 LA VIRGINIA Vs MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL. 2022



Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs

El índice de gobierno digital evalúa 11 elementos, clasificados en transversales,

habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, las cuales se describen en la siguiente tabla.



Gráfica 44 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNOS DIGITALES.

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
ELEMENTOS TRANSVERSALES	
GOBERNANZA	Busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.
INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL	Busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
HABILITADORES	
ARQUITECTURA	Busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.
CULTURA Y APROPIACIÓN	Busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	Busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.
LINEAS DE ACCIÓN	
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	Busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.
DECISIONES BASADAS EN DATOS	Busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.
ESTADO ABIERTO	Busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Esta iniciativa dinamizadora comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs



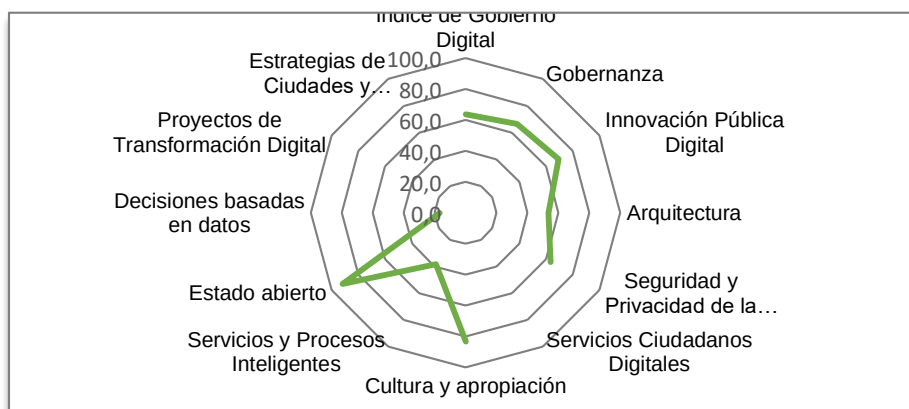
En la siguiente gráfica se presenta el resultado obtenido por La Virginia en cada uno de los componentes correspondientes al año 2022

En efecto, los dos elementos que obtuvieron los mejores puntajes se encuentran el estado abierto con una valoración de 91,9 y la cultura y apropiación con 83,3. El siguiente grupo de elementos que registraron puntajes entre 60 y 70 fueron los de innovación pública digital con 69,4, Gobernanza 66,7 y Seguridad y Privacidad de la información 63,3. Los anteriores elementos obtuvieron puntajes iguales o superiores al índice total de gobierno digital. En cuanto a la arquitectura presentó un valor de 53,6 y los que registraron los puntajes más bajos fueron los servicios y procesos inteligentes con 38,5 y las decisiones basadas en datos 16,7.

En efecto, los dos elementos que obtuvieron los mejores puntajes se encuentran el estado abierto

con una valoración de 91,9 y la cultura y apropiación con 83,3. El siguiente grupo de elementos que registraron puntajes entre 60 y 70 fueron los de innovación pública digital con 69,4, Gobernanza 66,7 y Seguridad y Privacidad de la información 63,3. Los anteriores elementos obtuvieron puntajes iguales o superiores al índice total del gobierno digital. En cuanto a la arquitectura presentó un valor de 53,6 y los que registraron los puntajes mas bajos fueron los servicios y procesos inteligentes con 38,5 y las decisiones basadas en datos 16,7; por ultimo los servicios ciudadanos digitales, los proyectos de transformación digital y las estrategias de ciudades y territorios inteligentes no presentaron ninguna calificación.

Gráfica 45 LA VIRGINIA. PUNTAJE OBTENIDO POR LOS ELEMENTOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL. 2022



Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs

A diferencia de muchos municipios, La Virginia cuenta con una Dirección de Tecnologías de la Información – Tic. En el acuerdo No. 005 de 2017, por el cual se establece la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias del municipio de la Virginia se establece que la Dirección de Tecnologías de la Información, TIC. es la dependencia interna adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad responsable de la infraestructura tecnológica, en especial lo relacionado con el sistema de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios digitales, de información y

telecomunicación requeridos para el desarrollo de la conectividad, el gobierno y la administración electrónica, orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior por multiusuarios, el Gobierno en Línea y los servicios digitales asociados en la relación ciudadanía – administración para lo cual deberá cumplir con las siguientes funciones generales:

- Mantener la conectividad interna de la Administración Municipal y racionalizar el uso de los servicios asociados.

- Definir y aplicar las políticas de conectividad entre la Administración Municipal y entidades externas.
- Adelantar los programas correctivos y preventivos para procurar el normal funcionamiento del Hardware al servicio de la Administración.
- Realizar el soporte requerido a las redes de telecomunicaciones de manera que se procure un fluido servicio y una intercomunicación efectiva.
- Adelantar las acciones preventivas para el almacenamiento y protección de las bases de datos y la seguridad informática.
- Administrar los portales web alternos de manera que se logre una sinergia institucional mediante la unificación de criterios y propósitos.
- Administrar la plataforma asociada a las redes sociales institucionales, en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, como medio para la comunicación informativa u organizacional efectiva.
- Diseñar políticas para controlar la implementación de infraestructura tecnológica en el Municipio.
- Coordinar y administrar la infraestructura de TI y los sistemas de interconexión entre bases de datos y entre los diferentes subsistemas principales del Municipio.
- Coordinar la operación de la red de telecomunicaciones con las diferentes entidades del orden nacional y territorial.
- Implementar y administrar los servicios web, incluida la plataforma asociada a los portales y subportales Web.
- Proyectar y mantener la arquitectura de software de la Administración en aras de aprovechar los cambios tecnológicos y asimilar rápidamente la evolución de la tecnología.
- Coordinar las actividades de definición de requerimientos de software, licenciamientos y respaldos, adquisiciones y supervisión de las contrataciones.
- Administrar los sistemas de información con base tecnológica y acompañar las acciones de mejora de los procesos de apoyo y alimentación del software especializado.
- Difundir y masificar el uso apropiado del Internet y la Intranet de la Administración para una comunicación informativa y organizacional efectiva.
- Apoyar la implementación de estrategias de comunicación informativa y organizacional en la Administración central racionalizando el uso de los correos institucionales como apoyo a la política de “cero papel”.
- Coordinar la operación de la Estrategia de Gobierno en Línea como apoyo a la interacción de los ciudadanos y la administración y a la publicidad y transparencia en las actuaciones públicas y el uso de los recursos oficiales
- Coordinar la implementación del Plan de Acción de la estrategia Vive Digital y La Virginia Digital y los demás que se suscriban en asocio con el Ministerio de las TIC
- Coordinar los convenios de unión de esfuerzos entre las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal para la masificación del uso de internet y la apropiación de tecnología en aras del mejoramiento en la competitividad y la productividad local.
- Proponer acciones y coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la creación de ambientes favorables para el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio.
- Apoyar con acciones concretas a las empresas localizadas en el municipio para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Apoyar la implementación de proyectos de conectividad que masifiquen el uso de TICs en la sociedad.



A continuación, se presentan algunas iniciativas de Tics relacionadas con el municipio de La Virginia

- En cuanto al programa de última milla, La Virginia registra un valor invertido por \$ 425.546.150 correspondientes al proyecto de Incentivos a la demanda de Internet con fecha de corte del 31 de octubre de 2023
- Con fecha de corte del 31 de octubre de 2023 la Virginia cuenta con dos centros

digitales rurales, ubicados en las veredas del Aguacate y Las Palmas en los establecimientos educativos de La Santísima Trinidad, el cual se encuentra en operación, y en San Miguel de las Palmas, el cual se encuentra en estado de Planeación.

- La Virginia cuenta con 6 centros digitales urbanos y uno rural, así

Cantidad	Ubicación	Tipo de Enlace
1	Parque Fundadores	Fibra
1	Barrio Libertadores	Fibra
1	Parque Pio - Xii	Fibra
1	Parque Lineal Sopinga	Fibra
1	El Aguacate - Corregimiento O Centro Poblado	Radio enlace
1	Parque Principal	Fibra
1	La Bombonera	Fibra

- En cuanto al índice penetración de internet primer trimestre acceso fijo, la Virginia viene mejorando.

desarrollo en el país se encuentra regulado por la Ley 685 de 2001 “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”.

2.2.9. Minas y Energía

- Minería en La Virginia

La minería se define como la actividad económica que se encarga de la extracción y explotación de los minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo, cuya explotación y

La minería hace parte de las actividades económicas que representan sustento para muchas de las familias del municipio y del corregimiento de Caimalito, especialmente asociado con la extracción de material de arrastre en los ríos Cauca y Risaralda, se reconocen los siguientes títulos mineros:

NOMBRE DEL PROYECTO	TITULO MINERO	ETAPA	PERMISO DE CARDER
Draga San Miguel	21863	Actividad	Licencia Ambiental
El Cairo	BKH – 101	Actividad	
Travesías	FLH- 161	Actividad	
El Cairo	BKH – 103	Actividad	
Asociación multiactiva de Areneros	FJT – 08191	Desmantelamiento y abandono	Plan de Manejo
Cooperar LTDA	FJT – 081	Actividad	
Cooperativa Multiactiva Milenio	FJT – 08A	Desmantelamiento y abandono	



Como se observó, en el territorio se encuentran implantadas varias empresas dedicadas a la extracción y comercialización del material para lo cual está permitido el uso de maquinaria; las otras cooperativas de areneros que cuentan con el respectivo título minero Multiactiva – Cooperar realizan la actividad de manera manual como ha sido aprobado en el Plan de Trabajos y Obras - PTO.

Existen otras Cooperativas de areneros que han sido caracterizados como mineros de subsistencia (Asociación del Puente Bernardo Arango) y los cuales se encuentran registrado en el aplicativo GENESIS; por lo tanto, para su desarrollo y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5.3. de la ley 685 de 2001 se debe realizar por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque y se establecen unos volúmenes máximos de extracción. En la minería de subsistencia se entienden incluidas las labores de barequeo, la cual también es realizado en menor medida por algunos habitantes del Municipio.

- Servicio de Alumbrado público

El servicio de alumbrado público del municipio de La Virginia fue prestado a través de una concesión hasta el año 2021, a partir del año 2022 este fue desconcentrado en la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia mediante el acuerdo No 001 del 7 de abril de 2022 “por medio del cual se desconcentra el servicio de alumbrado público en la Empresa de Servicios Públicos E.S.P de La Virginia”, aprobado por el concejo municipal.

Las actividades que se desconcentran mediante al mencionado acuerdo son:

- Administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- Modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público.
- Desarrollos tecnológicos asociados al sistema.

- Demás actividades complementarias e inherentes al servicio de alumbrado público, consagrados en el Decreto 943 de 2018 o la normatividad que la complemente o sustituya.

Las tarifas del impuesto de alumbrado público que se aplican en la actualidad corresponden a las aprobadas mediante el acuerdo No. 003 de 2022 *“por medio del cual se modifica el capítulo XXXI impuesto alumbrado público del estatuto tributario de La Virginia – Risaralda acuerdo No. 021 de 2021 y se dictan otras disposiciones”*.

Si bien la ESP La Virginia tiene a su cargo el servicio de alumbrado, también es menester reconocer que el estado de la prestación es deficiente y que la administración anterior desarrolló diversas propuestas para establecer el modelo de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización del servicio, los que se consideran como fallidos, pues la calidad del servicio no ha mejorado como debe ser, situación además que no es coherente con el sistema tarifario aplicado y con el monto de los recursos recaudados desde que el servicio se encuentra a cargo de la entidad.

En diciembre de 2023, la ESP La Virginia celebró el contrato interadministrativo No. 001 de 2023, cuyo objeto es “ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA-RISARALDA QUE INCLUYA LOS COMPONENTES DE INVERSIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN (PARCIAL), OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN”; situación que está siendo revisada y cuestionada por la administración actual.

De conformidad con lo anterior se puede concluir que el servicio de alumbrado público no está siendo prestado de manera regular y eficiente y con acatamiento a los requerimientos de calidad por lo que le corresponde a la administración asumir el compromiso de mejorar bajo el mejor esquema la prestación del servicio.

2.3. Diagnostico Pilar Estratégico No. 3: Unidos Por La Sostenibilidad - La Virginia con Conciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible

2.3.1. Vivienda

Mejoramiento de Barrios y Entornos.

Desde el primer Plan Básico de Ordenamiento Territorial adoptado para el municipio de La Virginia, en el año 2000 mediante el decreto 061, se ha reconocido y establecido como una necesidad prioritaria el mejoramiento de barrios que por su origen y forma particular de desarrollo reúnen condiciones precarias que poco garantizan calidad de vida a sus habitantes.

En los barrios Alfonso López, el Progreso, San Carlos, Buenos Aires y La Playa se presentan condiciones de su infraestructura tanto pública como privada que ameritan intervenciones significativas teniendo en cuenta aspectos como: deficiencias de calidad de las viviendas, infraestructura vial precaria, espacio público deficitario, riesgo de inundaciones, vertimientos de aguas residuales a la madre vieja, entre otros, que sumados a las condiciones socioeconómicas de la población determinan que igualmente se afecten la convivencia ciudadana y familiar.

Si bien es cierto que en estos sectores se han ejecutado proyectos de inversión tales como obras de mitigación de riesgo de inundaciones, pavimentación de vías, mejoramiento de redes de servicios públicos,, acceso a internet,

parques y gimnasios al aire libre, también es cierto que subsisten innumerables necesidades y problemas que deben ser tenidos en cuenta en las ejecuciones del plan de desarrollo, ello con el propósito no solamente de mejorar la calidad de vida de la población sino también para cerrar brechas de desarrollo económico y social con los habitantes de otros sectores del municipio, por lo que se amerita su intervención mediante acciones de mejoramiento integral.

Déficit Cualitativo de Vivienda

El déficit cualitativo de vivienda calculado por el DANE (2018) identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Es por ello que para los hogares que habitan en viviendas que se consideran en déficit cualitativo no es necesario adicionar nuevas viviendas para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de habitabilidad, sino realizar intervenciones que corrijan las deficiencias. El déficit cualitativo en la cabecera municipal es del 12,45%, equivalentes a 1.083 hogares, mientras que en centros poblados y rural disperso son 100 las viviendas con déficit cualitativo. El total de hogares en el municipio es de 8.786, de los cuales 8.629 son urbanos; el 73% de las viviendas son tipo casa, el 20% tipo apartamento y el restante 7% tipo cuarto u otro tipo de vivienda.

Tabla 48 NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%) DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO

Déficit cualitativo cabecera		Déficit cualitativo en centros poblados y rural disperso	
%	# Hogares	%	# Hogares
12,45	1.083	63,69	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE, 2018

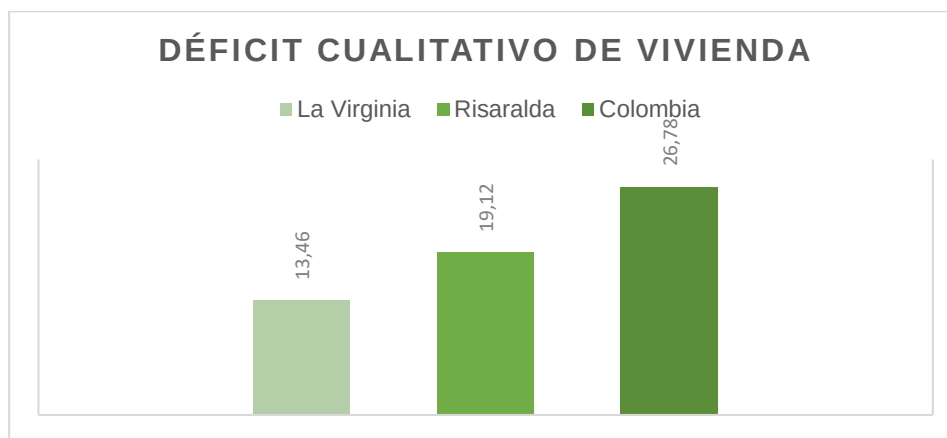
Comparando en déficit cualitativo de vivienda con el nivel regional y nacional, se evidencia que empeora a medida que se pasa de La Virginia a Risaralda y al nivel nacional. Esto indica que las

condiciones de vivienda y calidad varían entre los tres niveles, siendo más desafiante a nivel nacional, y destaca la importancia de abordar y mejorar las condiciones de vivienda en el país.



La Virginia presenta el déficit cualitativo más bajo entre los tres escenarios analizado, aunque existe déficit, la proporción de viviendas con deficiencias en términos de calidad es menor en comparación con Risaralda y Colombia.

Risaralda tiene un nivel intermedio y las deficiencias en calidad de vivienda es más alta que en la Virginia, pero aún menos que a nivel nacional.



Fuente: Terridata, 2024

Los Proyectos de Vivienda Nueva

En el horizonte de las últimas 3 administraciones municipales se han desarrollado en el municipio los siguientes proyectos de vivienda de interés social y prioritario:

La milagrosa 1 y 2 con 500 unidades de vivienda con las cuales se atendieron necesidades de reubicación de familias afectadas por el fenómeno de la niñez 2010 -2011 fundamentalmente.

El Portal de La Virginia 1, con 62 unidades de vivienda en la modalidad bifamiliar, para atender familias reubicadas por el fenómeno de la niñez 2010 -2011 y otras condiciones de vulnerabilidad.

En el fallido proyecto de vivienda Jardines del Cauca, que inicialmente pretendía desarrollar 48 viviendas, solamente pudo desarrollar 5 unidades, las cuales a la fecha no tienen legalidad en su tenencia para sus poseedores.

Durante el periodo administrativo 2005 - 2007 se desarrollaron 160 viviendas en la zona de expansión norte, las cuales fueron otorgadas a familias carentes de vivienda y algunas reubicaciones.

En total en los últimos 23 años se puede contar con que el municipio en concurrencia con el gobierno departamental y nacional ha ofertado 727 unidades de vivienda nueva.

La administración municipal 2020 – 2023 en concurrencia con el gobierno departamental, a través de la EDUR³, acometió el proyecto La Milagrosa 3 para la construcción de 170 unidades de vivienda VIP, las cuales serán destinadas a la reubicación de familias localizadas en el barrio el Jardín cuyas condiciones de riesgo y ocupación de fajas de retiro vial de la vía Pacífico Tres, requieren soluciones, además serán asentadas allí otras familias que tienen pendientes soluciones desde el fenómeno de la niñez 2010 – 2011 y para la reubicación de viviendas localizadas en zonas definidas en el PBOT, como el sector las

³ EDUR: Empresa de Desarrollo Urbano y Territorial de Risaralda



Malvinas y circundantes a la madre vieja del río Risaralda.

El proyecto de vivienda Portal de La Virginia II con capacidad de 135 lotes urbanizables, que aún no cuentan con obras de urbanismo e infraestructura de servicios públicos, vías de acceso, y tampoco con llenos que alcancen la cota indicada según los estudios de amenaza y riesgo, deberá hacer parte de los proyectos a promover y ejecutar de parte de la administración municipal. Sobre los terrenos de este proyecto se anota que mediante resolución No. 435 de 2023 la administración 2020 – 2023 otorgó 98 lotes como subsidios, situación que ha ocasionado múltiples requerimientos a la administración municipal parte de los ciudadanos vinculados a dicha resolución y sobre los cuales corresponde actuar y dar las respectivas respuestas.

De manera similar, también en la administración 2020 – 2023 se hizo entrega mediante subsidios en especie de 48 lotes pertenecientes al proyecto Jardines del Cauca, cuyos beneficiarios adelantaron proceso de escrituración, proceso que aun requiere intervenciones de parte de la administración municipal.

El municipio es propietario de un área de terreno en la zona de expansión norte con capacidad para 40 lotes, los cuales tienen serias restricciones desde el punto de vista geotécnico que encarecen la construcción de edificaciones en este, terreno que aún no tiene obras de urbanismo completas y se debe examinar el estado de la infraestructura de alcantarillado que fue construida hace más de 16 años y por lo tanto la administración deberá estudiar y analizar la manera más conveniente técnica y económicamente para su desarrollo, previo aseguramiento de su viabilidad. La administración municipal 2020-2023 mediante resolución No. 63 de 2023 del 24/04/2023 “por medio de la cual se establecen los hogares sujetos de la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie- lotes con servicios, proyecto residencial Villa Clarita a mineros de

subsistencia dentro del perímetro urbano del municipio de La Virginia”, estableció una relación de potenciales beneficiarios de asignación de los lotes localizados en dicho terreno.

Proyectos de Vivienda en las Zonas de Expansión Nor Oriental y Suroriental

El municipio de La Virginia es propietario de los terrenos que conforman las zonas de expansión suroriental (6.8 ha) y nororiental (12 ha), en los que deben incluirse desarrollos de vivienda VIS y VIP, dichas zonas requieren previamente a su desarrollo urbanístico la aprobación de sus respectivos planes parciales; la administración municipal 2020 – 2023 adelantó la formulación de dichos planes, los cuales fueron sometidos a la revisión pertinente ante la autoridad ambiental CARDER; las observaciones fueron resueltas, y la formulación urbanística de estos obedecen a criterios y condiciones determinadas por dicha administración. Sin embargo, en el caso del plan parcial de la zona nororiental se evidencian modificaciones de algunos elementos contemplados en el PBOT tales como la destinación de áreas para equipamientos públicos y colectivos a escala municipal y el trazado de la calle 15, situaciones que deben ser objeto de estudio y análisis de parte de la administración 2024 – 2027; y con respecto a la zona suroriental se encuentra la modificación del trazado de la avenida de los humedales, respecto al plan vial del PBOT, por lo que también deberán realizarse las consideraciones pertinentes previamente a la continuación del trámite de los respectivo planes parciales.

Déficit cuantitativo de vivienda

Tanto los proyectos de vivienda antes descritos, que darían lugar a 393 unidades de vivienda, como los desarrollos en los suelos de expansión urbana, deben atender el déficit cuantitativo de vivienda reportado para la cabecera urbana por el DANE (2018), en 207 hogares. Por su parte, para centros poblados y rural disperso el déficit cuantitativo es sólo de 6 hogares. A continuación, se indica dicho déficit cuantitativo,



teniendo en consideración que el 98% de los hogares se localizan en la cabecera urbana:

Tabla 49 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%) DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO

Déficit cuantitativo cabecera	Déficit cuantitativo en centros poblados y rural disperso
2,40	3,82

Fuente: DANE, 2018

Tabla 50 NÚMERO DE HOGARES CENSADOS CON DÉFICIT CUALITATIVO

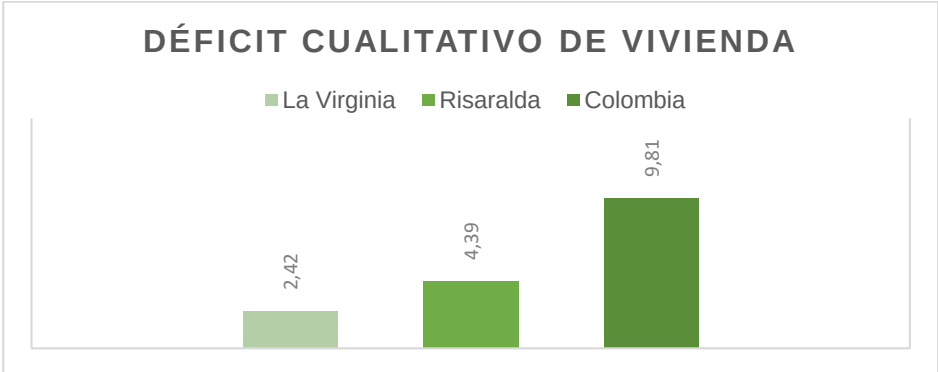
Hogares en déficit cuantitativo cabecera	Hogares en déficit cuantitativo CPRD
207	6

Fuente: DANE, 2018

El déficit cuantitativo de vivienda, expresado como porcentaje de los hogares que carecen de suficientes viviendas, muestra una variación significativa entre La Virginia, Risaralda y Colombia. El Municipio, el Departamento y la Nación. En La Virginia, el 2,42% de la población enfrenta esta situación, lo que sugiera una necesidad relativamente baja en comparación con Risaralda, donde el 4,39% experimenta déficit cuantitativo. Sin embargo, a nivel nacional el problema se agrava considerablemente, con un 9,81%. Esta diferencia indica que, aunque La

Virginia y Risaralda tiene desafíos con la reducción del déficit cuantitativo de vivienda, Colombia enfrenta una porción significativamente mayor de personas sin acceso a viviendas adecuadas. Ambos aspectos, el déficit cualitativo y cuantitativo, señalan la necesidad de políticas y acciones para mejorar las condiciones de vivienda a nivel municipal y departamental, destacando la importancia de abordar estos problemas a nivel nacional.

Gráfica 46 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA



Fuente: Terridata, 2024

Adicional al déficit acumulado que el DANE reporta al año 2018, es necesario también considerar las necesidades de vivienda por crecimiento poblacional y para reubicación por

estar localizadas en zonas de riesgo. Al respecto, el PBOT indica que las siguientes viviendas requieren reubicación:

Descripción	Déficit cuantitativo de vivienda
Necesidad de vivienda por crecimiento poblacional	1.144
Reubicación de viviendas en riesgo por inundación (reflujo de la Quebrada Mina Rica)	42



Descripción	Déficit cuantitativo de vivienda
Reubicación de viviendas por construcción de obras complementarias para mitigación del riesgo: con el Colector Cauca, Reservoirio Madre Vieja	371
Reubicación de viviendas en el sector del Progreso y el sector conocido como Malvinas	14
Reubicación de viviendas para construcción de obras de mitigación en Barrio Las Américas	36
TOTAL	1.607

Fuente: PBOT, 2021

La gestión efectiva de la vivienda y la planificación urbana se presenta como una prioridad ineludible en el marco del desarrollo sostenible para La Virginia. Aunque los esfuerzos previos han dado lugar a iniciativas importantes, se reconoce que la demanda de vivienda supera la oferta actual, no sólo para abordar el déficit cuantitativo, sino también para las necesidades de reubicación de viviendas en zonas de riesgo. Es indispensable que se aborde esta situación mediante una gestión de los suelos de expansión, contemplando desarrollo de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP).

2.3.2. Ordenamiento Territorial

Mediante Acuerdo 003 de 2021 se adopta la revisión ordinaria de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Virginia, en cumplimiento con las disposiciones definidas en el Decreto 1077 de 2015, la Ley 388 de 1997 y las demás normas en la materia.

Considerando que, en septiembre de 2020, cuando se expidió el decreto 1232 "Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial", el proceso de revisión ya se encontraba en la fase de concertación y consulta con la Autoridad Ambiental (CARDER) y el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), no fue requerido que

la revisión se ajustara a las disposiciones de dicho decreto 1232/20, amparado en el parágrafo transitorio del artículo 2.2.2.1.2.2. el cual indica que los proyectos de Plan de Ordenamiento Territorial o su revisión o modificación que se radiquen completos y en debida forma ante la autoridad ambiental competente hasta el 31 de marzo de 2021, podrán presentarse cumpliendo con los contenidos establecidos en las normas vigentes antes de la modificación.

Dentro de las actividades permanentes en la fase de implementación del PBOT se encuentran los usos del suelo y las licencias urbanísticas, las cuales se expiden en cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas del PBOT. Dentro de este proceso se han generado solicitudes por parte de los gestores de proyectos de construcción de viviendas individuales para que sea revisada la norma referente a frentes y áreas mínimas de predios para la construcción de viviendas unifamiliares, bifamiliares y trifamiliares, con el argumento de la existencia de un porcentaje alto de predios urbanos que tienen frentes inferiores al mínimo exigido. Para la solución de la situación, la administración municipal podrá tomar como alternativa el abordaje de la revisión de los contenidos de corto plazo en los términos establecidos por el Decreto 1077 de 2015.

Por otra parte, el PBOT estableció algunos plazos de actividades impactantes desde el punto de vista urbanístico y ambientales para que se trasladen del suelo urbano, los cuales a la fecha no se han cumplido; es el caso de la planta de sacrificio animal, la trilladora de café del Barrio Las Américas, las escaleras existentes



en los antejardines, el retiro de los cultivos de caña con respecto al perímetro urbano, entre otros.

Otra de las actividades que fueron reglamentadas en el proceso de revisión del PBOT, es el retiro de los cultivos de caña con respecto al perímetro urbano a través del artículo 79 Parágrafo 2, sin embargo, la secretaria de planeación municipal mediante Resolución No. 146 del 20 de noviembre de 2023 *“Por la cual se concede la autorización para cultivo de caña con base a la interpretación hecha al plan básico de ordenamiento territorial PBOT de La Virginia Risaralda como aclaración a la norma urbanística a través de Doctrina”* modifica el retiro pasando de 200 metros a 30 metros, por lo que en la actualidad los cultivos de caña que se encuentran alrededor del área urbanizada del municipio cumplen con dicho criterio.

Un avance significativo se encuentra en el cumplimiento del requerimiento del programa de ejecución para la formulación de los planes parciales de la Zona de Expansión No Oriental y la Zona de Expansión Sur Oriental; así como el estudio detallado de amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales de las Quebradas Mina Rica y Japón, y de amenaza por inundaciones de la Quebrada el Matadero. Este último por requerimiento de la CARDER para darle trámite al proceso de concertación de dichos planes parciales, que a la fecha se encuentran en un

estado avanzado en su fase de concertación con la autoridad ambiental, sin que se haya obtenido la concertación final.

La ley 388 de 1997 en su artículo 18 establece que el programa de ejecución de los POT define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos; por lo tanto, dicho programa de ejecución se deberá integrar a los planes de inversión, Para esto, la misma ley en su artículo 21 reconoce la armonía con el Plan de Desarrollo y establece que en la definición de los programas y proyectos del Plan Desarrollo se tendrán en cuenta las proyecciones de corto, mediano y largo plazo.

Considerando que el PBOT del Municipio fue adoptado durante el 2021, el presente Plan de Desarrollo 2024 – 2027 abarca dos años del corto y dos años del mediano plazo, por lo tanto, en la construcción del componente estratégico del Plan de Desarrollo UNIDOS PODEMOS se deben retomar los proyectos de corto plazo que no fueron ejecutados durante la administración anterior, así como la inclusión de los proyectos programados a mediano plazo, los cual se relacionan a continuación:

Gráfica 47 PROYECTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PBOT PENDIENTE POR EJECUTAR

PROGRAMA DE EJCUCIÓN DEL PBOT CORTO - MEDIANO PLAZO		
PROYECTO	PLAZO	
	C	M
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Realización del estudio de detalle para las áreas expuestas a movimientos en masa en el Centro Poblado La Palma		X
Estudios de simulación hídrica e hidráulica de los ríos Cauca y Risaralda bajo condiciones post jarillón, incluyendo escenarios de cambio climático.		X
Actualización del inventario de viviendas en zonas de riesgo por inundaciones	X	
Evaluación del estado actual de la obra de protección contra inundaciones	X	
Obras de mantenimiento, mejoramiento y protección del jarillón	X	X



Revisión y ajustes a los diseños de obras complementarias contra inundaciones: sector madre vieja, estaciones de bombeo y colectores	X	
Estudio de caracterización y zonificación geomecánica de suelos, determinación de suelos deformables y licuables, del área urbana y las áreas de expansión urbano del municipio de La Virginia.		X
Estudio de vulnerabilidad de edificaciones indispensables	X	X
Reforzamiento estructural de edificaciones indispensables y líneas vitales	X	X
Construcción de las obras de restauración hidráulica y sanitaria para mitigación de riesgo de inundaciones, complementarias al jarillón. Incluye:		
1. Construcción de colectores e interceptores de alcantarillado acorde con el Plan maestro de Alcantarillado, en el contexto del PSMV y de las obras de mitigación de riesgo de inundaciones)	X	X
2. Construcción de estaciones de bombeo de aguas lluvias y residuales		
Formular y estructurar un proyecto de recuperación del cauce intermitente perimetral occidental del barrio Los Libertadores (Proyecto de construcción del parque Lineal entre Libertadores y La Milagrosa)	X	
Recuperación y manejo de las zonas de protección y áreas liberadas por procesos de reubicación	X	X
Implementación de la estrategia de respuesta a emergencias - organización para respuesta (niveles de emergencia, cadena de llamado), protocolos (alertas)	X	X
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO		
Identificación de las zonas de suelos aptos o no para la producción agropecuaria y de explotación de los recursos naturales del municipio, área de producción sostenible forestal y agroforestal.		X
Inventario de amenazas antrópico tecnológicas	X	X
Estudio de vulnerabilidad física de viviendas frente a sismos e incendios	X	X
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
Formulación de planes de contingencia por desabastecimiento de agua, incluyendo efectos ocasionados por el Fenómeno del Niño	X	
Conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos para garantizar la oferta de las cuencas abastecedoras del acueducto municipal (reforestación, mantenimiento, adquisición de predios, procesos de restauración)	X	X
Saneamiento de las fuentes abastecedoras del acueducto urbano	X	X
Elaboración del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el Centro Poblado La Palma, que incorpore el saneamiento y manejo de vertimientos.		X
Estudio de prefactibilidad técnica y económica para la identificación de fuentes alternas de abastecimiento de aguas superficiales y/o subterráneas, para evitar el desabastecimiento futuro de agua	X	
Ejecución de obras de mejoramiento y optimización de los componentes del acueducto urbano acorde con el Plan Maestro	X	X
Reposición de infraestructura de acueducto de acuerdo con el plan de inversiones de la ESP y el plan de intervenciones viales de la administración municipal	X	X
Mitigación de riesgo geotécnico de la conducción de agua cruda del Acueducto Urbano	X	
Terminación de la construcción de la nueva red de conducción del acueducto urbano	X	X



Desarrollo de proyectos de nueva infraestructura de alcantarillado en el contexto del PSMV	X	
Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)		
Reposición y mejoramiento de redes de alcantarillado de acuerdo con el plan de inversiones de la ESP y el plan de intervenciones viales de la administración municipal	X	X
Diseño del proyecto para el manejo de lodos de la planta de tratamiento de agua potable		X
Construcción del colector de la calle 7 frente a la IE La Presentación en el Barrio La Milagrosa	X	X
CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
Apoyo al componente programático del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Risaralda	X	X
Conservación, restauración y reforestación de la parte alta de la microcuenca de las quebradas Mina Rica y Japón		X
Restauración, conservación, administración y mantenimiento de los suelos de protección ambiental	X	X
Priorización de humedales para la formulación de sus respectivos planes de manejo	X	
Elaboración de planes y/o acuerdos de manejo para humedales priorizados		X
Recuperación Régimen Hidrológico del Complejo de Humedales Balsillas – Madre Vieja en La Virginia	X	
Reglamentación de los esquemas de pagos por servicios ambientales		X
PREVENCIÓN Y CONTROL DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL		
Construcción del sitio para disposición de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD)	X	
Realizar obras de acondicionamiento para rehabilitar el área liberada por la estación de transferencia urbana	X	
SISTEMA DE MOVILIDAD		
Formular el plan maestro de parqueaderos	X	
Formular el Plan Vial de movilidad	X	
Diseño y construcción de la vía perimetral a lo largo de los jarillones		X
Estudio, diseño y construcción de nuevas vías para acceso a la zona rural de montaña del municipio de la Virginia	X	X
Mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana. Incluye pavimentación de vías que carecen de pavimentos, reposición y rehabilitación de pavimentos en mal estado.	X	X
Ampliación de la calle 14 entre las carreras 11 y 13 hacia el costado del Hospital San Pedro y San Pablo		X
Desarrollo de la prolongación de la calle 15 hasta la Troncal de Occidente	X	X
Construcción de la avenida los humedales	X	X
Vía de conexión entre la avenida de los samanes y el barrio el Edén		X
Construcción de las intersecciones viales siguientes: – Troncal del Occidente con la calle 15 – Calle 15 con carrera 13 (avenida los fundadores)		X



Intervenir con acciones de mejoramiento el costado norte de la calle 15 entre carreras 11 y Av. Los Fundadores mediante la ampliación de andenes, la implementación de una zona verde paralela a la calzada norte y la disminución de antejardines en los barrios Santa Fe y Pio XII, y la adquisición de áreas parciales para ampliar la sección vial, de 4 predios del barrio Santa Fe con las siguientes nomenclaturas: calle 15 Nos 8C – 59, 8C – 63, 9A – 07 y 9A – 13	X	X
Intervenir con acciones de mejoramiento urbanístico, incluyendo reposición de pavimentos, de la carrera 5A entre calles 9 y 13 estableciendo la recuperación y adecuación de espacio público y demarcación de franjas para ciclorutas	X	
Intervenir con obras de mejoramiento urbanístico para la construcción de la alameda de la carrera 11 entre Av. Balsillas y la calle 8 y de la carrera 11A entre calles 8 y 10		X
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO		
Formulación del Plan Maestro de Espacio Público (incluido el inventario general – Ley 2037/20)		X
Formulación del Plan de Silvicultura Urbana		
Rediseño urbano, paisajístico y construcción del malecón turístico integrándolo paisajística y urbanísticamente a los jarillones y al entorno urbano inmediato.	X	
Mejoramiento urbanístico del parque principal y su entorno	X	
Construcción del Parque Lineal de la Zona de Expansión Norte	X	
Mejoramiento y adecuación de espacios públicos (parques, plazoletas, zonas verdes)	X	X
Construcción de espacios públicos de recreación activa y pasiva en áreas liberadas por procesos de reubicación y por construcción de obras complementarias para mitigación contra inundaciones	X	X
Mejoramiento del Espacio Público de la calle 7 entre carreras 8 y 11A para la configuración de la Calle Gaucha	X	
Intervención urbana de acceso al Puente Bernardo Arango como atractivo turístico (incluye iluminación)		X
Avanzar en el proceso de identificación y reconocimiento de bienes de interés arquitectónico, histórico y cultural		X
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS		
Construcción de la nueva sede para el Cuerpo de Bomberos	X	X
Construcción de la terminal de transportes	X	X
Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos (estadio municipal, Coliseo Municipal, Polideportivo, Canchas deportivas barriales, Centro de Integración Ciudadana, Cancha Bernardo Bolívar y construcción de nuevos equipamientos en áreas de expansión)	X	X
VIVIENDA		
Mejoramiento de viviendas en la zona urbana y rural del Municipio	X	X
Reubicación de viviendas	X	X
Desarrollo de programas y proyecto de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario	X	X
PROCESOS DE PLANIFICACIÓN		
Formulación de la Unidad de Planificación para el Centro Poblado La Palma	X	
Formulación del Plan Parcial para la Zona de Expansión Nororiental	X	
Formulación del Plan Parcial para la Zona de Expansión Sur Oriental	X	



Conformación y puesta en marcha del expediente Municipal	X	X
Fortalecimiento de los procesos de planificación territorial a través del SIG, estratificación Socioeconómica, SISBEN	X	X
Actualización catastral, conservación dinámica del Catastro y actualización de insumos básicos (para cartografía básica, catastro, estudios de riesgos, definición jurídica de propiedad inmueble, regularización, incorporación de asentamientos informales).	X	X
Actualización de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)	X	

2.3.3. Servicios Públicos

En el municipio de La Virginia, la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo están en cabeza de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, fue creada mediante acuerdo del Concejo Municipal No 14 del 01 de diciembre de 1995. Donde su único accionista es el Municipio.

El máximo órgano de la ESP es su junta directiva, la cual está conformada de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal.
- Tres (3) representantes de la administración municipal.
- Dos (2) representantes de la comunidad (usuarios).
- Un (1) representante de la organización sindical.

Servicio de Acueducto

En cuanto a la prestación del servicio público de Acueducto la Empresa tiene como fuente principal de abastecimiento el río Totuí, el cual nace en el municipio de la Celia en su trayecto

pasa por la jurisdicción de los municipios de Santuario y Balboa, el área delimitada por la cuenca cubre 66341 hectáreas y tiene una longitud desde el nacimiento hasta su desembocadura en el río Risaralda de 19 km.

La ESP de La Virginia, en la concesión de agua otorgada en el año de 1994 mediante Resolución 313, obtuvo la concesión de aguas del río Totuí y de la Quebrada Cristales, para utilizar 400 L/s entre las dos fuentes, Diez años después se renueva la concesión mediante Resolución 1088 de 2004, donde la quebrada Cristales fue excluida del acto administrativo, posteriormente en el año 2008, la CARDER mediante Resolución 188 modifica la resolución 1088, incorporando nuevamente la quebrada Cristales para la renovación de la concesión, finalmente y en la actualidad se cuenta con prórroga de cinco años de la concesión de aguas del río Totuí y la Quebrada Cristales, mediante Resolución 2254 del mes de agosto del año 2015 para utilizar un caudal de 180 L/s.

Para la captación de las fuentes de abastecimiento la ESP de La Virginia cuenta con dos bocatomas una sobre el río Totuí reformada en el año 2012 y la otra sobre la quebrada Cristales, ubicadas en el municipio de Balboa en la vereda conocida como el Cañón del Totuí.

IDENTIFICACION	UBICACIÓN	CAUDAL DE DISEÑO
Bocatoma N° 1 Transversal de fondo del rio totui	X: 1127115 Y: 1041460	228 Lts
Bocatoma N° 2 Transversal sobre la quebrada cristales	X: 1127099 Y: 1041528	100 Lts



Sistema de Potabilización

La potabilización del agua captada del río Totuí y/o quebrada Cristales, es llevada a cabo mediante un sistema convencional, contando con las siguientes unidades: Canaleta Parshall (1) Floculadores (3) Sedimentadores (2) Filtros (4) Tanque de Contacto (1) Tanque de Almacenamiento (Dos compartimentos)

Sistema de Conducción y Distribución

El sistema de aducción (Desarenador - Planta de Potabilización), tiene una longitud aproximada de 3.8 Km, entre los años 2011 y 2012, la Gobernación de Risaralda ejecuto obra de rehabilitación, construyendo una aducción en tubería de polietileno de alta densidad de 16", en noviembre de 2012 se puso en funcionamiento esta tubería, con esta tubería las perdidas en este tramo se consideran cero. En relación a la conducción (Planta de Potabilización – ESP de La Virginia), actualmente está conformada por tubería de asbesto cemento de diámetros entre 14" a y 18", la cual presenta fugas de agua en diferentes puntos, los cuales son debidos a roturas causadas por los vehículos de corte de caña; sin embargo, la Gobernación de Risaralda ha construido un primer tramo de una conducción paralela a la actual de 2500 m, en tubería de polietileno de alta densidad. Por último, el sistema de distribución se cuenta con una tubería combinada en asbesto cemento y PVC, con diámetros en la red principal de 8", 10" y 12" y en la red secundaria de 3", 4" y 6", esta abarca un total de 34 Km; debido a la existencia de tubería de asbesto cemento que se encuentra con procesos de acartonamiento y fisuras, se presentan fugas frecuentes en algunos sectores

Para el sistema de Acueducto la ESP de La Virginia en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente especialmente la Ley 393 de 1997, cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para la vigencia 2021-2024, el cual fue prorrogado junto con la Concesión de aguas mediante Resolución 2575 de 2021 del 26 de noviembre de 2021, ésta última con un plazo de cinco años, por ende, la concesión vencerá en el mes de noviembre del año 2026.

Entre las acciones más relevantes que debe cumplir la Empresa para la Implementación del PUEAA, se encuentran:

- Cumplir meta de reducción del Índice de Agua no Contabilizada, el cual debe estar para el 2024 en 39%.
- Fortalecer zonas protectoras de las fuentes de abastecimiento (Río Totuí, Quebrada Cristales, Quebrada Granatal y Quebrada Pescaderos
- Realizar reposición de la red de conducción de agua
- Realizar sectorización de la red de distribución
- Realizar campañas educativas dirigidas a los usuarios para la implementación de los modelos de recolección y reuso de aguas lluvias
- Gestionar proyectos de saneamiento hídrico con los municipios de Balboa, Santuario y La Celia, La Gobernación de Risaralda y la CARDER.

Año	Agua consumida por suscriptor (m3/(suscriptor/día))	Agua consumida por suscriptor residencial (m3/(suscriptor/día))	Agua consumida por suscriptor no residencial (m3/(suscriptor/día))
2022	0.42	0.39	0.65
2021	0,42	0,4	0,58
2020	0,42	0,4	0,52

Fuente: SUI, 2024



PERIODO	NUMERO DE MUESTRAS	IRCA REPORTADO (%)	NIVEL DE RIESGO IRCA REPORTADO
Enero	20	0	SIN RIESGO
Abril	24	0	SIN RIESGO
Marzo	25	0	SIN RIESGO
Febrero	30	0	SIN RIESGO
Junio	32	0	SIN RIESGO
Julio	37	0	SIN RIESGO
Mayo	37	0	SIN RIESGO
Septiembre	41	0	SIN RIESGO
Agosto	44	0	SIN RIESGO

Servicio de Alcantarillado

El servicio de Alcantarillado es un servicio conexo al servicio de acueducto, toda vez que las aguas utilizadas por los usuarios deben disponerse de manera adecuada y en lo posible tratadas, precisamente con este fin los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos nacen con el fin de avanzar en mestas de calidad de las corrientes hídricas y en los proyectos de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. En este sentido, la ESP de La Virginia cuenta con un *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV*, aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 4337 del 23 de Agosto de 2022, en este se tienen metas de gran relevancia como:

- Eliminación de 15 puntos de vertimiento al 2032, según cronograma aprobado mediante acto administrativo (6 puntos entre el 2024 y el 2027)
- Proyecto ampliación de la cobertura (zonas de expansión) e incorporación de

- zonas al Sistema Único de Tratamiento de Aguas Residuales. (Todo al 2027)
- Puesta en funcionamiento y automatización de la estación de Bombeo San Carlos (2025)
- Puesta en funcionamiento de la Estación de Bombeo CARDER (2027)
- Construcción Colector Estadio Cauca tramo puente Bernardo Arango a madre vieja (2030)
- Construcción Estación de Bombeo y Línea de Impulsión Aguas Residuales Sector La Variante (2026)
- Construcción Colector Interceptor El Progreso – Alfonso López (2024)
- Construcción interceptor Aguas Residuales Zona Expansión Nor-Oriental
- Construcción Estación Principal Bombeo Aguas Residuales y Línea de Impulsión (2032)

Subsidios y Aportes Solidarios

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	
ESTRATOS	CONSUMO BÁSICO	VERITIMIENTO BÁSICO	CARGO FIJO	CARGO VARIABLE
BAJO-BAJO (1)	42%	42%	47%	47%
BAJO (2)	32%	32%	37%	37%



ESTRATOS	ACUEDUCTO CONSUMO BÁSICO	ALCANTARILLADO VERITIMIENTO BÁSICO	CARGO FIJO	ASEO CARGO VARIABLE
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	50%	50%	50%	50%

SERVICIO	2020	2021	2022	2023
ACUEDUCTO	\$182.196.000,00	\$298.645.814,10	\$182.196.000,00	\$199.982.000,00
ALCANTARILLADO	\$154.038.000,00	\$250.770.580,70	\$154.038.000,00	\$167.746.000,00
ASEO	\$210.202.000,00	\$333.601.298,80	\$210.202.000,00	\$276.744.000,00

Acueductos Comunitarios

El municipio de La Virginia cuenta con dos veredas en donde aproximadamente para la vigencia 2024 se tienen 614 habitantes en zona

rural, de acuerdo con la información sobre proyección poblacional del DANE, con tendencia a la baja, quedando para el 2027 con 590 habitantes.

NOMBRE VEREDA	TIPO DE COMUNIDAD	No. de Viviendas	No. de Habitantes	Tipo de Toma de Agua	Tipo de infraestructura para el abastecimiento de agua	Nombre del responsable del abastecimiento del agua
LA PALMA	3. Centro Poblado Declarado	97	480	1. Superficial	1. Bocatoma + Distribución	ASOCIACIÓN AGUA PALMA ACUEDUCTO VEREDAL
MINA RICA	1. Vereda	7	30	1. Superficial	7. Pila pública	LUIS VELEZ
EL AGUACATE	1. Vereda	18	125	1. Superficial	1. Bocatoma + Distribución	ASOCIACIÓN ADMINISTRADOR A DEL ACUEDUCTO EL AGUACATE ASOCOVIR

Estos acueductos requieren fortalecimiento para mejorar las condiciones de prestación del servicio, pues como se muestra en la siguiente

tabla, el IRCA Índice de Riesgo para la Calidad del Agua es muy alto.

Año	Mes	Muestras analizadas área rural	Promedio de parámetros analizados área rural	IRCA municipal área rural	Nivel riesgo área rural
2020	NOVIEMBRE	1	2	0	Sin Riesgo
2021	MARZO	1	14	34,682	Riesgo Medio



Año	Mes	Muestras analizadas área rural	Promedio de parámetros analizados área rural	IRCA municipal área rural	Nivel riesgo área rural
2021	ABRIL	1	15	86,3636	Inviabile Sanitariamente
2021	MAYO	1	12	61,8181	Riesgo Alto
2021	JUNIO	1	12	66,6666	Riesgo Alto
2021	AGOSTO	1	11	72,072	Riesgo Alto
2021	SEPTIEMBRE	1	15	74,3243	Riesgo Alto
2021	OCTUBRE	1	11	81,4814	Inviabile Sanitariamente
2021	NOVIEMBRE	1	13	78,5714	Riesgo Alto
2022	FEBRERO	1	13	78,5714	Riesgo Alto
2022	MAYO	1	1	0	Sin Riesgo
2023	MARZO	1	6	70,9677	Riesgo Alto
2023	MAYO	1	13	92,1212	Inviabile Sanitariamente
2023	JUNIO	1	12	93,2515	Inviabile Sanitariamente
2023	JULIO	1	12	67,4846	Riesgo Alto
2023	AGOSTO	1	10	69,1823	Riesgo Alto
2023	SEPTIEMBRE	1	10	69,1823	Riesgo Alto
2023	NOVIEMBRE	1	10	69,1823	Riesgo Alto

Fuente: SIVICAP

2.3.4. Espacio Público

El espacio público es un componente esencial del tejido urbano que moldea la calidad de vida de los habitantes y define la identidad de una comunidad. En La Virginia, la importancia del espacio público se destaca como un pilar para el desarrollo humano, el bienestar colectivo y la convivencia. Estos espacios, que abarcan plazas, parques, calles y andenes, sirven como lugares de encuentro, recreación y expresión cultural, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social. Su planificación y adecuada utilización no solo mejoran la movilidad, sino que también generan entornos más seguros y atractivos. Espacios públicos adecuados y en buenas condiciones de calidad fomentan la interacción social, promueven la actividad física y contribuyen a la salud mental; el acceso a estos espacios es esencial para una comunidad saludable.

Déficit de espacio público

Si bien, el espacio público en el municipio está conformado por elementos naturales y artificiales, los mayores desafíos y problemática se encuentra en los elementos del espacio público relacionados con los espacios para el esparcimiento y el encuentro, la red peatonal y la ocupación de los antejardines de propiedad privada, pero considerados partes integrales del perfil vial y por ende del espacio público.



Actualmente cada habitante urbano del municipio tiene 2,23 metros cuadrados⁴ de espacio público efectivo (EPE), es decir, espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Esto indica un déficit cuantitativo⁵ de 12,8 m² de EPE por habitante, considerando como referencia el índice mínimo de 15 m² por habitante definido en el Decreto 1504/98, revelando una brecha significativa entre la oferta actual y las necesidades de la población. Para abordar esta disparidad, es requerido crear nuevos espacios públicos y ejecutar medidas de mantenimiento y dotación que mejoren su calidad y utilidad. La creación de nuevos espacios públicos para reducir el déficit existente debe ser complementada con acciones específicas dirigidas al mantenimiento y dotación. La provisión de elementos de amoblamiento, tales como bancas, juegos infantiles, basureros, etc., desempeña un papel fundamental al hacer que los espacios públicos sean no solo disponibles, sino también atractivos y funcionalmente útiles.

Ocupación de andenes y antejardines

Uno de los desafíos notables es la ocupación indebida de los andenes y antejardines, lo cual afecta la movilidad peatonal y la calidad estética de los espacios públicos. Los andenes, destinados originalmente al tránsito peatonal, son generalmente ocupados con ventas informales y para las actividades propias de algunos establecimientos o actividades comerciales, principalmente por los reducidos espacios de los locales comerciales, contribuyendo a una limitada accesibilidad.

En cuanto a los antejardines, su ocupación ocurre de dos maneras predominantes: una está relacionada con la intención de generar nuevos antejardines en perfiles viales, en donde éstos no están considerados, sobre zonas verdes o en andenes de secciones amplias. Algunas solicitudes llegan a la Secretaría de Planeación

a las cuales se les da trámite en cumplimiento de las normas para los perfiles viales establecidas en el PBOT; sin embargo, muchas otras intenciones resultan materializadas de manera irregular.

La segunda forma es la ocupación de los antejardines existentes mediante el cerramiento perimetral y con cubiertas en estructuras fijas y densas para ampliar los espacios interiores de las viviendas o la generación de parqueaderos. Así mismo, se ocupan con la construcción de escaleras para acceso a segundos o terceros pisos, muchas veces ocupando incluso el área de los andenes y las zonas verdes.

En reconocimiento a dicha problemática con la ocupación y construcción en antejardines de manera inadecuada, el PBOT establecen lo siguiente:

1. Normas respecto al uso y ocupación de los antejardines de los inmuebles públicos y privados, entre otros, los relacionados con:
 - La prohibición de construcción de parqueaderos para vehículos, motocicletas y bicicletas, bodegas, locales, etc., con cerramientos y/o cubiertos en el área de los antejardines
 - La condición de mantener en un porcentaje de mínimo el 40% del antejardín en zona verde
 - No permitir la construcción de nuevas escaleras en los antejardines
 - Características de cerramiento bajo ciertas condiciones de transparencia, altura y materiales.
2. El reconocimiento de escaleras en antejardines que se encuentren construidas antes de la entrada en vigencia del PBOT, surtiendo el trámite ante la Secretaría de Planeación y siempre que se cumpla con lo siguiente:

⁴ Calculado para una población urbana al año 2024 estimada por el DANE en 27.941 habitantes y un área total de espacio público efectivo de 62.409 m² definido en el PBOT (2021).

⁵ El déficit cuantitativo es la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio.



- Que los antejardines que contengan las escaleras no estén cerrados ni cubiertos, ni tengan garajes u otro tipo de elementos que priven a la ciudadanía de su goce y disfrute visual.
- Que no se ocupe en ningún caso el área correspondiente a zonas verdes y andenes.
- Que el antejardín sobre el que esté localizada la escalera tenga una sección (ancho) igual o superior a cuatro (4) metros
- Que la localización de la escalera no obstaculice el libre acceso al primer piso del inmueble.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño y construcción definidos por el título K de la NSR-10 para escaleras interiores, o la norma que la adicione, modifique o sustituya (K.3.8.3 – ESCALERAS INTERIORES: capacidad, ancho mínimo, huella y contrahuella, descansos, pasamanos, altura libre mínima, materiales)

La generación de nuevos antejardines en perfiles viales y la ocupación irregular de antejardines existentes mediante cerramientos, construcciones y extensiones de viviendas, demanda una regulación efectiva y el fortalecimiento de medidas para preservar la integridad de estos espacios, garantizando su disponibilidad y funcionalidad para el disfrute de toda la comunidad.

Nuevos proyectos

Con la meta de reducir el déficit de espacio público urbano, el PBOT determinó en el predio denominado “Hacienda Nápoles” en límites con la vía conexión Pacífica 3, la vía rural de acceso a la vereda el Aguacate y la Palma y el DMI Guásimo, una “Zona receptora de Áreas de cesión para espacio público” de 62.000m² aproximadamente, lo que aumentaría el indicador de espacio público efectivo a 4,5m² por habitante y en consecuencia se reduciría el

déficit a 10,5m².

Este predio fue entregado de manera anticipada al municipio de La Virginia como área de cesión del proyecto de la Plataforma Logística del Eje Cafetero” en el cual se diseñó e inició la construcción del “Parque Mirador Las Cometas” gestionado ante FONTUR y el Viceministerio de Turismo por parte de la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico y Competitividad. A la fecha, el proyecto no se encuentra terminado.

Obras inconclusas y/o terminar relacionadas con espacio público

- La Fase 1 del mejoramiento y adecuación del Parque Lineal Sopinga se encuentra sin terminar el cual requiere asignación de recursos adicionales para su completitud.
- Mejoramiento del parque principal y su entorno urbanístico, proyecto que fue aprobado con recursos del Sistema General de Regalías en el año 2018, el cual no fue concluido de acuerdo con los diseños.
- Mejoramiento Vial y del Espacio Público de la Avenida los Samanes, proyecto aprobado con recursos del SGR, el cual no está concluido de acuerdo con sus diseños.
- Construcción de la fase 2 de la plaza de mercado, proyecto que registra dificultades y retrasos en su financiación y ejecución; igualmente se advierte que el entorno perimetral y el área interior de la plaza que separa las etapas 1 y 2 no cuentan con diseños en fase 3 ni con la financiación requerida que permitan garantizar un espacio público acorde con los requerimientos espaciales y urbanístico para un adecuado uso y servicio de parte de la comunidad.

2.3.5. Ambiente y Desarrollo Sostenible



2.3.5.1. Ecosistemas estratégicos

Indiscutiblemente el Capital natural se configura en la plataforma del desarrollo para las comunidades, La Virginia pese a su extensión presenta importantes dinámicas y presiones sobre los recursos naturales a partir de relaciones territoriales, que exigen ser abordadas de manera integral e inmediata por parte de los mandatarios locales.

Entre las principales áreas de especial importancia ambiental en el municipio se reconocen los siguientes:

2. Distrito de Manejo Integrado Guásimo

Inicialmente fue declarado como Parque Municipal Natural a través de Acuerdo N° 007 de 2009 del Concejo, sin embargo, con el proceso de recategorización de las áreas protegidas que adelanto la CARDER, fue declarado y alinado como Distrito de Manejo Integrado mediante Acuerdo N° 021 de 2011 del consejo Directivo.

Se encuentra hacia el Oriente del Municipio, tiene una extensión de 1446,8 hectáreas abarcada 636 hectáreas de la vereda La Palma y 803,1 hectáreas de El Aguacate, y presenta un rango altitudinal entre 900 – 1250 msnm; de acuerdo con el análisis predial 56 predios que se encuentran al interior del AP tiene una extensión entre 0 – 10 hectáreas y 25 restante tiene extensiones superiores a las 10 hectáreas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 la Corporación Autónoma Regional de CARDER mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 014 de 2021 adoptó la actualización del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Guásimo, como instrumento de gestión y administración del Área Protegida para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Su importancia se debe principalmente por la microcuenca de la quebrada el Guásimo la cual recorre el DMI iniciando su recorrido en la

vereda La Palma - en el sector norte y fluyendo hacia el sur hasta desembocar al río Cauca, de la cual se abastece el Acueducto de la vereda el Aguacate Por otro lado, el acueducto veredal de El Aguacate se abastece del agua de la quebrada El Guásimo. , de la cual se abastece el Acueducto veredal de El Aguacate, La bocatoma se encuentra en la parte alta cerca de su nacimiento. La calidad y capacidad de recarga del agua de esta quebrada, es fundamental para la población rural que habita en El Aguacate. Así mismo, las comunidades de las veredas.

Entre las principales situaciones que han afectado el DMI se encuentran:

- La presión por el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias sin respetar los suelos de protección de las corrientes hídricas.
- Contaminación de fuentes hídricas por el desarrollo de sistemas productivos
- Actividades de deforestación en predios que han alcanzado importantes procesos de regeneración natural para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias
- Aumento de la producción Porcicola en pequeña y mediana escala
- La inexistencia de controles para monitorear y controlar el turismo en los senderos que han sido

Situación muchos más preocupante si tenemos en cuenta que el predio La Roncadora identificado con matrícula inmobiliaria N° 290-126955 con una extensión de 91,64 hectáreas que había sido adquirido por el municipio para la protección de la quebrada Guásimo; donde se había logrado un importante proceso de regeneración natural de más de 20 años, y el cual enfrentaba un procesos por irregularidades en su proceso de compra; fue devuelto por la Administración Municipal a su anterior propietario por orden judicial, lo que amenaza la estabilidad del bosques secundario que se habían logrado consolidar en el DMI – Guásimo



y afecta la posibilidad de seguir fomentando el desarrollo del turismo.

3. Complejo de Humedal Balsillas

Se encuentran ubicados al oriente del Municipio, en la microcuenca Q. Mina Rica en inmediaciones del casco urbano, hacen parte de un predio particular denominado Balsillas, el complejo de humedal abarca 480 hectáreas, está compuesto por 5 humedales los cuales suman 25 hectáreas incluyendo sus franjas de protección, así mismo se reconocen otras 65,8 hectáreas que corresponden a parches de vegetación natural en la parte alta de la microcuenca Mina Rica.

Estos humedales se han dado a partir de la intervención de la actividad humana, especialmente por la rectificación de la quebrada Mina Rica para habilitar tierras productivas, así como por el meandro o cauce abandonado por el río Cauca.

Entre los principales factores de perturbación y degradación de los humedales en el municipio se encuentran las siguientes:

- No se ha realizado la demarcación y delimitación de las fajas paralelas o suelos de protección de los humedales
- Se encuentran intervenidos a partir del desarrollo de actividades pecuarias, especialmente presencia de ganadería
- Se ha realizado alteración del régimen hídrico, se encuentran drenados, a partir de zanjas se conducen las aguas hacia fuentes hídrica.
- La Disposición de residuos sólidos ordinarios y Residuos de Construcción y demolición en zonas del humedal
- Presión por el Desarrollo de proyectos de vivienda en las zonas contiguas a los humedales – Suelo de expansión urbano del Municipio
- Desarrollo de actividades agrícolas especialmente asociadas a los cultivos de caña de azúcar

Sin embargo, pese a que dicho ecosistema se encuentra debidamente identificado y priorizado por la CARDER y cuenta por su respectivo Plan de Manejo adoptado mediante Acuerdo 028 de 2021 por la importancia que representa para el sostenimiento de las comunidades y los servicios ecosistémicos que ofrecen; una de las principales dificultades asociadas con su gestión se debe a que la mayor parte de este se encuentra en predios de particulares.

4. Fajas paralelas de las quebradas Japón, Mina Rica y la Pizarra

El Suelo urbano del Municipio, específicamente hacia el Sector oriental del casco urbano en los barrios La Milagrosa I y II, Los libertadores, Pedro Balo Bello y Portal de la Virginia, cruzan algunas quebradas que han sido objeto de rectificación de sus cauces alternado las dinámicas hidrológicas, su capacidad de regulación e incluso favoreciendo la ocurrencia de inundaciones rápidas.

Entre las principales situaciones que afectan estas quebradas se encuentran:

- La Disposición de residuos por parte de la comunidad del sector
- No se evidencia presencia de cobertura vegetal protectora, los suelos de protección correspondientes a las fajas paralelas no han sido demarcados.
- Se identifican vertimientos de aguas residuales domésticas sin ningún tipo de tratamiento.
- En algunos tramos las fajas paralelas de las quebradas han sido intervenidas y ocupadas por construcciones.
- Dada la necesidad de realizar mantenimientos periódicos con la presencia de maquinaria para mantener la capacidad hidráulica y evitar las inundaciones en el sector, se genera alteración del ecosistema en su totalidad.

5. Fajas paralelas del río Cauca y Risaralda



Los corredores biológicos que se generan alrededor del río Cuaca y Risaralda representan gran importancia para la movilidad de las especies; sin embargo, cabe resaltar que enfrenta presiones asociadas al desarrollo de las actividades agrícolas en algunos tramos, así como por la localización y asentamiento de población; sin embargo, es importante reconocer que a raíz de las obras de mitigación que fueron adelantadas en el municipio se realizó la reubicación de viviendas que se encontraban sobre la zona de retiro de los ríos para la construcción de los jarillones perimetrales; se debe trabajar en la recuperación de la cobertura vegetal protectora en algunos sectores.

6. Humedal Madre Vieja – Río Risaralda:

Corresponde al antiguo meandro del río Risaralda, tiene un área de 4,7 hectáreas hacia los barrios Alfonso López, El Progreso, La Playa y Buenos Aires; en principio esta zona se conservó como un área de almacenamiento de aguas de crecientes de los ríos y de escorrentías del área urbana; posteriormente se llevaron a cabo llenos antrópicos y con ellos procesos de invasión de asentamiento subnormales a lo largo de las márgenes y sobre el cauce mismo, pese a los esfuerzos de las administraciones por reubicar gran parte de dicha población se han generado nuevos procesos de reinversión.

Actualmente está ocupado por pastos, vegetación hidrófita y por viviendas que en temporada de lluvias intensas se ven afectadas por las inundaciones; sin embargo, normalmente siempre se observa una parte del humedal con presencia de aguas tanto por el elevado nivel freático de la zona como por vertimientos directos; es una zona que se ha visto afectada por los siguientes procesos:

- Desarrollos urbanos incompletos
- Vertimiento de aguas residuales

- Invasión hacia la madre vieja por ampliación de las construcciones que lo circundan
- Realización de llenos antrópicos para su posterior utilización y aprovechamiento
- Disposición de residuos sólidos ordinarios y residuos voluminosos por parte de la comunidad de los barrios vecinos

Su importancia radica en que a partir de los estudios que se han realizado para la mitigación del riesgo por inundación en el Municipio, se ha proyectado la construcción del reservorio de aguas lluvias de toda el área urbana especialmente en los eventos de altas crecientes de los ríos Cauca y Risaralda, excepto la zona de la variante, para que posteriormente sean evacuadas a través de una planta de bombeo planteada en el sitio de entrega de la madre vieja al río Risaralda.

Es importante reconocer que durante los últimos años se ha realizado obras en la madre Vieja por parte de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos y el municipio con el fin de ampliar la capacidad de la madre vieja e ir avanzado en el desarrollo de las obras complementarias de los jarillones.

- Predios Adquiridos para la protección de recurso hídrico

Con base en lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 El municipio ha avanzado en la adquisición de predios hacia los Municipios de La Celia, Santuario y Balboa en la subcuenca del río Totuí principal fuente abastecedora del suelo urbano; mientras en el área rural del municipio no se han adquirido predios para la protección del recurso hídrico, con excepción del predio La Roncadora, cuya adquisición data del año 1998, y su titularidad está en discusión jurídica por mandato judicial; este predio hace parte de la microcuenca Guásimo.



Tabla 51 LISTADO DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Predio	Matricula	Cedula Catastral	Escritura	Ubicación	Vereda
			Área (Ha)		
San Luis	297 - 0001052	000300050012000	3,25	La Celia	La Laguna
La Teresita	297 - 0001053	000300050013000	5	La Celia	La Laguna
El Nacimiento	297 - 0003117	00020050166000	7,8	La Celia	La Laguna
La Margarita - Lote	297-0002340 y 297 - 0002342	000300060035000	38,75	Santuario	Yarumo
La Lorena	297-0007284	000200050169000	12,152	La Celia	La Laguna
Las Mercedes	297 - 0001721	000200020064000	1,28	Bocatoma	Tres Esquinas
La Estrella	297 - 0001722 y 297 - 0001723	000200020051000	7,52	Bocatoma	Tres Esquinas
Altamira	297-4280	000300000001001900000000	28,61	La Celia	Monblan
El Pensil	297-5950	00030000000100210000000000	12	La Celia	Momblan

Fuente: PBOT, 2021 – Dirección de Gestión Ambiental DGAM

De acuerdo con el Informe de Gestión de la Administración Municipal durante el año 2022 a través de Convenio entre la Empresa de Servicios Públicos y el municipio se adelantó la adquisición del predio denominado El Pensil en la Vereda Momblan del municipio de La Celia así como el mantenimiento a los predios que han sido adquiridos.

Decreto 0953 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como objetivo de conservar el recurso hídrico que surte de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, por medio de la compra, mantenimiento y esquemas de pagos por servicios ambientales. Para dar cumplimiento al mencionado decreto, la CARDER definió en articulación con los municipios del Departamento de Risaralda, la priorización de predios para la conservación del recurso hídrico.

De acuerdo con la Resolución A-0017 de 2018 Por la cual se modifica la resolución N° 3933 de 0214 Por medio de la Cual se adopta la metodología para identificar, delimitar y priorizar las áreas estratégicas para la adquisición, mantenimiento de predios y financiación de Esquemas de Pagos por Servicios ambientales en el Municipio, según el Decreto 0953 de 2013, las áreas definidas

- Distrito de Manejo Integrado Guásimo
- Predios en jurisdicción del municipio de Belalcázar
- La Cuenca del río Totuí aguas arriba de la bocatoma del acueducto municipal; incluye parte de la Cuenca que se encuentra en jurisdicción de los municipios de Balboa, La Celia y Santuario.
- Microcuenca Palmichal



- Microcuenca la EME – Cristales

Así mismo en coordinación entre el municipio y la corporación se aplicaron los criterios metodológicos, obteniendo como resultado el

listado de nueve (9) predios que el municipio de La Virginia considera con potencial importancia y estratégicos para ser adquiridos para la conservación del recurso hídrico y se identifican en la siguiente tabla:

Tabla 52 LISTADO DE PREDIOS PRIORIZADOS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Área estratégica	Nombre del Predio	Áreas (ha)	Ficha catastral
Cuenca TOTUÍ - Plumas	MORABIA	11,08	000300060004000
Cuenca TOTUÍ - Plumas	AGUA LINDA	9,10	000200050168000
Cuenca TOTUÍ - Plumas	LA CAROLINA HOY J.J	4,00	000200050167000
Cuenca TOTUÍ - Plumas	EL ALTO	5,10	000300060012000
Cuenca TOTUÍ - Plumas	VILLALUX	2,01	000300060064000
Cuenca TOTUÍ - Plumas	LA GAVIOTA	14,10	000300060043000
Cuenca TOTUÍ - Palmichal	EL BALSAL OROCUE	0,22	000100010023000
Cuenca TOTUÍ – El Buey	LA ZETA	1,92	000100040027000
Cuenca TOTUÍ – El Buey	EL RUIZ	9,60	000100040027000

Fuente: PBOT, 2021

En el informe de Gestión se encontró que la administración Municipal llevo a cabo la construcción del Plan para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el municipio 2023 – 2033 que representa un insumo para priorizar las acciones de conservación de la biodiversidad en armonía con las dinámicas sociales, garantizando la sostenibilidad y resiliencia de los socio-ecosistemas.

2.3.5.2. Gestión del recurso hídrico

Pese a que el municipio de la Virginia lo cruzan dos importantes ríos Cauca y Risaralda, existe total dependencia por la oferta del recurso hídrico toda vez que las fuentes abastecedoras del Suelo urbano pertenecen a la Subcuenca del río Totuí compartida con los Municipios de La Celia, Santuario y Balboa; por lo que resulta fundamental la coordinación interinstitucional que permita el desarrollo de acciones para la conservación y restauración de la Cuenca Alta y Media.

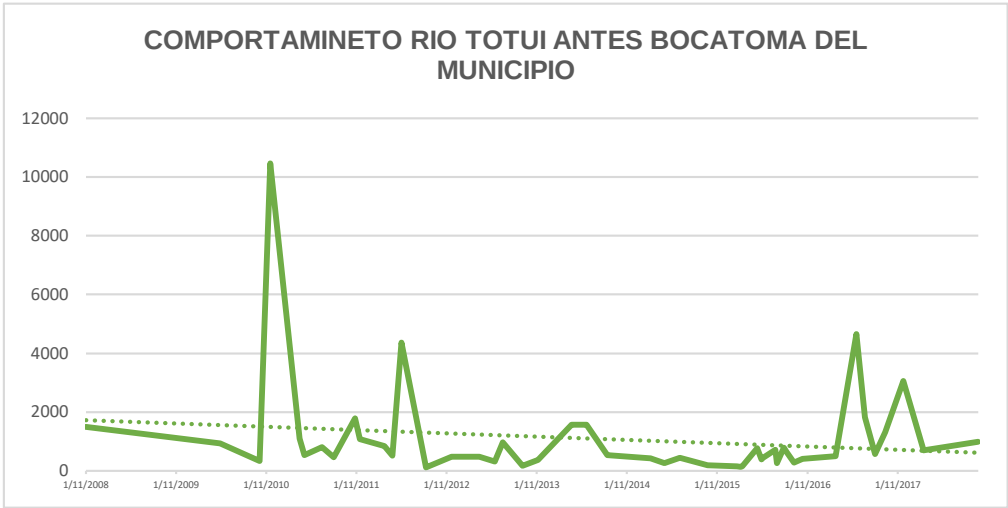
Es importante reconocer que el municipio de La Virginia es mayoritariamente urbano, donde concentra el 97,8% de su población, sumado a la cantidad de población flotante que a diario visita al municipio y a futuro el desarrollo de

proyectos estratégicos; lo anterior dada su ubicación estratégica y las relaciones sociales y económicas que se han generado con territorios vecinos, en este caso con el corregimiento de Caimalito; lo que necesariamente se traduce en mayor consumo y presión por el servicio de acueducto urbano.

El acueducto urbano del Municipios se abastece del río Totuí y como fuente subsidiaria tiene la Quebrada Cristales; con base en los registros de los monitoreos realizados por CARDER a las fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos urbanos, se tomaron los datos del río Totuí antes de la Bocatoma del Municipio; en donde, es posible determinar un comportamiento relativamente constante con una leve tendencia a la disminución y con picos importantes para el 2010 – 2011 explicado por el fenómeno de la niña que vivía el país, mientras que para los años 2015 – 2016 se redujo considerablemente el caudal de las fuentes hídricas, lo que incluso obligo a la Empresa de Servicios Públicos en coordinación con la Administración iniciar el racionamiento del vital líquido por sectores y con unos horarios establecidos.



Gráfica 48 COMPORTAMIENTO CAUDAL RIO TOTUÍ L/S

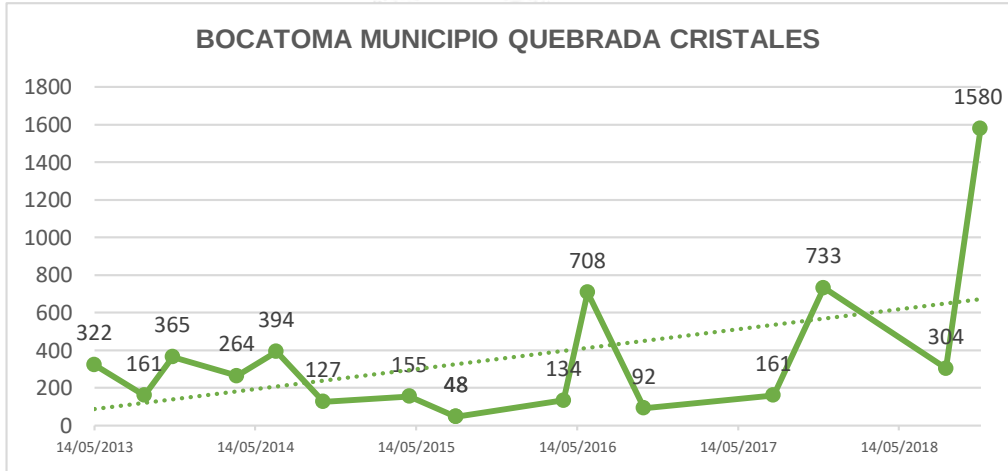


Fuente: Informe monitoreo del recurso hídrico, CARDER

La quebrada Cristales por su parte muestra un comportamiento constante, con tendencia al aumento para el periodo desde el 2013 – 2018;

de igual manera presento disminución en sus caudales para los años 2013, siendo crítico el 2015 y parte del 2016.

Gráfica 49 COMPORTAMIENTO QUEBRADA CRISTALES



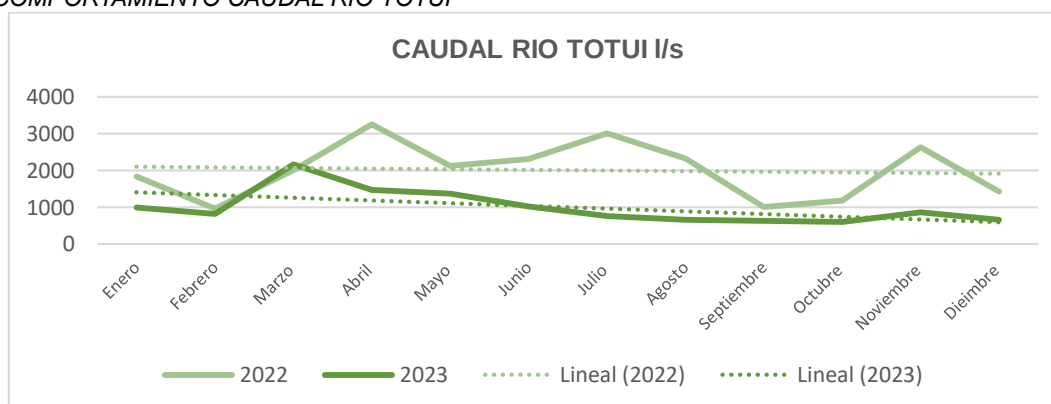
Fuente: Informe monitoreo del recurso hídrico, CARDER

De acuerdo con la siguiente información suministrada por la Empresas de Servicios Públicos del Municipio con respecto a los

monitoreos realizados a las fuentes abastecedoras del acueducto urbano, es posible reconocer las siguientes situaciones:

RIO TOTUI			QUEBRADA CRISTALES		
	2022	2023	MESES	2022	2023
Enero	1829	1002	Enero	827	386
Febrero	964	820	Febrero	303	220
Marzo	2014	2167	Marzo	1180	766
Abril	3252	1472	Abril	993	704
Mayo	2119	1366	Mayo	688	710
Junio	2312	1027	Junio	797	417
Julio	3005	768	Julio	811	244
Agosto	2323	659	Agosto	589	254
Septiembre	1005	628	Septiembre	344	169
Octubre	1190	613	Octubre	490	171
Noviembre	2634	864	Noviembre	806	294
Diciembre	1426	659	Diciembre	569	240
Total	24072	12043	Total	8396	4575
PROMEDIO	2006,0	1003,6	PROMEDIO	699,66	381,29

Gráfica 50 COMPORTAMIENTO CAUDAL RIO TOTUI



Fuente: Elaboración del equipo con base en la información de la ESP

Gráfica 51 COMPORTAMIENTO CAUDAL QUEBRADA CRISTALES



Fuente: Elaboración del equipo con base en la información de la ESP

Para ambas fuentes hídricas se evidencia mayores caudales en los meses de Marzo – Mayo y de Octubre – Noviembre, sin embargo,

en general hubo una disminución en los caudales para el periodo 2023 con respecto al año 2022.

Con respecto a la demanda del recurso hídrico, es preciso reconocer que la CARDER mediante Resolución N° 2576 de 2021 otorga concesión de aguas a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, un caudal de 189,3 l/s en total, de los cuales 145 l/s son del río Totuí y 39,3 l/s de la Quebrada Cristales.

Resulta fundamental reconocer que dada la importancia de tiene la subcuenca del río Totuí para el abastecimiento de diferentes comunidades incluyendo el casco urbano del Municipiode La Virginia, y considerando el grado de intervención y deterioro en el que se encuentra la Cuenca a partir del desarrollo de actividades humanas; la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER ha reglamentado el uso de las aguas del río Totuí y sus principales tributarios, entre las cuales se reconocen las siguientes microcuencas; F.H Río

Totuí (desembocadura) (mi), F.H.Q Granatal (R. Totuí Cuenca Media – Baja) (md), Río Totuí (cuenca Alta) Quebrada Plumas, F.H.Q Palmichal, microcuenca F.H.Q Del Buey; lo anterior con el fin de garantizar una mejor distribución de las aguas de las corrientes hídricas con base en la demanda actual y futura, evitando futuros conflictos por el acceso al recurso además de reducir la presión sobre el mismo.

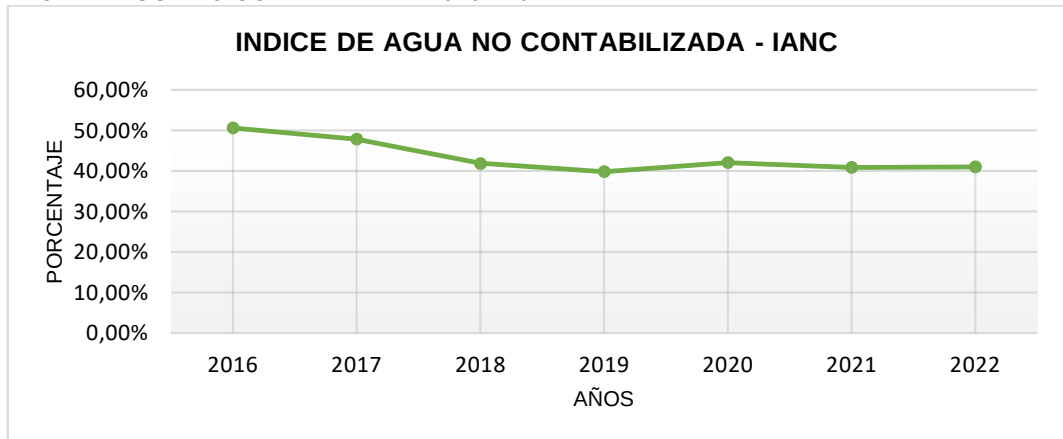
Otro elemento fundamental a reconocer para avanzar en la optimización del uso del recurso hídrico, es el Índice de Agua no Contabilizado – IANC (Pérdidas Tecinas y comerciales del sistema de acueducto) el cual ha tenido el siguiente comportamiento de acuerdo con la información suministrada por las empresas de Servicios Públicos:

Tabla 53 ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA - IANC 2016 – 2022

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA - IANC						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
50,61%	47,87%	41,83%	39,84%	42,03%	40,90%	41,00%

Fuente: Empresa de Servicios Públicos – ESP

Gráfica 52 ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA 2016 - 2022



Fuente: Elaboración del equipo formulado con base en la información de la ESP

Como se observó en la gráfica anterior, se ha evidenciado un esfuerzo por parte de la ESP por reducir el índice de Agua no Contabilizada – IANC no obstante sigue estando por encima de lo establecido en la norma, es decir que se debe continuar en el desarrollo de las acciones

planteadas en el PUEAA, pues un índice elevado no solo afecta el servicio, sino que compromete la sostenibilidad de la Empresa y puede representar una amenaza para garantizar el caudal ambiental de las fuentes hídricas.



Ahora bien, con respecto a la presencia acueductos comunitarios, es preciso reconocer que en el Municipio solo se identifica una concesión de agua en la vereda la Palma

específicamente de la Quebrada Guásimo microcuenca F.H.Q. Guásimo de donde se abastece el Acueducto de la Vereda El Aguacate, con las siguientes características:

USUARIO	FUENTE	CAUDAL L/S	USO	PERMISO
Asociación Administradora del Acueducto de la vereda el Aguacate	Superficial	0,21	Consumo humano, uso domestico	Resolución CARDER N° 2662 de 29/10/2019

Por su parte, el Acueducto de la Vereda La Palma – ACUAPALMA se abastece de la microcuenca La María – Portugal en jurisdicción de Belalcázar Caldas, por lo que el trámite de Concesión de aguas se adelantar con ante la Corporación Autónoma regional de Caldas-CORPOCALDAS.

La Virginia hace parte Plan de Ordenación y manejo de Cuenca Hidrográfica – POMCA del río Risaralda, de las 3.227 hectáreas del municipio el 30,14% correspondiente a 988,13 hectáreas hacen parte de la Cuenca del río Risaralda cuyo proceso de ordenación se llevó a cabo en conjunto con el Departamento de Caldas, La CARDER aprobó y adopto el POMCA del Río Risaralda a través de la Resolución 1678 de 2017 el cual se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental acorde con el artículo 2.2.3.1.5.6. del Decreto 1076 de 2015; el 69,86% del municipio que presentan 2.238,8 hectáreas restante hace parte del río Opirama, Supia y otros directos al Cauca, en tal sentido resulta fundamental que el municipio no solo acompañe la formulación de los POMCA como instrumentos de planificación que orienta el uso de las aguas, flora, fauna y suelo de la cuenca; sino además que apoye la ejecución del componente programático.

2.3.5.3. Variabilidad y cambio climático

El municipio cuenta con Ficha Climática y Perfil Climático que fueron elaborados por la CARDER en articulación con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Gobernación de Risaralda, como insumo para la incorporación del cambio

climático en los instrumentos de planificación mediante la identificación de las medidas de adaptación y mitigación a nivel local.

De acuerdo con los cambios en temperatura proyectados se espera que para el escenario 2011 – 2040 se presenten aumento entre 1,02 y 1,2 °C hacia la F.H del Río Risaralda con respecto a los valores de referencia 1976 - 2005, mientras hacia la zona central, microcuencas Quebrada Mina Rica y parte de la microcuenca el Cairo se esperan incrementos entre 0,81 – 1,0 °C, y hacia la zona nororiental y suroriental (Centros poblados La Palma y Mina Rica) se proyectan aumentos que oscilarían entre 1,21 °C hasta 1,6 °C.

Con respecto a los cambios en precipitación se observa que se presentaran aumentos entre 30 y 40% respecto al escenario de referencia específicamente hacia el sur y occidente del Municipio, mientras hacia la zona céntrica y Norte se presentan aumentos probables entre 20 y 30%.

Entre los impactos que se reconocen asociados a la variabilidad y cambio climático, se evidencia en la ficha territorial que varios cultivos perderán aptitud climática en el municipio para el año 2030, específicamente el frijol y en menor proporción el café, mientras por ejemplo cultivos como la caña de azúcar, cacao y plátano no perderán área cultivable.

Por lo tanto, entre las dimensiones que mostraron mayor afectación en el Municipio, se encuentra en primer lugar el Recurso hídrico con



un riesgo muy alto (0,54) y evalúa la capacidad de abastecimiento en el territorio por efectos previstos del cambio y la variabilidad climática, en función de la oferta hídrica disponible, la capacidad de regulación hídrica y el estado de las microcuencas abastecedoras; Seguida se encuentra la seguridad alimentaria con un riesgo alto (0,25) y básicamente identifica el nivel de afectación que se puede presentar en función de la superficie óptima para cultivos priorizados el área susceptible de ser afectada por eventos climáticos, el grado de aseguramiento de las cosechas y seguido se encuentra la biodiversidad con un riesgo medio (0,22) y mide las afectaciones que se pueden presentar por la pérdida de áreas idóneas para las especies y alteración en los ecosistemas estratégicos.

Durante el 2019 en el municipio se elaboró la Estrategia local de Gestión al Cambio Climático en donde a partir de las implicaciones que generará en el territorio los cambios en temperatura y precipitación se definen acciones

puntuales para avanzar en la adaptación de los sistemas estructurantes que mostraron mayor riesgo de acuerdo con el panorama territorial.

2.3.5.4. Educación Ambiental

El tema de educación ambiental en el municipio es abordado a través del Comité Municipal de Educación Ambiental que es coordinado por el director de Núcleo y la Secretaría técnica está a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental del municipio y en donde participan los diferentes actores claves en los procesos de educación formal e informal.

Es importante reconocer que dichos procesos de educación ambiental en el Marco de los Planes Educativos Institucionales son apoyados a través de la Gobernación de Risaralda en coordinación con la CARDER; en el municipio las instituciones educativas tienen los PRAES enfocados en las siguientes temáticas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRAES
Institución Educativa Alfonso López	Implementación de estrategias de educación ambiental para el fortalecimiento de la cultura ambiental en la institución educativa Alfonso López Pumarejo, orientada hacia la Gestión de Residuos Sólidos
Institución educativa Liceo Gabriela Mistral	Orientado principalmente en el fortalecimiento de la separación en la fuente especialmente botellas tipo PET
Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación	Fomentar prácticas ambientales, éticas y educativas que conlleven a la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales en especial las fuentes hídricas.
Institución Educativa Pedro Pablo Bello	Desarrollar procesos pedagógicos transversales que fomenten la cultura ambiental hacia el cuidado, la valoración y preservación del recurso hídrico en la I.E. Pedro Pablo Bello del municipio de la Virginia.
Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo	Construir con la comunidad de la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo una visión social y ambiental del humedal Sausalito, a través del desarrollo de expresiones artísticas y culturales, que faciliten su acercamiento al conocimiento de esta fuente hídrica.

En cuanto a los procesos de educación ambiental con las comunidades se reconocen los siguientes proyectos:

PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS		
ORGANIZACIÓN	OBJETO	AÑO



PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS		
Junta de Acción Comunal – JAC El Aguacate	Fortalecimiento de la participación en la gestión ambiental de las áreas protegidas del Departamento de Risaralda a través de la entrega de elementos para puntos de sensibilización e información	2021
Junta de Acción Comunal – JAC El Aguacate	Fortalecimiento de la participación en la gestión ambiental de las áreas protegidas del Departamento de Risaralda a través de la entrega de elementos para puntos de sensibilización e información	2021
ASOREVIR Asociación de recicladores de la Virginia	Fortalecer la asociación de recicladores ASOREVIR con herramientas administrativas para seguir promoviendo la cultura de reciclaje en el Municipio	2022

2.3.5.5. Institucionalidad ambiental

A diferencia de lo que sucede en la mayoría de los Municipios del Departamento, el tema ambiental en La Virginia ha ganado importancia desde la consolidación de la estructura Administrativa, pues se ha permitido que dichas funciones sean atendidas por un profesional adscrito actualmente a la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad de nivel directivo, lo que de alguna manera favorece el abordaje de la gestión Ambiental local.

Mediante Acuerdo 009 de 2007 Se creó el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, sin embargo; dado que en los últimos años se han presentado ajustes a partir de las reestructuraciones administrativa y con el fin de dar mayor claridad frente a las responsabilidades en el manejo de diferentes.

Recientemente con el fin de favorecer la operatividad Mediante Acuerdo 002 de 2023 del Concejo Municipal Se Unifico y Actualizó el Sistema de Gestión Ambiental - SIGAM y sus comités de apoyo (Comité interinstitucional de Control Ambiental, Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA y el Sistema Municipal de áreas Protegidas – SIMAP).; la Secretaría técnica de los comités se realiza a través de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental Municipal – DGAM.

El Comité Interinstitucional de Control Ambiental – CICA es un órgano de carácter consultivo y operacional, cuyo objeto es llevar a cabo el control y vigilancia en todo el territorio Municipal, es coordinado a través de la Oficina Verde de CARDER.

El Comité Municipal de Educación Ambiental cuyo objeto es promover la incorporación de la Educación Ambiental en los procesos Integración Interinstitucional e intersectorial, en aras de fortalecer la cultura ambiental y el desarrollo humano, es coordinado por la Dirección de Núcleo Educativo.

El Sistema Municipal de áreas protegidas encaminado a direccionar las acciones para la protección, conservación y preservación del patrimonio ecológico, se coordina a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Para lo cual se identificaron las instituciones y dependencia que hacen parte de la gestión ambiental en el Municipio; se reconocen los instrumentos de planificación a nivel local que deben ser coordinados desde el SIGAM (Plan De Gestión Ambiental Regional - PGAR, Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA, Plan de Acción Local - PAAL, Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Programa de Uso eficiente y Ahorro del Agua -



PUEAA, Plan de manejo del DMI Guásimo y EL Plan Decenal de Educación Ambiental – PDEAR); así mismo se establecieron los participantes que integran cada uno de los comités y se definen las funciones.

Entre los principales instrumentos de planificación local se encuentra la agenda ambiental elaborada en el 2023 de acuerdo con el informe de gestión, y cuyo objetivo es orientar y apoyar el desarrollo territorial desde la perspectiva ambiental y local.

2.3.5.6. Calidad del aire

La calidad del aire del área urbana del municipio, está supeditada a la acumulación o concentración de contaminantes en la atmósfera ya sea por fuentes fijas y móviles y a niveles de presión sonora. El municipio y la autoridad ambiental deben garantizar que los habitantes dispongan de un aire limpio.

En el municipio se viven afectaciones asociadas con la calidad de aire por el desarrollo de las siguientes actividades:

- Emisiones atmosféricas de la industria de la caña de azúcar localizada en el municipio de Balboa.
- La trilladora de café,
- La planta de sacrificio de ganado
- La planta de procesadora de agregados pétreos, localizada en el sector de los barrios La Milagrosa y Libertadores.

Con respecto a las quemas controladas en los cultivos de caña de azúcar que se realizan en el marco de la cosecha por parte del Ingenio Risaralda, es importante reconocer que, si bien el Decreto 948 de 2015 establece que las quemas están prohibidas tanto en suelo urbano como rural, *se exceptúan las quemas abiertas en áreas rurales que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas.*

Estas se encuentran reglamentadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial a través de la Resolución No. 532 del

26 de abril del 2005 *Por la cual se establecen requisitos, términos y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras*; y además cuentan con el respectivo permiso por parte de la autoridad ambiental.

Ahora bien, es importante resaltar que, el ingenio realiza monitoreo constante a la calidad del aire a través de una red de 6 estaciones automáticas de medición de material particulado PM-10, además de acuerdo con la información suministrada por la Empresa Ingenio Risaralda, se ha presentado una evolución en la cosecha mecánica, lo que evidentemente reduce las quemas; nos obstante sin olvidar las implicaciones sociales del desplazamiento de la mano de obra en el corte de caña.

- Emisión de ruido

Con respecto a las afectaciones asociadas a la emisión de ruido, es preciso resaltar que existen algunas zonas del municipio especial hacia la zona céntrica que se encuentran más afectadas por la presencia de establecimiento de consumo y venta de bebidas que ha generado malestar en la comunidad; e incluso se reconoce una acción popular que fue interpuesta por los habitantes en protección al derecho colectivo a un ambiente sano.

Para lo que la administración adelanto contrato de prestación de servicio para desarrollar acciones de caracterización y sensibilización a establecimientos comerciales, y se gestiona la formulación de un documento base que permita implementar las medidas establecidas en la Resolución No. 627 del 07 de abril de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- Olores ofensivos

El tema de los olores ofensivos en el Municipio ha estado determinado por diferentes situaciones; en primer lugar, el funcionamiento de la Central de Sacrificio del cual se conocen de quejas por parte de la comunidad, por la



planta de compostaje del Ingenio Risaralda y por la presencia de criaderos en suelo urbano los cuales se encuentran principalmente se encuentran principalmente en los El Progreso, Los Libertadores, Alfonso López, El Jardín, Buenos Aires y Pedro Pablo Bello.

Con respecto a la presencia de criaderos de animales en el suelo urbano es importante traer a precisar a consideración los hechos relevantes que han influenciado la problemática, en el 2010 un fallo de segunda instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, proferido el 14 de septiembre de 2010, revocó la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Pereira del 22 de julio de 2010 y ordenó al Alcalde del municipio de La Virginia que dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria realice las actuaciones administrativas pertinentes que conlleven a dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo primero del Decreto 132 de 2008 aclarado por el Decreto 174 de 2009 del mismo municipio, para lograr la reubicación definitiva en el área rural de las porquerizas y criaderos de cerdos y otros animales domésticos existentes en el área urbana, posteriormente en el 2011 un fallo del juzgo promiscuo Municipal ampara los derechos fundamentales al mínimo vital de los explotadores de porquerizas y galpones, se ordena suspender el desalojo en contra de los explotadores de las porquerizas y galpones que están funcionando en el casco urbano hasta tanto no se establezca un verdadero y efectivo plan de acción para la reubicación de las cocheras y cerdos.

Pese a que la administración ha adelantado acciones para garantizar el cumplimiento de dicho fallo no se logrado definir una solución que sea viable desde el punto de vista social, económico, técnico y operativo; pues de acuerdo con un estudio de prefactibilidad para la reubicación de los criaderos de las porquerizas urbanas se concluye que dicho proceso no es viable; pues solo el 50% de las unidades productivas censadas en el 2017 manifestaron interés por participar en una propuesta de reubicación en la zona rural que les brinde infraestructura adecuada para el manejo de la

producción porcícola, el 25% no está dispuesto ya que por problemas de salud o avanzada edad consideran que no es viable trasladarse a otro lugar a realizar sus actividades productivas y el otro 25% considera que es posible pero no están seguros; lo anterior sumado a las dificultades técnicas; por lo tanto, se recomienda iniciar un nuevo proyecto productivo; otras de las alternativas que se han estudiado en un proceso de reconversión productivo de cambio de actividad económica, sin embargo llegar acuerdo con la comunidad también es un procesos complejo dada las pretensiones económicas de los

Por lo tanto, dado que a la fecha no se ha dado solución de raíz y dicha problemática persiste, e incluso de ha evidenciado que el número de criaderos han aumentado; por lo que la administración durante el cuatrienio deberá explorar alternativas de solución, no solo para garantizar el cumplimiento del fallo judicial, sino además por las implicaciones que tiene la actividad en el ambiente y en la salud pública.

2.3.5.7. Gestión de Residuos Sólidos

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos se define como el instrumento en donde con base en la situación actual del municipio se establecen los objetivos, metas y programas, proyectos y actividades orientados a garantizar el correcto manejo de los residuos sólidos que son generados en el municipio durante un periodo de tiempo determinado.

El municipio durante el año 2016 realizó el proceso de revisión y/o actualización del PGIRS de conformidad con lo establecido en el Decreto 2983 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, es donde se define que el alcalde en el primer año del periodo constitucional debe llevar a cabo la revisión de dicho instrumento.

Como parte de dicho proceso se llevó a cabo la conformación del Grupo técnico y Grupo Coordinador siguiendo las directrices de la Resolución 0754 de 2014, por la cual se



establece la metodología para la actualización del PGIRS.

- Residuos Sólidos generados

Con respecto a los residuos sólidos generados que son llevados al Relleno Sanitario la Glorita, de acuerdo con la información de la Empresa para los Últimos dos años, se tiene en promedio

una generación de 531 toneladas/mensuales, y un total anual aproximado de 6.379 toneladas, en general se ha tenido un comportamiento similar en ambos años; dichas cifras se observan a continuación:

RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO		
MES	2022	2023
ENERO	584,28	549,40
FEBRERO	504,56	484,36
MARZO	549,90	545,48
ABRIL	514,49	479,12
MAYO	535,02	570,48
JUNIO	512,37	530,59
JULIO	503,23	528,13
AGOSTO	545,30	519,27
SEPTIEMBRE	505,84	521,38
OCTUBRE	534,49	530,52
NOVIEMBRE	546,75	547,76
DICIEMBRE	547,20	568,61
TOTAL	6.383,43	6.375,10
PROMEDIO	531,95	531,26

- Actividad de aprovechamiento

La actividad de aprovechamiento en el municipio es realizada por recicladores de oficio que hacen parte de la Asociación de Recicladores de La Virginia – ASOREVIR la cual fue constituida en el año 2019, e inició el proceso de formalización; no obstante dado las limitantes técnicas, operativas y administrativas para cumplir con las exigencias del Decreto 596 de 2016 y el Decreto 0296 de 2016 para su constitución como empresa prestadora del servicio público de aprovechamiento fue necesaria su vinculación a una Asociación de mayor nivel en este caso EMAUS que permitiera cumplir de manera gradual requerimientos legales y con las fases de formalización.

La administración durante estos años ha brindado apoyo a todo el proceso de formalización de los recicladores de oficio, entre

las acciones afirmativas lideradas se reconocen principalmente la dotación con elementos de protección, vehículos para recolección y transporte e incluso se hizo entrega de una bodega para el almacenamiento y clasificación en el barrio Alfonso López.

Como parte del proceso se realizó la actualización tarifaria y comenzó a realizarse el cobro de la actividad de aprovechamiento, a partir de las cantidades de material seco aprovechable que es reportado ante la Superintendencia de servicios Públicos a través de EMAUS.

De acuerdo con la información suministrada en los últimos años se ha presentado un incremento en el material seco aprovechado, específicamente en el año 2022 se evidenció un aumento significativo, sin embargo, es preciso reconocer que en el momento solo se está

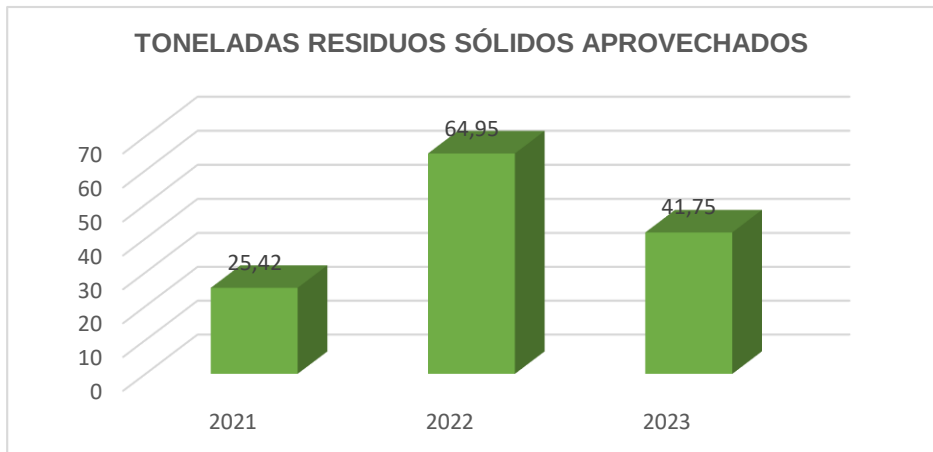


aprovechando el 7,2% de los residuos sólidos generados, lo que significa que sigue existiendo una gran potencial de aprovechamiento y una necesidad por continuar fortaleciendo los

recicladores de oficio para que la actividad se continúe prestando en el marco del servicio público de aprovechamiento.

TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS EFECTIVAMENTE APROVECHADAS		
2021	2022	2023
25,42	64,95	41,75

Gráfica 53 RESIDUOS SOLIDOS APROVECHADOS 2021 - 2023



- Residuos de Construcción y Demolición – RCD

Una de las principales dificultades que ha enfrentado el municipio durante años está relacionada con la disponibilidad de un sitio autorizado para la disposición final de residuos de construcción y Demolición.

Inicialmente se dispuso como Estación de Transferencia de escombros el predio ubicado en la transversal 13 entre calles 13 y 14 contigua a la subestación de la CHEC, sin embargo, dado que este punto no había sido adecuado y que termino siendo definitivo, se iniciaron diferentes tipos de actuaciones por parte de la autoridad ambiental y diferentes organismos de control.

Entre las cuales se reconoce unas medidas preventivas establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER mediante Resolución 472 de 2016, en la que se

establecen entre otras obligaciones retirar la totalidad de residuos sólidos y disponerlos en un lugar autorizado además de tomar medidas necesarias para evitar que terceros depositen este tipo de materiales en el predio.

Razón por la cual durante el año 2017 la Administración Municipal realizó el retiro de aproximadamente 9.000 m³ y cerramiento para evitar que dicho sitio continuara siendo un botadero a cielo abierto; pues había quejas por parte de la comunidad del sector, del hospital san Pedro y San Pablo incluso de INVIAS por el riesgo de accidentalidad a causa del desmoronamiento de residuos en la vía.

El municipio consciente de las dificultades que podría generar para el ambiente el cierre definitivo de este sitio, mediante Decreto 018 de febrero de 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL MANEJO, TRANSPORTE, DISPOSICION TRANSITORIA Y FINAL DE LOS



RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, se establecieron directrices generales frente al manejo de los RCD y se entregó el funcionamiento de la estación de Transferencia de Escombros a la Empresa de Servicios Públicos con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y evitar de nuevo su colmatación.

La Administración ha sido consciente de la necesidad de realizar la limpieza total de este sitio, sin embargo, aunque se ha contado con los recursos y la disponibilidad de maquinaria, se han presentado dificultades relacionadas con la disponibilidad de sitios autorizados en el Departamento para la disposición final de los Residuos presentes en dicho sitio

Además, paralelo a todo el proceso que se llevó a cabo con la ETE se adelantó la gestión del predio ubicado en la hacienda Nápoles administrado en ese entonces por la Sociedad de Activos Especiales SAE, dado que dicho sitio estaba viabilizado por la autoridad ambiental-CARDER desde el año 2014; no obstante, y después de haber avanzado en la gestión ante la SAE se recibió oficio donde se informaba que los predios habían sido trasladados a la Agencia Nacional de tierra y la gestión del terreno debía hacerse ante ellos directamente; pese a los esfuerzos y gestiones de la Administración por obtener la titularidad del predio y avanzar en el establecimiento del sitio de disposición final de Residuos de construcción y Demolición, no fue posible obtener respuesta favorable.

Sin embargo, como resultado de la acción de cumplimiento instaurada por la Procuraduría Ambiental y agraria, el tribunal de lo Contencioso Administrativo, el día 18 de julio de 2019 resolvió lo siguiente:

“ORDENAR AL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ESTA SENTENCIA, PROCEDA CON EL CIERRE DEL PUNTO LIMPIO ACTUALMENTE UBICADO EN LA TRANSVERSAL 13 ENTRE

CALLLES 13 Y 14 COSTADO ORIENTAL, CONTIGUA A LA SUBESTACIÓN DE ENERGIA DE LA CHEC Y COMO CONSECUENCIA LOGICA DE LO ANTERIOR, DEBERA SUSPENDER IGUALMENTE LA DISPOSICION INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MISMO PUNTO”.

En respuesta a lo anterior se realizó el respectivo cierre y se avanzó en la identificación de lotes donde sea posible el establecimiento del punto limpio, pues basados en lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 se prioriza la reducción y el aprovechamiento como parte de la Gestión integral de los RCD, de los tres sitios identificados, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda mediante concepto técnico 028000 del 14 de septiembre estableció que el sitio ubicado en el barrio de la Milagrosa cumple con los criterios mínimos para la implantación del punto limpio, para lo cual se establecieron requerimientos mínimos que deben ser atendidos.

Por lo tanto y con el fin de brindar una pronta solución a la comunidad frente al manejo de los RCD se adelantó proceso administrativo para la adecuación y establecimiento del punto limpio en el sector del Barrio La Milagrosa, mediante el almacenamiento y clasificación para su posterior incorporación a los procesos productivos, sin embargo dado que la comunidad del barrio la Milagrosa manifestó inconformidad con dicha situación; La Secretaría de Planeación identificó un nuevo sector en la zona de expansión Sur Oriental y la Corporación autónoma Regional de Risaralda mediante Concepto técnico N° 03897 del 09 de diciembre de 2019 determino que dicho sitio cumplía con los criterios mínimo para la implementación del punto limpio; sin embargo, dado que este uso no fue reconocido en el proceso de revisión del PBOT y no se cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución 0472 de 2017 relacionados con las medias mínimas de manejo ambiental que deben cumplir los puntos limpios, se han presentado implicaciones con la Autoridad Ambiental y actualmente está siendo objeto de medidas preventivas.



En general es posible concluir que en el municipio enfrenta dos grandes problemáticas, una asociada con la persistencia de lo que se ha denominado como estación de transferencia, de escombros donde pese a las directrices de las entidades de control y autoridades no se ha logrado frenar completamente la disposición de residuos en este sector; incluso se adelanta un trámite ambiental de carácter sancionatorio con la CARDER; sumado a las dificultades que presenta el predio definido como punto limpio para lo cual mediante Resolución CARDER N° 0063 del 21 de enero de 2023 Por el cual se imponen medias preventivas.

En conclusión, entre las principales dificultades que se reconocen asociadas con el manejo de los RCD en el municipio se encuentran:

- La inexistencia de un sitio autorizado para la disposición final de RCD
- No se tienen cifras exactas de generación
- No se cuenta con una empresa encargada de realizar la recolección y transporte
- No se cuenta con una caracterización de los RCD que permita identificar potencialidad de aprovechamiento.

2.4. Diagnostico Pilar Estratégico No. 4: Unidos por la Gobernabilidad - La Virginia con Orden, Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.4.1. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

Contexto y Amenazas

El PBOT aprobado mediante Acuerdo 003 de 2021, prioriza el escenario de riesgo por inundaciones que afecta la cabecera urbana de La Virginia. Esta amenaza recurrente y con la probabilidad de dos eventos anuales durante el régimen bimodal de lluvias, se deriva principalmente de la ubicación del municipio en el Valle aluvial de los Ríos Cauca y Risaralda, y

el represamiento del Río Risaralda por el aumento del caudal del Río Cauca. Otros factores, como el reflujo del alcantarillado y los canales de drenaje construidos por el ingenio Risaralda, contribuyen a la complejidad de esta problemática. Otras corrientes hídricas como las Quebradas Mina Rica y Japón han presentado desbordamientos en el Barrio Bosques de La Milagrosa.

Estudios detallados y Zonas de Riesgo

Para el análisis de la amenaza por inundaciones de la cabecera urbana se realizaron estudios básicos de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1807 de 2014, el cual empleó la Modelación de la inundación del período de retorno $T_r = 100$ años para los ríos Cauca y Risaralda elaborada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER en el año 2010. Este estudio determinó caudales máximos para periodos de retorno de 5, 25, 50 y 100 años. Las zonas de amenaza alta por inundaciones, que abarcan aproximadamente 13 hectáreas, se sitúan entre la obra de protección contra inundaciones (Jarillón) y las riberas de los Ríos Cauca y Risaralda. Dentro de esta misma clasificación se encuentra la “Madre Vieja” del Río Risaralda proyectada como un reservorio de aguas que podrá ser objeto de inundaciones por desbordamiento de los ríos Cauca y Risaralda

En las áreas zonificadas como amenaza media por inundaciones se localizan, total o parcialmente, los barrios Las Américas, Alfonso López, El Progreso, Buenos Aires, San Fernando, San Carlos, Bavaria, Zona de Expansión Norte, Tangarife II, San Cayetano, Pedro Pablo Bello, Libertadores y La Milagrosa. Las inundaciones son generadas debido a los reflujos a través de los alcantarillados, por el incompleto funcionamiento de las obras de mitigación, cuando los niveles de los ríos Cauca y Risaralda están elevados, al mismo tiempo que se presentan lluvias. En los sectores de los barrios Tangarife II, Zona de Expansión Norte y San Cayetano se generan inundaciones por la coincidencia de altos niveles del río y fuertes



lluvia; por su parte, un sector del barrio Pedro Pablo Bello se inunda por el cierre de alcantarillados.

El área del barrio La Milagrosa sufre inundaciones por el desbordamiento de la Quebrada el Japón en épocas de lluvias intensas. La principal problemática de la quebrada está referida a la poca capacidad hidráulica en algunos tramos, para evacuar los volúmenes de agua en eventos lluviosos. Adicionalmente, el barrio La Milagrosa presenta deficiencia en las redes de aguas lluvias por lo que se hace necesario adelantar estudios, diseño y ejecución de obras para su solución.

En cumplimiento de las disposiciones del PBOT, previo al proceso de formulación de los planes parciales de las zonas de expansión nor oriental y sur oriental, en el año 2022 se realizaron los estudios detallados de amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales de las Quebradas Mina Rica y Japón; así como de la Quebrada El Matadero. Dichos estudios categorizaron y nivel de la amenaza y establecieron las medidas de mitigación correspondientes para avanzar en la formulación de los planes parciales. Las medidas de mitigación establecidas deben ser incluidas en el reparto de cargas y beneficios de cada plan parcial y, de acuerdo con los requerimientos de la CARDER, deberán priorizarse en la ejecución de obras a fin de generar condiciones seguras para los nuevos habitantes.

Reubicación y acciones futuras

Del suelo urbano que se localiza en zona de riesgo por inundaciones, 449 vivienda requieren su reubicación por presentar riesgo alto no mitigable; corresponden a 42 viviendas localizadas en el barrio El Jardín, las cuales se inundan por reflujo de la quebrada Mina Rica, taponada por la crecienta del río Cauca una parte se encuentra por debajo de la cota 899.48 msnm. Aproximadamente 350 viviendas, en riesgo alto no mitigable, se localizan al interior del reservorio de aguas, el cual se constituye en

un componente estructural del proyecto de mitigación de riesgo contra inundaciones. Esta área, así como las áreas de los tramos faltantes del Jarillón, deberá ser sometida a la actualización del inventario de viviendas en zonas de riesgo que adelante la Secretaría de Planeación, una vez se implementen y construyan los diseños definitivos de dicho reservorio. 36 vivienda requieren ser reubicadas para la construcción de un tramo faltante del Jarillón en el Barrio Las Américas.

Perspectivas

La construcción de obras de mitigación (principales y complementarias) busca llevar el riesgo a condiciones aceptable, descartando entonces la reubicación general de viviendas, pero enfocándose en la reubicación necesaria para completar dichas obras. El riesgo medio mitigable se asume parcialmente mitigado, marcando un camino hacia la mitigación total. El PBOT establece regulaciones transitorias y medidas específicas para las áreas afectadas, resaltando la necesidad de continuos estudios, diseño y ejecución de obras para garantizar seguridad y bienestar de la comunidad ante amenazas de inundación.

En el año 2022 la Corporación Autónoma Regional de Risaralda inicia actividades de recuperación y limpieza de la Madre Vieja como elemento de la estructura ecológica, pero también como reservorio de aguas durante época de mayores lluvias.

Requerimientos frente a la Ley 1523 de 2012:

- El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD fue creado mediante Decreto 081 de 2012.
- Se cuenta con el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de La Virginia, Risaralda actualizado en diciembre de 2023 y adoptado mediante decreto 191 de diciembre 28 de 2023.



- Se formuló la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE EN EL 2019.
- Se creó el Fondo Municipal para Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acuerdo 010 de agosto de 2014. *“Por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y se deroga el Acuerdo No. 017 de 1995”*
- A la fecha, el municipio no cuenta con un Sistema de Información Municipal: para la gestión del riesgo de desastres.

Atención de emergencias:

Durante los últimos 4 años entre las principales situaciones que se atendieron en el municipio se encuentra la pandemia por COVID 19 emergencia sanitaria que obligó directamente a las administraciones a direccionar recursos para hacer frente a las situaciones sociales, económicas y de seguridad a raíz del aislamiento preventivo Obligatorio – confinamiento que se implementó en el país para reducir los contagios, además de la inversión en algunos sectores como salud.

Sumado a la emergencia que se presentó en mayo de 2021 donde a partir de precipitaciones prolongadas en la cuenca alta y media del Río

Risaralda se generó desbordamiento del cauce en la parte norte del Municipio, dejando casi la mitad del municipio inundado y numerosas familias damnificadas; sin embargo, como medida de mitigación para dicha situación la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER en convenio con el municipio adelanto obras

Posteriormente, se tienen registro de inundaciones de menor magnitud por en el 2022 y 2023 por la creciente de los ríos Cauca y Risaralda que obligó al municipio a cerrar el sistema de alcantarillado e iniciar el bombeo de las aguas residuales y lluvias que llegan al sector de la madre vieja.

2.4.2. Fortalecimiento Institucional

El Fortalecimiento Institucional puede medirse desde varios aspectos, pero este siempre infiere mejores capacidades internas para prestar excelentes servicios a la ciudadanía, de esta manera se generan lazos de confianza.

En aspectos financieros se puede mencionar el Índice de Desempeño Fiscal el cual es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios

Tabla 54 ÍNDICE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIOS DE RISARALDA 2020-2022

MUNICIPIO	IDF 2020	IDF 2021	IDF 2022	DIFERENCIA 2020-2021	DIFERENCIA 2021-2022	COMPORTAMIENTO 2022
PEREIRA	63,84	63,12	65,5	-0,72	2,38	MEJORÓ
LA CELIA	48,44	52,99	62,6	4,55	9,61	MEJORÓ
PUEBLO RICO	50,82	56,86	60,2	6,04	3,34	MEJORÓ
SANTA ROSA	56,2	52,55	59,6	-3,65	7,05	MEJORÓ
MARSELLA	47,88	50,91	58,5	3,03	7,59	MEJORÓ
DOSQUEBRADAS	52,85	62,41	58,5	9,56	-3,91	DISMINUYO
LA VIRGINIA	45,66	48,87	57,8	3,21	8,93	MEJORÓ
MISTRATO	63,1	65,83	57	2,73	-8,83	DISMINUYO
QUINCHIA	57,87	60,23	56,7	2,36	-3,53	DISMINUYO
SANTUARIO	49,35	57,23	56,6	7,88	-0,63	DISMINUYO
BELEN DE UMBRIA	52,41	51,69	55,7	-0,72	4,01	MEJORÓ
APIA	58,96	57,82	54,2	-1,14	-3,62	DISMINUYO
GUATICA	61,01	47,26	49,4	-13,75	2,14	MEJORÓ
BALBOA	46,76	36,85	37,5	-9,91	0,65	MEJORÓ

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP, 2024



Para el caso del municipio de La Virginia se encuentra en el grupo con Riesgo, en este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos; se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo. Pues a pesar de haber presentado mejoras entre las vigencias aún no superó los 60 puntos requeridos para pasar al grupo de vulnerable, que, aunque continúa mostrando deficiencias en el manejo de recursos, su nivel de riesgo es inferior.

La Nación ha definido el indicador de Desempeño Institucional que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión, aunque en la siguiente tabla se observan resultados de las vigencias 2021 y 2022, y La Virginia presenta para ésta última vigencia un puntaje alto respecto a los demás municipios del departamento de su misma categoría, la función pública ha sido enfática en manifestar que no se deben realizar comparaciones entre estas vigencias ya que los métodos de calificación han sido modificados.

Tabla 55 RESULTADOS FURAG MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, 2021-2022

MUNICIPIO	2021	2022	DIFERENCIA
BELEN DE UMBRIA	65,5	46,1	-19,4
BALBOA	57,3	55,2	-2,1
LA CELIA	54,1	58,2	4,1
MISTRATO	58,7	60,9	2,2
MARELLA	66	63,8	-2,2
SANTUARIO	59,5	64,5	5
GUATICA	88,2	66,2	-22
PUEBLO RICO	52,3	66,5	14,2
LA VIRGINIA	60,3	80,3	20
QUINCHIA	98,2	85,8	-12,4

Fuente: Función Pública, 2024

En general en su mayoría las políticas de gestión presentan un puntaje superior a 70 puntos, algunas como defensa jurídica, compras y contratación pública y fortalecimiento institucional presentan un puntaje por encima de 90, situación que lleva a generar un gran compromiso de la administración para sostener y/o mejorar este nivel de gestión, que en últimas refleja la calidad con que se desarrollan cada uno de los procesos de la entidad.

Otro indicador con el que cuenta la entidad, medido por el nivel central es el de Desempeño Municipal el cual cruza diferentes variables como Educación, Salud, Servicios, Seguridad y Convivencia; como se muestra en la siguiente tabla entre el 2020 y 2021 siendo éste el último año de publicación de medición, el indicador bajo de 55.67 a 51.24, siendo aspectos como gobierno abierto y transparencia, Ordenamiento territorial, Educación y Servicios los que presentan disminución entre vigencias.



Tabla 56 RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL LA VIRGINIA 2020-2021

Resultados MDM	Vigencia actual			Año de comparación			Cambio de posición	
	2021			2020			2020-2021	
	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI		
Puntaje global MDM	51,24	54,10	149/218	55,67	52,94	87/218	62	Bajó
Mobilización de recursos propios	28,60	32,67	129/218	22,73	28,63	156/218	27	Subió
Ejecución de recursos	76,64	58,33	37/218	76,31	66,55	63/218	26	Subió
Gobierno abierto y transparencia	63,79	83,38	197/218	86,42	78,19	114/218	83	Bajó
Ordenamiento territorial	37,32	42,65	164/218	34,47	36,56	145/218	19	Bajó
Componente de gestión	51,58	54,26	145/218	54,98	52,48	90/218	55	Bajó
Educación	61,39	52,57	24/218	62,22	52,12	18/218	6	Bajó
Salud	94,73	84,96	13/218	94,81	85,25	14/218	1	Subió
Servicios	67,92	49,72	5/218	73,00	50,17	1/218	4	Bajó
Seguridad y convivencia	84,54	88,04	159/218	83,35	89,85	190/218	31	Subió
Componente de resultados	77,15	68,82	4/218	78,34	69,35	3/218	1	Bajó

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

La estructura organizacional de la Alcaldía de La Virginia se encuentra establecida mediante Acuerdo 005 de 2017, por 8 secretarías así: Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Gestión Administrativa y Secretaría de Deporte y Cultura; siendo una de las estructuras más completas de los municipios del departamento clasificados en categoría 6.

2.4.3. Situación del Catastro Municipal

El catastro del municipio corresponde en su gestión al Área Metropolitana Centro Occidente,

como gestor catastral autorizada de conformidad con la normatividad vigente; el municipio realizó la última actualización catastral en el año 2014 por parte del IGAC, tanto en el área urbana como rural; este debió actualizarse en el año 2018, lo cual no se ha realizado a la fecha, con los consiguientes efectos sobre las finanzas municipales y los problemas de los propietarios por la carencia de la conservación dinámica, con ocasión de licencias urbanísticas de nuevas construcciones, ampliación y adecuación de edificaciones, cambios de usos de inmuebles, reglamentos de propiedad horizontal, entre otros aspectos; igualmente por la subdivisión de predios en suelo rural.

En el municipio de La Virginia se han otorgado 1.178 licencias urbanísticas entre el año 2015 y



2023, de las cuales 730 fueron expedidas en la modalidad de obra nueva y 448 en la modalidad de ampliación. 1.029 licencias fueron expedidas

en el suelo urbano, 42 en suelo suburbano y 107 en suelo rural. A continuación, se detalla la situación:

Tabla 57 LICENCIAS URBANÍSTICAS 2015 - 2023

AÑO	MODALIDAD		TOTAL	AÑO	CLASE DE SUELO			TOTAL
	NUEVAS	AMPLIACION			URBANO	SUBURBANO	RURAL	
2015	45	39	84	2015	74	-	10	84
2016	36	32	68	2016	64	-	4	68
2017	36	40	76	2017	73	1	2	76
2018	28	46	74	2018	67	-	7	74
2019	109	69	178	2019	156	9	13	178
2020	96	42	138	2020	116	7	15	138
2021	137	60	197	2021	163	11	23	197
2022	120	63	183	2022	153	8	22	183
2023	123	57	180	2023	163	6	11	180
TOTAL	730	448	1.178	TOTAL	1.029	42	107	1.178

Fuente: DANE, 2023

Se puede inferir que muchos de las modificaciones ocurridas con ocasión de dichas licencias urbanísticas no se encuentran registradas en el catastro municipal, por lo que se hace necesario realizar su actualización.

En el territorio urbano se reconocen catastralmente 6.294 predios en suelo urbano y 242 en suelo rural, pero se sabe que estas cifras están desactualizadas, y solamente la actualización catastral permitirá conocer el número real de los predios e inmuebles.

La ley 2166 de 2021, tiene como objetivo principal promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos, porque es claro que las comunidades con alta participación ciudadana logran estándares de gobierno más eficientes y transparentes.

En el municipio de La Virginia actualmente se tienen 35 juntas de acción comunal, que incluyen el sector rural y urbano, en la siguiente tabla se listan cada una de ellas

2.4.4. Participación Ciudadana

Tabla 58 LISTA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LA VIRGINIA

No	BARRIO	No	BARRIO
1	LA PALMA	17	PIO XII
2	EL AGUACATE	18	LA MAGDALENA
3	SANTA FE	19	CENTRO
4	EL PROGRESO	20	EL PRADO
5	BAYRON GAVIRIA	21	MILAGROSA 1
6	SAN CARLOS	22	PORTO BELLO
7	LA PLAYA	23	BALSILLAS



8	EXPANSIÓN NORTE	24	BUENOS AIRES
9	SIETE DE ENERO	25	SAN FERNANDO
10	SIGIFREDO ZULETA	26	PEDRO PABLO BELLO
11	MILAGROSA 2	27	EL EDEN
12	LAS AMERICAS	28	LUIS CARLOS GALAN
13	JARDIN	29	TANGARIFE I-II
14	SAN ANTONIO	30	EL CIPRES
15	SAN CAYETANO	31	LIBERTADORES
16	ALFONSO LOPEZ	32	PORTAL DE LA VIRGINIA

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2024

En la mesa de participación de las juntas de acción comunal se manifestaron situaciones problemáticas y necesidades en diversos aspectos de la vida municipal como:

- Dar cumplimiento a la política pública de la acción comunal.
- El mal estado de la infraestructura de las sedes comunales, de los escenarios deportivos y los parques infantiles.
- La carencia de sedes de juntas comunales, pues de 35 Juntas de Acción Comunal - JAC solamente 14 tienen sede; entre las cuales se encuentran La Palma, El Aguacate, Libertadores, La Magdalena, La Milagrosa, La Playa, Buenos Aires, Alfonso López, El Progreso, San Carlos, Santa Fe, Siete de Enero, Pio Doce y la Asociación de Juntas; por lo que una de las necesidades más sentidas de los presidentes es contar con estos espacios que favorezcan los procesos de participación ciudadana.
- La no legalidad de la propiedad de los terrenos o sedes comunales.
- La necesidad de brindar capacitación a las JAC, que les permita fortalecer sus organizaciones y acceder a la contratación con el estado como lo establece la ley 2166 de 2021.
- La inseguridad de los miembros de la acción comunal.
- La necesidad de mejorar la gestión del riesgo relacionada con las inundaciones,

mediante la destinación de recursos oportunamente para la atención de las emergencias, el mejoramiento y mantenimiento de los jarillones, chapaletas, sumideros, estaciones de bombeo, poda de árboles, entre otros aspectos relacionados con riesgos.

- El mejoramiento del servicio de alumbrado público.
- Los elevados costos de las tarifas de los servicios públicos.
- La necesidad de mejorar el estado de las vías para la movilidad, teniendo en cuenta la movilidad de las personas con discapacidad.
- La necesidad de mejorar la convivencia ciudadana.
- Desarrollar mejoramiento de vivienda para familias vulnerables con adecuada priorización.

En cuanto a la política pública se tiene que mediante Acuerdo 002 de 2021 el concejo municipal de La Virginia adoptó la política pública para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal del municipio, cuyo objetivo general es plantear y desarrollar acciones y estrategias para el fortalecimiento de los organismos comunales que permitan mejorar su gestión, estructura y sostenibilidad, desarrollando como temas prioritarios la Formación, la Gestión, la Sostenibilidad y la Estructura.



2.4.3. Libertad Religiosa y de Culto

Colombia es un estado Laico. Significa que no es confesional, es decir, el estado no está sujeto a una confesión religiosa, doctrina o religión, pero tampoco es apático a las expresiones religiosas. La constitución política en su artículo 18 y 19 establecen la columna legal de la Objeción de conciencia y la libertad de cultos.

La Ley 133 de 1994 creó el Registro Público de Entidades Religiosas que fue reglamentado por el decreto 782 de 1995. A corte del 2023 hay más de 11.000 entidades religiosas activas inscritas en el registro público. La multiplicidad de relaciones hace que hoy existan asimetrías entre el trato y el reconocimiento del estado hacia las diferentes confesiones religiosas. Se pueden establecer 5 niveles de relacionamiento entre el estado y las confesiones religiosas partiendo desde el más garantista y que contempla un trato privilegiado y preferente hasta aquellas confesiones religiosas que hoy no son reconocidas y por lo tanto están proscritas en Colombia. Las relaciones se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Muy alta: Concordato.
- Alta: Convenio de derecho público interno
- Media: Inscrita en el registro de entidades religiosas
- Baja: No inscrita en el registro de entidades religiosas y permitida por la Ley 133 de 1994
- Nula: Prohibida por la Ley 133 de 1994.

De acuerdo a la anterior clasificación, podría indicar, que en la Virginia las relaciones estado (administración) y OR (organizaciones religiosas) están en los cuatro grados de integración.

En el municipio se aprobó el acuerdo No 011 de 2016, por el cual se crea el comité municipal de, libertad religiosa y de cultos. Así mismo durante el 2020, se adoptó la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, mediante decreto No 163 de noviembre 25. En los últimos 7 años

se ha conmemorado el día nacional de libertad religiosa y de culto, dando cumplimiento, el decreto nacional No. 1079 del 2016, por el cual se establece el 4 de julio. Evento que se posicionó como el más importante para el sector religioso.

Espacios de Participación.

El acuerdo 011 estableció el comité municipal de Libertad de culto y este a su vez, reglamento la mesa municipal, quienes eligen anualmente un presidente y vicepresidente, que son los interlocutores frente a la administración y sus funcionarios. El presidente elegido cada año, tiene representación en 8 instancias de participación del municipio y un espacio en el comité departamental de libertad religiosa y de cultos, con voz y voto, lo cual nos permite, articular el trabajo, con los diferentes líderes religiosos del departamento, la Secretaría departamental de Gobierno y el Ministerio del Interior y su oficina de asuntos religiosos.

La mesa municipal se ha articulado con la dirección de convivencia y seguridad ciudadana para trabajar articuladamente en campañas como constructores de paz, reconstrucción de tejido social y que es el mejor aliado, para la administración municipal que trabajen en, la prevención y mitigación de problemas como, la drogadicción, salud mental, prostitución, convivencia ciudadana, solución de conflictos en el hogar, convivencia escolar, bullying entre estudiantes y muchos actos de descomposición social que se presentan en nuestro puerto dulce.

El sector religioso del municipio acompañó incondicionalmente en la tragedia de inundación del 18 de mayo del 2021, repartiendo ayudas, no solo de mercados y ropa, sino también, en acompañamiento psicológico y espiritual. Las ayudas brindadas en 2021 por la inundación fueron calculadas en 400 Millones de pesos, en mercados, frazadas, comidas hechas, ayuda profesional, enseres, transporte, kits de emergencia, ayudas técnicas y médicas y electrodomésticos entre otros.



La Secretaría de Gobierno y su dirección de convivencia, fortalecido al sector religioso, en la capacitación para la elaboración de proyectos, para mitigar y cumplir, con los ODS, de la ONU,

incluidos en su la agenda 2030 a nivel mundial, con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

Tabla 59 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO. 2023

ORGANIZACIÓN RELIGIOSA
Iglesia Pentecostés Unida Internacional
Iglesia La Cosecha
Castillo De Fe (Asambleas De Dios)
Iglesia Pentecostal Unidad De Colombia
La Luz Del Mundo
Iglesia Cuadrangular
Iglesia Remanente
Movimiento Misionero Mundial
Iglesia Escuela Bíblica Interamericana
Iglesia Nueva Visión
Iglesia De Dios Ministerial De Jesucristo Internacional
Ríos De Vida (Asambleas De Dios)
Santa Iglesia Gnóstica Cristiana Universal Samael Aun Weor De Colombia
Iglesia De Cristo
Centro De Fe Y Esperanza
Iglesia Católica Nuestra Señora Del Carmen
Iglesia Católica Balsillas
Iglesia Católica La Variante - Los Libertadores
Iglesia Católica La Palma
Iglesia Adventista Ebenezer Del 7mo Dia
Iglesia Presbiteriana Cumberland
Iglesia ITC Cruzada Estudiantil
Iglesia Fe Y Esperanza

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, Dirección de Convivencia 2023.

El municipio cuenta con el acuerdo No 011 de 2016, por el cual se crea el comité municipal de, libertad religiosa y de cultos. Así mismo durante el 2020, se adoptó la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, mediante decreto No 163 de noviembre 25.

En los últimos siete años se ha conmemorado el día nacional de libertad religiosa y de culto,

dando cumplimiento, el decreto nacional No 1079 del 2016, por el cual se establece el 4 de julio. Evento que se posicionó como el más importante para el sector religioso.

La mesa municipal elige anualmente un presidente, quien tiene representación en 8 instancias de participación del municipio y un espacio en el comité departamental de libertad



religiosa y de cultos, con voz y voto, lo cual nos permite, articular el trabajo, con los diferentes líderes religiosos del departamento, la Secretaría departamental de Gobierno y el Ministerio del Interior y su oficina de asuntos religiosos.

La mesa municipal se ha articulado con la dirección de convivencia y seguridad ciudadana para trabajar articuladamente en campañas como constructores de paz, reconstrucción de tejido social y que es el mejor aliado, para la administración municipal que trabajen en, la prevención y mitigación de problemas como, la drogadicción, salud mental, prostitución, convivencia ciudadana, solución de conflictos en el hogar, convivencia escolar, bullying entre estudiantes y muchos actos de descomposición social que se presentan en nuestro puerto dulce.

El sector religioso del municipio acompaña situaciones diversas que afectan el bienestar de las familias en los eventos que convocan solidaridad y ayuda, bien sea por desastres naturales o situaciones inherentes al comportamiento y convivencia de las personas.

La Secretaría de Gobierno y su dirección de convivencia, ha participado en el fortalecimiento del sector religioso, en la capacitación para la elaboración de proyectos, para mitigar y cumplir, con los ODS, de la ONU, incluidos en su la

agenda 2030 a nivel mundial, con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

2.4.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana

De acuerdo con el documento “comprensión contextual del Territorio” elaborado por la Policía Metropolitana de Pereira, (MEPER, 2024), en encuestas realizadas en la comunidad de La Virginia, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana las siguientes:

- Hurto a Personas
- Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes
- Homicidio

Lo anterior coincide con lo manifestado por la comunidad en los diferentes espacios de participación ciudadana, en cuanto al hurto a personas y el elevado consumo de drogas psicoactivas en espacio público y el microtráfico, sin que se haya hecho alusión específica al homicidio.

La ocurrencia de los principales delitos en el territorio municipal se muestra en la siguiente tabla comparativa 2022 - 2023:

Tabla 60 PRINCIPALES DELITOS LA VIRGINIA 2022-2023

DELITOS	2022	2023
Homicidio	10	15
Fabricación o Porte de Estupefacientes	112	136
Hurto a Personas	78	75
Lesiones personales	83	81
Hurto a Comercio	32	37
Abigeato	0	1
Hurto a Motocicletas	5	14
Hurto a Residencias	7	13

Fuente: Documento “Comprensión Contextual del Territorio”, MPER 2024

Contravenciones por Código de Policía.

En los cuatro años del periodo de gobierno anterior, 6800 comparendos tipo 1 por código de

policía fueron impartidos, entre otros aspectos, la violación del toque de queda durante el confinamiento, riñas, manejo de mascotas, intolerancia, volumen alto, delitos ambientales



son las razones más frecuentes para hacer comparendos.

El año de menos comparendo fue el 2022 con 2205 contravenciones, lo que indica que el

municipio requiere con urgencia medidas más pedagógicas, de cultura y conciencia, toda vez que la sanción no ha llevado a buen puerto la convivencia del municipio.

Tabla 61 COMPARENDOS POR CONTRAVENCIONES A LA LEY 1801, AÑOS 2022 Y 2023

ARTICULOS LEY 1801	DESCRIPCION	No. COMPARENDOS	
		2022	2023
Art. 27	Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	1809	1843
Art. 140	Comportamientos contrarios al cuidado integral del espacio público	157	153
Art. 95	Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	102	112
Art. 27 numeral 1	Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que pueden derivar en agresiones físicas		182
Art. 35	Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	56	47
Art. 92	Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	26	
Art. 38	Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	15	
Art. 101	Comportamientos que afectan las especies de flora y fauna	9	
Art. 111	Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	8	
Art. 33	Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	6	
Art. 100	Comportamientos contrarios a la preservación del agua	5	
Art. 124	Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por tenencia de animales	5	
Art. 93	Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	3	
Art. 30	Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2	
Art. 116	Comportamientos que afectan a los animales en general	1	
Art. 134	Comportamiento en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1	
TOTAL		2205	2337

Fuente: Informe Anual Inspección de Policía presentado al concejo Municipal 2023 documento "Comprensión Contextual del Territorio", MEPER, febrero 2024



Los barrios en donde más se presentan estos comportamientos contrarios a la sana convivencia son:

- 1. La Magdalena
- 2. Alfonso López
- 3. El Progreso

- 4. La Milagrosa
- 5. Balsillas

Caracterización de los delitos, frecuencia y zonas para priorización de acciones

DELITOS	CARACTERIZACION	BARRIOS O ZONAS
Consumo de Estupefacientes	Género: Masculino 89%, Femenino 11%	Barrios La Playa, Alfonso López, El Prado, Centro, Los Almendros y Los Libertadores, cuadrante 5
	Rango de Edades: Adolescentes 3%, adulto 97%	
	Condición diferencial: Población común	
	Zona urbana: 100%	
Hurto a Personas	Género: Masculino 70%, Femenino 30	Se afectan todos los cuadrantes
	Rango de edades: Menores 7%, Adolescentes 7%, adultos 86%	
	Condición diferencial: Población comun	
	Zona urbana; 90%	
	Zona rural: 10%	
Hurto a Comercio	Zona urbana: 100%	Barrios Pio XII, Balsillas, Sector Galería, Alfonso López, Restrepo, La Magdalena, Obrero, Buenos Aires, San Antonio, San Cayetano, Centro, Luis Carlos Galán, La Playa, Sigifredo Zuleta
Homicidios	Género: Masculino 93%, Femenino 7%	Barrios Alfonso López, El Progreso, San Carlos, Buenos Aires, cuadrante 3
	Rango de edades: adulto 100%	
	Zona urbana: 86%	
	Zona rural: 14%	
	Modalidad: sicariato 80%	
Hurto a Motocicletas	Género: Masculino 83 %, Femenino 17%	Barrios Pio XII, Balsillas, San Cayetano, Centro, Luis Carlos Galán, La Playa
	Rango de edades: adulto 100%	
	Zona urbana: 90%	
	Zona rural: 10%	

Fuente: Documento “Comprensión Contextual del Territorio”, MPER 2024

El documento “Comprensión Contextual del Territorio”, precitado contiene información sobre

las Invasiones registradas en predios rurales del territorio municipal así:

- Inmueble de propiedad de la EDUR (Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda); los cuales consta de los predio Soria 1, Soria 2, Nápoles y Miralindo, en la actualidad ya se dio fallo de la querrella el día 04 de noviembre de 2022, en donde se dio plazo hasta el 30 de noviembre de 2022 para hacer entrega voluntaria por parte de los invasores a su propietario, que los infractores presentaron recurso de apelación y esta se encuentra en trámite ante el señor Alcalde, presentando entonces un tiempo de ocupación de 11 meses aproximadamente. Se cuenta con una caracterización de 270 personas que están habitando los inmuebles, que a la fecha puede existir más personas, toda vez, que es constante el ingreso de invasores a esta propiedad. Resultado final: Desalojo con Fallo judicial.
- Inmueble de propiedad de EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL; el cual consta de los predios el Recuerdo de Miralindo y el Cairo, en la actualidad el día 06 de octubre de 2022 se da fallo a la querrella por parte de la Inspección de Policía, declarando infractores a las personas que realizan ocupación ilegal en estos predios, en donde se da plazo hasta el día 25 de octubre de 2022 para hacer entrega voluntaria del inmueble a sus propietarios, que los infractores presentaron recurso de apelación, el cual se resolvió por parte del Alcalde Municipal mediante resolución 323 del 18 de octubre de 2022, confirmando la decisión adoptada por parte de la Inspección de Policía, posterior a esto, no fue posible realizar los trámites pertinentes para la restitución del inmueble a sus propietarios con las diferentes entidades públicas, toda vez, que mediante acción de tutela No. 817 del 28 de octubre de 2022 se decreta como MEDIDA PROVISIONAL la suspensión de entrega, pero la cual fue

dejado sin efectos, mediante sentencia del 03 de noviembre de 2022, la cual negó improcedente la acción de tutela. Este predio viene presentando una ocupación ilegal de aproximadamente de 9 meses. Resultado final: Desalojo con Fallo judicial.

- Inmueble de propiedad de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, el cual consta de los predios LA JUDEA Y BRAZIL, que en la actualidad este predio cuenta con una caracterización, la cual deberá volver a repetirse, toda vez, que ya han transcurrido 1 año y 9 meses desde que se realizó y esta debe encontrarse desactualizada, esta caracterización es un requisito importante para resolver en estas querellas, por tal motivo no ha sido posible programar audiencia de fallo. Este predio viene presentando una ocupación ilegal de aproximadamente de 2 años. Resultado final: Proceso pendiente para titulación de predios por ANT.

Apoyo a la fuerza pública

Durante los años 2021 y 2022 se acompañó la adecuación de la Estación de Policía con luminarias en el punto transitorio; jornadas de limpieza y desinfección en el punto transitorio donde se encuentran las personas privadas de la libertad en condición de sindicado o condenado. Así mismo, se hizo entrega constante de elementos de bioseguridad a las personas que se encuentran privadas de la libertad en la Estación de Policía La Virginia. Se apoyo con manutención al personal policial y diferentes organismos que apoyan los eventos y actividades que se adelantan en el municipio; dicha alimentación se encuentra soportada en el contrato de Mínima Cuantía No. 017-2021.

Cámaras de seguridad en el Municipio

En el 2023 se realizó mantenimiento preventivo de la línea 123 y la contratación de la prestación de servicios técnicos para realizar actividades



con el monitoreo, mantenimiento correctivo preventivo y suministros para el correcto funcionamiento del sistema integrado de atención al número único de emergencia 123 del municipio de La Virginia; en el área urbana existe un sistema de cámaras de seguridad que se encuentran en estado de funcionamiento.

3. Síntesis Mesas de Participación

De conformidad con lo establecido en la constitución política de Colombia específicamente en el artículo 1, 2, 40, 103, 113 y 270 Colombia es un estado social de derecho que propende por garantizar la participación ciudadana como un derecho humano fundamental, que permite la intervención de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones políticas, económicas, administrativas, ambientales y culturales que afecten el país.

En el marco del proceso de construcción del plan de Desarrollo UNIDOS PODEMOS 2024 – 2027 y como lo establece el artículo 3 de la ley 152 de 1994 en la discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deberán velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley; por lo tanto; se realizaron las siguientes mesas de participación:

- Mesa de participación general – 24 de febrero de 2024
- Mesa sectorial comercio y turismo – 08 de marzo de 2024
- Mesa en las veredas la Palma y El Aguacate – 09 de marzo de 2024
- Mesa de participación Pacto por la niñez – 11 de marzo de 2024
- Mesa sectorial Cultura – Deporte – 13 de marzo de 2024
- Mesa de participación Juntas de Acción Comunal – 15 de marzo de 2024
- Mesa sectorial educación – 19 de marzo de 2024
- Mesa de participación – Proyectos con cargo al SGR – 02 de abril de 2024
- Mesa de participación – Proyectos con cargo al SGR – 09 de abril de 2024
- Mesa de participación sector la variante (Barrios Pedro Pablo Bello, Los Libertadores, La Milagrosa I y II, Portal de la Virginia y el Jardín) – 10 de abril de 2024
- Mesa de participación con la población víctima – 15 de abril de 2024

A partir de los aportes de la ciudadanía, es posible evidenciar que los principales problemas del Municipio se centran en los siguientes sectores:

PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SALUD	Una de las principales inconformidades es la dificultad para la asignación oportuna de citas y la entrega de medicamentos; otro tema preocupante es el consumo de sustancias psicoactivas, la salud sexual y reproductiva en los jóvenes y la salud mental, para lo cual se proponen charlas y campañas en las instituciones educativas, fortalecer la familia y la implementación de la estrategia PAIS.
	EDUCACIÓN	De la mesa que se adelantó con el sector educativo, se reconocen las siguientes necesidades y problemáticas; la ampliación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, apoyar las sedes educativas con la conectividad a internet y dotación con equipos tecnológicos. Con respecto al programa de bilingüismo se sugiere que se implemente de manera sostenida y que inicie desde la primaria, con el fin de mejorar el desempeño de los estudiantes en las PRUEBAS SABER 11 y como ya se ha hecho en años anteriores se sugiere que la Administración celebre convenios o contratos con instituciones idóneas que preparen a los jóvenes de 10 y 11 para su presentación.



PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
		La implementación del seguro estudiantil también es un tema prioritario para el sector educativo pues ayuda a la atención de los eventos accidentales que se puedan presentar en la I.E; así mismo de manera general se identifican necesidades relacionadas con el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de sedes educativas.
	CULTURA	Se establece como prioritario adelantar la gestión ante el gobierno nacional para el mejoramiento y adecuación de infraestructura cultural, construcción 2 piso de la Casa de la Cultura y mejoramiento del teatro Hernando López Yepes.
		Otra de las necesidades manifestadas en la mesa está relacionada con procesos de capacitación para los formadores, dotación de implementos para el desarrollo de actividades culturales Danzas, teatros, generación de eventos culturales locales y participación del Municipio en muestras a nivel regional y nacional, y la recuperación de la memoria histórica del Municipio. Para la comunidad de las veredas la principal solicitud es la descentralización de los procesos culturales.
	DEPORTE	Las necesidades manifestadas están orientadas principalmente a garantizar la dotación para los diferentes procesos de formación deportiva, el mantenimiento de los escenarios deportivos, el apoyo a los deportistas destacados y la capacitación a los formadores. Se identificaron solicitudes orientadas a garantizar la vinculación de la comunidad en general en programas de actividad física, ppromover las vías y espacios públicos activos, con actividad física musicalizada, caminatas, ciclo paseos, maratones de actividad física, festivales de juegos tradicionales. Así mismo se solicitó descentralización de los procesos deportivos beneficiando los niños de las veredas La Palma y el Aguacate; la destinación de mayor cantidad de recursos para los procesos formativos y tener mayor cobertura; Además, se propone la construcción de nuevos escenarios deportivos para otras disciplinas como la pista de ciclo montanismo y pista de patinaje.
	POBLACIÓN VULNERABLE	Adulto Mayor
		Las propuestas están orientadas a garantizar el desarrollo de los programas Centro día y el apoyo a los centros de bienestar desde principio de año, se hace especial énfasis en la celebración de la semana del adulto mayor y en el desarrollo de programas hábitos de vida saludable
		Mujer
		Se hace especial énfasis en apoyar el emprendimiento de las mujeres virginianas, se plantea el cumplimiento del Acuerdo 004 de 2021 feria de la mujer, así como prevenir los casos de violencia y garantizar los derechos de las mujeres; para lo cual se reconoce la necesidad de fortalecer el Consejo de Mujeres y demás espacios de participación.
		Población LGTBIQ+
		La población hace especial énfasis en la necesidad de generar espacios artísticos que permitan su reconocimiento, el apoyo a procesos formativos y nivelación académica, así como favorecer la generación de empleo inclusivo y apoyo a emprendimientos. La



PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	COMERCION, INDUSTRIA Y TURISMO	población hace especial énfasis en la necesidad de generar espacios artísticos que permitan su reconocimiento, el apoyo a procesos formativos y nivelación académica, así como favorecer la generación de empleo inclusivo y apoyo a emprendimientos, Población discapacitada Entre las principales solicitudes manifestadas por la población en condición de discapacidad está la capacitación y la posibilidad de acceder a un trabajo digno, priorizar su participación en los programas y proyectos de Vivienda, la generación de una política pública y la destinación de mayor presupuesto para invertir en proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad incluyendo programas de seguridad alimentaria. Victimas Solicitan que se garantice la participación efectiva en los espacios para la población víctima, mesa municipal de víctimas y comité de justicia transicional, además hacen especial énfasis en la caracterización y seguimiento a los procesos de reparación integral. Otro tema prioritario para la población víctima del Municipio es el acceso a tierra de manera preferencial y el apoyo a proyectos productivos que favorezcan la generación de ingresos. Infancia y adolescencia Entre las principales necesidades o problemáticas identificadas se encuentra el incremento de la violencia en el contexto familia y social, intentos de suicidio, el consumo de SPA, embarazos en adolescentes, el papel de la familia se ha desdibujado se reconocen malas prácticas de crianza; en consecuencia entre muchas otras solicitudes se encuentra la implementación de programas de promoción de crianza asertiva y humanizadora, actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, fortalecer programas de salud mental, adherencia a programas de promoción y prevención así como adelantar las gestiones correspondiente ante el departamento para contar con un hogar de paso para N.N, A en vulneración.
		Considerando que el Comercio y Turismo es una de las principales actividades económicas de las familias virginianas y que su desarrollo depende de la inversión de otros sectores; a continuación, se describen las principales dificultades manifestadas por la comunidad en las mesas de participación: Falta de educación técnica y profesional por parte del SENA y de las universidades que facilite el acceso a las personas del Municipio. Falta de acompañamiento y fortalecimiento a los emprendimientos locales, para lo cual se propone la entrega de capital semilla y se hace especial énfasis en apoyar los emprendimientos de las mujeres virginianas. Falta de ofertas laborales y empleo digno con enfoque diferencial, permitiendo el acceso tanto a la población sexualmente diversa como a las personas en condición de discapacidad La Falta de cultura ciudadanía afecta indiscutiblemente la posibilidad de fomentar el desarrollo del turismo, por lo tanto, entre las



PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
		propuestas se encuentran; Desarrollo de campañas de educación y cultura ciudadana a través de juntas de acción comunal, Acciones integrales de formación Generacional para mejorar la identidad, la pertenencia y el amor por el municipio. Formación en historia del Municipio con fortalecimiento en bilingüismo – club de conversación. La falta de parqueadero; es sin lugar a duda uno de los problemas de la movilidad en la zona urbana, por lo tanto, se propone generar espacios e incentivos para el establecimiento de parqueaderos tanto públicos como privados. Falta capacitación a los operadores y prestadores de servicios turístico en atención al cliente y bilingüismo. Se requiere el desarrollo de infraestructura turística, en primer lugar, la terminación del mirador de las cometas, promover la creación del malecón turístico, creación de rutas turísticas en las veredas La Palma y el Aguacate fortaleciendo el turismo rural donde se garantice el beneficio de las comunidades locales. Falta divulgación y promoción del turismo, se propone un plan de promoción constante, y la realización periódica de eventos masivos; garantizando la articulación entre la administración y el sector privado. Una de las sugerencias de las mesas es incorporar el turismo de salud en la oferta del Municipio, para lo cual indiscutiblemente es necesario trabajar con el Hospital de la Virginia – Quirófanos y post quirúrgicos de calidad- oferta con el sector privado, alianzas con los centros médicos especializados que ya están prestando sus servicios y tienen infraestructura médica lista para trabajar en conjunto. Diversificar la oferta en spa, cirugía estética, etc. Se desaprovechan las oportunidades que se generan o se pueden generar con el desarrollo de macroproyectos como la PLEC y otros que se encuentran en el contexto próximo, por lo tanto, se deberá pensar en la estructuración de proyectos estratégicos para el aprovechamiento de esas ventajas. Falta adopción e incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo del sector turismo y comercio; como medios de pago digitales; por lo tanto, se propone crear herramientas y capacitaciones a los comerciantes para la inducción al uso de nuevas tecnologías.
	DESARROLLO RURAL	Entre las principales necesidades identificadas por la comunidad se encuentran las debilidades en los procesos organizativos y asociativos, las deficiencias en la comercialización de los productos para lo cual se propone fomentar los mercados campesinos y la compras públicas. Otra de las principales preocupaciones de la comunidad de la zona rural es que en muchas ocasiones no han podido aplicar a programas del gobierno porque les hace falta la certificación como pequeños productores; por lo tanto, proponen la implementación un programa de certificación para los pequeños productores agropecuarios; además una de las solicitudes reiteradas es el acompañamiento en la adopción e incorporación de buenas prácticas ambientales.



PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	VIAS Y TRANSPORTE	Así mismo, desde las mesas se manifestó la necesidad de generar incentivos que permitan avanzar en el desarrollo de modelo alternativos agroforestales y silvopastoril, privilegiando la incorporación del árbol en los arreglos.
		Se establece como prioritario el mantenimiento periódico de las vías terciarias para lo cual se propone el desarrollo de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, así como la terminación de la placa huella en la vía que comunica con las veredas El Aguacate y la Palma.
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	En suelo urbano las necesidades se circunscriben principalmente a realizar reposición y mejoramiento de pavimentos, así como en la solicitud reiterada de pavimentar algunas vías bien especialmente hacia el sector del barrio Los Libertadores, Pedro Pablo Bello, Las Milagrosa, Portal de la Virginia, Alfonso López, entre otros.
		La comunidad manifestó total interés y preocupación por el estado en el que se encuentran las quebradas del Municipio, por lo tanto, solicitan que se adelante los procesos de demarcación, delimitación y reforestación de las fajas paralelas.
		La intervención y modificación de los humedales deberá ser un tema abordado en conjunto por CARDER y el Municipio, garantizando su recuperación.
	VIVIENDA	En zona rural se reconoce malas prácticas agrícola como el uso de agroquímicos, las quemas, la ocupación de las fajas paralelas de las quebradas) que afectan el sistema natural, por lo tanto, una de las solicitudes es desarrollar programas orientados a la adopción e incorporación de buenas prácticas en actividades agrícolas y pecuarias, y en coordinación con la autoridad ambiental garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
		Otra preocupación ambiental es la pérdida de bosque maduro y consolidado que se ha presentado en el DMI Guásimo afectando el nacimiento de quebradas que abastecen los acueductos de las veredas, generando disminución de los caudales de la Quebrada Guásimo; por lo tanto la comunidad sugiere adelantar la gestión para la recuperación del predio La Roncadora, Desarrollar convites para la reforestación y mantenimiento de las plantaciones en los sitios donde se ha perdido bosques, mayor control y vigilancia.
		También la comunidad manifestó alteración del Área protegida por introducción de animales foráneos y el aumento de la caza de animales; en consecuencia, se propone el establecimiento de sistemas colaborativos con la comunidad, policía y guara bosques para evitar que se continúe presentando estas actividades que afectan el equilibrio ecosistémico y sostenimiento de la biodiversidad.
		Una solicitud reiterada en las mesas de participación ciudadana, son las deficiencias habitacionales en las que se encuentran algunas viviendas del Municipio, por lo tanto, es prioritario el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda tanto en zona urbana como rural.
		Igualmente, la comunidad manifestó la necesidad de promover proyectos de vivienda en suelo urbano para atender el déficit cuantitativo de vivienda y brindar oportunidades a los hogares virginianos de acceder a vivienda nueva.
		La reubicación de las viviendas en condición de riesgo en suelo urbano y la atención de algunos casos puntuales en zona rural, así



PILAR ESTRATEGICO	SECTOR	PROBLEMATICAS PRIORIZADAS
UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD -LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		mismo la titulación y legalización de predios, son temas que deben ser prioridad para la Administración Municipal durante el presente cuatrienio.
		Las principales dificultades manifestadas por la comunidad en suelo urbano es el estado de algunos tramos de redes de acueducto y alcantarillado que han cumplido su vida útil por lo tanto se propone avanzar en su reposición y mejoramiento; así como en la ampliación de las redes para atender los suelos de expansión urbana.
	SERVICIOS PUBLICOS	En zona rural las necesidades de la comunidad se centran en las en las deficiencias de los acueductos rurales tanto en las veredas la Palma y el Aguacate, así como en la construcción de soluciones de saneamiento básico para algunas veredas que no cuentan con sistema sépticos; así mismo se presenta inconformismo con el estado en el que se encuentra el servicio de alumbrado público y la falta de cobertura y continuidad en el servicio de internet y telefonía móvil.
		Se reconocen comportamientos contrarios a la convivencia, por lo tanto, se solicita aplicación permanente de la Ley 1801 de 2016, se sugiere promover procesos de educación para favorecer la cultura ciudadana.
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dada la presencia de habitantes en condición de calle se deberá trabajar en la implementación de una política pública que permita atender dicha problemática de manera integral, Igualmente el microtráfico y en consumo de sustancias por parte de los jóvenes es otro de los temas que preocupan en el Municipio; otro tema abordado tiene que ver con el aumento en los hurtos y se solicita instalación de cámaras de seguridad.
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Una de las principales preocupaciones de las Juntas de Acción Comunal está relacionado con la falta de espacios para llevar a cabo los procesos de participación ciudadana, pues de las 35 Juntas de Acción Comunal solo 14 cuentan con caseta o sede comunal, por lo tanto, se solicita apoyo para la construcción de sedes, así como mantenimiento de las existentes, y legalización y saneamiento de la titulación de las mismas.
	PROTECCIÓN ANIMAL	Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno Nacional ha hecho especial énfasis en la posibilidad de adelantar contratación con las Juntas de Acción Comunal se solicita a la administración procesos de capacitación y formación para acceder a estas oportunidades. Se reconoce el aumento de animales en condición de calle por lo que se solicita la adopción e implementación de la política pública de protección animal, la coordinación y gestión con entidades del orden regional para desarrollar programas de bienestar animal, así como el apoyo a grupos y organizaciones de protección animal.
	LIBERTAD RELIGIOSA	Una de las prioridades identificadas en las mesas de participación es la implementación de la política pública de libertad religiosa y se hace especial énfasis en la posibilidad de desarrollar alianzas interinstitucionales entre la administración y el sector religioso para atender problemáticas sociales del Municipio.
	GESTIÓN DEL RIESGO	Un tema prioritario manifestado es el mantenimiento periódico a las obras de mitigación del riesgo, evaluación del estado del jarillón, y proyectos para la recuperación y reconocimiento de la madre vieja como ecosistema estratégico que hace parte de las obras complementarias de gestión del riesgo para el manejo de aguas lluvias.



4. Articulación del Plan de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental

4.1. Articulación con las Propuestas e la Nación

PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DE LA NACIÓN ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
1. UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (pueblos y comunidades étnicas; mujeres; LGTBIQ+; niños, niñas y adolescentes; jóvenes ; personas con discapacidad población migrante, campesinos, habitantes de calle, familias y adultos mayores).
	UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	
	UNIDOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	El Plan Nacional de Desarrollo identifica la necesidad de mejorar la oferta institucional para la protección de la vida de cada niña, niño y adolescente, convocando a familias, comunidades próximas. Adicionalmente, promueve la incorporación del desarrollo deportivo, recreativo, artístico y cultural como componentes fundamentales del desarrollo integral y la articulación de todas las acciones a través de la política pública de infancia y adolescencia.
	DE LA VIRGINIA PARA EL MUNDO, EL DEPORTE NOS UNE	Desarrollo integral con base en el acceso a la jornada educativa ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
	LA CULTURA NOS UNE	Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
	UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud y Salud Pública)	La nación enfoca parte de su modelo preventivo y predictivo a la promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física, y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y acciones de interés en salud pública según necesidades demográficas y el perfil epidemiológico, considerando mecanismos para reducir enfermedades crónicas no trasmisibles, enfermedades tropicales desatendidas, emergentes y reemergentes y de gran importancia a la recuperación, fortalecimiento y modernización de la red pública hospitalaria, en particular en las zonas con baja oferta de servicios, apoyado en la ejecución de un plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación.
	COBERTURA. Universalidad y acceso para todos	La educación como derecho fundamental en todos los niveles para lo cual se propone ampliar la cobertura en educación inicial y preescolar entre 0 y 6 años. El Estado garantizará de forma progresiva los dos ciclos de la educación inicial contemplando esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio El Estado propenderá por una educación básica que consolide en todas las Instituciones



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DE LA NACIÓN ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
		educativas de manera progresiva la formación integral y el desarrollo del ser a través de las artes, la cultura, el deporte y la formación en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, en el marco de la autonomía institucional y la libertad de enseñanzas. (Incremento de establecimientos educativos con jornadas escolares (modificar pensum))
	COMPLEMENTOS. Refuerzo escolar (necesidades educativas especiales) LABORATORIO DE VALORES. (Bullyng, Escuela de Padres, salud Mental escolar. Mensajeros de paz)	Garantizar a todas las personas la formación ciudadana, socioemocional y para la reconciliación
	RETENCIÓN. Mejoramiento de las estrategias de acceso, permanencia y graduación como transporte y kit escolares	
	ARTICULACIÓN. ACME (Articulación con la media técnica) y Carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en la Virginia	El Estado consolidará sistema de articulación entre la educación media y la postmedia que propenda por el acceso progresivo de los estudiantes a esta última, la cual comprende la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la formación para el trabajo y la educación superior. El Estado garantizará en forma progresiva el derecho fundamental a la educación superior, reconociendo además las cualificaciones y saberes. Comprende el acceso, permanencia y graduación de las personas en los programas de nivel técnico profesional, normalista superior, tecnológico y universitario
	TIC Mejoramiento de las condiciones de conectividad de las instituciones educativas	Programa de computadores para educar del Ministerio de las TIC. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
2. UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	UNIDOS POR LA ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD. Articulación con la PLEC	Plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC (La Virginia – Risaralda)
	La Virginia corredor Turístico, comercia y de servicios, convenios interadministrativos con otros entes territoriales y empresas de la región	Proyectos estratégicos de impacto regional: Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)
	Área Metropolitana Centro Occidente AMCO en programas de fortalecimiento empresaria, asociativo y comercial	Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
	Fortalecer los emprendimientos locales, acompañar la formalización de vendedores INFORMALES, ambulantes, estacionarios y ocasionales	Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa. Implementación de los centros de desarrollo productivo (ZASCA)
	AGROPECUARIO: Aunar esfuerzos interadministrativos con ayudas técnicas a organizaciones agropecuarias rurales que permitan el adecuado desarrollo de su actividad	La política reconoce la composición de la base empresarial en los territorios y las vocaciones productivas existentes y por desarrollar, cumpliendo además con el mandato constitucional de la descentralización



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DE LA NACIÓN ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
	Fortalecimiento a las organizaciones de pescadores, mujeres, adultos mayores jóvenes y demás grupos poblacionales Anuar esfuerzos interadministrativos con organizaciones agropecuarias rurales que permitan el adecuado desarrollo de sus actividades SENA REGIONAL, Universidades e instituciones educativas en formación para el trabajo y el desarrollo humano y capacitación empresarial. INDUSTRIA Y COMERCIO: Área Metropolitana Centro Occidente AMCO en programas de fortalecimiento empresaria, asociativo y comercial Cámara de Comercio con estrategias conjuntas para una Virginia más Competitiva Acompañamiento al proyecto de la Plataforma Logística del Eje Cafetero EL TURISMO Implementar y evaluar el plan turístico integral para definir al municipio con vocación turística. La Virginia Marca de Ciudad. Modelo de sostenimiento turístico a la infraestructura turística	Fomento de la economía popular y comunitaria (Sistema de información, Financiación, asistencia técnica...) Acceso a activos productivos para las mujeres y jóvenes rurales (Tierras, asistencia y financiación) Proyecto acordado en los diálogos vinculantes Desarrollo del turismo como eje transformador de la economía (Política de Turismo. Línea de Inversión Territorial y fortalecimiento del Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística...)
3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LA VIRGINIA TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL Entre las principales apuestas se encuentra la restauración de los ecosistemas que se han visto degradados por la intervención humana, así mismo se hace especial énfasis en el desarrollo de acciones orientadas a garantizar la oferta del recurso hídrico, se reconoce la educación Ambiental como eje de transformación que requiere de un esfuerzo continuo, así como la necesidad de trabajar de manera articulada con los Municipios aledaños para atender desafíos y retos de materia ambiental.	Se articula con el Eje de transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y justicia ambiental cuyo objetivo es avanzar hacia un desarrollo equilibrado, que logre solucionar los conflictos socio ambientales que persisten. Además, en el eje Transformación productiva, internacionalización y acción climática con el cual se busca avanzar hacia la reconversión productiva dejando atrás la economía sustentada en actividades extractivas, para darle paso a un desarrollo sostenible, que privilegie el cuidado y protección del capital natural como soporte del bienestar de las comunidades. Por lo tanto, con el desarrollo de los programas ambientales se espera avanzar en las siguientes metas nacionales: - Reducir la deforestación en un 20% que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021. - Ampliar las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas; es decir 750.000 más que en 2022.



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DE LA NACIÓN ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
	UNIDOS PODEMOS TENER VIVIENDA DIGNA PARA TENER HOGARES FELICES	El eje Transformador Convergencia Regional busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones del país, favoreciendo el acceso a oportunidades, bienes y servicios. Con el desarrollo del programa Acceso a soluciones de vivienda, se espera aportar al cumplimiento de la meta Nacional: Reducir a un 26% el número de hogares con déficit habitacional en el país.
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	En el eje transformador ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, se reconoce que el país no ha logrado armonizar los instrumentos de planificación, la mayoría se encuentran desactualizados y lo tanto es notorio la desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su real vocación; además la falta de un catastro actualizado con enfoque multipropósito ha profundizado las brechas regionales y no ha permitido un reparto equitativo de los costos y beneficio en el desarrollo de las actividades económicas en el territorio. En consecuencia, con el desarrollo del Programa Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano se espera avanzar en el cumplimiento de la meta Nacional actualización del catastro Multipropósito pasando de 9,4% en 2022 a 70% en el 2026.
	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y AGUA Se reconocen las necesidades de la población rural, pese a que solo son dos veredas existen dificultades asociadas con el servicio de acueducto y con el consumo de agua potable, así como con el saneamiento de los vertimientos. En zona urbana las acciones están orientadas principalmente a la reposición y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, así como avanzar en las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	El plan nacional de Desarrollo hace especial reconocimiento a las brechas que existen entre el suelo urbano y rural con respecto a la prestación de servicios públicos; por lo tanto, en el artículo 274 de la ley 2294 de 2023 gestión comunitaria del Agua y saneamiento básico establecen lineamientos para promover y fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua, se flexibilizan los trámites ante las autoridades ambientales para los pequeños abastos Con respecto al manejo de residuos sólidos en el eje transformación productiva, internacionalización y acción climática se reitera la necesidad de fomentar la economía circular y crecimiento verde, que permita que las materias primas y recursos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo e incorpóralos a nuevas cadenas de valor. Así mismo, en el artículo 227 se crea el Programa Basura Cero, con el cual se busca la articulación interinstitucional Gobierno Nacional, entidades territoriales, empresa de servicios públicos y sociedad civil para avanzar en el aprovechamiento de residuos sólidos, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de los recicladores de oficio y dignificación de la actividad; además propone



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DE LA NACIÓN ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
4. UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD, LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial)	eliminar los botaderos a cielo abierto y celdas transitorias.
	LA VIRGINIA GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN	El Gobierno Nacional propone el Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado Ciudadanía.
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, la seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la Justicia Social, humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los centros de detención transitoria.
	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
	UNIDOS POR EL BIENESTAR ANIMAL	Paz Total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA		ARTÍCULO 31.o. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (SINAPYBA). Créese el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), como el conjunto de políticas, Orientaciones, normas, actividades, programas, instituciones y actores que permiten la protección y el bienestar animal, así como la implementación de la política nacional de protección y bienestar animal.
		El SINAPYBA estará integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte, y el Departamento Nacional de Planeación
		ARTÍCULO 312.o. SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA, DIÁLOGO SOCIAL, PAZ TOTAL, IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN (SINALIBREC). Créese el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y No Estigmatización (SINALIBREC). Estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas.
		El Gobierno Nacional creará y conformará el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización -SINALIBREC, del cual harán parte entidades territoriales, esto en el marco de la Paz Total y Duradera.



4.2. Articulación con las Propuestas del Departamento de Risaralda

PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	Desarrollo Económico y Competitividad. - Plec - Turismo - Revitalización del Centro Emprendimiento	Las apuestas del departamento que están relacionadas con el plan de desarrollo del municipio son: ➤ La Competitividad (Entre ellos la Plec) ➤ Alianzas con el Gremio Empresarial ➤ Cooperación Nacional e internacional para los Megaproyectos ➤ Risaralda Potencia Turística
	Unidos por el Sector Agropecuario y Rural	Las apuestas del departamento plasmadas en su plan de desarrollo coinciden totalmente con los programas definidos en el plan de desarrollo municipal. Entre las apuestas departamentales se encuentran: ➤ El Sector Rural Campesino y Competitivo ➤ La Asociatividad ➤ La Agro Industrialización del campo ➤ La Agricultura Sostenible para el fomento de la Seguridad Alimentaria. ➤ La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ➤ Sofisticación de la caficultura y café región ➤ Risaralda rural, emprendedora y comercial La gobernación propone cumplir las apuestas anteriores mediante los siguientes objetivos. A) Fortalecimiento de los sistemas productivos del sector rural, mediante la generación de programas, estrategias, proyectos y procesos orientados a la gestión, articulación y desarrollo de los diferentes eslabones de las cadenas productiva y sus actores. B) Implementar programas para la agricultura campesina, familiar y comunitaria con enfoque diferencial visibilizando la mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto con enfoque étnico y enfoque territorial orientados a desarrollar sistemas productivos agropecuarios para la conservación y sostenibilidad ambiental y sus ecosistemas. C) Fortalecimiento y encadenamiento de los eslabones de la cadena de valor de la caficultura mediante la transferencia de capacidades y recursos en pro de diversificar sus modelos productivos. D) Desarrollar estrategias comerciales mediante el posicionamiento de la Marca “Hecho en Risaralda”, a partir de la caracterización y segmentación de mercados. E) Fomentar Servicios de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas en gestión de riesgos agropecuarios que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad del sector ante diversos eventos adversos en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático. F) Impulsar los sistemas productivos agropecuarios a través de la implementación de estrategias que mejoren las condiciones de sanidad e inocuidad del sector productivo
	“Por TIC Virginia” Tecnologías de Información y las Comunicaciones	La Gobernación tiene como objetivo el fomento de la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de manera que se permita adoptar estrategias que den solución a las necesidades y retos del sector empresarial y de la comunidad en el Departamento
UNIDOS POR LA EQUIDAD,	UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES	Entre las principales apuestas del gobierno departamental se encuentra JOVENES A LA UNIVERSIDAD POR RISARALDA



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	(Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	EQUITATIVA E INCLUYENTE con el cual se busca desarrollar estrategias que promuevan y el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior.
	UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	Una de las apuestas de la gobernación es la EQUIDAD DE GENERO CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES PARA TODAS, esta orientado a garantizar la implementación pública de equidad de género.
	UNIDOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	En la dimensión 1 SOCIOCULTURAL – RISARALDA POTENCIAL SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO tienen entre otras apuestas; LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE, que busca implementar la Política departamental Risaralda Crece 2017 – 2027 garantizando la protección de los derechos fundamentales de las NNA con enfoque diferencial. El municipio de La Virginia le apuesta a garantizar el incumplimiento respeto a los derechos de la Primera Infancia, infancia y adolescencia, en este sentido se encuentra con los planteamientos del gobierno departamental que buscan prevenir la explotación sexual y comercial de los NN y adolescentes del departamento y Desarrollar campañas para mitigar la explotación del trabajo infantil Atención Integral para nuestro NNJA
	UNIDOS POR LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA	El departamento apuesta por Diversidad Sexual con Cero Discriminaciones por Risaralda Equitativa e Incluyente, en donde se busca no solo establecer y consolidar espacios de participación e inclusión por la comunidad LGTBIQ+, sino también por fortalecer procesos culturales por el respeto y la identidad de dicha población.
	UNIDOS POR NUESTRA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA	Si bien en el municipio de La Virginia no hay presencia de comunidad indígena, desde sus inicios ha contado con la presencia de comunidad afro, por tanto la convergencia con el departamento se basa en la apuesta participación ciudadana de las poblaciones étnicas Por Risaralda Equitativa e Incluyente, el departamento tiene como objetivo para esta población la promoción de los procesos de participación y gobernanza de los resguardos indígenas y de la población afromrisaraldense, en este sentido, el gobierno Unidos Podemos busca recuperar la identidad de la población afrocolombiana asentada en el municipio, generando escenario no solo de participación sino de fortalecimiento de su identidad.
	UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento. Transparencia y Prestación humanización (zonas de Servicios de Salud y Salud Pública).	Desde lo local para mejorar los indicadores de salud mental se proponen zonas de escucha o Centro de Escucha, así como para mejorar la prestación de los servicios de salud, la ampliación de la infraestructura física para la atención de neonatos, pacientes psiquiátricos y con discapacidad; convergiendo con el departamento en propuestas como Realizar campañas de promoción de la Salud Mental en familias, comunidades y La Sana Convivencia, Habilitar el Hospital de la Virginia San Pedro y San Pablo con atención de II nivel, garantizando al occidente del departamento su operación las 24 horas, éste último un objetivo claro para ambas territorialidades
	UNIDOS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES	La apuesta del departamento para los adultos mayores esta orientada a implementar la política de adulto mayor, aunque el municipio de La Virginia no cuenta con una se ha definido su formulación como una



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
		de las metas importantes para beneficiar esta población. Adicionalmente convergen ambos territorios en las apuestas por garantizar alimentos para los más vulnerables y promover hábitos de vida saludable. El departamento plantea un programa para los cuidadores denominado “Estrategia Familias Cuidadoras”, con apoyo a las familias donde se tienen adultos mayores para cuidar con capacitaciones y emprendimientos.
Educación	COBERTURA. Universalidad y acceso para todos	Ampliar la cobertura para que todos los niños, niñas y adolescentes de los municipios no certificados tengan acceso, pertinencia, permanencia y calidad en las instituciones educativas e implementar Aulas amigables, seguras y con respeto para toda la comunidad educativa
	COMPLEMENTOS. Refuerzo escolar (necesidades educativas especiales) LABORATORIO DE VALORES. (Bullyng, Escuela de Padres, salud Mental escolar. Mensajeritos de paz)	Fortalecer la Promoción de la convivencia escolar y gestionar el programa Risaralda le apuesta a la jornada escolar con educación para la Paz y la Vida
	RETENCIÓN. Mejoramiento de las estrategias de acceso, permanencia y graduación como transporte y kit escolares	Implementar el programa de Alimentación escolar para nuestros niños, niñas y adolescentes incluyendo la revisión y actualización de manera integral, pertinente y coherente con sus derechos y entorno cultural. Mantener los mecanismos digitales de control para las entregas de las raciones del programa PAE. Realizar intervenciones educativas sobre alimentación y nutrición extendidas a sus familias y cuidadores
	ARTICULACIÓN. ACME (Articulación con la media técnica) y Carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en la Virginia	Nuestros Jóvenes del sector rural a la Universidad. Bienestar social y económico para los estudiantes beneficiados de programas en educación superior que se desplazan de los municipios a la Capital Risaraldense. Ampliar la oferta educativa para el nivel superior con pertinencia, y mejores espacios físicos. Implementar el programa la “U en tu Colegio” con vocación territorial. Apuesta JOVENES A LA UNIVERSIDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE (ampliar la oferta educativa con pertinencia).
	TIC Mejoramiento de las condiciones de conectividad de las instituciones educativas	
Cultura	La Cultura Nos Une	Las siguientes son las apuestas definidas en el Plan de Desarrollo del departamento y que tienen relación con las orientaciones del plan de Desarrollo del municipio, así: > Prácticas Artísticas. > Economía y Gobernanza de la Cultura > Accesos Culturales > Patrimonio y Diversidad Las apuestas de la gobernación se pretenden cumplir mediante los siguientes objetivos: A) Brindar procesos de formación integral, en las diferentes expresiones artísticas y culturales, para la preservación de usos y costumbres propios del Paisaje Cultural Cafetero Risaraldense. B) Generar incentivos económicos y reconocimientos al mérito artístico, en las diferentes expresiones artísticas y culturales, a través de convocatorias, concursos y proyectos para la formación, circulación, difusión e investigación; buscando dinamizar



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
		el sector Cultural bajo una justicia social y una mirada ética. C) Facilitar los mecanismos de acceso para la profesionalización de agentes Culturales en el departamento de Risaralda, con el fin de cualificar el sector, que permita el goce efectivo de las Culturas, las artes y los saberes, garantizando los derechos culturales de las poblaciones. D) Fortalecer la infraestructura de interés cultural que permita el goce efectivo de la Cultura en las líneas de formación, circulación, difusión, e investigación de Las culturas, los Artes y los Saberes, a fin de garantizar la protección de la diversidad biocultural y la memoria histórica. E) Formular e implementar el Plan Estratégico para la protección, conservación y preservación del patrimonio Cultural material, inmaterial y natural del departamento, que permita el respeto por las memorias y las expresiones artísticas y culturales de los diferentes modos de vida en el territorio. F) Formular el Plan Estratégico para la conservación y preservación del patrimonio Cultural material e inmaterial del departamento, que permita el respeto por los diferentes modos de vida y las manifestaciones culturales
Recreación y deporte	De La Virginia para el Mundo “el Deporte Nos Une	Las apuestas del departamento que coinciden con el plan de Desarrollo del municipio son: ➤ Deporte Incluyente y con Equidad desde la reserva hasta el alto rendimiento ➤ Recreación y Actividad Física ➤ Gobernanza Participación de Instituciones Deportivas, Recreativas y de Actividad Física Las cuales se pretenden cumplir a través de los siguientes objetivos. A) Promover la participación y la inclusión en el deporte y el cuidado de la vida desde los procesos de formación deportiva hasta los altos logros, manteniendo el liderazgo deportivo del Departamento de Risaralda. B) Fortalecer las estrategias de intervención lúdicas, recreativas y de actividad física para la población de infancia, jóvenes, adultos y persona mayor en el departamento de Risaralda, encaminadas a mejorar las habilidades y destrezas motrices, habilidades sociales, la sana convivencia y los hábitos y estilos de vida saludable con criterios de equidad e inclusión. C) Generar procesos de gestión orientados a mejorar y fortalecer el deporte, la recreación, la actividad física y todos sus actores entre ellos, los organismos deportivos, entrenadores, líderes comunitarios en recreación, deporte y actividad física en el Departamento de Risaralda en el mediano y largo plazo.
UNIDDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Entre los principales aspectos en común relacionados con el tema ambiental que se logran identificar se reconoce el abordaje de los aspectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos para lo cual en la DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE se encuentra la apuesta del Gobierno Departamental ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE establece avanzar en el desarrollo de acciones orientadas a la protección de la biodiversidad, promoviendo estrategias de reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; para lo cual el municipio ha priorizado la reforestación de los cuerpos de aguas que circundan el Municipio, la recuperación de



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
		áreas de con alto valor ambiental y el manejo sostenible del humedal balsillas.
	Vivienda	En la DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE en la apuesta VIVIENDA POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE ha reconocido la necesidad de trabajar en el mejoramiento de las condiciones mínimas de habitabilidad, con el fin de favorecer el bienestar de las comunidades; coherente con las iniciativas del municipio de gestionar recursos para programas de mejoramiento, de techos, pisos, cocinas y baños dignos en zona urbana y rural. Así mismo, la construcción de vivienda nueva tanto VIP como VIS es una prioridad para ambos, y establece como estratégica aplicar a los programas de subsidios y beneficios del Gobierno Nacional.
	Servicios Públicos	Entre las principales iniciativas del gobierno departamental en la DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE se encuentra la apuesta SERVICIOS PÚBLICOS POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE cuyo objetivo es gestionar recursos para el mejoramiento de la calidad de agua en suelo rural para consumo humano, realizar gestiones pertinentes para avanzar en el saneamiento ambiental de las cabeceras del departamento incluyendo la construcción de interceptores, colectores y plantas de tratamiento, promover una estrategia para la gestión integral de residuos sólidos a nivel departamental con énfasis en economía circular y el fortalecimiento de los prestadores de servicios públicos. Por lo tanto, dichas iniciativas pueden representar una alternativa para la gestión de proyectos que benefician el Municipio, se encuentra en primer lugar el mejoramiento de calidad de agua para consumo humano en las veredas del Municipio, así como avanzar en la construcción de las fases del componente de saneamiento ambiental en suelo urbano que van a permitir el tratamiento de las aguas residuales.
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	En la DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE se encuentra la apuesta del Gobierno Departamental ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE cuyo objetivo es Fortalecer la articulación de actores en el marco de los procesos de gestión ambiental, ordenamiento y planificación territorial para lo cual se propone el acompañamiento a los Municipios en la revisión y ajuste de los POT así como el apoyo en la consolidación y estructuración de la herramienta del Expediente Municipal, ambas iniciativas representan una oportunidad para el municipio que proyecta realizar la revisión del componente de corto plazo del PBOT y debe mantener actualizado el sistema de información en donde se evalúan los avances en el desarrollo territorial.
UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD, LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial) UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	En la DIMENSIÓN BUEN GOBIERNO – GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL se identifica la apuesta CONVIVENCIA CIUDADANA POR UNA RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE , así como LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE . A nivel local se propone el crecimiento de los ingresos, mediante el mejoramiento de la cultura tributaria, impulsada principalmente en la aceptación voluntaria por parte del



PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMAS LOCALES	PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO ALINEADAS CON PROPUESTAS LOCALES
		contribuyente y, por supuesto, en el buen uso de los recursos públicos y Realizar procesos talento humano idóneo, integrales de comprometido y evaluación transparente, que institucional con el contribuya a cumplir con MIPG, a nivel departamental se continuará con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mejorando todos los procesos y procedimientos para aumentar el resultado del reporte del FURAG y se fortalecerá el sistema de recaudo y fiscalización de los Rentas del Departamento Implementar un programa incluyente que propenda por el respeto a las garantías de la libertad de culto.
		El nivel departamental propone Implementar la política pública de Libertad religiosa y de cultos Promoviendo los espacios de participación con el comité de Libertad Religiosa, además de Implementar acciones que promuevan la tolerancia entre miembros de las diferentes organizaciones religiosas que habitan en Risaralda, de esta manera se podrá recibir apoyo para la formulación de la política que se tiene como meta en el gobierno local
	Gestión del Riesgo de Desastre	El Departamento a través de la DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE específicamente en la apuesta GESTIÓN DEL RIESGO POR RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE busca reducir la vulnerabilidad, promover el conocimiento de los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencias. Para lo cual reconoce como una prioridad el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo - CMGRD para avanzar en los diferentes procesos que establece la ley 1523 de 2012, (prevención, reducción y atención); en el municipio las iniciativas están orientadas principalmente a continuar con el desarrollo de las obras de mitigación y con los procesos de reubicación.

4.3. Articulación con Otros Instrumentos de Planificación de Carácter Regional

EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE RISARALDA – PGAR		
Se constituye en el principal instrumento de planificación de la política ambiental adoptado mediante Ordenanza 033 de 2019; por lo tanto, marca las directrices de las acciones que deberán desarrollar los Municipios para superar de manera conjunta y compartida las principales dificultades que en materia ambiental enfrenta el departamento.		
Línea Estratégica: Gobernanza y ordenamiento Ambiental	Programa: Educación Ambiental	El municipio hace especial énfasis en trabajar por despertar en la comunidad mayor respeto y compromiso por el ambiente.
	Programa: Planificación y ordenamiento ambiental	Se reconoce que el ordenamiento territorial es la base del desarrollo de las comunidades, por lo que se incorpora un programa que busca darle ejecución al PBOT y avanzar en los demás instrumentos de planificación intermedia.
Línea Estratégica: Gestión de Riesgos territoriales y Cambio Climático	Programa: Seguridad Hídrica	Entre las propuestas se ha establecido como prioritario la conservación de las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico, mediante la compra de predios y el mantenimiento.
	Programa Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Se establece como prioridad el cuidado y protección de las áreas de especial importancia ambiental vinculando a la comunidad en todo el proceso de protección y restauración.



EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE RISARALDA – PGAR

	Programa: Gestión del riesgo de Desastre	Se establece un programa denominado unidos podemos avanzar en la gestión del riesgo en el que se propone desarrollar de manera decidida y comprometida los diferentes procesos de la gestión del riesgo, haciendo especial énfasis en la reducción de las condiciones de riesgo por inundación que afectan al Municipio.
	Programa: Adaptación al cambio climático	Se reconoce como una prioridad para el municipio trabajar en las dimensiones que mostraron mayor afectación como son el Recurso Hídrico, la Biodiversidad y la seguridad alimentaria.
Línea estratégica: Producción sostenible y consumo responsable	Programa Gestión del Hábitat Sostenible	Se establece como prioridad la optimización en el uso y consumo del recurso como medida para la sostenibilidad.
	Programa Sistemas productivos sostenibles	Está asociado principalmente a reducir el impacto en el ambiente generado a partir del desarrollo de actividades económicas, agrícolas, pecuarias presentes en el Municipio.

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - PIGCC

El PIGCC es el instrumento a través del cual las autoridades ambientales y las entidades territoriales partiendo del análisis de vulnerabilidad a los escenarios de cambio climático propuestos, se identifican y priorizan acciones de adaptación y mitigación; dicho instrumento fue adoptado mediante Acuerdo

Dimensión estratégica. Recurso Hídrico	Programa mejoramiento de las condiciones de regulación hídrica	Se ha establecido un programa que prioriza el cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos para el recurso hídrico orientados a mejorar las condiciones de disponibilidad y regulación hídrica, tanto en la subcuenca del río Totuí de donde se abastece el suelo urbano como de las microcuencas F.H.Q Guásimo y microcuenca La María – Portugal de donde se abastecen las veredas El aguacate y la Palma respectivamente.
	Programa Manejo y usos sostenible del recurso hídrico	Tanto en el programa de gestión del recurso hídrico como en el programa orientado a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios se propone la adopción de medidas para racionalizar el consumo y demanda del recurso.
Dimensión estratégica: Biodiversidad	Programa: Conservación de ecosistemas estratégicos	En el Programa unidos por la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos se establece la conservación del capital natural como elemento articulador de las propuestas de desarrollo, así como iniciar el proceso de restauración de zonas degradadas en el municipio a partir de la relación historia que ha tenido el hombre con el medio natural.
	Negocios verdes bajos en carbono	
Dimensión Estratégica: seguridad alimentaria y procesos productivos	Programa: Sectores y gremios resilientes al cambio climático, carbono eficientes y competitivos en el departamento de Risaralda.”	Se ha establecido un programa que está orientado a mejorar la capacidad de adaptación de los sistemas productivos del Municipio, y minimizar el consumo de materias primas y recursos naturales.
Dimensión Estratégica: Hábitat e infraestructura	Gestión del Riesgo de Desastres en los sistemas habitacionales e infraestructurales.”	Se reconocen las afectaciones que se pueden presentar en el sistema habitacional a partir del fenómeno de la Niña y en menor medida por los daños en las vías terciarias que comunican con las veredas la Palma y el Aguacate.

POMCA DEL RIO RISARALDA

El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS se define como Es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, El POMCA del río Risaralda fue adoptado mediante Resolución CARDER N° 1678 de 2017.

Línea estratégica: Desarrollo rural para el crecimiento verde	Se busca que la producción agrícola y pecuaria del municipio incorpore criterios verdes.
Línea estratégica: gestión de la Biodiversidad como soporte integral de los servicios ecosistémicos	Mantener la estructura ecológica principal como elemento articulador del desarrollo.



EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE RISARALDA – PGAR	
Línea estratégica: Gestión para la adaptación y mitigación a la variabilidad y Cambio Climático	Establecimiento de acciones y propuestas para hacer frente a los retos que plantea la variabilidad y el cambio climático, aumentando la capacidad adaptativa.
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
El Pla básico de Ordenamiento Territorial del municipio es el principal instrumento que busca ordenar y desarrollar el territorio de una manera armónica y concertada que propenda por dale unas mejores condiciones de vida a cada uno de los habitantes; el PBOT fue adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021.	
Formulación de planes de contingencia por desabastecimiento de agua, incluyendo efectos ocasionados por el Fenómeno del Niño	Se ha definido un programa en el que se reconocen los retos que en materia de disponibilidad del recurso hídrico puede enfrentar el municipio a raíz de los cambios climáticos esperados; para lo que se hace especial énfasis en el desarrollo de acciones de protección en las cuencas abastecedoras tanto del suelo urbano como rural.
Estudio de prefactibilidad técnica y económica para la identificación de fuentes alternas de abastecimiento de aguas superficiales y/o subterráneas, para evitar el desabastecimiento futuro de agua	
Conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos para garantizar la oferta de las cuencas abastecedoras del acueducto municipal (reforestación, mantenimiento, adquisición de predios, procesos de restauración	
Recuperación Régimen Hidrológico del Complejo de Humedales Balsillas – Madre Vieja en La Virginia	Se propone la recuperación de áreas con alto valor ambiental que han sido intervenidas por procesos humanos como una acción estratégica para el periodo de gobierno; así como el manejo sostenible del humedal Balsillas como un elemento fundamental de la estructura ecológica principal del Municipio, que ofrece importantes servicios ecosistémicos.
Restauración, conservación, administración y mantenimiento de los suelos de protección ambiental	
Conservación, restauración y reforestación de la parte alta de la microcuenca de las quebradas Mina Rica y Japón	Se plantea como estratégico la recuperación de los cuerpos de agua que circundan el suelo urbano del municipio (Japón, Miona Rica y la Pizarra, El Matadero)
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PDEAR	
Eje estratégico 1: Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental.	Se ha definido como prioridad dinamizar los procesos de educación ambiental en el municipio tanto en la educación formal como informal, formando personas críticas y participativas en los procesos de gestión ambiental, así como avanzar en la generación de espacios para la socialización e intercambio de experiencias educativas ambientales en el Municipio.
Eje Estratégico 2: Formación e investigación para la educación ambiental	
Eje estratégico 3. Estímulos e incentivos para la educación Ambiental	

5. Componente Estratégico

5.1. Principios

Los principios que contextualizan el plan de desarrollo: el plan de desarrollo “Unidos Podemos”, se enmarca en el cumplimiento y

orientación de principios que regirán las actuaciones y ejecutorias de la administración en el cuatrienio: honestidad, respeto, justicia, compromiso y diligencia.





5.2. La Visión desde el Plan de Desarrollo

La Virginia será competitiva a nivel regional y nacional, y reconocida a nivel internacional, con la perspectiva de que sea reconocida como “Capital del Occidente de Risaralda”; en el entendimiento que el mundo actual obliga a generar ideas y propuestas en pro del desarrollo de la población y por estas razones hacen parte de nuestros planes, programas y proyectos de gobierno. Los programas, acciones y metas del plan de desarrollo, se centran en la atención de las necesidades de la población para el mejoramiento de los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental y consecuentemente la elevación de la calidad de los habitantes, en propósitos que unen, que plantean una transformación desde la responsabilidad, el respeto y la equidad, con nuevas ideas representadas en oportunidades para todos los sectores.

En el contexto expuesto la visión de plan de desarrollo se plantea así:

El plan de desarrollo 2024 – 2027 contribuirá para que el Municipio de La Virginia avance en el proceso de consolidación como centro de comercio, servicios y logística, en coherencia con la mirada prospectiva del plan básico de ordenamiento territorial, desarrollando planes, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo las brechas en el desarrollo económico y social de la población y velando por la sostenibilidad ambiental del territorio.

5.3. El Modelo de Ocupación Territorial en el Plan de Desarrollo

Para promover el desarrollo armónico en términos de producción, productividad y competitividad, se establecen los principios para avanzar, organizar y potenciar la Virginia, desde el plan de desarrollo “Unidos Podemos”.





Se fortalecerá al municipio desde la planificación, teniendo en cuenta los modelos a nivel nacional, regional y municipal y procurando la complementación del desarrollo económico y social con la dimensión territorial, haciendo coherente el plan básico de ordenamiento territorial con el plan de desarrollo como instrumento de planificación que permita al municipio desarrollar e implementar sus ventajas competitivas y posición geográfica.

Para dinamizar y facilitar nuestros procesos de gestión, administración, planificación y desempeño, debemos implementar de manera eficiente y eficaz el modelo integral de planificación y gestión en la administración pública municipal a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública - MIPG.

Bajo el modelo de la ONU de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tiene la oportunidad para emprender un camino para mejorar la calidad de vida de los Virginianos. Se asume entonces la construcción del plan de desarrollo a través de la incorporación de los mismos como ejes transversales de la transformación del municipio. Garantizamos que nuestro gobierno implementara la agenda mundial de desarrollo y la agenda local, enfocado en nuevos retos del mundo globalizado, generando conciencia y creando una gran convergencia que articula sectores públicos, privados y la ciudadanía.

El relacionamiento de las acciones que se desarrollarán en los diferentes sectoriales de competencia municipal con los ODS, se indican a continuación:

5.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - En el Plan de Desarrollo

PILAR ESTRATEGICO	SECTORES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
1.UNIDOS POR LA EQUIDAD - LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	- Cultura - Deporte y recreación - Educación - Salud - Inclusión Social y Reconciliación	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
		5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		



2. UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD - LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	• Comercio, Industria y Turismo • Agricultura y Desarrollo Rural • Vías y transporte • Trabajo • Ciencia, Tecnología e Innovación • Minas y energía	
3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD - LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	• Vivienda, ciudad y territorio • Ambiente y Desarrollo Sostenible	
4. UNIDPOS POR LA GOBERNABILIDAD - LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	• Gobierno territorial • Justicia y derecho	

5.5. Pilares Estratégicos

Los pilares en los cuales se soporta el plan de desarrollo (Social, económica, ordenamiento, política e institucional y ambiental, se conjugan en cada uno de los pilares estratégicos en las que se contextualiza el plan de desarrollo; los pilares del plan son las siguientes:

- UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL.
- UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES.
- UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD, LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

5.5.1. Pilar 1: Unidos Por La Equidad, La Virginia Con Sostenibilidad Social

LINEA PROGRAMATICA “LA VIRGINIA TIERRA DE INCLUSION Y BIENESTAR”

La sociedad se conforma por grupos de personas que no necesariamente presentan características idénticas, inclusive entre más grandes los territorios, entre más expuestas las comunidades a factores externos, se presentan diferencias que hacen heterogéneas las identidades, determinadas en gran medida por su género, edad, ubicación, ocupación, raza, etnia, religión, estado de ciudadanía, discapacidad y orientación sexual e identidad de género. El municipio de La Virginia por su ubicación



geográfica y por su alto desarrollo urbano, principalmente, ha generado con el paso de los años un territorio acogedor de visitantes y nómadas de diferentes partes del territorio colombiano que aumentan la diversidad de las dinámicas poblacionales, haciendo que su cultura sea diversa. Estas diferencias ejercen sobre el estado una demanda de servicios diferenciales y aunque condiciones como salud, educación, alimentación, protección parecen ser universales, aún persisten situaciones de marginalidad para aquellos que ante la sociedad parecen ser mañas vulnerables; por ello esta línea programática recoge las acciones necesarias y posibles para fortalecer la inclusión de los actores diferenciales y vulnerables a la atención de servicios básicos y algunos más para el desarrollo integral del individuo y las comunidades; enmarcadas en principios para la preservación de la paz, la tolerancia, el respeto a las diferencias culturales y el reconocimiento de la condición humana.

Esta línea programática recoge propuestas para la inclusión y el bienestar de jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidades con orientación sexual diversa, personas en situación de discapacidad.

5.5.1.1. Unidos por la Inclusión Social

Actualmente en la sociedad los derechos y las libertades fundamentales constituyen un ejemplo a partir del cual se concretan las exigencias de la sociedad y se asegura el respeto a la dignidad como condiciones necesarias para la preservación de la paz, la tolerancia, el respeto a las diferencias culturales y el reconocimiento de la condición humana. La inclusión social como un propósito para La Virginia.

En este programa se incluyen las acciones, programas y proyectos que se desarrollarán en procura del respeto por los derechos de grupos de población vulnerable con el propósito superior de dignificar sus condiciones de vida, avanzar en la superación de las barreras de inclusión y por ende mejorar su bienestar general.

Unidos por la Seguridad y la Participación de las Mujeres

La decisión de analizar los procesos de mujeres que inciden positivamente en el logro de la igualdad de género se sustenta en la convicción del papel activo como una condición clave para alcanzar el desarrollo del municipio, en este contexto, la política pública municipal es una herramienta fundamental para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, equidad e igualdad de oportunidades para todos, entendiendo el rol fundamental de la mujer tanto en la vida social, familiar e individual desde sus propias convicciones, aspiraciones y capacidades.

Los programas, acciones y ejecutorias para las mujeres se trabajarán bajo contextos de la Política Pública de Mujer, Atención Psicosocial, Construcción de Paz, Empoderamiento de Mujeres y la Sororidad. Gran parte de los esfuerzos serán destinados al apoyo para la generación de ingresos, puesto que ha sido el sentir más reiterativo en los encuentros de participación ciudadana, sin obviar las responsabilidades que implica garantizar la seguridad y protección de las mujeres que se encuentren afectadas por una posible vulnerabilidad.

PROGRAMA P1.1	UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad) Código: 4103
Descripción	Las mujeres vienen ocupando puestos en la sociedad de alto valor y ello ha dignificado en gran medida el rol que juegan en la construcción del territorio, estos logros no pueden significar un esfuerzo individual de la mujer sino convertirse en una meta de la institucionalidad y es allí donde este programa abarca diferentes aspectos para el fortalecimiento del papel que juega la mujer en el municipio, desde la seguridad y cuidado familiar, hasta la generación de ingresos y capacitación.



PROGRAMA P1.1 UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad) Código: 4103				
Objetivo:	Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la participación y la inclusión de la mujer virginiana en escenarios de liderazgo y productividad, que favorezcan la individualidad y la familia de cada una de ellas			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes (060020011)	63.18	2023	35.03	Instituto medicina legal
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA
P1.1.1. Beneficio para mujeres del municipio con eventos de reconocimiento a la "Mujer Virginiana"	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	60		Número
P1.1.2. Asistencia técnica a mujeres para la promoción y formalización de organizaciones	Personas asistidas técnicamente (410300501)	60		Número
P1.1.3. Implementación del programa "Mujeres al límite" para la formación y Capacitación en la construcción de proyectos de vida	Personas inscritas (410300400)	200		Número
P1.1.4. Estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)	120		Número
P1.1.5. Apoyo financiero y/o en especie para los emprendimientos de mujeres	Unidades productivas capitalizadas (410305700)	4		Número
P1.1.6. Realizar seguimiento y apoyo a la implementación de la política pública de equidad de genero	Documentos de planeación con seguimiento realizados (410306701)	1		Número
P1.1.7. Apoyo a proyectos de emprendimientos y productivos asociativos de mujeres (SGR)	Unidades productivas colectivas fortalecidas (410305800)	2		Numero
P1.1.8. Suministro de raciones de alimentos (Mercados) para el beneficio de familias vulnerables	Personas beneficiadas con raciones de alimentos (410301700) Personas beneficiadas con el suministro mercados	800		Número

Acciones por nuestras mujeres

- Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el municipio, mediante estrategia integral que incluye no solo la promoción de sus derechos sino acciones específicas para atender aquellas situaciones evidenciadas de violencia.
- Eventos concursales de reconocimiento "Mujer Virginiana", a través de una metodología definida para el establecimiento de criterios, postulación y selección participativa y transparente, para la promoción del liderazgo y el empoderamiento de la mujer en diferentes aspectos del desarrollo.
- Implementación de rutas de atención a mujeres en condición de vulnerabilidad, incluye todo el acompañamiento sicosocial, jurídico y de apoyo para el aislamiento cuando su integridad personal está en riesgo
- Promover y apoyar la formalización de organizaciones de mujeres



- Atención en los casos de violencia contra la mujer.
- Zonas de escucha mediante tertulias motivadoras.
- Promoción y apoyo a emprendimientos de mujeres y disminución de la brecha laboral por género.
- Promoción y apoyo de acciones de empoderamiento de las mujeres para la participación e inserción de los programas para su bienestar.
- Capacitación para la construcción de proyectos de vida.
- Implementación del programa “Mujeres al Límite” para fortalecer procesos integrales de sororidad.
- Se brindarán ayudas en especie a las familias vulnerables con madres cabeza de hogar afectadas por situaciones de inseguridad alimentaria.

La Población con condición de Discapacidad

Es claro que la mayoría de las situaciones de discapacidad no son una limitación definitiva para que la persona pueda tener un desarrollo y disfrute armonioso de su vida, sin embargo en algunos casos la ausencia de círculos de apoyo fuertes y consolidados a nivel familiar e institucional, si pueden generar barreras para acceder a muchos servicios que las personas en condición de discapacidad deben disfrutar como lo son la educación, la salud, la movilidad, la generación de ingresos, es por ello que la normatividad colombiana, acogiéndose a tratados internacionales ha definido obligaciones legales frente a las oportunidades y entornos favorables que el estado debe brindar para acceder a dichos derechos, simplemente el hecho de poder ser atendidos de manera oportuna y clara, de poder contar con andenes y entradas a las edificaciones pueden ser manifestaciones de respeto e inclusión contundentes para las personas en situación de discapacidad, es así como por ejemplo la Ley 982 de 2005 por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas, determina que Las entidades territoriales tomarán medidas de planificación para garantizar el servicio de interpretación a los educandos sordos y sordociegos que se comunican en Lengua de señas, en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y proyección en el sistema educativo, la ley 1145 de 2007 mediante la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad, define los escenarios de participación para las personas con discapacidad e insta a departamentos a municipios a crear los comités de discapacidad CMD y CLD como nivel de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad.

PROGRAMA P1.2		UNIDOS POR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)			Código: 4104
Descripción		Las personas con discapacidad son generalmente relegadas por la dinámica social de los territorios, este programa, “Unidos por la Población en condición de discapacidad” propende por generar todas las acciones institucionales posibles para integrarlos a las actividades cotidianas del municipio en todos los sectores, desde lo productivo, social, recreativo, cultural, etc., disminuyendo barreras de accesibilidad aumentado sus posibilidades y oportunidades para el goce efectivo de sus derechos			
Objetivo:		Dignificar la vida de las personas en condición de discapacidad a través de procesos de inclusión social al trabajo, a la movilidad, a la participación y al favorecimiento con equipos y estrategias que faciliten su día a día.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Índice de inclusión social para la población en condición de discapacidad		ND	2023	*	



PROGRAMA P1.2		UNIDOS POR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	Código: 4104
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.2.1. Apoyo organizaciones legalmente constituidas que prestan atención a población con discapacidad	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados (410404200)	2	Número
P1.2.2 Asistencia técnica para personas en condición de discapacidad y a sus familias a través del programa "Descubrir la capacidad una oportunidad" construcción de emprendimientos	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	4	Número
P1.2.3. Beneficiar personas en situación de discapacidad con el transporte para acceder a servicios de salud	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	60	Número
P1.2.4. Beneficios para personas en situaciones de discapacidad con talentos en deporte, cultural, u otros talentos	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	17	Número
P1.2.5. Apoyo institucional para la atención y promoción de servicios para la población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	400	Número
P1.2.6. Atención a personas con condición de discapacidad y cuidadores con alternativa para su seguridad alimentaria	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402700) Personas con discapacidad atendida con alternativa para su seguridad alimentaria	200	Número

*El índice debe ser construido por la entidad con base en las variables que definen el índice de inclusión social

- Brindar apoyo a las organizaciones legalmente constituidas que prestan servicios integrales a la población con discapacidad.
- Impulsar programas de dotación de ayudas técnicas a la población con discapacidad.
- Programa "Descubrir la capacidad una oportunidad", emprendimientos para personas con discapacidad y sus familias.
- Promover talentos integrales en todos diversos sectores para la población con discapacidad.
- Propender por la generación de condiciones de la infraestructura pública y privada para la movilidad reducida.
- Coadyuvar a las personas con discapacidad para la creación de convenios y/o contratos que faciliten su transporte para el acceso a los servicios médicos locales.
- Apoyar la población en situación de discapacidad con ayudas técnicas
- Generación de canales de concertación con el sector público y privado para la empleabilidad de personas en situación de discapacidad

La Población Sexualmente Diversa

Bien es cierto que la población identificada como LGTBIQ+ ha venido fortaleciéndose y ocupando espacios de participación en el municipio, sin embargo aún persisten estigmas sociales que dificultan el goce efectivo de los derechos de esta población, aún queda mucho por aprender sobre la diversidad



sexual y de género para avanzar en el entendimiento y sobre todo en la tolerancia y respeto frente a estilos de vida diferentes que implican formas de interactuar en sociedad por fuera de los esquemas tradicionales, es por ello que en el programa de gobierno se establecen varias líneas que pretenden fortalecer y dar continuidad a la presencia de la población con orientación sexual e identidad diversa en la administración, en el fortalecimiento de escenario de participación y promoción de conductas de respeto y no agresión.

PROGRAMA P1.3	UNIDOS POR LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)			Código: 4103
Descripción	El programa Unidos por la Población Sexualmente Diversa busca prestar servicios sociales desde la capacidad institucional para la población con desventajas sistémicas desde el enfoque diferencial de género con el objetivo de mejorar los niveles de Bien-estar para esta población.			
Objetivo:	Fortalecer la participación de las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+, en escenarios de desarrollo territorial que garanticen el respeto de sus derechos como comunidad diversa.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ con atenciones de inclusión social	ND	2023	50	Secretaría de Desarrollo Social Municipal
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA
P.1.3.1. Caracterización de la población LGTBIQ+	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (410306301)	1		Número
P.1.3.2. Beneficio para las personas que pertenecen a la población LGTBIQ+ con la celebración y reconocimiento al orgullo LGTBIQ+	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	200		Número
P.1.3.3. Fortalecimiento de asociaciones de la población LGTBIQ+ mediante asistencia técnica	Personas asistidas técnicamente (410300501)	30		Número
P.1.3.4. Implementación de procesos pedagógicos de sensibilización por la tolerancia y respetos hacia la comunidad LGTBIQ+	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados (410305002)	140		Número

- Fortalecer el proceso de caracterización de la Población LGTBIQ+.
- Celebrar el 28 de junio en reconocimiento a la población LGTBIQ+.
- Crear un programa de reconocimiento y exaltación al trabajo social y comunitario de los liderazgos de la población LGTBIQ+.
- Promover la participación de la población LGTBIQ+ en los espacios institucionales de la administración municipal.
- Fortalecer y acompañar las asociaciones de la población LGTBIQ+.
- Apoyar a la comunidad LGTBIQ+ en la garantía de sus derechos sexuales y acceso a los servicios amigables.



- Campañas de sensibilización institucional y humanización para generar tolerancia y respeto hacia las personas LGBTIQ+.
- En las convocatorias de proyectos de vivienda promovidos por el municipio se establecerán condiciones para la participación de población LGTBIQ+.
- Beneficio para las personas que pertenecen a la población LGTBIQ+ con programa de reconocimiento y exaltación al trabajo social y comunitario
- Estrategia de articulación institucional para garantía de derechos sexuales, de protección y salud para la comunidad LGTBIQ+

La Población Étnica

La Constitución Política de Colombia 1991 protege y reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, así mismo la 70 de 1993 tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana, si bien de acuerdo al censo del DANE la población étnica en el municipio solo representa un total de 1.48% respecto al total de la población y que 1.31% pertenecen a la comunidad, negra, mulata o afrocolombiana, correspondiente a 374 personas; éste gobierno no quiere desconocer el protagonismo que ha jugado la población negra desde los inicios del municipio y por ello pretende generar acciones que permitan rescatar su cultura y proteger el legado que en el desarrollo socio cultural han dejado, además de incluir las características propias de la comunidad afro en las propuestas de desarrollo del municipio, garantizando su participación en los diferentes escenario del ciclo de la gestión pública.

PROGRAMA P1.4 UNIDOS POR NUESTRA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad) Código: 4103				
Descripción	Este programa procura la inclusión social de la población étnica y afrocolombiana establecida y reconocida en nuestro municipio, brindando toda la cobertura normativa, de acuerdo a la capacidad institucional, para el goce efectivo de sus derechos. Busca además integrarlos en cada uno de los espacios ofertados por la administración pública y de la sociedad virginiense en todos los sectores.			
Objetivo:	Implementar estrategias para el favorecimiento del respeto y reconocimiento de la importancia de la cultura afrocolombiana en el desarrollo del municipio			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Vivienda y acceso a servicios públicos - Negro (a), mulato, afrocolombiano Acueducto	97.69	2023	99	DANE
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.4.1. Proyecto de asistencia técnica para la generación de ingresos para la comunidad afrocolombiana	Personas asistidas técnicamente (410300501)		15	Número
P1.4.2. Generación de oferta institucional para el fortalecimiento de la cultura afrocolombiana	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario (410305007)		1	Número

Acciones y Estrategias para la Población Étnica.



- Establecer espacios institucionales p/ara el reconocimiento cultural e histórico de la conmemoración de la memoria histórica de la población afro y étnica en el municipio.
- Definir acciones para fortalecimiento de grupos y asociaciones de población y étnica.
- Con el propósito de tener aproximaciones a la caracterización de la población afrodescendiente en el Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social se generará acciones para el registro de la población.

Los Adultos Mayores

Daremos cumplimiento a la normatividad nacional y a los acuerdos municipales para brindar protección a la población de adultos mayores que se encuentran en condiciones de desprotección social por diferentes circunstancias, entre otras abandono familiar, maltrato, carencia de ingresos, enfermedad, falta de acceso a grupos de bienestar, recreación, cultura y ocupación del tiempo; el reconocimiento de los adultos mayores es nuestro deber y en procura de mejorar sus condiciones de vida trabajaremos en varias acciones, mediante la destinación de recursos y empeños para dotarlos de infraestructura adecuada, el acceso a programas del estado y el respeto por sus derechos y al bienestar.

PROGRAMA P1.5		UNIDOS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)			Código: 4104
Descripción		El Programa Unidos por Nuestros Adultos Mayores, procura optimizar los recursos disponibles desde la administración municipal para mejorar las condiciones integrales de esta población, propiciando condiciones para que las personas mayores sin exclusión alguna tengan condiciones mínimas de bienestar que garanticen calidad de vida y un envejecimiento alegre, sano y activo.			
Objetivo:		Aumentar o mantener la cobertura de los programas de atención al adulto mayor y así garantizar el cumplimiento de derechos y la protección de las personas mayores del municipio en su entorno integral.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Violencia contra adultos mayor		3	2023	0	Instituto de Medicina Legal
PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.5.1. Apoyo para el funcionamiento del programa “Centro día”		Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800) Adultos mayores beneficiados con raciones de alimentos		400	Número
P1.5.2. Adultos mayores beneficiados con la Formulación de la política pública		Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800) Adultos mayores beneficiados con la formulación de la política pública del Adulto Mayor		5.491	Número
P1.5.3. Atención enfocada en resaltar la labor de vida y el respeto para la población adulto mayor con la Celebración semana adulto mayor		Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)		500	Número
P1.5.4 Construcción de Centro vida para la atención del adulto mayor		Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados (410400100)		1	Número
P1.5.5. Implementación de programa de atención integral		Adultos mayores atendidos con servicios integrales		44	Número



PROGRAMA P1.5	UNIDOS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)			Código: 4104
para el cuidado y respeto a los adultos mayores -	(410400800) Atención a través de los centros de bienestar del Adulto			

- Construcción de infraestructura para atención del adulto mayor “Centro Vida”.
- Conformación y operación del Consejo Municipal de Adultos Mayores.
- Fortalecimiento del programa “Centro Día”.
- Fortalecimiento de los programas de actividad física y salud para la población adulta mayor.
- Revisión, actualización e implementación de la política pública del adulto mayor.
- Celebración de la semana del adulto mayor.
- Implementación de programas de atención integral prioritaria para el cuidado y respeto a los adultos mayores.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para el bienestar de los adultos mayores.
- Acciones de acompañamiento para fortalecer el Funcionamiento de los hogares de bienestar del adulto mayor.
- La secretaría de Desarrollo Social realizará semestralmente informes de seguimiento y monitoreo de los programas de atención del adulto mayor a través del Consejo Municipal de Adulto Mayor.
- Seguimiento a la implementación de la política pública de adulto mayor

La Población Habitante de Calle

La ley 1641 de 2013 por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, define como personas habitantes de calle como aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria, es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público, ésta condición ha generado situaciones de afectación a la convivencia ciudadana, de espacio público que deben ser abordados de manera integral, sin embargo la administración tiene claro que estas personas tienen derechos que deben ser protegidos y que más allá de un problema se convierten en agentes de atención de integración social, por ello a través de este programa se busca generar acciones que permitan ofrecer les oportunidades de reinserción social y reintegración familiar.

PROGRAMA P1.6	UNIDOS POR LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)			Código: 4104
Descripción	Este programa busca establecer lineamientos y acciones que posibiliten la incorporación integral de los habitantes de calle a la sociedad activa del municipio y o de las regiones a donde pertenezcan, a través de acciones de cooperación administrativa con diferentes actores entre los que se destaca, la familia como primer respondiente, para que retornen a sus territorios o al círculo familiar y social como ciudadanos sujetos de bienestar.			
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales, económicas y de seguridad del municipio, través de acciones que posibiliten la Incorporación a la vida social y familiar de la población habitante de calle del municipio.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Población habitante en condición de calle con retorno y reintegro familiar	ND	2023	20	Secretaría de Gobierno Municipal



PROGRAMA P1.6		UNIDOS POR LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)		Código: 4104
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P1.6.1. Atención de la población en condición de calle con brigadas de salud, reinserción social de impacto, retorno y reintegración familiar	Personas atendidas con oferta institucional (410402600)	200	Número	
P1.6.2. Formulación e implementación de la Política pública para la atención de los habitantes en condición de calle	Personas atendidas con oferta institucional (410402600) Personas en condición de calle atendidos con la formulación e implementación de la Política pública	200	Número	

- Brigadas en el contexto de un proceso de reinserción social de impacto, retorno y reintegración familiar y social.
- Realización de la caracterización de las personas en condición de calle
- Estrategias comunicativas “No a la limosna”.
- Caracterización de las personas habitantes de calle.
- Articular con entidades pertinentes ofertas de servicio amigable integral en salud.
- Implementación de programa de retorno y reintegro a la vida familiar y social de los habitantes de calle
- Implementación de un programa de cooperación con entidades religiosas, ONG, y otras organizaciones para la atención integral de los habitantes de calle.
- Adopción de política pública de habitante de calle.

5.5.1.2. Unidos por la Inclusión de Nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes se busca generar una gran sinergia interinstitucional para abordar las diferentes realizaciones a las que esta población debe acceder para promover un desarrollo y crecimiento sano, feliz y próspero; en este sentido se tornan estratégicas las articulaciones con la estrategia PAIS de la Policía Nacional (Protección a la Adolescencia e Infancia Segura), a través de la cual se busca brindar un servicio diferencial para atender de manera inmediata las situaciones de vulneración y amenazas a los que niños, niñas y adolescentes del municipio están expuestos y las estrategias de desarrollo integral a las que apunta el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que abarca la educación en todos sus ciclos desde la inicial, hasta la oferta de servicios recreo deportivos, la seguridad alimentaria, la protección, entre otros, que requieren acción conjunta y determinada para cumplir no solo con el pacto por la niñez, sino también con los planes de mejoramiento que y las acciones establecidas en herramientas programáticas como la política de infancia y adolescencia, Ruta de Atención Integral y Plan de Mejoramiento de Rendición Pública de Cuentas.

Unidos por la inclusión de nuestros niños, niñas y adolescentes



PROGRAMA P1.7		UNIDOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)			Código: 4102
Descripción		El programa, unidos por la inclusión de nuestros niños, niñas y adolescentes se enfoca en propuestas que amplíen la cobertura en los servicios de atención integral de la población y accesos y goce efectivo de sus derechos, de acuerdo a las necesidades identificadas por cada curso de vida, tomando en cuenta que sus etapas de desarrollo son únicas y exigen atenciones diferenciales. Conscientes que el logro de cada una de las propuestas debe realizarse de manera articulada, familia, sociedad, institucionalidad.			
Objetivo:		Alcanzar mejores condiciones de desarrollo para los niños, niñas y adolescentes del municipio, con medidas oportunas y eficaces para la prevención del maltrato infantil, la garantía de acceso a la nutrición, a la salud, a la educación, al esparcimiento y a la participación.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	61.07	2022	40*	Instituto de Medicina Legal	
Tasa de violencia intrafamiliar	28.08	2023	17**	Instituto de Medicina Legal	
Porcentaje de Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	ND	2022	100	Subsecretaría de Salud	

*La tasa de la LB obedece a 3 casos, se propone reducir a dos casos por año

**La tasa de LB obedece a 8 casos por cada 100.000 habitantes, se propone reducir a 5 casos por año

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.7.1. Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil CDI	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas (410200500)	1	Número
P1.7.2. Formulación de la Ruta Integral de Atención RIA	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados (410203501)	1	Número
P1.7.3. Atención de niños y niñas en hogar de paso u alternativa similar para el restablecimiento de sus derechos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos (410205201)	80	Número
P1.7.4. Desarrollo de acciones de promoción y prevención sobre el abuso sexual infantil, erradicación del trabajo infantil y redes de trata de niños y niñas	Acciones ejecutadas con las comunidades (410204200)	4	Número
P1.7.5. Implementación de campaña denominada "Laboratorio de Valores" orientada a la construcción de proyecto de vida y prevención del Bullying	Campañas de promoción realizadas (410204600)	4	Número
P1.7.6. Atender los adolescentes que se encuentren vinculados a procesos de responsabilidad penal	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	17	Número



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.7.7. Celebración del mes de la niñez	(410203800) Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (410200100)	8.000	Número
P1.7.8 Funcionamiento efectivo de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200) Niños, niñas y adolescentes y jóvenes beneficiados con el funcionamiento de la mesa de participación	20	Número

Nuestras acciones por la niñez y la adolescencia

- Garantizar cumplimiento respeto a los derechos de la Primera Infancia, infancia adolescencia
- Activación de la mesa de participación niños, niñas y adolescentes
- Crear y activar la mesa municipal de participación de Niñez y Juventud
- Laboratorio de valores, proyecto de vida, prevención del Bullying
- Acceso al Deporte y recreación, cultura y arte
- Acompañamiento a la infraestructura educativa, CDI
- Prevención del abuso sexual infantil, erradicación del trabajo infantil y redes de trata de niños y niñas
- Uso responsable de herramientas tecnológicas
- Implementación y seguimiento de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud
- Generar sistemas de caracterización y seguimiento a las atenciones realizadas a los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Realizar rendición de cuentas pública de sobre las gestiones realizadas para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes
- Garantizar la atención para los niños y adolescentes que deban ingresar al Sistema de Responsabilidad Penal.
- Implementar programas y estrategias para la atención de adolescentes y sus familias que se encuentren en el SRPA por delitos de violencia intrafamiliar, para el fortalecimiento de vínculos afectivos y la resolución de conflictos.
- Fortalecer la comisaría de Familia para que cuente con profesionales todo el año.
- Generar condiciones para la ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa en prejardín, jardín y transición de Establecimientos Educativos Oficiales respondiendo a criterios de calidad y pertinencia
- Actualizar la Ruta de Atención Integral de niños y niñas entre 0 y 5 años
- Fomentar prácticas alimentarias saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas en el entorno educativo
- Fortalecer estrategia que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza
- Realizar campañas para la promoción de la legalidad en el pago de la seguridad social contributiva.
- Desarrollar planes de acción municipal para cumplir con la divulgación y creación de los Hogares de Paso como parte de la oferta institucional.



- Implementar de rutas de atención y judicialización por violencia sexual (en embarazos en niñas menores de 14 años), incentivar la denuncia y la efectiva articulación de los sectores salud, fiscalía, educación, comisaria de familia y demás entes territoriales, para la protección en el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos
- Aumentar la oferta institucional en estrategias culturales, deportivas y recreativas, promoviendo el desarrollo de las capacidades de niños, niñas y adolescentes, además de la construcción de proyectos de vida en el marco de la legalidad.
- Desarrollar acciones que se articulen con la estrategia PAIS de la Policía Nacional (Protección a la Adolescencia e Infancia Segura).

Unidos por el Team Juventudes

EL TEAM JUVENTUDES es la apuesta del alcalde en su programa de gobierno, a través de propuestas que ocupen el tiempo libre de los jóvenes, los eduque, los forme y les brinde oportunidades laborales. Este Team juventudes, incluye la construcción de un proyecto de vida y hacer un fortalecimiento integral, a continuación, veremos algunas de las acciones en esta población que aparecen en el programa de gobierno y que requieren ser cortejadas con la comunidad.

Es de vital importancia para el municipio de La Virginia, que los jóvenes puedan participar en la construcción de sociedad y proyecto de vida, utilizando adecuadamente el uso de tiempo libre que le permita generar nuevas ideas, obtener conocimientos y fortalecer las relaciones personales, desarrollando de esta manera una cultura de solidaridad virginiana, que promueva la sana convivencia y progresivamente puedan impulsar y fortalecer la formación ciudadana de todos los habitantes de La Virginia.

Actualmente, los jóvenes cuentan con dos escenarios de participación muy importantes, estas se encuentran definidas y reglamentadas en la Ley 1885 de 2018, es así como en el artículo 41 de la mencionada ley, se determina que en cada uno de los municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes; de igual forma en el artículo 60 se definen las Plataformas de las Juventudes como escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por ello para el gobierno “Unidos Podemos” es fundamental que estos escenarios puedan operar activamente, por tanto, una de las apuestas más importantes en este cuatrienio para la población de juventudes es apoyar permanentemente las iniciativas y los encuentros de los jóvenes que de manera organizada participan en la construcción de planes, programas o proyectos.

PROGRAMA P1.8	UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	Código: 4103
Descripción	Este programa contiene las propuestas de programa de gobierno, en el cual se valora en gran medida la consolidación de equipos de trabajo por parte de los jóvenes del municipio, y los logros que han obtenido en los últimos años a su favor, y por ende se reconocen como un equipo ganador “, pero al tiempo se evidencian necesidades por satisfacer que requieren la articulación institucional para la satisfacción de las necesidades que la población juvenil ha manifestado.	



PROGRAMA P1.8 UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes) Código: 4103				
Objetivo:	Implementar estrategias concertadas con las juventudes del municipio para la construcción y adopción de un proyecto de vida mediante el fortalecimiento integral de las organizaciones juveniles.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)	ND	2023	N/A	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA
P1.8.1. Formulación de la Política Pública de Juventudes	Documentos de planeación realizados (410306700)	1		Número
P1.8.2. Beneficio de jóvenes del municipio con la Celebración de la semana de la Juventud	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	2600		Número
P1.8.3. Beneficiar jóvenes del municipio con el acompañamiento y apoyo a la plataforma de juventudes	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	120		Número
P1.8.4. Beneficiar jóvenes del municipio con la Conformación y funcionamiento del consejo de juventudes	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	13		Número
P1.8.5. Apoyo a la formulación de Proyectos productivos y de emprendimiento para jóvenes	Proyectos productivos formulados (410300500)	2		Número

*Se calcula beneficiar el 40% de la población entre 14 y 28 años

Nuestras acciones para la juventud

- Formulación y adopción de la Política Pública de Juventud.
- Realización de la semana de la juventud.
- Apoyo a la conformación y funcionamiento del consejo municipal de juventud.
- Promover Servicios Amigables en el Hospital San Pedro y San Pablo.
- Jóvenes con proyectos de vida
- Programa "Yo Creo, expresiones religiosas"
- Promover la vinculación de jóvenes a las ofertas institucionales
- Apoyo y promoción a las organizaciones jóvenes legalmente conformadas según la ley, gestionando recursos nacionales y departamentales para ejecutar proyectos productivos y de emprendimiento.
- Reconocimiento a través de un evento público para los jóvenes que representan el municipio a nivel local, regional y nacional.
- Promoción y apoyo a eventos feriales de emprendimiento y empresarismo juvenil.
- A través de la Oficina de la Mujer y Juventud se realizará el seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Juventudes



5.5.1.3. Víctimas del Conflicto y Violencia

Las víctimas del conflicto armado en el municipio serán atendidas de conformidad con las competencias que le corresponden según la ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y los programas establecidos en el Plan de Acción Territorial – PAT, la atención y orientación se prestará libre de todo tipo de trato discriminatorio, reconociendo que las víctimas del conflicto deben hacer parte de una ruta de reparación integral por parte del Estado y si bien el municipio no cuenta con facultades para pagar sentencias o realizar restitución de tierras, hay claridad frente a la importancia de generar un canal de comunicación con las víctimas oportuno y respetuoso, coadyuvando a la restauración de sus derechos.

PROGRAMA 1.9		UNIDOS POR LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			Código: 4101
Descripción		A través de este programa el municipio de La Virginia desarrollará todas las acciones orientadas a apoyar la atención, asistencia y reparación integral que el estado colombiano adeuda con las víctimas del conflicto armado, dando cumplimiento a las obligaciones que le corresponde al municipio desarrollar en el marco de la ley 1448 de 2011.			
Objetivo		Brindar asistencia permanente y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio para su atención y reparación por hechos generadores de desplazamiento, para la superación de vulnerabilidades.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA	AÑO	META CUATINIENIO	FUENTE
Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA (260020003)		0,03207 Medio – Bajo	2021	0,03207 Medio – Bajo	DNP
PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
1.9.1. Entrega de ayuda humanitaria a víctimas que soliciten y cumplan con requisitos		Personas con asistencia humanitaria (410102500)		40	Número
1.9.2. Apoyo con asistencia humanitaria a hogares de víctimas que soliciten y cumplan requisitos		Hogares subsidiados en asistencia funeraria (410102701)		12	Número
1.9.3. Conmemoración del día de memoria y solidaridad con las victimas		Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado. (410103100)		300	Número
1.9.4. Apoyo para el funcionamiento de la mesa de participación de victimas		Mesas de participación en funcionamiento (410103801)		1	Número
1.9.5. Formulación del Plan de Prevención y Protección		Documentos de planeación elaborados 410110300		3	Número
1.9.6. Formulación del Plan de Acción Territorial		Planes de acción articulados (410106300)		3	Número
1.9.7. Asistencia técnica en trámites ante la unidad de víctimas		Víctimas asistidas técnicamente (410103802)		800	Número
1.9.8. Asistencia Técnica en la implementación de estrategias para la generación de ingresos en hogares de victimas		Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos (410107300)		15	Número



En el plan de desarrollo se trata de preparar a los habitantes del municipio de La Virginia, para hacer frente a un nuevo país con la firma del Tratado de Paz, Para ello tenemos en cuenta:

- Fortalecimiento de la oficina municipal para la atención de víctimas del conflicto armado.
- Acompañamiento cercano a las víctimas.
- Apoyo, asesoramiento en los trámites ante la unidad de víctimas
- El Municipio procurará la inclusión de hogares víctimas en los proyectos y programas de mejoramiento de vivienda y de vivienda nueva que sean promovidos por la entidad territorial.
- Proceso de reparación de víctimas mediante apoyo a emprendimientos de unidades productivas.
- Fortalecimiento de las acciones de prevención, protección y garantías de no repetición de contingencias.
- Actualización e implementación del Plan de Acción Territorial - PAT.
- El Municipio participará interinstitucionalmente en las acciones que se desarrollen en el territorio para los procesos de reparación a las víctimas.
- El Municipio garantizará la atención de la población víctima del conflicto armado a través de la secretaría de Gobierno y apoyará a la Personería para que brinde asistencia técnica.
- Se dará cumplimiento a la entrega de ayuda humanitaria, de conformidad a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar la aplicación del protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, en coordinación con las personas buscadoras, la UARIV, la UBPD y la Defensoría del Pueblo.
- Promover acciones con actores involucrados para la administración y cuidado de los cementerios y de los sitios donde se presume que se encuentran restos de personas desaparecidas.

5.5.1.4. Educación Pertinente e Inclusiva

La educación constituye un factor fundamental en la sociedad como el motor que impulsa al desarrollo. El modelo de educación vocacional de manera eficaz e incluyente, fomentada por los valores es de vital importancia y de transformación para la sociedad.

La educación en nuestro municipio se fortalecerá rescatando en ellos el proyecto de vida como eje fundamental, la tolerancia, convivencia pacífica, el amor propio que se traduce en dignidad, respeto y pertenencia por nuestras instituciones y la responsabilidad personal en la sociedad.

Igualmente se reconoce que la educación como acción responsable del estado es la mejor manera de alcanzar mayores niveles de justicia y equidad social, educarse significa crecer en valores, en conocimiento, capacidades aspectos que se traducen en mejores condiciones para la libertad de los ciudadanos.

Trabajar conjuntamente con el gobierno departamental en el logro de mejores indicadores de cobertura y calidad educativa, constituyen metas de trabajo desde las acciones municipales, con el acompañamiento de los actores escolares representados en el gobierno escolar y en la institucionalidad sectorial.

Nuestras acciones para mejor calidad educativa



- Oferta sostenida del Programa de Alimentación Escolar – PAE y gestión ante el gobierno departamental para el incremento de su cobertura.
- Sostenimiento del transporte escolar de manera eficiente y oportuna.
- Fortalecimiento de la JUME (Junta Municipal de Educación).
- Mejoramiento de la infraestructura educativa, para mejores ambientes escolares.
- En conjunto con las IE realizar intervenciones programadas para un adecuado mantenimiento de las sedes educativas.
- Desarrollo de acciones para la articulación efectiva de la educación media, con instituciones como el SENA, COMFAMILIAR, Instituciones de educación públicas y privadas.
- Dotación tecnológica y mejoramiento de la conectividad de las instituciones educativas mediante gestiones ante el gobierno departamental y nacional.
- Fortalecimiento de la educación virtual, como estrategia para sostener la matrícula durante el año escolar e incrementar la cobertura educativa.
- Implementación de acciones para el desarrollo del bilingüismo, desde la primaria,
- Desde la administración municipal en conjunto con el gobierno departamental realizar acciones que den prioridad al desarrollo de “trayectorias educativas completas”.
- Fortalecimiento de las entidades municipales (de salud, comisaría de familia, oficina de mujer y juventud, Secretaría de deporte y cultura) para la articulación de programas de apoyo a las instituciones educativas, el ICBF y la policía de infancia y Adolescencia en las problemáticas que se presentan en el sistema educativo y los programas de apoyo a la educación y a las psico orientadoras.
- Apoyo y fortalecimiento a las Escuelas de padres (familia) ley 2025 de 2020.
- Acompañar y gestionar con la IE La Presentación en procura de la terminación de la construcción de la sede educativa principal.
- Brindar apoyo en la preparación de los estudiantes para las pruebas SABER 11.
- Se adelantarán estudios de viabilidad para la incorporación del uso de energía solar en las sedes educativas para aminorar los costos del servicio de energía eléctrica y contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Nuestras acciones para mejorar la cobertura educativa

- Apoyar las acciones institucionales de la Gobernación del Departamento para el establecimiento e implementación de la educación inicial en el municipio
- Programas de acceso universal para toda la población.
- Apoyo y promoción a los procesos de jornada única escolar.
- Apoyo y promoción al bachillerato rural.
- Promoción de acciones para la implementación y ampliación de cobertura del bachillerato a distancia.
- Apoyo a procesos educativos de extra-edad mediante los modelos flexibles.

Nuestras acciones para el fortalecimiento del sistema educativo

- Implementación de incentivos a la población escolar “Club de los Pilos”.
- Refuerzo escolar para población con necesidades educativas especiales.
- Promoción y apoyo al emprendimiento escolar (ferias y festivales).
- Educar en cultura ciudadana (democracia, participación, civismo, medio ambiente).



PROGRAMA P1.10 EDUCACIÓN PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, Código 2201 preschool, básica y media)				
Descripción	Prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas para el acceso y permanencia de la población en edad escolar y en extra-edad en el marco de las competencias del Municipio, y en concurrencia con el Gobierno Departamental.			
Objetivo:	Brindar condiciones para el acceso y permanencia de la población en el sistema educativo			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Cobertura neta en educación media – Porcentaje	55,7	2023	58,0	SIMAT
Cobertura neta en educación secundaria – Porcentaje	81,0	2023	82,0	SIMAT
Cobertura neta en transición – Porcentaje	51,9	2023	55,0	SIMAT
Cobertura neta en educación primaria – Porcentaje	77,9	2023	81,0	SIMAT
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A en la Prueba Saber 11	0	2022	1	ICFES
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.10.1. Programa de alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220107900)		1.907	Número
P1.10.2. Servicio de transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar (220102900)		32	Número
P1.10.3. Mejoramiento de sedes educativas urbanas y rurales	Sedes educativas mejoradas (220105200)		4	Número
P1.10.4. Mantenimiento periódico de sedes educativas	Sedes mantenidas (220106200)		13	Número
P1.10.5. Conectividad cofinanciada para las sedes educativas	Establecimientos educativos conectados a internet (220105001)		7	Número
P1.10.6. Dotación tecnológica para las sedes educativas	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos (220106904)		7	Número
P1.10.7. Apoyo a modelos flexibles de educación	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles (220103000)		200	Número
P1.10.8. Implementación de acciones para el bilingüismo en la población escolar	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo (220103400)		150	Número
P1.10.9. Gratuidad de la educación	Estudiantes beneficiados (220108300) Estudiantes beneficiados con gratuidad en la educación		5.129	Número
P1.10.10. Apoyo a las escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas (220106700)		5	Número
P1.10.11. Apoyo a la preparación de los estudiantes para la presentación de las pruebas Saber 11	Estudiantes evaluados a través de simulacros (220107309) Estudiantes con preparación para las pruebas saber 11		600	Número
P1.10.12. Implementación de la educación inicial	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral (220103702)		120	Número



PROGRAMA P1.10	EDUCACIÓN PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)	Código 2201
P1.10.13. Dotación con kit escolares a población vulnerable	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares (220106907)	Número
P1.10.14. Apoyo en el pago de servicios públicos de las instituciones educativas	Establecimientos educativos en operación (220107100) Sedes cubiertas con pago de gastos de operación	Numero

Promoción y apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior

La educación superior se constituye en uno de los ejes estratégicos para el desarrollo de La Virginia. Los logros en la cualificación de los habitantes permiten incorporar conocimientos más avanzados al desarrollo social, económico y ambiental del territorio. De otra parte, una de las variables que explica los indicadores de pobreza multidimensional está relacionado con los grados promedios de educación de los miembros del hogar, al avanzar en los niveles de formación se supera una de las privaciones.

En nuestra alcaldía promocionaremos a los estudiantes que quieran estudiar niveles de educación superior, sobre todo aprovechando la cercanía geográfica con importantes centros educativos certificados con alta calidad. En el caso que las coberturas sean significativas estableceremos las relaciones con los centros de capacitación técnica, tecnológica y profesional para que se articulen y asistan directamente a la población de La Virginia.

Con el propósito de mejorar los niveles de educación superior de la población del municipio, se desarrollarán acciones y apuestas orientadas a brindar apoyo para el acceso y permanencia a la educación, mediante apoyos financieros, la oferta de programas académicos en el municipio mediante alianzas y convenios con instituciones de educación superior; se continuará con el cumplimiento del programa “Risaralda Profesional” en concurrencia con el gobierno departamental.

- Desarrollo del programa de educación superior “Risaralda Profesional”
- Gestionar la oferta de programas académicos de educación técnica, tecnológica y profesional, en el municipio, mediante alianzas y/o convenios con instituciones de educación superior.
- Otorgamiento de apoyo para el transporte mediante el programa de tiquete estudiantil.
- Incentivos a estudiantes mediante el programa “Talentos excepcionales La Virginia 1,0” mediante apoyos financiero para el ingreso a la educación superior.

PROGRAMA P1.11		EDUCACIÓN PERTINENTE E INCLSUIVA (Calidad y fomento de la educación superior)			Código 2202
Descripción		Con el desarrollo del presente programa se busca apoyar a los jóvenes de población vulnerable que están interesados en acceder a programas de educación superior mediante apoyo financiero, el otorgamiento de becas para estudiantes destacados; así como el desarrollo de convenios y articulación interinstitucional para ofertar programas de educación superior al Municipio.			
Objetivo:		Generar condiciones que favorezcan el acceso y permanencia de los jóvenes la educación superior y gestionar la oferta de programas académicos en el Municipio.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Población apoyada en la educación superior		ND	2023	150	Secretaría de Desarrollo Social



PROGRAMA P1.11		EDUCACIÓN PERTINENTE E INCLUIVA (Calidad y fomento de la educación superior)		Código 2202
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P1.11.1. Implementación programa tiquete estudiantil	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100) Beneficiarios con tiquete estudiantil	150	Número	
P1.11.2. Otorgamiento de becas para la educación superior (Programa Risaralda Profesional y otros)	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100) Beneficiarios con becas	35	Número	
P1.11.3. Ofrecimiento de programas de educación superior en convenio con Instituciones de Educación Superior	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre Instituciones de Educación Superior y el sector productivo (220206701) Programas académicos entre instituciones de educación superior y el Municipio y otras entidades	2	Número	

5.5.1.5. Unidos por la Salud y Bienestar de La Virginia

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

La salud es un derecho fundamental de las personas y creemos que es posible ofrecer un servicio digno, en este proceso la prevención y promoción será el goce efectivo de los servicios de salud, a través del seguimiento y fortalecimiento. Si se logra prevenir a través de diferentes medios y se logra una mayor cobertura, tendremos como resultado entornos más saludables y mejor bienestar para la comunidad.

Garantizando a través de nuestras acciones un trato digno y con respeto a la comunidad demandante del servicio, pretendiendo así el rescate de estos valores en la relación dada entre el estado y la comunidad.

El servicio de salud comprende diferentes temas salud pública, coberturas de vacunación, cobertura de aseguramiento, servicios amigables, psicología, Spa, vigilancia y control en seguridad alimentaria y nutricional, métodos anticonceptivos, prevención en embarazo en adolescentes, VIH, ETS, derechos y deberes sexuales y reproductivos, vida saludable, caracterización de la población personas en situación de discapacidad, entre otras, frentes en los cuales la administración desarrollará las tareas pertinentes en el marco de las competencias que le corresponde, en concurrencia con el gobierno departamental y a través de un ejercicio responsable de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo.

PROGRAMA P1.12	UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud)	Código: 1906
Descripción	El programa enfocado en aseguramiento busca sostener las coberturas de aseguramiento de los habitantes del municipio y la realización de las gestiones necesarias para el fortalecimiento del hospital San Pedro y San Pablo y el seguimiento efectivo de la atención oportuna y eficaz de las EPS	
Objetivo:	Garantizar las condiciones administrativas y operativas a los habitantes de La Virginia para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud de manera oportuna y eficiente	



PROGRAMA P1.12		UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud)		Código: 1906
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Porcentaje de afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado	100	2023	100	Ministerio de Protección Social
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.12.1. Garantizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos para la afiliación de los ciudadanos al régimen subsidiado	Personas afiliadas al régimen subsidiado (190604400)		21570	Número
P1.12.2. Realizar campañas para la promoción de la legalidad en el pago de la seguridad social contributiva o contribución solidaria	Personas con capacidad de pago afiliadas (190603200)		17715	Número
P1.12.3. Realizar Inspección, vigilancia y control a la prestación de servicios de salud	Documentos de evaluación realizados (190604000)		11	Número
P1.12.4. Formulación e implementación de la estrategia humanización en la prestación del servicio en las diferentes EPS e IPS del municipio	Documentos de planeación realizados (190603700)		1	Número
P1.12.5. Atención prioritaria a personas en situación de discapacidad con ayudas técnicas	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional (190602800)		16	Número
P1.12.6. Población pobre no afiliada atendidos con servicios de salud	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante (190600402)		800	Número
P1.12.7. Programa “El Alcalde más cerca de la gente”	Personas apoyadas (190604103)		1200	Número

Salud Pública

PROGRAMA P1.13		UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Salud pública)			Código: 1905
Descripción		Este programa define acciones puntuales que de manera articulada con el Hospital San Pedro y San Pablo y las EPS que prestan servicios de Salud en el municipio, brindaran a los habitantes del municipio espacios para el conocimiento y el acceso a estrategias de promoción y prevención de enfermedades que no solo deterioran la calidad de vida del individuo y la familia sino también de su grupo familiar.			
Objetivo:		Implementar estrategias de promoción y prevención para el mejoramiento de la salud de los habitantes de La Virginia.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Cobertura de vacunación DPT		99,48	2023	95	Ministerio de Salud y Protección Social



PROGRAMA P1.13		UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Salud pública)		Código: 1905
Tasa de fecundidad adolescentes de 15 a 19 por cada 1.000 mujeres adolescentes	38.85	2023	32	Ministerio de Salud y Protección Social
Tasa de intentos suicidas por cada 100.000 hab	182,53	2023	150	Ministerio de Salud y Protección Social
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P1.13.1. Realizar el Plan de Intervenciones Colectivas	Planes de intervenciones colectivas realizados (190501504)		4	Número
P1.13.2. Realización de jornadas de promoción de hábitos y estilos de vida saludables y prevención de enfermedades de manera individual y colectiva	Personas capacitadas (190501900)		1000	Número
P1.13.3. Implementación de campañas para la prevención de consumos de sustancias psicoactivas orientadas principalmente a adolescentes y jóvenes	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502000)		12	Número
P1.13.4. Implementación de campañas para la promoción de la salud mental desde los diferentes factores de riesgo que afectan principalmente a NNA y jóvenes	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (190502200)		12	Número
P1.13.5. Implementación de campañas para la promoción de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502100)		17	Número
P1.13.6. Implementación de la estrategia Centros de Escucha, para la prevención de trastornos mentales y promoción de la salud mental	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (190502202)		1	Número
P1.13.7. Implementación de campañas para la promoción de entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable para la prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503100)		4	Número
P1.13.8. Implementación de campañas educativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional a través de buenas practicas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502800)		20	Número
P1.13.9. Apoyo al funcionamiento de las veedurías en salud	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud (190504901)		5	Número
P1.13.10. Atención de la ciudadanía en componentes de salud con el programa "Hospital a tu barrio"	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud (190504901)		600	Número



PROGRAMA P1.13	UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Salud pública)		Código: 1905
P1.13.11. Implementación de estrategia para la vigilancia, control inspección en Salud Ambiental	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502402)	1	Número
P1.13.12. Realizar jornadas de vacunación con el fin de gestionar el riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502702)	1	Numero
P1.13.13. Implementación de campañas para gestión la prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190502600)	4	Numero
P1.13.14 implementación de estrategias que permitan gestionar las buenas prácticas para evitar situaciones endemo-epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (190504302)	1	Numero
P1.13.15 Realización de informes técnicos sobre la vigilancia epidemiológica a los eventos de interés público	Investigaciones en salud publicadas (190503801)	14	Numero

Nos proponemos trabajar en los siguientes frentes para mejorar la salud de los virginianos:

Transparencia y Humanización

- Ampliar la cobertura del aseguramiento en el sistema subsidiado de salud, dentro de los principios de equidad, eficiencia, calidad, humanismo y desarrollo sostenible.
 - Garantizar la transparencia en la selección de los beneficiarios de los programas sociales, mediante el funcionamiento y control del Comité Técnico del mismo.
 - Veedurías: Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
 - Zonas de escucha o Centro de Escucha.
 - Servicio ágil, eficiente y con sentido Social en el Hospital San Pedro y San Pablo y la subsecretaría de salud.
 - Procurar que el Hospital San Pedro y San Pablo desarrollo la oferta pertinente como un centro de atención de segundo nivel con algunos servicios de Tercer Nivel.
 - Desarrollo de acciones y proyectos para ampliación de la infraestructura física del hospital San Pedro y San Pablo con fines de atención psiquiátrica y población discapacitada.
 - Mejorar el sistema de asignación de citas médicas y especializadas.
 - Seguimiento, control y vigilancia a los servicios de las EPS.
- Interacción del alcalde con la institucionalidad del hospital San Pedro y San Pablo y las EPS.

Promoción y Prevención

- Promoción y prevención, detección temprana de enfermedades prevenibles con el fin de mejorar el estado de salud y calidad de vida de los virginianos.
- Hospital a tu barrio: Prestar servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio acorde con los lineamientos



y orientaciones establecidos en la resolución 0518 de 2015, resolución 3280 de 2018 de 2018 para el plan de salud pública de intervenciones colectivas (P.I.C municipal).

- Promover campañas en pro de la mujer en articulación con el sector privado
- Fortalecimiento de los programas de prevención en embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, derechos reproductivos.

5.5.1.6. De La Virginia para el Mundo “el Deporte Nos Une”

Incentivar la recreación, el deporte y la actividad física, como un elemento de unión a través de buenas acciones y con múltiples beneficios que generen hábitos de vida saludable, garantizando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos el acceso al deporte.

La ley 181 de 1995, Ley del Deporte, ha establecido el fortalecimiento del deporte y de la recreación con fundamentos en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración fundamental, democratización y ética deportiva. Estos principios proponen el acceso de la comunidad en los procesos de concentración para la organización de la práctica del deporte, la recreación y los aprovechamientos de los espacios urbanos sin discriminación alguna.

El programa de gobierno plantea tres enfoques, apunta a la Infraestructura deportiva, su ampliación y mantenimiento, al fortalecimiento del Deporte, sus clubes, competencias y formación y el componente de actividad física, salud y la recreación en todos sus sectores.

Se destaca el propósito de recuperar las canchas de las veredas, fomentar el deporte en más de 9 disciplinas e iniciar con un ambicioso programa de recuperación de valores a través de los juegos tradicionales; igualmente la ampliación de la oferta de escenarios deportivos a nivel municipal, y el trabajo comprometido para el mejoramiento, adecuación y conservación en condiciones adecuadas los escenarios deportivos existentes en el municipio para garantizar el goce y acceso real de la población al deporte y la recreación.

- Gestionar y desarrollar acciones para la ampliación, construcción, administración, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio (urbanos y veredales).
- Desarrollar el proyecto de construcción de una pista de patinaje.
- Intervenciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa urbana y veredal.
- Descentralizar el deporte en el municipio en algunas disciplinas.
- Apoyar a los talentos del deporte competitivo según su potencialidad en las disciplinas a nivel departamental y nacional.
- Apoyar la conformación de escuelas de formación deportiva en los barrios para la utilización del tiempo libre, que permita la realización de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva acompañado de la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- Gestionar la capacitación y formación de instructores, técnicos y dirigentes deportivos.
- Promover las vías y espacios públicos activos, con actividad física musicalizada, caminatas, ciclo paseos, maratones de actividad física, festivales de juegos tradicionales, que además incorporen juegos tradicionales.
- Impulsar con apoyo financiero en dotación e implementos a clubes y comités deportivos legalmente constituidos del municipio.
- Promover la realización de eventos deportivos municipales, departamentales y nacionales.



- Apoyar la actividad recreativa y deportiva para los programas del adulto mayor, personas con discapacidad y grupos poblacionales especiales.

PROGRAMA P1.14		EL DEPORTE NOS UNE (Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte)			Código 4301
Descripción	Ampliación de la oferta de infraestructura física para el deporte y la recreación, y brindar programas deportivos, recreativos y actividad física para la población.				
Objetivo:	Propiciar condiciones tanto de infraestructura física como de formación, participación, disfrute para facilitar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1089	2023	1500	Secretaría de Deporte	
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	7	2023	20	Dirección de Infraestructura	
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	ND	2023	5.000	Secretaría de Deporte	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P1.14.1. Terminación de la primera fase del Parque Lineal Sopinga	Parque recreo-deportivo construido y dotado (430103000) Parque recreo-deportivo lineal Sopinga primera fase construido		1	Numero	
P1.14.2. Mejoramiento y adecuación del parque lineal Sopinga segunda fase	Parque recreo-deportivo construido y dotado (430103000) Parque recreo-deportivo lineal Sopinga segunda fase construido		1	Numero	
P1.14.3. Construcción de parques recreo - Deportivos barriales	Parque recreo deportivos construido (430103000)		3	Número	
P1.14.4. Mantenimiento de parques recreo- deportivos – gimnasios al aire libre	Parques recreativos mantenidos (430101200)		4	Número	
P1.14.5. Mejoramiento y adecuación de la cancha deportiva del barrio Santa fe	Cancha mejorada (430102900) Cancha deportiva del barrio Santa Fe mejorada		1	Numero	
P1.14.6. Mantenimiento de escenarios deportivos	Infraestructura deportiva mantenida (430100400)		13	Numero	
P1.14.7. Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos urbanos y rurales	Cancha mejorada (430102900)		8	Número	
P1.14.8. Terminación de las obras de mejoramiento y adecuación del Coliseo Roberto Naranjo Duque	Coliseos construidos y dotados (430202500) Coliseo Roberto Naranjo Duque construido y dotado		1	Numero	
P1.14.9. Construcción del Complejo Deportivo del Estadio	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva (430100401)		1	Numero	



PROGRAMA P1.14	EL DEPORTE NOS UNE (Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte)	Código 4301
	Intervenciones realizadas para la construcción del Complejo deportivo del estadio Municipal	
P1.14.10. Construcción de Pista de Patinaje	Pistas de patinaje construidas y dotadas (430201509)	1 Numero
P1.14.11 Apoyo a Clubes, escuelas, asociaciones y organizaciones del deporte legalmente constituidas	Clubes deportivos apoyados (4301034014)	4 Número
P1.14.12. Realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	42 Número
P1.14.13. Estudios y diseños de pre inversión de infraestructura deportiva y recreativa	Estudios y diseños elaborados (430103100)	2 Número
P1.14.14. Operación y funcionamiento de escenarios deportivos	Infraestructura deportiva en operación (430100300)	9 Número
P1.14.15. Dotación para los procesos de formación deportiva y a los deportistas	Personas beneficiadas (430100100) Personas beneficiadas con implementación deportiva	800 Numero
P1.14.16. Apoyo financiero a deportistas	Personas beneficiadas (430100100) Personas beneficiadas con apoyo financiero	40 Numero
P1.14.17. Oferta de servicios deportivos, recreativos y de actividad física a través de monitores	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física (430103700)	1.200 Número
P1.14.18. Promoción del deporte a través de eventos competitivos y recreativos e Intercolegiados	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (430103703)	2.000 Número
P1.14.19. Capacitación a formadores, instructores, técnicos, dirigentes deportivos y demás actores del deporte, la recreación y la actividad física	Personas capacitadas con educación informal (430104000) Formadores y actores del deporte capacitados	30 Numero

5.5.1.7. La Cultura Nos Une

La cultura es un factor fundamental en el desarrollo del ser humano, la identidad, valores y costumbres, son habilidades y expresiones que se promueven mediante acciones y proyectos en este sector, para, de esta manera aportar en la transformación de la vida de las personas, promoviendo la buena utilización del tiempo libre, empoderando a la comunidad y reconociendo que somos un municipio de múltiples cualidades que nos permitirán posicionarnos culturalmente en el entorno departamental y regional.



Además, se busca también construir soluciones y superación de las problemáticas sociales con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes articulando y obteniendo una corresponsabilidad entre comunidad y administración que permita mejorar la calidad de vida. Garantizando en todos los sectores las potencializaciones creativas y culturales, rescatando nuestra identidad e incluyendo la diversidad étnica y de grupos focales como el principal patrimonio cultural. El plan de desarrollo orientará acciones y programas encaminados a mejorar la oferta de la infraestructura cultural, el despliegue del programa “La Virginia Cultural” y la promoción de las expresiones culturales de la población.

Acciones, programas y proyectos para que la cultura nos una:

En materia de infraestructura cultural:

- Renovar y complementar la infraestructura del Teatro Municipal Hernando López Yépez y la Casa de la Cultura
- Gestionar y Generar la creación del museo del Caballero Gaucho
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su expansión.
- Gestión ante el ministerio de cultura para la ampliación de la casa de la cultura

Se desarrollarán los siguientes programas en el sector cultural:

- Estímulos para artistas del municipio.
- Fortalecimiento de las fiestas tradicionales y expresiones religiosas del municipio
- Proceso para la reconstrucción de la memoria histórica del Municipio: El desarrollo del proceso para la reconstrucción de la memoria histórica del municipio comprende una serie de acciones tales como recopilación de información, consulta de documentos, talleres con grupos de interés en el patrimonio municipal, conversatorios y producción de documentos que contribuyan a la reconstrucción de la memoria histórica del municipio, los eventos que se plantean en el indicador comprenden este tipo de actividades entre otras, advirtiendo que el producto final debe ser un documento compilatorio con la rigurosidad que exige la materia.
- Mejoramiento, adecuación, mantenimiento y dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario de la biblioteca de la casa de la Cultura.
- Otorgamiento de beneficios económicos a los creadores y gestores culturales del Municipio.
- Capacitación a formadores del arte y la cultura.

Se promoverá y apoyará la realización de eventos que permitan el acceso de la población a la cultura y el fortalecimiento de nuestros actores del sector:

- Intercambios artísticos entre los barrios, instituciones educativas y veredas.
- Competir a nivel regional y nacional con las diferentes expresiones culturales.
- Cine Familiar.
- Apoyo a los procesos de formación artística y cultural (Danza, teatro, música, arte)
- Realización de eventos de promoción del arte y la cultura, así como la participación de nuestros actores del arte y la cultura en eventos y muestras de carácter regional, Nacional y Municipal.
- Apoyo a la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura
- Realización y participación en eventos de promoción del arte y la cultura incluyendo el reconocimiento y celebración a la labor de las mujeres y hombres rurales (día del Campesino).



- Adopción de la Política Pública de Cultura para el Municipio con base en las directrices de la política pública del Departamento adoptada mediante Ordenanza 015 de 2023.

PROGRAMA P1.15		LA CULTURA NOS UNE (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos)			Código 3301
Descripción		Desarrollo de procesos de formación y reconocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales como factores necesarios y fundamentales en el desarrollo del ser humano, la identidad, valores y costumbres, para, de esta manera aportar en la transformación de la vida de las personas, promoviendo la buena utilización del tiempo libre y del desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de las personas.			
Objetivo:		Desarrollar acciones, programas y proyectos para avanzar en la construcción de la identidad cultural del Municipio			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Infraestructuras de uso cultural	3	2023	3	Dirección de cultura	
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	ND	2023	4	Dirección de cultura	
Operatividad del consejo de cultura	1	2023	1	Dirección de cultura	
Niñas, niños y adolescentes que acceden a los procesos de formación cultural	1645	2022	1645	Dirección de cultura	
Población con acceso a los bienes y servicios culturales	13.883	2022	14.000	Dirección de cultura	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P1.15.1. Mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de procesos culturales	Infraestructura cultural intervenida (330106800)		1	Número	
P1.15.2. Mantenimiento de la casa de la cultura y el teatro Municipal	Infraestructura cultural intervenida (330106800) Infraestructura cultural intervenida con actividades de mantenimiento		2	Número	
P1.15.3. Otorgamiento de estímulos a los actores virginianos del sector artístico y cultural	Estímulos otorgados (330105400)		5	Número	
P1.15.4. Celebración de las fiestas aniversarias del Municipio, festival del Caballero Gaucho y día del campesino	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)		12	Número	
P1.15.5. Dotación de Biblioteca de la Casa de la Cultura	Infraestructuras culturales dotadas (330112700) Biblioteca de la casa de la cultura dotada		1	Número	
P1.15.6. Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la biblioteca Municipal	Bibliotecas adecuadas (330100300)		1	Número	
P1.15.7. Otorgamiento de beneficios económico a los creadores y gestores culturales del Municipio	Creadores y gestores culturales beneficiados (330112800)		5	Numero	
P1.15.8. Formación artística y cultura incluye dotación (Danza, teatro, música, arte)	Procesos de formación atendidos (330112600)		4	Número	
P1.15.9. Capacitación a formadores del arte y la cultura	Personas capacitadas (330105100) Formadores capacitados		20	Número	



PROGRAMA P1.15	LA CULTURA NOS UNE (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos)	Código 3301
P1.15.10. Realización y participación en eventos de promoción del arte y la cultura	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)	28 Número
P1.15.11. Implementación del Plan Municipal de Lectura	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (330105301) Actividades culturales para la implementación del Plan Municipal de Lectura	1 Número

PROGRAMA P1.16	LA CULTURA NOS UNE (Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano)				Código 3302
Descripción	Realizaciones de acciones, programas y proyectos que darán reconocimiento del patrimonio histórico del Municipio.				
Objetivo:	Avanzar en la construcción y reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del Municipio.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	2023	2	Dirección de Cultura	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P1.16.1. Proceso para la reconstrucción de la memoria histórica del Municipio	Eventos de socialización y difusión de información patrimonial desarrollados (330207701)		6	Numero	
P1.16.2. Creación del museo del Caballero Gaucho	Museos construidos (330206000) Museo del caballero Gaucho creado		1	Numero	

5.5.2. Pilar 2: Unidos por la Competitividad, La Virginia Territorio de Oportunidades

La construcción de un municipio unido, con oportunidades y competitivo converge a todos los actores del desarrollo, establecer un diagnóstico que promueva las ventajas competitivas y comparativas del municipio significa aunar esfuerzos hacia el norte que se desea proyectar.

La competitividad es sinónimo de bienestar económico. Ser competitivo es estar a la vanguardia de las necesidades comerciales de la ciudadanía, hoy somos el nodo de comercio zonal, el occidente que convergen en La Virginia, las expansiones de zonas industriales y logísticas se acercan al municipio y la PLEC es una realidad que salta a la vista.

La competitividad tiene mixturas y muchos elementos constitutivos. Debe ayudar al municipio a crecer, a mejorar la calidad de vida, optimizar los recaudos en las rentas locales y debe potenciar los sectores como el turístico, el productivo, industrial y claramente el comercial. La Virginia debe ser el Nodo comercial y logístico de Colombia, porque integrara los proyectos futuros de desarrollo vial y los puertos secos, siendo una oportunidad para que el municipio crezca, se fortalezca y se



implante como un destino comercial, gastronómico y de servicios para todo el país. UNIDOS PODEMOS

5.5.2.1. Desarrollo Económico y Competitividad

5.5.2.1.1. Fortalecimiento del Comercio y la Economía Local

La Virginia está localizada en una zona privilegiada por los importantes desarrollos que están sucediendo en su entorno próximo, por eso se debe fortalecer la economía del municipio, teniendo como referencia las actividades de comercio, industria y turismo, siendo en estos sectores donde se concentra el mayor valor agregado del municipio y los que más empleo generan; se debe reconocer que buena parte de las actividades empresariales son desarrolladas por microempresas con altos índices de informalidad, para lo cual nos proponemos establecer programas para fortalecer estas pequeñas unidades productivas.

Articulados con los empresarios, nos proponemos gestar el proyecto para revitalización del triángulo del comercio virginiano. La Virginia requiere transformar el Centro de la ciudad y recuperarlo para que se constituya en un elemento central del desarrollo del municipio, pues ahí se concentra buena parte de la actividad económica de comercio y servicios del municipio. Hoy se presenta situaciones no deseadas que van desde la deficiente iluminación nocturna, manejo inadecuado de residuos, crecimiento de vendedores estacionarios y ambulantes sin criterios, deterioro de la infraestructura vial, carencia de parqueaderos, hasta proyectos inconclusos como la plaza de mercado y el mejoramiento del parque principal. Los comerciantes y prestadores de servicios pueden cooperar en proyectos de cultura ciudadana en la zona centro, en la ejecución de proyectos de beneficio común (eventos, amoblamientos, apoyo a iniciativas de seguridad, entre otros). La revitalización del triángulo del comercio se desarrollará mediante una sinergia que convoque a todos, administración municipal, ciudadanía, comerciantes y empresarios, para en conjunto alcanzar mejores condiciones atractivas de la zona y mejorar el desempeño de las actividades que allí se desarrollan.

De otra parte, será prioritaria para nuestra administración la habilitación de espacios públicos sean utilizados adecuadamente para el desarrollo de actividades productivas, estableceremos un diálogo permanente que las empresas o proyectos que se están desarrollando en el entorno próximo para conocer las necesidades de mano de obra y preparar dichos perfiles (observatorio del mercado laboral), así mismo, haremos las gestiones necesarios ante los diferentes estamentos (Área Metropolitana, Departamento de Risaralda, RAP Eje Cafetero, el gobierno nacional) para los proyectos de desarrollo económico de La Virginia.

Para el municipio es importante generar apoyos integrales a las microempresas y micronegocios existentes en el municipio, son muchos y generan ingresos para una buena parte de los habitantes de La Virginia, se tendrá especial atención a las artesanías. Esta política se trabajará con las organizaciones e instituciones del gobierno nacional en el tema y esperamos gestionar recursos de otros niveles de gobierno, de empresas privadas y también de cooperación internacional. El apoyo integral consiste en asistencia técnica, productiva, comercial, administrativa y legal, mediante promoción de constitución de asociaciones u organizaciones solidarias, capacitaciones, microcréditos con tasas subsidiadas, ferias comerciales, adquisición de activos, entre otras actividades.



PROGRAMA P2.1		UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD (Productividad y competitividad de las empresas colombianas)			Código: 3502
Descripción		Desarrollar procesos integrales con la participación de los empresarios en procura de un mejor desempeño de las empresas virginianas.			
Objetivo:		Mejorar la competitividad, productividad y los ingresos de las empresas y emprendimientos locales.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	389	2022	Miles de Millones de Pesos	460	
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P2.1.1. Estrategia para la revitalización del triángulo del comercio virginiano	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas (350200800) Estrategia de revitalización del triángulo del comercio virginiano		1	Número	
P2.1.2. Fomento y formación empresarial para las mujeres virginianas	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales (350201208)		120	Número	
P2.1.3. Apoyo a programas y proyectos de emprendimiento	Estrategias para promover el ecosistema de emprendimiento e innovación implementadas (350201602)		1	Numero	
P2.1.4. Formación y capacitación para el trabajo	Personas formadas en habilidades y competencias (350201100)		300	Número	
P2.1.5. Terminación de la construcción de la plaza de mercado fase 2	Plaza de mercado construida (350208100)		1	Número	
P2.1.6. Estudio de pre inversión para la construcción de la fase 3 de la Plaza de Mercado	Estudios o diseños realizados (350211000) (Estudios o diseños para la construcción de la Plaza de mercado Fase 3)		1	Número	
P2.1.7. Construcción Plaza de Mercado Fase 3	Plaza de mercado construida (350208100) Plaza de mercado fase 3 construida		1	Número	
P2.1.8 Asistencia técnica para emprendedores con empresas en etapa temprana (Menores de 5 años)	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación. (350201703)		50	Número	
P2.1.9. Asistencia para el fortalecimiento integral de las microempresas, famiempresas y aquellas pertenecientes a la Economía popular	Empresas beneficiadas (350200400)		160	Número	
P2.1.10. Apoyo a la formación de personas en habilidades y competencias mediante el suministro del tiquete estudiantil	Personas formadas en habilidades y competencias (350201100)		100	Número	



Entre las acciones propuestas para fortalecer el sector terciario de la economía en el Municipio se reconocen principalmente,

- Formular e implementar una estrategia para revitalización del centro urbano de comercio y servicios del municipio (triángulo del comercio virginiano) que integre diversos aspectos: seguridad, infraestructura, espacio público, dinámicas comerciales, entre otros, que vinculen los empresarios y residentes del sector.
- Desarrollar procesos de capacitación con la red de nodos, SENA, Universidades, institutos de formación y capacitación para el trabajo.
- Fortalecimiento de la comunidad emprendedora del Municipio a través de los procesos de la red de emprendedores del Departamento
- Habilitar espacios adecuados para brindar formación para el trabajo dado que el CECAM actualmente no cumple con las condiciones
- Realización de un inventario de actores comerciales y prestadores de servicio con enfoque en el centro de mayor actividad del área urbana
- Se promoverá y desarrollarán 2 ferias anuales para las mujeres emprendedoras del Municipio de conformidad con el Acuerdo 024 de 2016 Por medio del cual se modifica el acuerdo N° 008 de 2016 Por medio del cual se institucionaliza la feria de la mujer en el Municipio de La Virginia, Risaralda, lo cual se cumplirá a través de la meta “apoyo a programas y proyectos de emprendimiento”.
- Fortalecimiento del comercio nocturno a través de programas como “La Virginia Despierta”
- Crear estrategias conjuntas de reconocimiento “día del emprendimiento” y fortalecimiento de los emprendedores locales.
- Adelantar la gestión correspondiente para avanzar en la reconversión de la actividad económica de los porcicultores ubicados en el área urbana.
- La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realizará la caracterización de los comerciantes y prestadores de servicio del Municipio utilizando los sistemas de información disponibles (RUIC, Cámara de Comercio, DANE, entre otros)

LA VIRGINIA EMPRENDEDORA

Mediante acciones desarrolladas desde las instituciones educativas, los jóvenes, mujeres y emprendedores en general, se avanzará en el propósito de lograr crecimiento y desarrollo económico en el Municipio; para ello se trabajará en alianzas con instituciones públicas y privadas que aporten ofertas en diferentes aspectos como capacitación, financiación, encadenamientos, acceso a tecnologías, entre otros.

La administración realizará alianzas estratégicas en el contexto de la red departamental de emprendimiento (ordenanza departamento de Risaralda No. 025 de 2023) para garantizar la vinculación de los emprendedores virginianos a dicho programa.

CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGISTICA DEL EJE CAFETERO

Sin lugar a duda, la Virginia se encuentra localizado en un doble cruce logístico, entre el oriente y el Chocó y el corredor Atlántico – Pacífico que transita por el corredor vial pacífico 3. De otra parte, nos proponemos articular al plan logístico metropolitano, además de importantes proyectos que se establecerán en la zona como la Plataforma Logística del Eje Cafetero, que incluye unas instalaciones



del Sena con vocación logística. En términos empresariales se espera que en Balboa se establezcan empresas aprovechando los beneficios tributarios que le otorgan por ser un municipio ZOMAC, así mismo, en corredor cerritos – La Virginia ya establecidas empresas logísticas muy importantes y es posible que esta tendencia siga creciendo. En un futuro, con la carga suficiente que se genere el corredor podrá cobrar vida el ferrocarril de Occidente, hoy aparece como uno de los proyectos registrados en los diálogos vinculantes con el gobierno nacional. Sería una oportunidad muy grande para que los jóvenes de La Virginia se empiecen a preparar desde el colegio en disciplinas relacionadas con la Logista, algo así como colegios amigos de la logística.

Desde la Administración Municipal se trabajará en procura de establecer las condiciones necesarias y requeridas para el adecuado desarrollo de la PLEC, en aspectos como:

- Participación en los diferentes escenarios interinstitucionales en el contexto de la gestión, promoción y desarrollo del proyecto.
- Dotación de Infraestructura para la dotación de servicios de acueducto y alcantarillado con la concurrencia de gobiernos departamental y nacional.
- Acompañamiento institucional en el proceso de licenciamiento urbanístico.
- Decisiones administrativas para otorgamiento de incentivos tributarios.
- Promoción de ofertas de capacitación del talento humano para la demanda de mano de obra que se generará

5.5.2.1.2. La Virginia Destino Turístico y Sostenible

El turismo es sin duda una de las principales actividades económicas que representan alternativa para el desarrollo local; sin embargo; no es un propósito sencillo, se deben realizar grandes esfuerzos conjuntos entre el sector privado, sector público y la comunidad en general.

La Virginia tiene en sus expectativas de desarrollo una mirada para convertirse en un destacado y reconocido centro de servicios turísticos, con base en su oferta ambiental, (ríos, el área protegida Distrito de Manejo Integrado - DMI Guásimo, los humedales), el reconocimiento por artistas de música popular, la gastronomía, los senderos, los parques e incluso la diversión nocturna, además de las ventajas comparativas derivadas de su localización y por el desarrollo de proyectos de infraestructura y desarrollo empresarial nacional y regional; sin embargo, este propósito no ha sido posible porque no se han generado valores agregados a estas ofertas. Para el desarrollo turístico es necesario contar con condiciones de infraestructura y de desarrollo físico que constituyan atractivos para los visitantes, Igualmente, no se tienen condiciones que generen atractivos para los inversionistas privados y la inversión pública no ha sido suficiente y necesaria (PBOT, 2021).

Como lo establece el PBOT, para desarrollar el potencial turístico del municipio es necesario avanzar en la construcción de condiciones habilitantes con el acompañamiento y el compromiso del sector privado y mediante una eficiente gestión del ordenamiento territorial para aprovechar sosteniblemente la diversificación de los usos del uso con el desarrollo de proyectos de servicios turísticos, especialmente el turismo de naturaleza con la observación de aves y los ecosistemas y la biodiversidad del territorio; así como la especialización de zonas urbanas alrededor del río Cauca para su transformación física hacia dichos servicios turísticos y la construcción de espacios y elementos icónicos.

Por lo tanto, con el desarrollo del presente programa se espera actualizar el Plan de Desarrollo Turístico como la herramienta que brindará lineamientos generales para avanzar hacia un



desarrollo sostenible y responsable, que permita no solo potencializar los principales atractivos turísticos sino también abordar de manera decidida y comprometida otros aspectos como el estado de las vías, la calidad y continuidad de los servicios públicos, la movilidad, la señalización, el uso y aprovechamiento del espacio público, la seguridad; entre otros, que permitan ofrecer mejores servicios y por ende posicionar al Municipio como un destacado destino turístico en la región.

Será necesario trabajar en aspectos relevantes para crecer en el desarrollo turísticos como:

Fortalecimiento de la cadena de valor

- Promoción del municipio como polo de desarrollo turístico con Marca de Ciudad y su inserción en circuitos turísticos del departamento y la región.
- Desarrollo de una ruta turística alrededor de los iconos y principales atractivos turísticos
- Sostenimiento de la infraestructura de soporte para el turismo.
- Promover convenios de competitividad turística con entidades regionales, departamentales, nacionales e internacionales, para el desarrollo turísticos del municipio.
- Formulación, Implementación, evaluación y seguimiento del plan municipal de desarrollo turístico para definir y orientar el municipio con vocación turística.
- Gestión de recursos para el al mejoramiento directo de la competitividad turística del municipio
- Rediseño urbano, paisajístico y avances para el desarrollo de infraestructura para el turismo asociada a la construcción del malecón turístico integrándolo paisajística y urbanísticamente a los jarillones y al entorno urbano inmediato.

Ruta gastronómica

- Implementar y fortalecer ruta gastronómica (pescado, patacones, asados, ensaladas de frutas)

Turismo Comunitario

- Promover las posadas nativas y fortalecimiento de servicios hoteleros.
- Liderar estrategias contra la informalidad y garantizar el control y vigilancia de los prestadores de servicios turísticos en el Municipio.
- Realizar estudios de análisis de factibilidad y prefactibilidad para el desarrollo turístico alrededor del río Cauca que incluya mejoramiento de los jarillones, del espacio público entre la plaza de carros con el río Cauca y puente Bernardo Arango, Malecón Turístico y muelle.
- Desarrollar corredor ambiental y turístico alrededor de la madre vieja.
- Promover y apoyar proyecto de avistamiento de aves en articulación con la CARDER.
- Recuperación de los senderos Guásimo, La Virgen y Brisas del Cauca.
- Diseño e implementación de ruta para el avistamiento de aves “Saltarin Cuelli Dorado”, para promover el turismo en el municipio.
- Institucionalizar y promocionar el festival de la bicicleta como herramienta de actividad cotidiana y necesaria de nuestros pobladores.
- Eventos de promoción turística: realización del Festival de la cerveza, de la bicicleta, verano, de las aves, los ríos y otros,
- Liderar y articular con las demás entidades y actores involucrados la organización de las fiestas aniversarias y el festival del caballero Gaucho.
- A través de la Dirección Operativa de Turismo se adelantarán las gestiones para alcanzar la certificación del Municipio como destino turístico Sostenible.

Caracterización del sector turístico



- Acompañamiento, apoyo y asistencia a los actores, empresarios y emprendimientos del sector turístico en sus procesos de formalización y certificación.
- Mantener actualizado el inventario de sitios, infraestructura y demás aspectos propios para el desarrollo turístico del Municipio
- Liderar el desarrollo de los Circuitos Turísticos con el fin de avanzar hacia el reconocimiento de la actividad.
- Promover campañas y capacitaciones orientadas a mejorar los procesos de calidad del sector turístico.
- Generar información estadística y llevar registro del desarrollo del turismo en el Municipio que se asegure la trazabilidad de las actividades desarrolladas y facilite la presentación de informes.

PROGRAMA P2.2 POR UN TURISMO CRECIENTE Y SOSTENIBLE (Productividad y competitividad de las empresas colombianas) Código: 3502				
Descripción	No es posible seguir avanzando en el turismo del municipio si no tenemos un norte, que se recoja en una marca de ciudad y que permita potenciar los atributos distintivos de La Virginia en el contexto de una mirada regional			
Objetivo:	Consolidar los primeros pasos en la ruta de alcanzar un turismo creciente y responsable social y ambientalmente.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	18	2023	Número	22
Guías de turismo activos en el RNT	1	2023	Número	4
Operadores turísticos registrados en el RNT	5	2023	Numero	9
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P2.2.1. Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del municipio	Documentos de planeación elaborados (350204700) Plan de Desarrollo Turístico actualizado		1	Número
P2.2.2. Fortalecimiento y desarrollo de una ruta turística y gastronómica	Recorridos realizados (350204900) Ruta turística y gastronómica realizadas		2	Número
P2.2.3. Realización de festivales culturales y turísticos	Eventos de promoción realizados (350204602) Festivales turísticos realizados		8	Número
P2.2.4. Mantenimiento y adecuación de los senderos turísticos	Senderos mantenidos (350205800)		1	Número
P2.2.5. Construcción de un sendero turístico alrededor de la madre vieja	Senderos construidos (350205600) Sendero alrededor de la Madre Vieja construido		1	Numero
P2.2.6. Construcción de la primera fase del Malecón Turístico	Malecón construido (350207800)		1	Numero



PROGRAMA P2.2	POR UN TURISMO CRECIENTE Y SOSTENIBLE (Productividad y competitividad de las empresas colombianas)	Código: 3502
	Primera fase del Malecón turístico construido	
P2.2.7. Implementación de campaña de Promoción turística del Municipio	Campañas realizadas (350204600) Campaña permanente de promoción realizada	1 Numero
P2.2.8. Proyecto cofinanciado para el Fortalecimiento y capacitación a los operadores y prestadores de servicios turísticos	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística (350203601)	1 Número
P2.2.9. Desarrollo de un proyecto para la consolidación del ecoturismo	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística (350203600) Proyecto para la consolidación del ecoturismo cofinanciado	1 Número
P2.2.10. Estudios de pre inversión para el desarrollo de infraestructura turística	Estudios de pre inversión realizados (350211000)	2 Número

5.5.2.2. Unidos por el Sector Agropecuario y Rural

La Virginia es un municipio atípico en el contexto nacional: La inmensa mayoría de las localidades colombianas a excepción de las tres o cuatro capitales del país, se caracterizan por ser eminentemente rurales en cuanto a su extensión y en cuanto a su población. Nuestro municipio rompe el esquema y se ha conformado como un municipio urbano, es así como el 99% de la población habita en la cabecera y escasos 600 habitantes conforman la población del área rural. De otro lado casi el 70% de la tenencia de la tierra se encuentra concentrada en unos cuantos predios.

Con el concurso de los gobiernos departamental y nacional, se gestionarán diferentes iniciativas que benefician el sector rural del municipio de La Virginia, buscando avanzar hacia modelos productivos más sostenibles social y ambientalmente. Se prestará especial atención para que los pequeños productores pueden tener asistencia técnica frecuente y se promoverán diferentes iniciativas para la comercialización de sus productos, como, por ejemplo, las compras públicas, mercados móviles y compras por contrato, entre otras. Se implementará un programa de seguridad alimentaria para que las personas residentes en la Virginia no tengan que pasar por la penosa situación de hambre. En el marco de las políticas nacionales nos sumaremos al fortalecimiento de las familias campesinas, las mujeres y jóvenes rurales, sobre todo aquellos que se encuentran en pobreza multidimensional, con un enfoque de cierre de brechas. Por últimos promoveremos el trabajo asociativo, buscando mayores impactos y mejores condiciones de sostenibilidad.

PROGRAMA P2.3		UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL (Inclusión productiva de pequeños productores rurales)			Código: 1702
Descripción	Se trata de apoyar integralmente el desarrollo de pequeñas unidades productivas agropecuarias				
Objetivo:	Mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños productores agropecuarios				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	



PROGRAMA P2.3		UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL (Inclusión productiva de pequeños productores rurales)		Código: 1702
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	ND	NA	Numero	20
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P2.3.1. Servicio de extensión Agropecuaria para pequeños productores rurales	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000) Pequeños productores rurales con servicio de extensión agropecuaria		10	Número
P2.3.2. Fortalecimiento de las asociaciones u organizaciones rurales	Asociaciones fortalecidas (170201100) Asociaciones u organizaciones rurales fortalecidas		4	Número
P2.3.3. Realización de mercados Móviles y campesino para apoyar la comercialización	Mercados campesinos realizados (170203805)		12	Número
P2.3.4. Apoyo a las familias campesinas para el establecimiento de huertas caseras	Familias beneficiadas (170200702) Familias beneficiadas para el establecimiento de huertas caseras		30	Número
P2.3.5. Asistencia técnica a pequeños productores rurales	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000)		80	Número

Las acciones del plan de desarrollo para avanzar en el bienestar de la comunidad rural se enmarcan en:

- Favorecer y apoyar la asociatividad.
- La presencia institucional.
- Las alianzas productivas e institucionales.

En dichos contextos se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Asistencia técnica para pequeños productores rurales y las asociaciones de productores agropecuarios.
- Formación y capacitación en aspectos diversos para la comunidad rural.
- Fortalecimiento de las organizaciones de pescadores, mujeres, adultos mayores, jóvenes y demás grupos poblacionales.
- Institucionalización de mercados campesinos mediante acuerdo municipal.
- Programas de saneamiento básico, mejoramiento de vivienda (sistemas sépticos, cocinas sin humo, unidades sanitarias, pisos, cocinas, techos y pisos dignos).
- Mejoramiento de acueductos rurales.
- Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Descentralización de la oferta administrativa municipal hacia el sector rural.
- Mejorar la seguridad ciudadana en la zona rural.
- Promover la cultura rural en el marco de fiestas del campesino.
- Articulación de la oferta institucional para el sector rural.
- Mejoramiento de la red vial terciaria con placa huella.



- Anuar esfuerzos interadministrativos con ayudas técnicas a organizaciones agropecuarias rurales que permitan el adecuado desarrollo de sus actividades.
- La Secretaría de desarrollo económico y competitividad desarrollará la caracterización de los pequeños productores rurales para focalizar
- Proceso de reubicación o reubicación de unidades porcícolas establecidas de manera irregular en el área urbana.

Teniendo en cuenta que en la planta de personal de la administración no existe un cargo que desarrollen las funciones inherentes al sector agropecuario se debe considerar lo siguiente:

- La incorporación de un empleo a la planta de cargo para que atienda las funciones relacionadas con el sector agropecuario; en caso de no darse lo anterior, en la Secretaría agropecuaria debe existir un vínculo contractual con personal que acompañe dichas tareas.

5.5.2.3. “Por TIC Virginia” Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

El mundo digital está transformando la vida de muchas personas en términos sociales y económicos. Por ejemplo, hoy es posible estudiar en muchas de las universidades del mundo estando en el mismo municipio o podemos hacer compras en muchas partes del mundo. Las herramientas digitales están ayudando a mejorar la movilidad en las ciudades, mejorando la productividad de las actividades económicas, agilizando los trámites en las instituciones e incluso estamos participando de reuniones sin fronteras físicas y también tenemos la oportunidad de divertirnos

Sin lugar a duda, el municipio de La Virginia se propone avanzar en la conectividad, en fortalecer el ecosistema digital y en el uso apropiado de estas tecnologías, haciendo especial énfasis en el sistema educativo y la capacitación para la apropiación de las Tics, en la conectividad a través de puntos o zonas digitales en establecimientos educativos y en zonas de la ciudad, y también la gestión de comunidades de conectividad. De otra parte, desarrollaremos herramientas para tener más trámites en línea y mejorar nuestra posición en el ranking de gobiernos digitales. Se trata de que la mayoría de los habitantes participen y se beneficien de estas tecnologías. Buscaremos el acompañamiento del Sena, el gobierno departamental y nacional y la red de nodos para avanzar en una mayor y mejor inserción de la población en el mundo digital.

Especialmente gestionaremos la consolidación de las comunidades de conectividad buscando que ampliar la conectividad en las zonas más apartadas, de manera que puedan administrar y aprovechar los beneficios de las Tics. Así mismo, haremos todas las gestiones para articular diferentes programas y proyectos del gobierno nacional en términos de conectividad, fortalecimiento del ecosistema de innovación y para la educación digital.

PROGRAMA P2.4	POR TIC VIRGINIA (Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional)	Código: 2301
Descripción	Avanzaremos en posicionar a La Virginia como una ciudad digital, para lo cual nos debemos preparar no solo los jóvenes, sino también las personas adultas tendrán todo el acompañamiento institucional para que puedan acceder útilmente al mundo digital	



PROGRAMA P2.4		POR TIC VIRGINIA (Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional)		Código: 2301
Objetivo:		Mejorar la plataforma territorial digital e incrementar el uso de las TIC en los diferentes aspectos de la vida individual, educativa, social y productiva.		
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	63,61	2022	Índice	73
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA
P2.4.1. Capacitación en alfabetización digital	Personas certificadas en alfabetización digital (230103400)	320		Número
P2.4.2 Educación para el Trabajo en TIC	Personas capacitadas con educación para el trabajo (230108300)	150		Número
P2.4.3. Zonas WIFI operando	Zonas digitales instaladas (230107900)	7		Número de zonas digitales en funcionamiento

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROGRAMA P2.5		POR TIC VIRGINIA (Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)		Código: 2302
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P2.5.1. Servicios Ciudadanos Digitales	Trámites y servicios en línea implementados (230208603)	3	Número	
P2.5.2. Proyectos de transformación digital	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas (230208604)	2	Número	
P2.5.3. Decisiones basadas en datos	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital creadas (230208601)	2	Número	

Líneas de acción estratégicas:

- Existen múltiples oportunidades para desarrollar e implementar herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el municipio, sobre todo si queremos avanzar en la dirección de contar con una ciudad más moderna. Haremos todas las gestiones que sean necesarias para aprovechar las capacidades que existen en el territorio, como los facultades de las Universidades, los grupos de investigación y los nodos de investigación alrededor de las Industrias 4,0 y la incubadora de Tics. De manera especial, gestionaremos los diferentes proyectos y programas liderados por la gobernación de Risaralda y el Ministerio de las Tics, en particular tendremos en cuenta la oferta del Ministerio en los siguientes aspectos:



EJES DE CAMBIOS	
ESTRATEGÍAS	
1. Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza.	
1.1. Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades.	
1.2. Estrategias para entrar en la era del 5G.	
1.3. Puntos de acceso público gratuito a Internet en los municipios.	
1.4. Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas.	
1.5. Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.	
1.6. Conexión en las zonas más apartadas del país, teniendo como aliadas a las Comunidades de Conectividad y empresas de menor tamaño.	
2. Tecnología que transforma: Tecnología con propósito.	
2.1. Generar inclusión, oportunidades, productividad y una relación de confianza y colaboración entre la ciudadanía y el Estado	
2.2. Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.	
2.3. Incentivo del uso de la Inteligencia Artificial para superar problemáticas sociales del país.	
2.4. Fomento Industria de Software.,	
2.5. Ciberseguridad.	
2.6. Transformación digital para Mipymes.	
2.7. Expandir y promover la TV Pública y Digital.	
2.8. Radio Comunitaria para información para la igualdad y las Alertas Tempranas.	
2.9. Digitalización de trámites.	
2.10. Desarrollo de estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas de: Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente y servicios públicos.	
2.11. Implementar el marco de referencia de arquitectura V3 y el protocolo IPv6.	
2.12. Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información.	
2.13. Implementar el uso de tecnologías emergentes para la solución de problemáticas públicas.	
2.14. Hacer uso de datos abiertos para la toma de decisiones.	
2.15. Implementar el Modelo de madurez de territorios y ciudades inteligentes y hacer uso de la plataforma país de Ciudades Inteligentes.	
2.16. Implementar los servicios Ciudadanos Digitales	
3. Educación digital.	
3.1. Formar y desarrollar habilidades digitales para promover la generación de nuevos empleos y la protección de los empleos actuales.	
3.2. Formar el talento y empleo que requiere la entidad territorial para impulsar la transformación digital.	
3.3. A partir de tecnología como herramienta, desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.	

5.5.2.4. Unidos por la Infraestructura de Vías y el Transporte

Programa: Infraestructura red vial regional

La infraestructura vial constituye un elemento de significativa importancia para el desarrollo de las actividades cotidianas de la comunidad, como la convivencia, el disfrute del espacio público, el desarrollo competitivo y el mejoramiento de la calidad de la vida tanto en zona urbana como rural.



Por lo tanto, la conservación de las vías en buen estado que garanticen una adecuada movilidad es una prioridad ineludible por parte de la administración Municipal, razón por la cual con el desarrollo del presente programa se busca mantener el buen estado de las vías urbanas el cual se obtiene conservando la calidad de las superficies de rodadura, con mantenimiento y reparaciones oportunas, reponiendo los pavimentos que tienen notable deterioro por su larga vida de uso o como consecuencia del mal estado de la infraestructura de servicios públicos.

Las cuáles serán atendidas mediante acciones de mejoramiento con nuevos pavimentos, mantenimiento y reparaciones en los casos requeridos, y con intervenciones coherentes con el estado de las redes de servicios públicos; se priorizarán las vías de los sectores que durante muchos años han tenido la esperanza de tener sus vías pavimentadas.

Considerando la topografía del Municipio; la continuación en el desarrollo y consolidación de ciclo infraestructura para promover la movilidad alternativa también hace parte de las acciones estratégicas de la administración para el cuatrienio; lo cual es coherente con la Estrategia Nacional de Movilidad activa.

Ahora bien, alineados con la meta del PND de avanzar hacia la descarbonización del sector transporte se proyecta que el Municipio como parte del Área metropolitana se beneficie directamente del cambio de la flota del sistema integrado de servicios públicos, Además, se impulsará y fomentará la movilidad eléctrica como eje esencial para avanzar en la transición energética y la construcción de ciudades inteligentes, la cual consiste en la integración de nuevas tecnologías para desplazarse como scooters, motos y autos eléctricos, reduciendo el impacto sobre el ambiente por la generación de gases de efecto invernadero.

Respecto al proyecto de la construcción de la doble calzada Cerritos – La Virginia, es nuestro deber velar por el cumplimiento del programa Vías del Samán a cuyo cargo está la ejecución del proyecto, para lo cual solicitaremos espacios para ejercer control y participación desde la etapa de diseños para que esta contemple los aspectos importantes para nuestra comunidad y del occidente de Caldas y Risaralda como la dotación de ciclo – infraestructura y de una adecuada iluminación, que garanticen la seguridad del transporte en esta vía.

Como una condición requerida para la adecuada y segura movilidad en las vías, el alumbrado público debe ser eficiente y con cobertura total en el suelo urbano y en las vías de acceso a este, por lo que desde la EPS La Virginia como entidad que tiene a cargo la prestación del servicio de alumbrado público, se realizarán las intervenciones de modernización, expansión y mantenimiento oportuno y eficiente del servicio de alumbrado.

Es importante reconocer que la Virginia a diferencia de lo que sucede en otros Municipios del Departamento la extensión de la red vial suma solo 18 km, lo que de alguna manera favorece la posibilidad para que en conjunto con el Departamento y de acuerdo con el principio de concurrencia se establezcan compromisos tanto de mantenimiento periódico y rutinario, como la atención de puntos críticos por movimientos en masa e inadecuado manejo de los drenajes, así como el mejoramiento de nuevos tramos mediante la construcción de placa huella.

Así mismo, se propondrá adelantar convenios solidarios con las juntas de acción comunal veredales para realizar intervenciones de mantenimiento vial y en la medida que se logre concertar con el gobierno



nacional la ejecución de proyectos de mejoramiento de las vías terciarias, se estudiara la posibilidad para adelantar la contratación de dichas obras con las organizaciones comunitarias.

Teniendo en cuenta el elevado costo de las obras de mejoramiento de las vías será necesario presentar proyectos de inversión ante las entidades nacionales y solicitar apoyo al gobierno departamental para financiar las demandas de mejoramiento requeridas.

PROGRAMA P2.6	UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Infraestructura Red vial regional) Código 2402			
Descripción	Con el desarrollo del presente programa se espera abordar las diferentes necesidades relacionadas con el mantenimiento periódico de las vías urbanas y rurales, así como el mejoramiento de aquellas vías que se encuentran en mal estado, sin pavimento y la continuación de la placa huella que comunican con las veredas la Palma y El Aguacate.			
Objetivo:	Garantizar adecuadas condiciones de movilidad para la comunidad urbana y rural del Municipio, así como para los visitantes.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Kilómetros de Red vial terciaria en buen estado	4.06	2023	5.06	Direc de Infraestructura
Kilómetros de Red vial urbana en buen estado	33	2023	34.5	Direc de Infraestructura
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P2.6.1. Mejoramiento, rehabilitación y reposición de la malla vial urbana. Incluye pavimentación de vías que carecen de pavimentos, reposición y rehabilitación de pavimentos en mal estado.	Vías urbanas mejoradas (240211400)		1,5	Kilómetros
P2.6.2. Mantenimiento de la red vial urbana	Vías urbanas con mantenimiento (240211500)		1	Kilómetros
P2.6.3. Mejoramiento de la vía terciaria a las veredas El Aguacate y La Palma mediante la construcción de placa huella	Placa huella construida (240204104)		1,5	Kilómetros
P2.6.4. Mantenimiento periódico y rutinarios de las vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento rutinario (240211206)		18	Kilómetros
P2.6.5. Intervención de puntos críticos que requieren muros de contención	Estructura de contención construida (240204106)		2	Número
P2.6.6. Estudios de pre inversión para la estructuración de proyectos de infraestructura vial	Estudios de pre inversión realizados (240213800)		2	Número
P2.6.7. Consolidación de Ciclo infraestructura como medio de transporte alternativo	Ciclo infraestructura en funcionamiento (240209401)		4.000	Metros lineales

Las intervenciones que se programan sobre la red vial urbana y regional son las siguientes:

- Formular un plan para la priorización de vías para las inversiones de mejoramiento vial, que incluya las secciones viales y el espacio público asociada a las vías.



- Reponer y mejorar pavimentos urbanos de acuerdo con su nivel de deterioro y considerando el estado y necesidades de intervención de las redes de servicios públicos, especialmente acueducto y alcantarillado.
- Pavimentación de vías urbanas, tanto vías locales, colectoras como barriales.
- Incluir en los proyectos de mejoramiento de vías, las condiciones para la movilidad reducida y la movilidad en bicicleta.
- Desarrollar las intervenciones viales y nuevas vías que hacen parte de los objetivos, acciones y estrategias del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de conformidad con su programa de ejecución.
- Solicitud y concertación con INVIAS para el mejoramiento y señalización de los pasos nacionales urbanos (avenida Balillas, avenida fundadores, calle 15 y carrera 9).
- Priorizar las vías para las intervenciones de modernización y expansión del alumbrado público.
- Participación en espacios de concertación en el proceso del proyecto de la construcción de la doble calzada Cerritos – La Virginia, desde la etapa de estudios y diseños.
- Fortalecimiento de la movilidad activa y movilidad eléctrica en consonancia con las políticas del gobierno Nacional
- Desarrollo y consolidación de ciclo infraestructura para favorecer el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Gestión ante INVIAS para la construcción de puente peatonal entre los barrios Pedro Pablo Bello y Los Libertadores.
- Avanzar en la prolongación de la Calle 15 hasta la troncal de occidente de manera progresiva en la medida que se desarrolle el Plan Parcial de la Zona Nor – oriental.
- Construcción de Box culvert sobre vía de acceso al Barrio Portal de la Virginia.
Acciones para el mejoramiento del acceso al puente Bernardo Arango.

Respecto a las vías terciarias se trabajará en las siguientes acciones:

- Intervenciones de mantenimiento rutinario de las vías terciarias en coordinación con la Juntas de Acción Comunal
- Ampliar la longitud de vías mejoradas con placa huella.
- Mejoramiento de las vías mediante atención de los puntos críticos y con adecuado manejo de aguas lluvias.

Programa: Seguridad del transporte

La siniestralidad vial se ha convertido en un problema de salud pública, considerada la segunda causa de muerte violenta en Colombia, pues durante el 2021 se registraron 7.238 personas fallecidas en siniestros viales; por lo tanto, es responsabilidad de las administraciones en coordinación con las entidades del orden regional mejorar las condiciones de movilidad cuyo principal objetivo es proteger a las personas.

Entre las circunstancias que afectan la movilidad en el Municipio y que influyen directamente en la siniestralidad vial, se reconocen las deficiencias en dotación de reductores de velocidad, señalización e iluminación en las vías que comunican al centro del área urbana con los barrios Portal de La Virginia, La Milagrosa, Pedro Pablo Bello y Los Libertadores y el puente Francisco Jaramillo Ochoa, así como la falta de controles continuos, los excesos de velocidad.



Considerando los retos en materia de movilidad que tiene el Municipio dado el desarrollo de infraestructura vial de carácter nacional alrededor, su participación en el área metropolitana y el paso continuo de vehículos dada su ubicación se requiere un abordaje desde una perspectiva integral; por lo tanto, una de las acciones estratégicas es la formulación del plan técnico de movilidad segura, sostenible e inclusiva que reconozca diferentes aspectos; el Diagnóstico de movilidad, Estado de la Infraestructura Vial, Transporte Público, Movilidad Peatonal, Ciclovías y Espacios para Bicicletas, Estacionamiento en vía y parqueaderos públicos, entre otros y que establezca la hoja de ruta en materia de movilidad para los próximos años mediante la definición de Objetivos Estratégicos, Propuestas y Proyectos Prioritarios, Fomento de la Movilidad Sostenible articulado con el desarrollo del turismo.

Consecuentes con las metas del Plan Nacional de Desarrollo - PND específicamente con el eje transformador Seguridad Humana y Justicia Social que espera disminuir las muertes viales en un 23%, pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en el 2026, para lo cual el gobierno ha establecido como estrategia mejorar la infraestructura y fortalecer las instituciones que controlan los infractores.

Con el desarrollo del presente programa Seguridad del Transporte se espera avanzar de manera gradual en las siguientes acciones:

- El establecimiento de sentidos unidireccionales requeridos en varias vías urbanas
- El fortalecimiento de la educación a la ciudadanía para el buen comportamiento en el tránsito peatonal y vehicular.
- Acciones de control y regulación del tránsito vial, ciclístico y peatonal, además de prohibir y restringir las zonas de parqueo en sitios inadecuados
- La conservación, mantenimiento y modernización de la señalización vial.
- La semaforización de intersecciones viales,
- El establecimiento de estímulos tributarios para servicios de parqueaderos,
- El mejoramiento de pavimentos para reducir la accidentalidad,
- Mejoramiento de amoblamiento de paraderos del servicio de transporte urbano y MEGABUS,
- El control a la ocupación de vías y andenes con ventas estacionarias y ambulantes,
- El mejoramiento de la iluminación de vías y la regulación y señalización del acceso al puente Bernardo Arango; este último que afecta a la población urbana de La Virginia y del corregimiento de Caimalito de Pereira,
- Gestión ante las entidades correspondientes (INVIAS y PACIFICO TRES) para que se tomen las medidas y se realicen las acciones e intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los tramos viales que corresponden al Municipio, que aminoren los riesgos para la seguridad física y mental de la población de los barrios Jardín, Pedro Pablo Bello

PROGRAMA P2.7	UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Seguridad de transporte)			Código 2409
Descripción	Reconociendo los altos índices de accidentalidad que se registran en el municipio se ha establecido la necesidad de definir acciones que generen mayores condiciones de seguridad para los usuarios de las vías, tales como señalización transversal, instalación de reductores, mayor control, entre otros.			
Objetivo:	Generar condiciones de seguridad vial tanto para peatones como para conductores reduciendo los índices de accidentalidad en el Municipio			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Tasa de muertes por accidentes de tránsito (100.000 habitantes)	49,14	2023	38,44	ANSV



PROGRAMA P2.7	UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Seguridad de transporte)			Código 2409
Número de Fallecidos en siniestros viales	14	2023	10*	ANSV
Número de siniestros viales	34	2023	30*	ANSV
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P2.7.1. Implementación de una estrategia para la promoción, control y educación para la cultura ciudadana en materia de seguridad vial	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas (240902202) Semana de la movilidad y semana de la seguridad vial implementada	7		Número
P2.7.2. Mantenimiento e instalación de señales verticales	Señales verticales instaladas (240901302)	40		Numero
P2.7.3. Demarcación longitudinal vías urbanas	Vías urbanas con demarcación (240901307)	20.000		Metros lineales
P2.7.4. Demarcación horizontal transversal de vías urbanas	Demarcación horizontal transversal realizada (240903906)	2.000		Metros cuadrados
P2.7.5. Formulación del Plan básico de Movilidad segura, sostenible e inclusiva	Documentos de planeación realizados (240901400)	1		Número
P2.7.6. Fortalecimiento Administrativo de la Secretaría de Tránsito y movilidad a través de la adquisición de un software	Sistemas de información implementados (240905900)	1		Número
P2.7.7. Instalación de reductores de velocidad en zonas críticas por niveles de accidentalidad	Reductores de velocidad instalados en la red vial (240901303)	6		Número
P2.7.8. Mantenimiento de semáforos en vías urbanas	Semáforos mantenidos (240900301) Puntos semaforizados mantenidos	2		Número
P2.7.9. Desarrollo de acciones de control y seguimiento a la movilidad urbana	Operativos de control realizados (240900400)	200		Número

Para mejorar las condiciones de movilidad y de seguridad vial se trabajará en los siguientes aspectos:

- Actualización e implementación del Plan Básico de movilidad segura, sostenible e inclusiva que integre los componentes de parqueaderos en vía y el enfoque turístico del municipio de La Virginia.
- Ejercicio permanente de Control del tránsito vial.
- Reglamentación de zonas de parqueo para vehículos de carga y pasajeros.
- Iluminación de vías de acceso.
- Mantenimiento y ampliación de la Señalización vial.
- Modernización de la señalización de las vías urbanas céntricas.
- Implementación de vías con tránsito unidireccional en las vías céntricas del municipio.
- Instalación de control semafórico en nuevas intersecciones viales.
- Instalación de controles viales semaforizados en nuevos sitios.
- Modernización y ampliación del amoblamiento urbano para los paraderos de buses y MEGABUS con la intervención del AMCO.



- Instalación de señalización vertical en la avenida balsillas que permita informar y alertar a los usuarios de la vía sobre el cruce de fauna silvestre en el sector.
- Gestión ante Pacifico Tres para la instalación de reductores de velocidad y demás elementos que favorezcan la seguridad vial y permita reducir los índices de accidentalidad en la vía de ingreso al Municipio y en la Glorieta de Pacífico.

5.5.2.5. Unidos por un Servicio de Alumbrado Público Moderno y Eficiente

El servicio de alumbrado público que está bajo la prestación de la Empresa de Servicios Públicos - ESP La Virginia requiere intervenciones decididas y prontas en cuanto a la modernización y expansión, con el fin no solo de cumplir la normatividad sobre eficiencia energética sino también mejorar la calidad del alumbrado, coherentemente con las tarifas del impuesto de alumbrado público que se aplican actualmente según el acuerdo municipal No. 003 de 2022.

Corresponde a la administración adelantar las siguientes acciones en cuanto a la prestación del servicio de alumbrado público:

- Revisión del modelo de prestación del servicio que se encuentra firmado y establecido a la fecha con el propósito de reorientarlo de conformidad con los mejores intereses y conveniencias para la comunidad.
- Definición del modelo de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización del servicio, que garantice la sostenibilidad técnica, social, económica y financiera del servicio y la ESP La Virginia como entidad prestadora.
- Revisión de las tarifas del impuesto de alumbrado público.
- Planificación para la modernización y expansión del servicio acorde con el sistema tarifario y la normatividad vigente.

PROGRAMA 2.8	UNIDOS POR UN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MODERNO Y EFICIENTE (Consolidación productiva del sector de energía eléctrica)			Código 2102
Descripción	Modernizar el alumbrado público, mejorando las condiciones de iluminación de la zona urbana y la zona rural pertinente, estableciendo modelo eficiente y sostenible para su administración, operación y mantenimiento.			
Objetivo:	Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público mediante la modernización del sistema a de las luminarias, la ampliación hacia nuevos sectores y el mantenimiento rutinario			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Cobertura del Servicio de Alumbrado Publico	100	2023	100	ESP La Virginia
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P2.8.1. Modernización tecnológica, ampliación y mantenimiento periódico del sistema de Alumbrado Público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento (210206900)		1.970	Numero



5.5.3. **Pilar 3: Unidos por la Sostenibilidad - La Virginia Territorio con Conciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible**

Pese a la extensión del municipio es preciso reconocer que se presentan problemáticas y retos en materia ambiental que exigen de un abordaje conjunto por parte de las diferentes autoridades, pues existe relaciones de carácter social, económico y cultural que trasciende la delimitación político administrativo y que tiene repercusión directa en los recursos naturales y en el bienestar de las comunidades.

El desarrollo de proyectos de interés regional y Nacional en la Virginia y en el área de influencia como la Plataforma Logística del Eje Cafetero; el Sena Regional, el Clúster azucarero, la zona Franca de Pereira, entre otros; obliga necesariamente a que el municipio se prepare para sus impactos, y no solo por los beneficios que indiscutiblemente pueden generar para el crecimiento económico de las comunidades, sino por los retos que estas iniciativas representan, pues existe mayor demanda de bienes y servicios ambientales, así como de servicios públicos, de vías, de vivienda, espacio público, equipamientos, entre otros.

Así mismo la estrecha relación socio- cultural que se ha consolidado con el Corregimiento de Caimalito, sumada a la constante llegada de población flotante y visitantes al municipio como resultado de su ubicación estratégica como paso obligado hacia el Occidente colombiano; genera indiscutiblemente desafíos que deben ser identificados y abordados de manera integral para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible que reconozca no solo el crecimiento económico como pilar fundamental, sino que se incluya variables sociales, culturales, ambientales, entre otras.

Por lo tanto; con el desarrollo del pilar **UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD LA VIRGINIA: TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE** se busca en primer lugar avanzar en la recuperación y restauración de los elementos naturales del municipio que son claves en la prestación de los servicios ecosistémicos para el beneficio de las comunidades; a través de un proceso de articulación con entidades locales y de carácter regional, que permita avanzar en el cumplimiento y directrices de la Política Ambiental Regional - PGAR así como generar mayor conciencia en el cuidado y protección de nuestros recursos naturales, no solo por parte de los habitantes del municipio sino también por la población foránea.

Otro aspecto fundamental que necesariamente debe hacer parte de este análisis y por ende de la agenda del mandatario local, se relaciona con la oferta del recurso hídrico para satisfacer las necesidades actuales y futuras asociadas con los posibles proyectos a desarrollar; lo anterior teniendo en cuenta que La Virginia se abastece de la subcuenca del río Totuí ubicada en jurisdicción del municipio de La Celia, Santuario y Balboa; altamente intervenida y para la cual la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER ha iniciado el proceso de reglamentación del uso de las aguas y el proyecto de distribución de caudales de la subcuenca del río Totuí y sus principales tributarios, cuyo objetivo final es evitar conflictos entre usuarios por el acceso al recurso y disminuir la presión sobre el mismo.

Con respecto a los servicios Públicos y contrario a lo que sucede en otros Municipios Risaraldenses, las necesidades en materia de acueducto y alcantarillado en suelo rural se circunscriben principalmente a las condiciones que enfrenta la vereda la Palma y el Aguacate, pues se reconocen dificultades asociadas no solo con la disponibilidad del recurso sino con la optimización de los acueductos rurales, por lo que una prioridad en esta línea estratégica es garantizar el acceso a servicios públicos con criterios de calidad y continuidad; mientras en suelo urbano las acciones están orientadas principalmente a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado así como en el desarrollo de las obras establecidas



en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV; Igualmente se reconocen necesidades en materia de vivienda tanto desde el punto de vista de las condiciones mínimas de habitabilidad como desde la necesidad de generar alternativas de vivienda nueva para suplir la demanda de la población.

5.5.3.1. Unidos Por La Virginia con Sostenibilidad Ambiental

La Gestión ambiental Municipal es un compromiso que deben asumir todos y cada uno de los actores del territorio, no es una responsabilidad única y exclusivamente de las administraciones Municipales; pues de su conservación y protección va a depender no solo las posibilidades de crecimiento futuro sino también del bienestar de las comunidades.

Por lo tanto, y a raíz de los retos y desafíos que enfrenta el municipio, asociados con el tema ambiental y considerando las limitantes existentes desde el punto de vista administrativo, económico, técnico y operativo se ha reconocido la necesidad de avanzar hacia una articulación interinstitucional que involucre no solo los diferentes actores sociales sino además que se reconozcan las estrechas relaciones que se ha consolidado con los Municipios aledaños.

Con el desarrollo del presente pilar estratégico se busca avanzar hacia un desarrollo armónico donde lo social, ambiental y económico se articulen y complementen, en el que efectivamente se permita la implantación de iniciativas y proyectos que representan importantes beneficios económicos, pero sin desconocer el cumplimiento de los requerimientos ambientales y el respeto por el capital natural del Municipio.

Así mismo es importante reconocer la articulación con otros instrumentos de planificación de carácter regional, como el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográfica – POMCA del río Risaralda, Plan Integral de Gestión al Cambio Climático – PIGCC y el Plan Decenal de Educación Ambiental; lo que representa la posibilidad de cofinanciar el desarrollo de proyectos y atender los principales desafíos en materia ambiental que han sido identificados como prioritarios para el Departamento; igualmente el fondo para la vida y la biodiversidad definidos en el Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023, se configura en otra importante fuente de recursos para los entes territoriales para invertir en educación y participación ambiental, en recuperación, conservación, protección, ordenamiento uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos

PROGRAMA P3.1	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos)	Código: 3201
Descripción	Partiendo de las implicaciones ambientales de la actividad económica y con el fin de avanzar hacia un desarrollo armónico; se reconoce la necesidad de fortalecer los principales sectores productivos del Municipio para que incorporen practicas mucho más amigables comprometidas con el cuidado y protección del ambiente, que permitan reducir o mitigar los impactos; siguiendo las directrices de la Política Nacional Ambiental de producción y consumo sostenible. Ahora bien, dado que el desarrollo económico del Municipio esta principalmente ligado al sector servicio y comercio, con el desarrollo del presente programa se espera priorizar y trabajar de manera decidida en estos sectores productivos, pero, además, y considerando que el sector rural es relativamente pequeño en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a través de	



PROGRAMA P3.1	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos)			Código: 3201
	la asistencia técnica que se realiza al sector rural apoyar y capacitar a los productores.			
Objetivo:	Avanzar hacia el uso eficiente de los recursos naturales mediante la incorporación y adopción de prácticas ambientales y tecnologías limpias en los diferentes sectores productivos, incluyendo el manejo de los aspectos e impactos ambientales.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Área de bosque estable de la entidad territorial	1167,6	2022	1200	CARDER
Numero de negocios verdes registrados (110070015)	0	2023	1	CARDER
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.1.1. Promoción y apoyo para la consolidación de iniciativas de negocios verdes	Negocios verdes consolidados (320100300)		1	Número
P3.1.2. Desarrollo de acciones de seguimiento y control a los principales sectores productivos a través Articulación interinstitucional local y regional	Acciones de Seguimiento desarrolladas (320103400)		12	Número
P3.1.3. Acompañamiento y asistencia técnica para la incorporación de Buenas Prácticas Ambientales en los principales sectores productivos	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial (320100700)		4	Numero

Gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

PROGRAMA P3.2	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos)			Código: 3202
Descripción	Un elemento fundamental para garantizar el desarrollo humano sin duda alguna está relacionado con el sostenimiento de la estructura ecológica principal; por lo tanto, con este programa se espera en primer lugar generar mecanismos e incentivos para que la población se vincule en las acciones de conservación, así como aunar esfuerzos con el sector privado para la recuperación de las zonas estratégicas del municipio que se encuentran en estado de degradación, como Madre Vieja, humedal Balsillas, quebradas Japón, Mina Rica y la Pizarra. entre otros.			
Objetivo	Garantizar la conservación del capital natural del Municipio, así como la restauración de las zonas con alto valor ambiental a través de la articulación interinstitucional.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	43,90	2023	43,90	CARDER
Porcentaje del área en humedales	1,02	2023	1,02	CARDER
Áreas (ha) bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación (110030010)	0	2023	2	CARDER



PROGRAMA P3.2	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos)			Código: 3202
Mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	67%	2019	70%	CARDER
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P3.2.1. Apoyar la gestión y administración del Área Protegida DMI Guásimo a partir de la ejecución del Plan de Manejo	Áreas administradas (320200800)	1.446	Hectáreas	
P3.2.2. Implementación de mecanismos financieros para la conservación de áreas estratégicas y suelos de protección	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados (320204300)	2	Hectáreas	
P3.2.3. Establecimiento de un acuerdo con las comunidades rurales del DMI Guásimo para el cuidado y protección de la fauna silvestre	Acuerdos de uso con campesinos que ocupan las áreas protegidas suscritos (320203100)	2	Número	
P3.2.4. Restauración de la Madre Vieja mediante el Diseño e implementación de una estrategia de coordinación interinstitucional	Áreas en proceso de restauración (320206000) Área de la madre vieja en proceso de restauración	5	Hectáreas	
P3.2.5. Ampliación y mejoramiento del arbolado urbano	Árboles plantados (320204100)	100	Número	

Gestión integral del recurso hídrico

PROGRAMA P3.3	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión Integral del recurso hídrico)			Código: 3203
Descripción	La Disponibilidad del recurso hídrico es una variable fundamental en cualquier propuesta de desarrollo, por lo tanto, dado los desafíos que se presentan en la actualidad por el estado de intervención en el que se encuentra la subcuenca del río Totuí y los posibles efectos asociados a la variabilidad y el cambio climático, con el desarrollo del presente programa se definen estrategias coherentes con las políticas del Gobierno Nacional, específicamente el ordenamiento territorial alrededor de agua cuyo objetivo es la conservación de ecosistemas estratégicos para la protección del recurso hídrico, y gestión de la demanda optimizando el consumo y reduciendo la contaminación, previniendo posibles los problemas de estrés hídrico y desabastecimiento.			
Objetivo	Reducir la vulnerabilidad del recurso hídrico ante los efectos asociados a la variabilidad y el cambio climático, a través de acciones para mantener tanto las condiciones de regulación y oferta hídrica como a mejorar los procesos de consumo y demanda del agua.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Usuarios del recurso hídrico con Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) implementados	1	2023	3	CARDER
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en	1%	2023	1%	ALCALDIA



PROGRAMA P3.3		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión Integral del recurso hídrico)		Código: 3203
cuencas abastecedoras de acueducto (110070014)				
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P3.3.1. Adquisición de predios estratégicos para la protección del recurso hídrico en la Subcuenca del río Totuí y/o Microcuenca Q. Guásimo	Áreas protegidas (320305000) (Áreas protegida mediante la Adquisición)	6	Hectáreas	
P3.3.2. Enriquecimiento Forestal y mantenimiento en las zonas estratégicas para la protección del recurso hídrico que han sido adquiridos por el municipio y la ESP.	Áreas protegidas (320305000) Áreas protegidas con mantenimiento	15	Hectáreas	
P3.3.3. Demarcación, delimitación y reforestación de las fajas paralelas de las quebradas que cruzan el Suelo Urbano	Áreas Protegidas (320305000) Área protegida demarcada	3	Hectáreas	
P3.3.4. Implementación de un proyecto para el acompañamiento y fortalecimiento de los acueductos rurales en la optimización del consumo	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados (320303300)	2	Número	
P3.3.5. Formulación e implementación de un proyecto a través de la articulación interinstitucional entre los Municipios de Santuario, La Celia y Balboa para el desarrollo de acciones de conservación y/o restauración de la Subcuenca del río Totuí	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados (320303400) Proyecto para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en la subcuenca del río Totuí	1	Numero	

Gestión de la información y conocimiento ambiental

PROGRAMA P3.4.		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Gestión de la información y conocimiento ambiental		Código: 3204
Descripción		Una de las principales dificultades que afecta el desarrollo de la gestión ambiental en el Municipio, es la generación de conocimiento técnico y la disponibilidad de información, para fundamentar las decisiones dirigidas hacia la conservación ambiental. La colaboración interinstitucional será fundamental para maximizar el aprovechamiento de los recursos y el conocimiento sobre el territorio; así como para fortalecer la gestión ambiental, donde el conocimiento y la información se conviertan en herramientas para la construcción de un municipio ambientalmente sostenible.		
Objetivo		Facilitar el desarrollo efectivo de la gestión ambiental del municipio a través de la generación de conocimiento técnico y la mejora en la disponibilidad de información ambiental, promoviendo decisiones informadas y estrategias para la conservación del entorno natural.		
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Sistemas de información ambiental interoperables	0	2023	1	ALCALDIA



PROGRAMA P3.4.		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Gestión de la información y conocimiento ambiental		Código: 3204
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P3.4.1. Desarrollo de una Alianza estratégica para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal institucional	Alianzas estratégicas ambientales realizadas (320401103)	1	Numero	
P3.4.2. Implementación y consolidación de un Sistema de información ambiental municipal	Sistemas de información implementados (320405500)	1	Número	

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

PROGRAMA P3.5		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima)			Código: 3206
Descripción		Este programa aborda diversas áreas para fortalecer la resiliencia de la comunidad y el territorio frente a condiciones climáticas adversas, con especial énfasis en las inundaciones agravadas por el cambio climático. Se priorizará la incorporación de energías limpias y diseño bioclimático; la generación de coberturas vegetales en las fajas paralelas y la protección de bosques y humedales; el aumento de las zonas verdes para la regulación del microclima urbano y la captura de carbono; y la generación del corredor ambiental perimetral urbano sobre las márgenes de los ríos Cauca y Risaralda.			
Objetivo		Fortalecer la resiliencia del municipio frente a la variabilidad y cambio climático, priorizando la adaptación a condiciones de vulnerabilidad y mitigación de riesgos asociados a las inundaciones de los Ríos Cauca y Risaralda.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático		0	2023	1	ALCALDIA
Inversión en adaptación al cambio climático (110130003)		ND	2023		ALCALDIA
META DE PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.5.1. Construcción de Estufas ecoeficientes beneficiando a las familias de la zona rural		Estufas ecoeficientes fijas construidas (320601600)		10	Número
P3.5.2. Implementación de un proyecto piloto para la adaptación al cambio climático de los sistemas estructurantes que mostraron mayor vulnerabilidad		Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (320600300)		1	Número

Educación ambiental

PROGRAMA P3.6		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Educación ambiental)	Código: 3208
Descripción	Con el Desarrollo del presente programa se busca Dinamizar la educación ambiental en el municipio como un tema transversal que debe vincular a los diferentes actores del territorio; para lo cual se establece la necesidad de trabajar de manera articulada con las instituciones educativas y organizaciones comunales, en el marco de El Plan		



PROGRAMA P3.6	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Educación ambiental)			Código: 3208
	Decenal de Educación Ambiental de Risaralda – PDEAR adoptado mediante Ordenanza 028 de 2019.			
Objetivo	Crear conciencia y compromiso ambiental en la comunidad mejorando la relación con el entorno y el compromiso por el cuidado y protección ambiental, así como formar personas críticas y reflexivas con capacidad para participar en procesos de transformación de la realidad, mediante el fortalecimiento de procesos de educación ambiental formal e informal.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Número de personas vinculadas a los procesos de educación ambiental formal	2.000	2023	3.000	DGAM
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.6.1. Dinamización y fortalecimiento de los proyectos de educación ambiental en los Planes Educativos Institucionales – PEI (PRAES)	Proyectos de educación ambiental implementados (320801202)		5	Número
P3.6.2. Estrategia de participación para promover la vinculación de las comunidades en los procesos de transformación y educación ambiental	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas (320801300)		1	Número
P3.6.4. Generación de espacios para la consolidación y reconocimiento de experiencias exitosas de educación ambiental en el Municipio	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados (320801303)		2	Número
P3.6.5. Formulación e implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (320800900) Plan Municipal de Educación Ambiental elaborado		1	Número

Ordenamiento Ambiental Territorial

PROGRAMA P3.7	UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Ordenamiento Ambiental Territorial)	Código: 3205
Descripción	Considerando que las recurrentes inundaciones que se han presentado en el área urbana han afectado durante años el desarrollo económico y social de la población, el Municipio ha venido trabajando en la incorporación de la variable de gestión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación con el fin de reducir las condiciones de riesgo actual, así como evitar la consolidación de nuevos escenarios de riesgo. Por lo tanto, en la revisión y actualización del PBOT del Municipio se reconocen tanto los estudios básicos de riesgo como el análisis realizado en el marco del POMCA del Río Risaralda que se configuran en normas de superior jerarquía a partir de un análisis integral del comportamiento de la cuenca.	



PROGRAMA P3.7		UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Ordenamiento Ambiental Territorial)		Código: 3205
	De esta manera con el desarrollo del presente programa se busca avanzar hacia condiciones seguras para las comunidades del Municipio, brindando mayor bienestar y evitando las constantes afectaciones por emergencias.			
Objetivo	Avanzar en la reducción del riesgo de desastre por inundaciones en el área urbana del Municipio mediante el desarrollo de obras de mitigación.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Plan de ordenamiento territorial que incorpora el componente de gestión del riesgo	1	2021	1	Secretaria de Planeación
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.7.1 Desarrollo de obras complementarias para la mitigación del riesgo por inundación en el área urbana del municipio de La Virginia, en el contexto del POMCA del río Risaralda.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas (320502100)		1	Número

Estrategias:

- Recuperar áreas con alto valor ambiental (Madre vieja, Humedales) que han sido intervenidas por procesos humanos y han generado deterioro y riesgo
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal mediante la articulación interinstitucional sector público, privado, y comunidad en general para el abordaje conjunto de los retos y desafíos en materia ambiental.
- Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico en áreas estratégicas previamente identificadas por la CARDER
- Apoyo y acompañamiento a la comunidad en la elaboración, presentación y desarrollo de proyectos comunitarios de educación ambiental – PROCEDAS
- Apoyar los procesos de educación ambiental formal a través del acompañamiento y trabajo articulado con los PRAES de las instituciones educativas generando conciencia ambiental en la comunidad estudiantil
- En coordinación con entidades del orden local y regional adelantar la reforestación de los cuerpos de agua que circundan el municipio (Quebrada Japón, Mina Rica y la Pizarra) con el propósito de contribuir a la mitigación del riesgo por inundación y a la adaptación al cambio climático.
- Promover y gestionar programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible del humedal balsillas, los corredores ambientales y las vías paisajísticas.
- Realizar estrategias de cultura ciudadana para el cambio de hábitos y adopción de prácticas amigables con el ambiente.
- Acompañamiento al sector primario y terciario en la incorporación de prácticas ambientales en los procesos de procesos productivos y en el desarrollo de las actividades comerciales.
- Crear estrategias de sentido de pertenencia en los usuarios para la adecuada presentación de residuos sólidos conforme a los horarios establecidos por la ESP.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del avistamiento de aves como medida para avanzar en la apropiación de la identidad natural del territorio
- Promover y participar en la formulación e implementación de un proyecto a través de la articulación interinstitucional entre los Municipios de Santuario, La Celia y Balboa con la solicitud de participación



a la CARDER para el desarrollo de acciones de conservación y/o restauración de la Subcuenca del río Totuí.

- Participar en la construcción del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH del río Totuí y un tramo del río Risaralda en conjunto con los Municipios de santuario, Balboa y La Celia.
- Avanzar en la protección de la fauna silvestre mediante procesos educativos y establecimiento de compromisos con las comunidades de las veredas.
- La Administración Municipal en coordinación con la Empresa de servicios Públicos deberán formular planes de contingencia por desabastecimiento y evaluación de alternativas.
- Promoción y participación en proyectos estratégicos para el desarrollo de energías alternativas renovables y limpias.
- Gestionar y ejecutar proyectos de mitigación y reducción de riesgo de inundaciones en el contexto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación vigentes.

5.5.3.2. Unidos Podemos Tener Vivienda Digna Para Hogares Felices

El déficit cuantitativo de vivienda está condicionado tanto por aspectos físicos urbanos, es decir por la disponibilidad de terreno urbanizable y la existencia de programas y proyectos de vivienda, como por los aspectos económicos de las familias, a sus bajos ingresos y en consecuencia a la poca capacidad de financiamiento y endeudamiento para acceder a vivienda nueva o créditos para mejorar las condiciones de habitabilidad; lo genera problemas de hacinamiento, conflictos sociales y aumento en las probabilidades de abuso y violencia intrafamiliar.

El acceso a una vivienda digna es uno de los pilares fundamentales para avanzar en la reconfiguración de la familia como eje fundamental del desarrollo humano. Por lo tanto, las propuestas en materia de vivienda buscan principalmente atender dos situaciones que condicionan el bienestar de las familias; en primer lugar, generar subsidios de mejoramiento integral para los hogares con deficiencias en las condiciones de habitabilidad tales como carencias en la infraestructura de techos, pisos, baños, cocinas entre otras que tienen las comunidades tanto en la vereda La Palma, el Aguacate como en la zona urbana.

Para lo cual se considera tanto la posibilidad de buscar cofinanciación con el departamento a través de la Empresa de Desarrollo Urbano de Risaralda – EDUR para aunar esfuerzos y llegar a la mayor parte de la población, como postular familias para acceder al Programa del Gobierno Nacional “Cambia Mi Casa” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, con el que se busca mejorar beneficiar 400.000 hogares vulnerables del país para que vivan en condiciones dignas.

En segundo lugar, se apoyará a los hogares virginianos para acceder a vivienda nueva, para lo cual la administración trabajará en varios frentes de acción:

1. En la Habilitación de los suelos de expansión definidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT mediante el ajuste y aprobación de los Planes Parciales Sur- Oriental y Nor-oriental, así como garantizar el aprovisionamiento de los servicios de acueducto y alcantarillado.
2. Acompañamiento a los hogares virginianos más vulnerables para acceder al programa del Gobierno Nacional Mi Casa Ya y/o al subsidio de las Cajas de Compensación Familiar para facilitar a la compra de vivienda nueva de Interés social o prioritaria.



3. Promover el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva VIS (Vivienda de interés Social) – (Vivienda de Interés Prioritario) VIP a partir del apoyo y cofinanciación del Gobierno Departamental y/o Nacional y con los aportes de las familias beneficiadas; cuya inversión social generará además importantes efectos positivos sobre la economía del municipio (fomento de la construcción, empleo de mano de obra no calificada, mayores niveles de ingreso, etc.).

Ahora, bien considerando las particularidades del Municipio, con respecto a las condiciones de riesgo por inundación en la que vive un porcentaje importante de la población, sumado a que muchas de estas viviendas deben ser reubicadas para la terminación de las obras complementarias de mitigación del riesgo; se establece como prioridad de la Administración avanzar en proyectos de reubicación mediante la construcción de vivienda de interés prioritario para lo cual se deberá adelantar la respectiva gestión ante el gobierno departamental y Nacional.

Entre las principales acciones del programa UNIDOS PODEMOS TENER VIVIENDA DIGNA PARA HOGARES FELICES, se reconocen las siguientes:

- Fortalecer el sistema de subsidios para la adquisición de vivienda
- Acompañar a los hogares virginianos para la aplicación de subsidios de vivienda ante el Gobierno Nacional.
- Promover y apoyar programas y proyectos VIP y VIS
- Promover y favorecer la participación de los virginianos en el exterior a los programas y proyectos de vivienda que se impulsen desde la administración Municipal
- Continuar con los programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo
- Se gestionará antes los Ministerios de Defensa y Vivienda el otorgamiento de tierras de las cuales es titular Mindefensa para la promoción de proyectos de desarrollo rural, en el marco de las disposiciones y reglamentación del PBOT.
- Fomentar y gestionar con el gobierno departamental y nacional los programas de mejoramiento de vivienda que mejoren la calidad de vida de las familias (pisos, techos, cocinas y baños dignos) en el sector urbano y rural.
- Impulsar la legalización y escrituración de predios ocupados con viviendas en la zona urbana y rural del municipio.
- Capacitar a los ciudadanos en los procesos orientados para acceso a soluciones de vivienda.
- Desarrollo de planes parciales para los suelos de expansión para garantizar la disponibilidad de terrenos para la construcción de vivienda nueva y equipamientos colectivos.
- Garantizar la provisión de servicios públicos para los suelos de expansión urbana.

PROGRAMA P3.8	(UNIDOS PODEMOS TENER VIVIENDA DIGNA) Acceso a soluciones de vivienda				Código 4001
Descripción	El programa se enfoca en afrontar el déficit habitacional, considerando no sólo factores urbanos, sino también aspectos económicos que afectan a las familias como los bajos ingresos y la limitada capacidad de financiamiento, resultando en problemas de hacinamiento. A través de un enfoque social, se busca brindar apoyo a proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social (VIS y VIP) para familias de bajos ingresos, pero también a generar una oferta de vivienda a familias con mayores ingresos y mayor capacidad de pago.				
Objetivo:	Abordar las necesidades habitacionales de la comunidad priorizando la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y el mejoramiento de la calidad de las viviendas existentes.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Déficit cuantitativo de vivienda	16%	2023	12,3%	PBOT	



PROGRAMA P3.8	(UNIDOS PODEMOS TENER VIVIENDA DIGNA) Acceso a soluciones de vivienda			Código 4001
(030010009)				
Déficit cualitativo de vivienda (Censo) - (030010008)	12%	2023	11%	DANE
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P3.8.1. Asistencias técnicas para avanzar en el saneamiento y titulación de predios urbanos y rurales	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas (400100101)	1	Número	
P3.8.2. Saneamiento de los bienes fiscales del Municipio	Bienes fiscales saneados y titulados (400100700)	10	Número	
P3.8.3. Hogares virginianos beneficiados con el Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas y rurales	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (400103200)	150	Número	
P3.8.4. Hogares beneficiados con vivienda nueva a través de proyectos de viviendas de interés social VIS y prioritario - VIP	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (400103100)	200	Número	

5.5.3.3. Servicios Públicos Domiciliarios y Agua

La prestación de los servicios públicos domiciliarios es un tema prioritario para el desarrollo del municipio y para la calidad de vida de sus habitantes. Como bien se sabe uno de los requisitos básicos para garantizar las condiciones de salud y bienestar dentro del contexto del desarrollo humano sostenible, es la provisión de agua para consumo humano y uso doméstico en condiciones óptimas de potabilización. El abastecimiento de agua en óptimas condiciones sanitarias depende no solamente de unas estructuras de captación, tratamiento y distribución adecuadas, elementos en donde la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia – ESP, ha hecho notables esfuerzos sino también de una política clara de cuidado y mantenimiento de los ecosistemas que proveen el vital líquido. Se continuará en la tarea de conservación de la microcuenca del río Totuí, y la Quebrada Cristales, para garantizar la disponibilidad del recurso a fin de abastecer de agua potable al sector urbano, tarea que se adelantará bajo la responsabilidad de la ESP La Virginia.

La ESP La Virginia ha venido implementando procesos de modernización y tecnología para estar a la altura de las circunstancias, de hecho, hoy por hoy es una empresa competitiva a la cual toda la ciudadanía debe respaldar ampliamente. La prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo ha venido mejorando notoriamente gracias a importantes inversiones, sin embargo, aún hace falta mucho por hacer. Por ello se seguirá con la meta trazada de la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; el cambio de redes y demás obras que se continuará priorizando la inversión en aquellos sectores más críticos hasta que lleguemos a lo propuesto. Se considera para el municipio como potencial e importancia para adquirir los predios para la conservación del recurso hídrico que, por



su necesidad, urgencia, oportunidad o conveniencia, son requeridos para la gestión de la política ambiental e hídrica y seguir ampliando el servicio de acueducto y alcantarillado para la protección o conservación del medio ambiente y del agua.

Para garantizar que la ESP La Virginia sea una entidad fortalecida trabajaremos en las siguientes acciones, las cuales serán direccionadas desde el desempeño del alcalde municipal y los secretarios de despacho que hacen parte de la junta directiva de la ESP La Virginia, los cuales deberán incorporarse en el respectivo Plan estratégico y los planes de acción de la entidad:

- Manejo integral de los servicios por parte de la planta de personal de la ESP La Virginia.
- Fortalecimiento de los funcionarios de la ESP
- Incorporar el servicio público de recolección de residuos sólidos a la planta y estructura de la empresa de servicios públicos para su prestación directa.
- Canales digitales para el recaudo de pagos PSE.
- Actualización de procesos y procedimientos administrativos para la eficiencia en el servicio.
- Actualización del parque automotor y adquisición de nuevas tecnologías, maquinaria y equipo para la eficiente prestación de todos los servicios.
- Promover la revisión de tarifas de los servicios públicos para los usuarios de la E.S.P, con supervisión de la superintendencia de servicios públicos.
- Capacitar permanentemente a la ciudadanía en el tema de Servicios Públicos para el conocimiento sobre los servicios que le son prestados.
- Trabajar en temas de cobertura y ampliación del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, de conformidad con los planes respectivos y el PBOT.
- Garantizar la representación y presencia de los usuarios en la junta directiva de la ESP La Virginia conforme a lo ordenado por la ley.

PROGRAMA P3.9.	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y AGUA (Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico)				Código 4003
Descripción	El desarrollo de las comunidades y los territorios generan presiones sobre las administraciones de diferente índole, sin embargo, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son esenciales pues el agua como elemento esencial de vida también lo es para el desarrollo de las actividades cotidianas de todo individuo y aunque el municipio de La Virginia cuenta con una Empresa prestadora de servicios descentralizada que atiende de manera eficiente a la comunidad urbana, la administración deberá garantizar los subsidios para los más vulnerables y el fortalecimiento de las capacidades de la ESP para continuar respondiendo a las necesidades de la población, y esto incluye el desarrollo de proyectos de infraestructura especialmente para el servicio de alcantarillado. De igual forma a pesar de que la población rural del municipio abarca una pequeña proporción de la totalidad del territorio es necesario continuar con los esfuerzos para garantizar agua potable y mejores condiciones de saneamiento.				
Objetivo:	Prestar servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la ciudadanía de La Virginia con estándares de calidad, apoyando a los más vulnerables y mejorando coberturas en zona rural.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Cobertura de acueducto urbana (Censo)	100	2023	100	Superintendencia de Servicios Públicos	
Cobertura de aseo (Censo)	100	2023	100	Superintendencia de Servicios Públicos	
Cobertura de Alcantarillado urbano (Censo)	98	2023	100	Superintendencia de Servicios Públicos	



PROGRAMA P3.9. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y AGUA (Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico) Código 4003			
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.9.1. Terminación de la construcción de nueva red de conducción de acueducto urbano (Segunda línea de conducción).	Acueductos optimizados (400301700)	1	Unidad
P3.9.2. Realización de los estudios pertinentes para la garantía de servicios de acueducto para los suelos de expansión, suburbanos y la PLEC	Estudios o diseños realizados (400304200)	1	Número
P3.9.3. Ampliación de la infraestructura de acueducto para suelo suburbano y la PLEC con cofinanciación	Acueductos ampliados (400301600)	1	Número
P3.9.4. Otorgamiento de subsidios al mínimo vital de agua a las familias más pobres del municipio de acuerdo a metodología y reglamentación previamente establecida	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)	200	Número
P3.9.5. Otorgamiento de subsidios para el pago de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de conformidad a los porcentajes y distribuciones aprobados por el concejo municipal	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)	4.925	Número
P3.9.6. Mejoramiento y Reposición de redes de acueducto que se encuentren en obsolescencia	Red de distribución optimizada (400301703)	1.000	Metros
P3.9.7. Construcción de infraestructura de acueducto para la zona de expansión Nor- oriental y Sur- oriental	Sistema de distribución ampliado (400301608)	2	Unidad
P3.9.8. Optimización de los acueductos rurales comunitarios	Acueductos optimizados (400301700)	2	Unidad
P3.9.9 Proyecto para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales	Proyectos apoyados financieramente (400304000)	5	Unidad
P3.9.10. Funcionamiento y automatización de la estación de Bombeo San Carlos	Estaciones de bombeo instaladas (400301905)	1	Unidad
P3.9.11. Adelantar acciones jurídico-técnicas y cofinanciar la compra de predios y mejoras	Resoluciones expedidas (400304100)	1	Unidad
P3.9.12. Construcción del interceptor Aguas Residuales Zona Expansión Nor-Oriental	Colectores instalados (400301904)	1	Unidad



PROGRAMA P3.9.	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y AGUA (Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico)	Código 4003
P3.9.13. Construcción del Colector Interceptor El Progreso – Alfonso López	Colectores instalados (400301904)	1 Unidad
P3.9.14. Reposición y mejoramiento de redes de alcantarillado	Red de alcantarillado optimizada (400302003)	1000 Metros
P3.9.15. Construcción de infraestructura de alcantarillado para la zona de expansión Nor- oriental y Sur- oriental	Alcantarillados construidos (400301800)	2 Número
P3.9.16 Actualización y/o revisión del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Documento de Planeación elaborado (400300600) PSMV actualizado y/o revisado	1 Número
P3.9.17. Revisión y/o actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS	Número Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado (400300602)	1 Número
P3.9.18. Implementación de los programas y proyectos del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos – PGIRS	Número Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) implementado (400302200)	1 Número
P3.9.19. Habilitación y adecuación de un sitio para la disposición final – RCD y/o Punto Limpio	Número de Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas Sitio de disposición final y/o punto limpio construidas o adecuadas (400301200)	1 Número

Para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se trabajará en los siguientes frentes de acción:

- Terminación de la construcción de nueva red de conducción de acueducto urbano (Segunda línea de conducción).
- Apoyar la conservación, protección y aprovechamiento de fuentes hídricas y microcuencas, que abastecen el acueducto municipal de La Virginia.
- Implementar programas del uso racional del agua.
- Realizar reforestaciones para protección de las cuencas y micro cuencas que abastecen el acueducto municipal.
- Se gestionará ante el Gobierno Nacional y departamental los recursos necesarios para continuar el cambio de las redes de acueducto.
- Otorgamiento de subsidios para garantizar el mínimo vital de agua para familias en alto grado de vulnerabilidad.
- Gestionar la certificación del manejo del laboratorio para la elaboración de pruebas del agua en la ESP.
- Gestionar los recursos sobre el manejo del saneamiento básico con el municipio, departamento y nación para complementar la ejecución del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado de la ESP.



- Otorgamiento de subsidios para el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a los estratos 1 y 2.
- Establecer e implementar estrategias de reducción de pérdidas de agua en el sistema de acueducto, logrando un mejor servicio y mayor eficiencia económica y ecológica.
- Ejecución del plan de obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, incluyendo las gestiones que conduzcas a habilitar el camino de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Realizar los estudios pertinentes para la garantía de servicios de acueducto y saneamiento para los suelos de expansión, suburbanos y la PLEC, en el contexto de las capacidades técnicas, económicas, financieras e institucionales de la ESP y el municipio; y el desarrollo de las obras pertinentes mediante cofinanciación departamental y nacional.
- Otorgamiento de subsidios para el pago de los servicios a los estratos subsidiables.
- Apoyo a la modernización de los equipos para la prestación del servicio.
- El Municipio desarrollará acciones conjuntas con la gobernación de Risaralda y otras instituciones para la dotación del servicio de acueducto al Suelo Suburbano y la PLEC.

Para garantizar la prestación del servicio de aseo sostenible social, institucional y ambientalmente, desarrollaremos trabajo en las siguientes acciones:

- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de aseo.
- Modernización de los equipos para la prestación del servicio.
- Prestar de manera eficiente los diferentes componentes del servicio (barrido de calles, corte de césped, poda de árboles, aprovechamiento en la fuente, acciones afirmativas para los recicladores de oficio).
- Implementación y cumplimiento de las metas del PGIRS correspondientes a la ESP.
- Otorgamiento de subsidios para el pago del servicio a los estratos subsidiables.

Para avanzar en la Gestión integral de residuos Sólidos se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS
- Habilitación de un sitio con los permisos ambientales de la Autoridad Ambiental para la disposición de residuos de construcción y demolición.
- Adelantar la gestión y concertación con la Gobernación de Risaralda para avanzar en el establecimiento de un sitio de Disposición final de RCD que cumpla con la normatividad ambiental y directrices establecidas en el PBOT.
- Participación en un esquema regional de aprovechamiento que garantice la sostenibilidad de la actividad y la dignificación de la población recicladora.
- Fortalecer la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos en el marco de la prestación del servicio público.
- Aumentar las toneladas de residuos sólidos efectivamente aprovechadas privilegiando el desarrollo de acciones afirmativas a favor de la población recicladora

5.5.3.4. Unidos Por el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Este programa se centra en implementar y fortalecer el Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2021, en el cual se incluyen las disposiciones del Decreto 1807 de 2014 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, e incorpora la zonificación de amenazas por inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.



En el marco de la implementación, se establecieron requisitos cruciales para el uso y el aprovechamiento del territorio que incluyen la formulación de dos planes parciales para los suelos de expansión sur oriental y nor oriental, así como la ejecución de estudios detallados de amenaza. Actualmente, tanto los estudios detallados como los planes parciales han avanzado significativamente en su formulación, con progresos en los acercamientos con la autoridad ambiental para su concertación. Dada la importancia de estos avances para impulsar la gestión eficiente y sostenible de la construcción de viviendas nuevas, es importante concluir el proceso de formulación y concertación de los planes parciales buscando su aprobación por parte del alcalde municipal. Este paso es esencial para avanzar de manera efectiva hacia la resolución de la necesidad de vivienda nueva en el municipio, por lo que es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Finalizar la formulación de los planes parciales correspondientes a los suelos de expansión
- Asegurar la concertación de los planes parciales con la autoridad ambiental y su respectiva aprobación
- Implementar medidas de mitigación establecidas en los estudios detallados de amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales realizados para la Quebrada Mina Rica y Japón en el Suelo de Expansión Sur Oriental y de la Quebrada El Matadero en el Suelo de Expansión Nor Oriental
- Empezar la revisión de los contenidos de corto plazo del PBOT, de conformidad con los requerimientos que para tal fin define la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.
- Formular la unidad de planificación rural del centro poblado rural de La Palma.

PROGRAMA P3.10		UNIDOS POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano)		Código 4002
Descripción	Se fortalecerá al municipio en el ámbito de la planificación, teniendo en cuenta los modelos a nivel nacional, regional y municipal y se hará la revisión de los contenidos de corto plazo del plan básico de ordenamiento territorial que permita al municipio desarrollar e implementar sus ventajas competitivas y posición geográfica.			
Objetivo:	Implementar y fortalecer el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, asegurando la expansión planificada y segura del territorio, la gestión del riesgo y la generación de vivienda nueva en concordancia con los lineamientos legales y ambientales.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Plan Básico de ordenamiento territorial – PBOT actualizado	1	2023	1	Secretaria de Planeación
Porcentaje de Instrumentos de planificación intermedia realizados	60	2023	100	Secretaria de Planeación
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P3.10.1. Adopción de los Planes parciales Sur- oriental y Nor-oriental	Instrumentos normativos formulados (Planes parciales) (400201800)		2	Número
P3.10.2. Revisión de corto plazo del Plan Básico de Ordenamiento territorial – PBOT	Documentos de planeación elaborados (PBOT) (400201600)		1	Número
P3.10.3. Implementación de las políticas, objetivos y estrategias de corto y mediano plazo del PBOT.	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados (400201601)		1	Número
P3.10.4. Conformación y operación del Expediente Municipal	Sistemas de Información Implementados (400203500)		1	Número



PROGRAMA P3.10	UNIDOS POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano)	Código 4002	
P3.10.5. Formulación de la Unidad de Planificación Rural para el Centro Poblado de la Palma	Instrumentos normativos formulados UPR (400201800)	1	Número
P3.10.6. Apoyo financiero para reubicación de hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable – Mediante escrituración de la Milagrosa Etapa 3	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva (400203900)	110	Número

5.5.3.5. Unidos Podemos Tener Mejor Espacio Público

El espacio público es un componente fundamental del tejido urbano que influye en la calidad de vida y en la identidad de las comunidades; de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 el espacio público efectivo corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas; por lo tanto, su medición se realiza a través del índice de espacio público por habitante; el cual de acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud - OMS se deben tener entre 12 - 15 m² por habitante de espacio público.

Reconociendo su importancia para el desarrollo humano y colectivo, el programa “UNIDOS PODEMOS TENER MEJOR ESPACIO PÚBLICO” se enfoca en abordar los desafíos actuales y mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los espacios públicos, con el objetivo de reducir el déficit el déficit de espacio público urbano y mejorar su calidad, regular la ocupación indebida de andenes y antejardines para garantizar la movilidad peatonal y la estética urbana, desarrollar nuevos proyectos de espacio público y concluir obras inconclusas para mejorar la infraestructura urbana y promover la convivencia comunitaria.

Las estrategias propuestas son:

- Creación de nuevos espacios públicos en las áreas identificadas como potenciales para la construcción de plazas y zonas recreativas
- Fortalecimiento de la aplicación de normas para la regulación del uso y ocupación de antejardines y andenes, garantizando la accesibilidad peatonal.
- Mantenimiento regular de espacios públicos barriales, andes y zonas verdes; así como dotación de elementos de amoblamiento urbano en espacios públicos existentes para mejorar su calidad y utilidad
- Asegurar la asignación adecuada de recursos y coordinación interinstitucional para finalizar las obras del Parque Lineal Sopinga, el mejoramiento urbanístico del parque principal y de la Avenida Los Samanes.
- Recuperación y manejo de predios liberados por procesos de reubicación (Alfonso López, Progreso, Las Américas)
- Garantizar el mantenimiento periódico de los elementos del amoblamiento y mobiliario urbano para garantizar el acceso y disfrute por parte de la comunidad.



PROGRAMA P3.11		UNIDOS PODEMOS TENER MEJOR ESPACIO PÚBLICO (Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano)			Código 4002
Descripción		Es una iniciativa diseñada para abordar los desafíos actuales y mejorar la calidad y disponibilidad de los espacios públicos en el municipio. Reconociendo la importancia del espacio público como elemento fundamental del tejido urbano, este programa se centra en la creación de nuevos espacios públicos, el mejoramiento de los existentes, la regularización indebida de andes y antejardines y la conclusión de obras para promover la convivencia comunitaria, la movilidad peatonal y el bienestar de la población.			
Objetivo:		Reducir el déficit cuantitativo de espacio público por habitante, mejorar su calidad y regular su ocupación indebida. A través de la creación de nuevos espacios, el mejoramiento de los existente, la aplicación efectiva de las normas vigentes y la conclusión de obras, se busca promover la convivencia comunitaria, la accesibilidad peatonal y el bienestar colectivo.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano) (30010044) Minutos	15	2023	10	Secretaría de Planeación	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P3.11.1. Terminación de la remodelación del parque principal	Parques mejorados (Parque principal mejorado) (400202300)		2.204	Metros cuadrados	
P3.11.2. Construcción del Parque lineal de la zona norte	Parque construido (Parque lineal zona norte construido) (400202100)		4.661	Metros cuadrados	
P3.11.3. Construcción de espacios públicos de recreación activa y pasiva en áreas liberadas por procesos de reubicación y por construcción de obras complementarias para mitigación contra inundaciones	Espacio público construido (400201900)		3.000	Metros cuadrados	
P3.11.4. Construcción parque lineal Barrio La Milagrosa	Espacio Público construido (400201900) Parque lineal barrio La Milagrosa construido		1.981	Metros cuadrados	
P3.11.5. Mantenimiento de parques barriales y veredales	Parques mantenidos (400202200)		6.966	Metro Cuadrado	
P3.11.6. Mejoramiento de parques barriales	Parques mejorados (400202300) Parques barriales mejorados		2000	Metros cuadrados	
P3.11.7. Terminación del proyecto Mejoramiento de la avenida los Samanes Calle 11 y 15	Espacio Público adecuado (400202000)		3.324	Metros cuadrados	
P3.11.8. Mejoramiento de andenes incluyendo adecuaciones para personas con movilidad reducida	Andenes mantenidos (400202001)		1.000	Metros lineales	



PROGRAMA P3.11	UNIDOS PODEMOS TENER MEJOR ESPACIO PÚBLICO (Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano)		Código 4002
P3.11.9. Adecuación y mantenimiento periódico del amoblamiento urbano (símbolos culturales, íconos turísticos)	Espacio público adecuado (400202000)	300	Metros cuadrados
P3.11.10. Estudios de pre inversión para el desarrollo de proyectos de espacio público	Estudios o diseños realizados (400203400)	3	Número
P3.11.11 Recuperación y adecuación del espacio público mediante la demolición de ocupaciones ilegales	Espacio público adecuado (400202000) Espacio público recuperado mediante acciones de demolición	1.000	Metros cuadrados

5.5.4. *Pilar 4: Unidos Por La Gobernabilidad - La Virginia con Orden, Seguridad y Convivencia Ciudadana*

LINEA PROGRAMATICA LA VIRGINIA GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACION

5.5.4.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional, además de ser la suma de nuevas estrategias en pro del desarrollo poblacional, también se ve representada en la organización, control, planeación y dirección de las acciones centralizadas y descentralizadas que permiten dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas. Es de vital importancia que la comunidad encuentre una administración con un trato humanizado para esto se capacitara al personal en habilidades blandas, comunicaciones y servicio al cliente permitiendo dar cumplimiento al requerimiento y/o necesidades de la comunidad.

Acciones de Formación Interna

- Formación y capacitación a los servidores públicos.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Acciones para la Movilidad

- Plan vial municipal enfocado a la cultura ciudadana.
- Control y regulación vial.
- Control a las ocupaciones del espacio público.

Acciones para la Gobernabilidad con Resultados

- Administración adecuada de los recursos del municipio con resultados de impacto.
- Talento humano idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con su misión institucional y los fines del estado.
- Adecuación de los edificios públicos para mejorar la experiencia del servicio prestado a los usuarios, entre los cuales se encuentra el CECAM y edificio de tránsito, edificio de la alcaldía y centro de acopio.
- Actualización catastral para la renovación del censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito



PROGRAMA P4.1 UNIDOS POR UNA GOBERNABILIDAD CON RESULTADOS Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Código: 4502				
Descripción	El fortalecimiento institucional de la Alcaldía de La Virginia es la apuesta más importantes de la Secretaría de Gestión Administrativa y la Secretaría de Hacienda, pues es necesario que se lideren acciones de mejoramiento de los componentes internos de la entidad, procesos y procedimientos, manual de funciones, políticas institucionales y continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera transparente puesto que los resultados se reflejan de forma casi inmediata hacia la comunidad, en acciones como acceso oportuno a tramites, la publicación y la transparencia en las acciones.			
Objetivo	Mejorar las capacidades institucionales para la ejecución de los diferentes procesos que la entidad realiza tanto para los procesos de cara a la ciudadanía como a los procesos internos.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Índice de Desempeño Municipal	51.24	2021	56,00	DNP
Índice de Desempeño Fiscal	57.80	2022	62,00	DNP
Índice de Desempeño Institucional	80.20	2022	85,00	Función Pública
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P4.1.1. Desarrollo de estrategia de fiscalización para el mejoramiento del recaudo	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada 459900201		1	Número
P4.1.2. Realización de campañas de promoción de cultura de pago y sensibilización de la importancia de los impuestos para la inversión	Campañas de gestión tributaria realizadas 459903002		4	Número
P4.1.3. Actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la información PETI	Documentos para la planeación estratégica en TI 459900500		1	Número
P4.1.4. Estudios de pre inversión para equipamientos municipales	Estudios de reinversión elaborados (459900600)		2	Número
P4.1.5. Mantenimiento y/o adecuación de los edificios públicos	Sedes mantenidas 459901600		2	Número
P4.1.6. Adecuación de los edificios públicos para prestar mejores servicios	Sedes adecuadas (459901100)		3	Número
P4.1.7. Formulación y/o implementación de planes y programas del sistema de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado (459901700)		1	Número
P4.1.8. Implementación y seguimiento del Sistema de gestión de la entidad basado en MIPG para el mejoramiento del Desempeño Institucional	Sistema de Gestión implementado (459902300)		1	Número
P4.1.9. Implementación del sistema de gestión basado en MIPG enfocado en la política de	Sistema de Gestión implementado (459902300)		1	Número



PROGRAMA P4.1	UNIDOS POR UNA GOBERNABILIDAD CON RESULTADOS Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		Código: 4502
gestión Política de Talento Humano			
P4.1.10. Fortalecimiento administrativo de la entidad mediante asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente (459903102)	1	Número
P4.1.11. Atención oportuna de los requerimientos de la ciudadanía sobre actualización o inclusiones de información de hogares en el SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	3500	Número
P4.1.12. Operación e implementación de los sistemas de información de la Secretaría de planeación	Sistemas de información implementados (459902500)	3	Número
P4.1.13. Seguimiento y gestión del Plan de Desarrollo	Documentos de Planeación con seguimientos realizados (459901902)	1	Numero
P4.1.14. Dotación de muebles y equipos de cómputo para los servicios prestados en la Alcaldía	Sedes dotadas (459903400)	1	Número

Actualización del Catastro de las áreas urbana y rural del municipio.

PROGRAMA P4.2		(UNIDOS POR UNA MEJOR INFORMACIÓN CATASTRAL) Generación de la información geográfica del territorio nacional			Código: 0406
Descripción		Una de las fuentes significativas de ingresos del municipio corresponde al impuesto predial, el cual depende de la información catastral de los inmuebles del territorio, igualmente para la planeación la información catastral es un insumo importante; por lo tanto la actualización del catastro con enfoque multipropósito así como su conservación dinámica serán de importante beneficio, no solamente para la administración sino para los procesos que se adelanten de parte de las entidades públicas y privadas y de la ciudadanía en general.			
Objetivo		Actualizar la información catastral del área urbana y rural del territorio, y realizar una sostenida conservación dinámica.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA	AÑO	META CUATINIENIO	FUENTE
Estado del catastro urbano		Desactualizado	2023	Actualizado	Secretaría hacienda
Estado del catastro rural		Desactualizado	2023	Actualizado	Secretaria hacienda
PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P4.2.1. Catastro urbano y rural actualizado con enfoque multipropósito		Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)		3.300	hectáreas

- Actualización catastral para la renovación del censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito.



- Conservación dinámica del catastro rural y urbano, que incorpore permanentemente los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes, mediante acuerdos con el AMCO y bajo la responsabilidad de las secretarías de planeación y hacienda.

5.5.4.2. Unidos Por el Cuidado y la Protección Animal

Las conformaciones de las familias contemporáneas incluyen en su núcleo una mascota. Cada vez los animales domésticos tienen más relevancia no solo para los entornos, sino para la vida, la familia y las emociones. Nos proponemos establecer e incentivar una cultura del cuidado animal, donde la educación y el bienestar sean ejes transversales para alcanzar la convivencia y la felicidad. Un municipio con conciencia animal es un municipio feliz.

La ley 2054 de 2020 establece en su artículo 119 que en todos los municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos que han sido víctima de abandono, desatención o maltrato animal, por ello uno de los principales esfuerzos estará orientado en adecuar un sitio para que se dé cumplimiento a esta directriz, el cual se operará en articulación con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas en el municipio.

El propósito del programa es avanzar hacia una sociedad consciente, armónica y animalista, mediante el desarrollo de acciones para brindar Zonas de Atención y Protección Animal – ZAP, Educación y conciencia ambiental y Aplicación de la ley respecto a la tenencia y cuidado de animales.

PROGRAMA P4.3	UNIDOS POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)			Código: 4501
Descripción	Con la aplicación de este programa se busca tener una sociedad más consciente y en línea con la responsabilidad que les compete a los cuidadores de mascotas de administrar la integridad, seguridad, salud y reproducción de los animales de compañía, así como la fauna asociada a ecosistemas imperantes en el territorio.			
Objetivo	Desarrollar acciones conjuntas con entre la sociedad civil y la administración para la protección y cuidado de los animales de compañía.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATINENIO	FUENTE
Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por tenencia de animales	5	2022	3	Secretaría de Gobierno
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P4.3.1. Disponer de un sitio para el albergue transitorio de animales	Infraestructura para el bienestar animal dotada (450105801)		1	Número
P4.3.2. Implementar un sistema de identificación de caninos de manejo especial	Animales con identificación y registro oficial (450106104)		150	Número
P4.3.3. Generar alianzas con organizaciones privadas a favor del bienestar animal	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados (450106300)		1	Número



PROGRAMA P4.3	UNIDOS POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)	Código: 4501
P4.3.4. Adopción y seguimiento de la política de protección y cuidado animal	Documentos de planeación con seguimiento realizados (450102601)	1 Número
P4.3.5. Atención de animales mediante esterilización (caninos y felinos domésticos)	Animales atendidos (450106100) Animales atendidos con jornadas de esterilización	1.000 Número

Respeto a las zonas de atención y protección animal se desarrollarán acciones siguientes:

- Mediante alianzas con organizaciones privadas se gestionará el establecimiento de hogar de bienestar con servicios integrales en atención, promoción y prevención en salud animal.
- Promover la instalación de comedores y bebederos comunitarios en acuerdos con juntas de acción comunal y establecimientos de comercio.
- Promoción de la protección de fauna con turismo responsable en el DMI Guásimo procurando el acompañamiento y asistencia de la CARDER.
- Se gestionará la adquisición una unidad móvil de rescate animal la cual sería entregada en alianzas con organizaciones dedicadas a la protección de animales.

Para educación y conciencia animal, se desarrollarán acciones para:

Crear una cultura de adopción y cuidado óptimo de nuestras mascotas.

- Dotar hogares de paso y familias cuidadoras de mascotas con kits para el cuidado temporal de mascotas.
- Educación para la conciencia animal en instituciones educativas y a los funcionarios de la administración pública.
- Desarrollo de acciones tendientes a avanzar en la caracterización de la población animal (censo de animales en condición de calle, razas de manejo especial, etc.)

La protección animal mediante la aplicación de la ley:

- Aplicación de la normatividad vigente para propender por la protección y tenencia responsable de animales de compañía.
- Formular, adoptar e implementar la política pública de bienestar animal.
- Trabajo concertado con juntas de acción comunal y actores de comercio para reconocimiento y aplicación de la normatividad de protección animal.
- Activación y Fortalecimiento de la junta protectora de animales.

Las anteriores acciones se enmarcarán en la formulación e implementación de un programa integral de bienestar animal.

5.5.4.3. Unidos Por la Seguridad y Convivencia Ciudadana



El alcalde es el jefe Policía por mandato constitucional, de ahí que el compromiso con los habitantes es tener una Virginia segura, con buena convivencia y en paz. Con tales propósitos se desarrollarán programas y proyectos de formación hacia una cultura de la No violencia.

Es el deber del gobierno municipal trabajar articuladamente con las instituciones de seguridad para proteger la vida, integridad, dignidad y derechos de la comunidad virginiana, mediante el fortalecimiento de los organismos de seguridad, fortalecimiento de la participación ciudadana para la seguridad y la convivencia, la creación de espacios para la convivencia pacífica orientados a rescatar las costumbres tradicionales, y sentido de pertenencia.

Este programa estará articulado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el cual se identificarán aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de los habitantes del municipio, plasmando las acciones que a través del Comité de Orden Público se apruebe para contrarrestar estas situaciones que afecta la sana convivencia.

PROGRAMA P4.4		UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)			Código: 4501
Descripción		El pilar fundamental de una sociedad pacífica y armónica es la convivencia, que a la vez se traduce en una mejor seguridad para todos los ciudadanos. Este programa propende por convertir la Virginia en una gran plataforma de valores, que genere en los ciudadanos residentes en el municipio respuestas a sus dificultades a través del dialogo, la concertación y la solidaridad, entre otros valores fundamentales para que Unidos podamos convivir.			
Objetivo		Articular acciones y proyectos interinstitucionales y comunitarios para mitigar y prevenir el delito, mejorar las condiciones de seguridad de toda la ciudadanía y generar lazos de convivencia pacífica para propios y visitantes.			
INDICADORES DE RESULTADO		LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE
Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial (Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad)		1843	2023	1500	Secretaría de Gobierno
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA
P4.4.1. Dotar la comisaria de familia con equipos para el mejoramiento como garante de derechos de las familias del municipio	Comisarías de familia dotada (450101800)		1		Número
P4.4.2. Gestiones administrativas, legales y financieras para la construcción de la estación de policía en Zona de Expansión	Estaciones de policía construidas y dotadas (450106600)		1		Número
P4.4.3. Realizar seguimiento al PISCC para su evaluación y mejora	Documentos de planeación con seguimiento realizados (450102601)		1		Número
P4.4.4. Realización de mantenimiento periódico a las cámaras del municipio	Cámaras de seguridad mantenidas 450102801		57		Número



PROGRAMA P4.4		UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)		Código: 4501
P4.4.5. Instalación de cámaras para el fortalecimiento de la vigilancia en puntos neurálgicos que atentan contra la seguridad ciudadana	Cámaras de seguridad instaladas (450102800)	22	Número	
P4.4.6. Promoción para la conformación de la policía comunitaria, como estrategia para la convivencia ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	1	Número	
P4.4.7. Fortalecimiento jurídico de la Secretaría de gobierno para la generación y asesoría en actos administrativos	Actos administrativos (450103101)	175	Número	
P4.4.8. Implementación de estrategia de sensibilización y entrega de recompensas contra la criminalidad	Recompensas entregadas a la ciudadanía (450105600)	4	Número	
P4.4.9. Proyecto para la dotación de transporte para la policía	(Unidades dotadas) 450107900	3	Número	
P4.4.10. Fortalecimiento administrativo de la inspección de policía para mejorar la atención en la dependencia	Casos atendidos (450108100)	240	Número	
P4.4.11. Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de atención de casos en la comisaria de familia	Casos atendidos (450108100)	400	Número	
P4.4.12. Vigilancia y control a la ocupación del espacio público	Diligencias de inspección realizadas (450104700)	500	Número	
P4.4.13. Asesoramiento y apoyo psicosocial a mujeres con indicios de violencia intrafamiliar.	Mujeres atendidas (450105001)	60	Número	
P4.4.14. Implementación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana con recursos del FONSET	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900) Proyectos financiados con recursos del FONSET	5	Número	

Unidos por el bienestar de las Personas privadas de la libertad

PROGRAMA P4.5		(UNIDOS POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			Código: 1206
Descripción	Con respecto a lo establecido en la ley 1409 de 2017 es deber de estado garantizar la integridad humana de las personas privadas de la libertad, para lo cual el Municipio aunará esfuerzos con el Instituto Nacional Penitenciario y Colombianos – INPEC.				
Objetivo	Apoyar la atención integral de las personas que se encuentran privadas de la libertad provenientes del Municipio y que se encuentran reclusos en establecimiento penitenciarios del departamento de Risaralda.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATRIENIO	FUENTE	
Porcentajes de personas privadas de la libertad	2023	20	20	Secretaria de Gobierno	



PROGRAMA P4.5		(UNIDOS POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		Código: 1206
atendidas con servicios de bienestar				
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P4.5.1. Personas privadas de la libertad provenientes del Municipio de La Virginia con servicios de atención integral a través de convenios con el INPEC	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar (120600700)	20	Número	

Gobierno municipal para para la seguridad y la convivencia:

- Fortalecimiento de la comisaría de familia para la adecuada prestación de servicios.
- Mayor capacidad administrativa y operativa del policía que queremos para La Virginia.
- Campañas de disuasión para la disminución del delito.
- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental aportes de ayudas técnicas para mejorar la vigilancia y control en el territorio.
- Articular interinstitucionalmente la gestión e implementación de programas y proyectos para ganar confianza y credibilidad de la comunidad.
- Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
- Apoyo a las fuerzas de seguridad para el adecuado funcionamiento y prestación de servicios.

5.5.4.4. Unidos Por el Fortalecimiento de la Libertad Religiosa

En este periodo de gobierno se tiene el firme propósito de avanzar en la construcción de un municipio que garantiza el goce efectivo de los derechos humanos y la libertad religiosa, implementando el diálogo social y el intercambio constructivo entre el Sector Interreligioso, así como el abordar temáticas sociales relevantes para el desarrollo sostenible partiendo de la base de la promoción de valores tales como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad.

La implementación del diálogo social y el intercambio constructivo entre el Sector Interreligioso, así como el abordar temáticas sociales relevantes para el desarrollo sostenible partiendo de la base de la promoción de valores tales como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad.

PROGRAMA P4.6		UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA” (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)			Código: 4502
Descripción		La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos, ésta se mira desde el derecho que tiene todo individuo a elegir en que o quien creer o inclusive en no creer, si bien la religión ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, se busca que en el municipio las comunidades sientan la tranquilidad de elegir, de no sentirse estigmatizados por su credo y que ello forme parte de su desarrollo individual y colectivo			
Objetivo		Promover en el territorio y entre la ciudadanía el respeto por la libre escogencia de la religión o culto que se desee profesar, articulando los grupos religiosos para generar escenarios de paz y reconciliación.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA	AÑO	META CUATIENIO	FUENTE	
Índice de goce efectivo del derecho	ND	2023	70	Secretaría de Gobierno	



PROGRAMA P4.6 UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA” (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos) Código: 4502			
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA
P4.6.1. Formular la política pública de Libertad de cultos y cooperación inter Religiosa	Documentos de planeación elaborados (450203500)	1	Número
P4.6.2. Implementar estrategia de cooperación interreligiosa con impacto social	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113)	1	Número
P4.6.3. Campañas de divulgación y promoción de valores y principios éticos y morales frente al respeto y la promoción de la Libertad Religiosa	Personas capacitadas (450203400)	200	Número

Para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas y sus familias en medio de la diversidad de cultos que coexisten en el municipio se desarrollarán acciones en las siguientes temáticas:

- Fortalecer y operativizar el comité municipal de Libertad Religiosa
- Activar y dinamizar el comité Municipal de Libertad religiosa del municipio.
- Establecer una mesa de diálogo social, interreligioso, transversal e interinstitucional liderada por la secretaría de gobierno y con un plan de acción para los próximos 4 años.
- Realizar la caracterización, medición y visibilización del sector religioso en el territorio, a fin de medir su impacto social y económico del mismo, para determinar y socializar el ahorro al gasto público.
- Implementar acciones para la revisión y ajuste de los instrumentos de planeación territorial, que garanticen la libertad religiosa.
- Institucionalizar un programa de cooperación interreligiosa con impacto social.
- Formular la Política Pública de Libertad Religiosa garantizando la participación de la ciudadanía y la vinculación de distintos sectores del gobierno a través del diálogo social e interreligioso con valores y la articulación con las políticas nacionales y SINALIBREC, sistema nacional del ministerio del interior.

5.5.4.5. Unidos Podemos Generar Espacios Efectivos de Participación Ciudadana

Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política, es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Desde la administración se garantizarán las condiciones y los escenarios requeridos por las diferentes comunidades para que su voz sea escuchada, para que sus intereses y necesidades encuentren eco en alguna de las acciones y gestiones que se desarrollaran para tener una Virginia incluyente, por eso estar unidos inclusive en la diferencia nos permitirá alcanzar mejores condiciones de vida las familias virginianas.

Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunal. La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social,



sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

PROGRAMA P4.7		UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)			Código: 4502
Descripción		Desde la Alcaldía de La Virginia se garantizaran los escenario de participación ciudadana, sin importar afiliación política, credo, raza, edad u otra característica diferenciadora, en esta administración todos los ciudadanos y ciudadanas podrán manifestar su opinión, realizar aportes a la construcción de mejores condiciones de vida, de esta manera se busca darle acceso al ciudadano y generarle confianza, convirtiéndose esta democracia representativa en una activa, que no solo recoge la opinión de los ciudadanos, sino que crea cultura política.			
Objetivo		Generar de manera permanente escenarios y canales de participación ciudadana, para la identificación oportuna de necesidades y la prestación de servicios enfocada a cubrir los intereses colectivos más sentidos por las comunidades.			
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	META CUATINIENIO	FUENTE	
índice de goce efectivo del derecho	ND	2023	100	Secretaría de Servicios Administrativos	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	
P4.7.1. Construcción de sedes salones comunales	Salones comunales construidos 450200700		1	Número	
P4.5.2. Mantenimiento de sedes de acción comunal	Salones comunales adecuados (450200300)		3	Número	
P4.7.3. Asistencia técnica para la promoción y la conformación de veedurías ciudadanas, comités de control social y demás formas de asociatividad	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana (450202208)		120	Número	
P4.7.4. Realizar ejercicios de rendición de cuentas para la promoción de la transparencia y la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas (450200101)		5	Número	
P4.7.5. Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las juntas de acción comunal, en liderazgo, formulación de proyectos, comunicación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110)		34	Número	
P4.7.6. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110)		1	Número	
P4.7.7. Apoyo al funcionamiento y fortalecimiento del Comité de Estratificación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110)		1	Número	
P4.7.8. Implementación de estrategia para la descentralización a zona rural v sectores del	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113)		1	Número	



PROGRAMA P4.7	UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)		Código: 4502
perímetro urbano para la atención al ciudadano			
P4.7.9. Generación de espacios de participación con canales presenciales y virtuales para divulgación de información y el dialogo ciudadano	Espacios de participación promovidos (450200100)	2	Número
P4.7.10. Establecimiento de enlace para las Juntas de Acción Comunal como estrategia para la promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113)	1	Número
P4.7.11. Apoyo a la conformación y fortalecimiento de jueces de paz, líderes y líderes sociales	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110)	1	Número
P4.7.12. Implementación de estrategia de fortalecimiento de las capacidades organizativas de las JAC	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada (450200111)	1	Número
P4.7.13. Apoyo al desarrollo de elecciones populares	procesos electorales realizados (450202500)	7	Número

Las acciones que se proponen para garantizar espacios de participación ciudadana son:

- Campañas de pedagogía social de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos
- Implementación de acciones definidas en la política pública de la acción comunal
- Fortalecer las capacidades de los miembros de las juntas de acción comunal, en liderazgo, formulación de proyectos, comunicación asertiva para alcanzar mejor desempeño en las gestiones que lideran a nombre de sus comunidades.
- Apoyo para el mejoramiento, construcción, dotación y legalización de las sedes de acción comunal.
- Adquisición y/o destinación de predios para sedes de acción comunal.
- Promoción de un acta administrativo para la exclusión o disminución del pago de impuesto de delineación urbana para la construcción y/o mejoramiento de sedes de acción comunal.
- Mantener abiertos canales presenciales y virtuales para las comunicaciones de las diferentes actividades que la Alcaldía desarrolla y la recepción de los intereses de la ciudadanía.
- Promover la conformación de veedurías ciudadanas, comités de control social y demás formas de asociatividad para ejercer seguimiento a las gestiones de la entidad.
- Garantizar la condiciones logísticas y administrativa que por ley deben entregarse a los miembros del comité de estratificación y a los miembros del Consejo Territorial de Planeación.
- Realizar descentralización a zona rural y sectores del área urbana para la atención al ciudadano con ofertas de servicio de mayor interés.
- Generar oportunidades para la celebración de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para la ejecución de obras en sus entornos barriales.
- Generar espacios de articulación y mediación de conflictos o situaciones asociadas a violaciones a DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario



- A través de redes sociales y página web la entidad garantizara espacios de participación permanentes para la ciudadanía.
- Fortalecimiento del Plan de desarrollo estratégico de la acción comunal.
- Mediante coordinación interinstitucional se llevará a cabo la celebración del día de la Acción Comunal de conformidad con lo establecido en la ley 2166 de 2021.
- Desarrollo de procesos a través de mesas de participación de los virginianos residentes en el exterior para la identificación y gestión de servicios que sean competencia del municipio, que favorezcan dicha población y sus familias.

5.5.4.6. Unidos Por Una Adecuada Gestión Del Riesgo de Desastres

La Ley 1523 de 2012 define la gestión del riesgo como un proceso social cuya responsabilidad es de todas las autoridades y de los habitantes del territorio, pues su configuración está estrechamente relacionada con la articulación entre el sistema natural y los procesos de ocupación del territorio por parte de las comunidades.

En este sentido con el desarrollo de esta Política se ha buscado que los Municipios avances hacia un abordaje integral y transversal del riesgo de desastres, donde su enfoque más allá de la atención oportuna y eficiente de la emergencia considere acciones relacionada con el conocimiento y reducción del riesgo, con el propósito de mejorar la seguridad de los habitantes en el territorio, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El municipio ha experimentado a lo largo de su historia una serie de inundaciones recurrentes y transformaciones territoriales que han afectado la calidad de vida de la población; el aumento de los caudales de los ríos Cauca y Risaralda, agravado por fenómenos climáticos extremos, ha generado desastres significativos, afectando áreas urbanas y periurbanas y requiriendo la reubicación de viviendas.

Por lo tanto, resulta fundamental avanzar en la reducción de las condiciones de riesgo, a partir de la ejecución de las obras de mitigación de inundaciones con especial énfasis en la protección proporcionada por el Jarillón existente y sus obras complementarias (Colectores e interceptores), estaciones de bombeo y habilitación de la madre vieja, en busca de asegurar la resiliencia de la comunidad antes los posibles eventos asociados con la variabilidad y el cambio climático, garantizando la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones implementadas; para lo cual es fundamental trabajar en diferentes direcciones, en primer lugar, se debe realizar el mantenimiento periódico de los jarillones y la rehabilitación de los tramos que muestran desgaste y deterioro, además de actualizar el proyecto de las obras definitivas para su gestión ante el gobierno Nacional.

Con base en lo expuesto anteriormente, y considerando que las obras definitivas para el municipio son demasiado costosas y requiere de la cofinanciación por parte de entidades de orden regional y/o Nacional, se establece como prioritario el mantenimiento y adecuación de las obras de contingencia o sistemas de bombeos que se activan en el momento que los ríos Cauca y Risaralda presentan crecientes y que permiten la evacuación de las aguas residuales y aguas lluvias.

Además, el municipio deberá trabajar en la preparación de la respuesta y atención oportuna de las emergencias que se puedan presentar en el territorio tanto de origen natural, socio-natural y antrópico; para lo cual es necesario contar con los organismos de socorro debidamente capacitados y dotados; además brindar la asistencia humanitaria a las familias que se vean afectadas y apoyar el proceso de recuperación y rehabilitación hacia las condiciones iniciales.



Ahora bien, dado los desafíos que plantea la variabilidad y el cambio climático para los territorios especialmente por las afectaciones en las dimensiones de Recurso Hídrico, Seguridad alimentaria y procesos productivos, biodiversidad y hábitat e infraestructura, se reconoce la necesidad de actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD y la Estrategia de Respuesta a Emergencia - EMRE con base en los nuevos escenarios de riesgo que se puedan presentar y las nueva guía metodológica expedidas por la UNGRD.

Para avanzar en los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo, se proponen las siguientes acciones

Acciones:

- Implementar las acciones de la gestión del riesgo definida definidas en el PBOT.
- Actualizar los instrumentos de gestión del riesgo (Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE y Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD)
- Desarrollo de obras de mitigación por inundación priorizando las estaciones de bombeo de Dan Fernando – El Edén y San Antonio.
- Fortalecimiento a los organismos de socorro mediante dotación, capacitación y facilitación de medios para su operación y funcionamiento.
- Desarrollar un proyecto integral para la ejecución de las obras de mitigación de riesgo de inundaciones.
- Realización de estudios de simulación hidráulica de los ríos Cauca y Risaralda bajo condiciones actuales, posteriores al Jarillón, considerando escenarios de cambio climático.
- Actualización del inventario de viviendas en zonas de riesgo por inundaciones, incluyendo análisis físico de las edificaciones y análisis socioeconómico de la población para informar estrategias de reubicación y mejoramiento.
- Evaluación del Jarillón y obras de mantenimiento, mejoramiento y protección para fortalecer su integridad estructural.
- Desarrollo de un plan integral para la recuperación y manejo de las áreas liberadas por procesos de reubicación, considerando criterios ambientales y urbanísticos.
- Avance en la construcción de obras de restauración hidráulica y sanitaria para mitigación de riesgo de inundaciones, complementarias al Jarillón consistentes en colectores e interceptores (acordes con el plan maestro de alcantarillado) y estaciones de bombeo.

PROGRAMA P4.8		UNIDOS POR UNA ADECUADA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Gestión del riesgo de desastres y emergencias)			Código 4503
Descripción	El programa se centra en abordar las recurrentes inundaciones y transformaciones territoriales que han impactado la calidad de vida de la población. Ante el aumento de los caudales de los ríos Cauca y Risaralda, se busca implementar acciones significativas para fortalecer la mitigación de inundaciones, con el enfoque en la protección proporcionada por el Jarillón existente y sus obras complementarias.				
Objetivo:	Fortalecer la mitigación del riesgo por inundaciones y asegurar la resiliencia de la comunidad garantizando la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones implementadas.				
INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	28	2023	Porcentaje	Gobernación, 2011; PBOT, 2021	
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO		UNIDAD DE MEDIDA	
P4.8.1. Atención de emergencia por inundación a	Emergencias y desastres atendidas (450300400)	4		Número	



PROGRAMA P4.8	UNIDOS POR UNA ADECUADA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Gestión del riesgo de desastres y emergencias)	Código 4503
través de la operación de las estaciones de bombeo		
P4.8.2. Ejecución de obras complementarias de mitigación por inundación en el área urbana del Municipio	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (450302200)	4
P4.8.3. Actualización de la Estrategia de respuesta a emergencias - EMRE	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada (450302302)	1
P4.8.4. Atención oportuna de emergencias con base en los protocolos establecidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias – EMRE	Emergencias y desastres atendidas (450300400)	4
P4.8.5. Fortalecimiento, capacitación y dotación de los organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos)	Organismos de atención de emergencias fortalecidos (450301600)	3
P4.8.6. Convenio interinstitucional con el cuerpo de bomberos para apoyar la atención de emergencias	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial (450303500)	1
P4.8.7. Actualización del inventario de viviendas en zonas de riesgo por inundaciones	Documentos de investigación elaborados (450303000)	1
P4.8.8. Acciones de restauración y recuperación del canal del cauce intermitente perimetral occidental del barrio Los Libertadores	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (450302200)	1
P4.8.9. Implementación de un sistema de información que asegure la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Sistemas de información implementados (450301900)	1

6. Los Hechos Metropolitanos en El Municipio y el Plan De Desarrollo

El municipio de La Virginia por su pertenencia al Área Metropolitana del Centro Occidente debe desarrollar acciones, programas y proyectos enmarcados en los hechos metropolitanos que hacen parte del plan de desarrollo metropolitano; a continuación, se muestra en una matriz los hechos metropolitanos que de alguna manera hacen parte del plan de desarrollo en sus cuatro pilares estratégicos:

PROPUESTA	MUNICIPIO	AMCO
Sistema Integrado de Transporte	Municipio tiene una cuota parte- y debe propender por mejorar la movilidad de los virginianos. Se propone en el PDT desarrollar acciones de infraestructura de transporte de pasajeros (terminal) consignada en el PBOT	Es la autoridad de transporte metropolitano, trabajara articuladamente en estrategias colaborativas para fortalecer el SITM y mejorar la movilidad.



PROPUESTA	MUNICIPIO	AMCO
Catastro Multipropósito	Se establece en el PDT la meta de actualización del catastro	Como entidad gestora del catastro coadyuva o concurre en las dinámicas del catastro local.
PLEC	Dotación servicios Públicos Aguas Potable y saneamiento Básico – Licenciamiento – Formación para el desarrollo de habilidades para el trabajo Pertinente.	Las propuestas de integración regional en extensión logística son una oportunidad de trabajar articuladamente
Educación	Se propone el plan incrementar los niveles de cobertura y calidad de la educación; se reconoce que población escolar del corregimiento de Caimalito (Pereira), se educa en La Virginia. Se plantean metas en cuanto a educación superior se refiere.	A través de un adecuado servicio de transporte masivo e integrado, podrá favorecerse el sector de la educación en La Virginia.
Acompañamiento Sector Agrícola	Se presta limitados servicio de Asistencia técnica a productores rurales; el sector agrícola representa una muy baja participación en el PIB municipal.	AMCO fortalece la asociatividad a mediana y gran escala, se podrán sumar sinergias para fortalecer la competitividad agrícola del Municipio.
Plan Maestro de Logística	El PBOT del municipio tiene delimitado en su territorio un corredor Suburbano habilitado para Usos Logísticos, de comercio, industria y servicios, lo cual habilita el territorio para el proyecto logístico de la región.	El AMCO retornará el desarrollo del corredor Logístico que toca la Virginia por PLEC – Forma parte del comité de integración regional.
Turismo	El PDT tiene metas y propósitos para el fortalecimiento del sector turístico, pero requiere acompañamiento técnico, institucional y financiero de otras entidades	El AMCO podría promover proyectos sectoriales en el territorio y/o de carácter intermunicipal con Pereira, a través del Río Cauca y el Puente Bernardo Arango.
Disposición de Residuos de Construcción y Demolición - RCD	El PBOT del municipio delimita terreno para disposición de RCD, la baja capacidad institucional no ha permitido su desarrollo.	AMCO – Propone un proyecto metropolitano para una planta de aprovechamiento de RCD, con estudios a nivel de prefactibilidad.
Río Cauca	La Virginia se propone aprovechar turísticamente el río y a través del PSMV contribuirá al saneamiento de la fuente hídrica, en el mediano plazo.	Potenciar el río como un hecho metropolitano - crear proyectos de impacto por sectores de influencia del río areneros. turismo -
Vivienda interés social y prioritario	Municipio tienen 21 hectáreas de suelo urbanizable; se requiere la vinculación de inversionistas privados para su desarrollo en usos de vivienda, comercio, servicios y equipamientos a nivel municipal y regional.	AMCO, puede crear mesas técnicas con la suma de actores de varios niveles gubernamentales para fortalecer la oferta de vivienda en el municipio.
Terminal satélite de transporte de pasajeros	Municipio tiene terreno de su propiedad con uso autorizado para dicha infraestructura.	Que el AMCO cree la instancia promotora del proyecto con convenio de intención o sociedad de promesa futura – para adelantar estudios y diseños,
Seguridad	El municipio dispone de terrenos con usos autorizados para Comando Policía – Estación de Bomberos y Palacio de Justicia,	AMCO podría promover ante las instancias correspondientes el desarrollo de iniciativas para establecer los equipamientos mencionados.



SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

CAPÍTULO DE INVERSIONES AL SGR

7. Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías - SGR

El Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, en el Plan de Desarrollo, es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que el municipio identifica y prioriza para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y asignación para la Inversión Local.

Las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR”.

Las iniciativas o proyectos de inversión que no se incluyan en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR del PDT, no podrán ser financiados con recursos de regalías.

El municipio de La Virginia es beneficiario de recursos del SGR y de acuerdo con los saldos disponibles del bienio 2023 – 2024 y el Plan de Recursos del SGR 2024-2027, recibe recursos de las siguientes fuentes del SGR:

- Asignación para la Inversión Local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.
- Asignación para la Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Asignaciones directas – 20%

7.1. Recolección de Insumos

7.1.1. Recursos del SGR Para el Periodo de Gobierno

El municipio de La Virginia tiene recursos del SGR proyectados para el periodo 2024 – 2027 como se indica a continuación.

7.1.1.1. Saldos de Recursos Del SGR

Estos se establecen con base en:

- **Ejecución presupuestal:** corresponde a los recursos asignados al municipio en la ley de presupuesto del SGR (ley 2279 de 2022) para el bienio 2023 – 2024.
- **Ejecución financiera:** Son los recursos aprobados y comprometidos; permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Para el caso del municipio de La Virginia los saldos de recursos del SGR a la fecha son:

FUENTE DE RECURSOS	SALDO DISPONIBLE SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL BIENIO 2023 - 2024	20% BLOQUEADO LEY 2279 DE 2022 BIENIO 2023 - 2024	TOTALES
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	504.888	30.600	535.488
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	8.126.846	107.705	8.234.551
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	4.213.683.317	379.084.596	4.592.767.913
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	442.146.800	58.320.707	500.467.507
TOTAL	4.664.461.851	437.543.608	5.102.005.459

Fuente; cálculos propios con fuente portal transparencia económica



7.1.1.2. Plan de Recursos SGR 2025 – 2027

FUENTES	2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	170.361	160.431	159.977
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	48.402	45.581	45.451
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	773.629.976	716.729.689	752.806.569
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	119.019.996	110.266.106	115.816.395
TOTAL	892.868.735	827.201.807	868.828.393

Fuente: Elaboración propia con fuente SICODIS
(https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx)

7.1.1.3. Recursos SGR Disponibles Para Inversión en el Periodo De 2024 – 2027

FUENTE DE RECURSOS	SALDOS DISPONIBLES BIENIO 2023 - 2024 SIN BLOQUEO	PLAN DE RECURSOS 2025 - 2027	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	535.488	139.434	674.922
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	8.234.551	490.769	8.725.320
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	4.592.767.913	2.243.166.234	6.835.934.147
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	500.467.507	345.102.497	845.570.004
TOTAL	5.102.005.459	2.588.898.934	7.690.904.393

El valor de recursos con bloqueo según la ley 2279 de 2022 es de \$ 437.543.609, recursos que podrán ser aplicados para aprobación de proyectos cuando el ministerio de hacienda realice la liberación correspondiente.

Respecto a las asignaciones directas anticipadas, si bien son recursos asignados, su ejecución requiere el concurso de empresas mineras en fase de exploración por lo que dada la cuantía no es viable desarrollar iniciativas de inversión con tan bajo monto.

Así las cosas, el municipio podrá contar con un valor estimado de \$ 7.690 millones durante el periodo 2024-2027, para proyectos de inversión priorizados e incluidos en el capítulo de inversiones con cargo al SGR.

NOTA: La Asignación para la Inversión Regional del 40% (AIR 40%) es una fuente de recursos concursable dispuesta para departamentos, municipios y Esquemas Asociativos Territoriales (EAT). La inclusión de iniciativas o proyectos en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR es un requisito para su priorización; por lo anterior es importante que el municipio pueda incluir iniciativas de inversión que si bien no tiene la capacidad de financiación si puede presentarlos a consideración del departamento para lo cual deben hacer parte del capítulo de inversiones con cargo al SGR.

NOTA: Las iniciativas o proyectos de inversión deberán estar asociados a líneas estratégicas o dimensiones del Plan de Desarrollo Territorial, así como al sector y programa correspondiente. Se debe



tener en cuenta que las iniciativas y proyectos deben ir en concordancia con el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

7.2. Brechas Sectoriales en el Municipio

Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene el municipio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

La metodología de cierre de brechas se establece en la resolución 2993 de 2021 del DNP.

Las dimensiones del desarrollo a través de las cuales se miden las brechas se indican a continuación:

DIMENSIONES DE DESARROLLO	OBJETIVO	SECTORES DE INVERSION
DESARROLLO SOCIAL	Incrementar el bienestar de la población relacionado en el fortalecimiento del capital humano enfocado en educación, salud, vivienda y energía, cultura y deporte.	1. Educación 2. Salud y Protección social 3. Minas y energía (enfoque social) 4. Vivienda, ciudad y territorio 5. Cultura 6. Deporte y recreación
DESARROLLO ECONOMICO	Generar ingresos, bienes, servicios e infraestructura productiva por medio del aprovechamiento de los recursos	1. Sectores productivos Agrupado 2. Trabajo 3. Comercio, Industria, Turismo, 4. Minas y energía (enfoque productivo) 5. información estadística.
DESARROLLO AMBIENTAL	Hacer uso de los recursos naturales sin agotar la base en que se sustenta. Se relaciona con conservar y restaurar las áreas ambientales estratégicas para el mantenimiento de la oferta de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, favorecer la conectividad ecológica, propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático, reducir la deforestación, actividades económicas de conservación, manejo forestal sostenible, ecoturismo, entre otras.	1. Ambiente y desarrollo Sostenible
DESARROLLO AGROPECUARIO	Generar inclusión social y económica de la población en las zonas rurales a partir del aumento de la productividad en actividades como la ganadería, silvicultura, extracción de madera, pesca y acuicultura.	1. Agricultura y Desarrollo Rural
INFRAESTRUCTURA VIAL	Aumentar el acceso e integración de las diferentes zonas del país por medio de la red vial de transporte terrestre automotor; la cual permite el traslado de personas y bienes.	1. Transporte
TRANSVERSAL	Sectores que guardan una relación con varias dimensiones del desarrollo.	1. TIC 2. Inclusión social 3. Gestión Territorial

El artículo 36 de la ley 2056 de 2020 establece la *Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local*.

El municipio priorizará y aprobará los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el SGR.

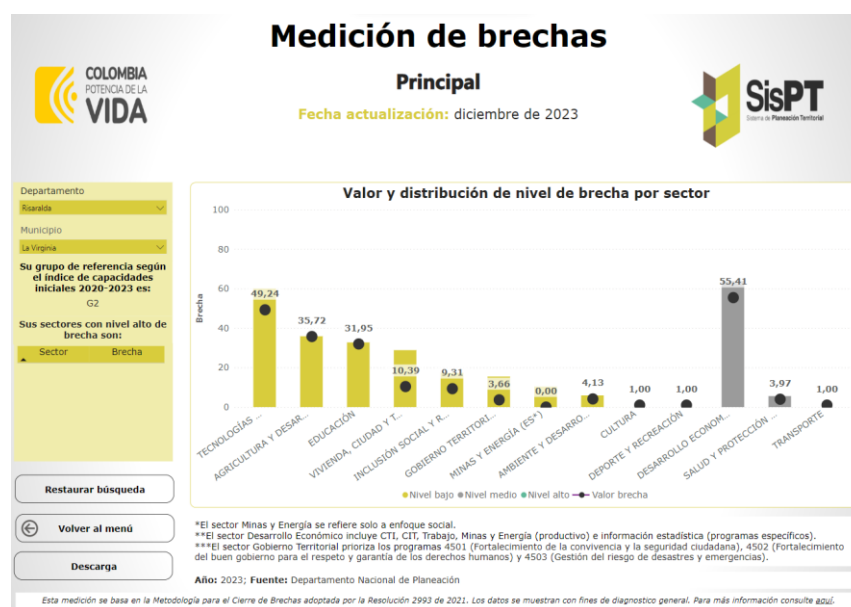


La priorización de la inversión de dichos recursos se debe hacer teniendo en cuenta sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Cuando el municipio haya reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología establecida por el DNP, podrán invertir los recursos en otros sectores.

7.3. Estado de las Brechas del Municipio en los Diferentes Sectores de Inversión

En la siguiente gráfica se muestran las brechas sectoriales del municipio de La Virginia, de acuerdo con la elaboración del DNP que como explican en sus documentos técnicos toman diferentes fuentes de indicadores sectoriales para su cálculo.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las brechas sectoriales de Cultura, deporte y transporte deben calcularse de acuerdo con la metodología establecida por el DNP en el anexo técnico Anexo II. Indicadores caracterizadores de los sectores, anexo de la resolución 2993 de 2021⁶.

Lo anterior en el caso que el municipio tenga interés en la inclusión de iniciativas o proyectos de inversión de esos sectores en el capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Como se evidencia en la gráfica anterior, el municipio registra brechas de mayor a menor peso en los siguientes sectores:

⁶ Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.



SECTOR	PUNTAJE	INDICADORES SECTORIALES
Desarrollo económico	55.41	Valor agregado per cápita. Densidad Empresarial. Ingresos tributarios y no tributarios per cápita.
Tecnologías de la Información y las comunicaciones	49.24	Tasa de suscriptores de banda ancha. Velocidad de banda ancha. Tasa de estudiantes públicos por terminal.
Agricultura y Desarrollo Rural	35.72	IPM rural UPAs sin acceso a crédito UPAs sin asistencia técnica UPAs sin acceso a riego según potencial de irrigación.
Educación	31.95	Privación IPM analfabetismo. Privación IPM bajo logro educativo. Sin cobertura neta global. Establecimientos oficiales con medio o bajo nivel en pruebas saber 11.
Vivienda, Ciudad y Territorio	10.39	Sin alcantarillado. Sin acueducto. Déficit habitacional en cabecera. Déficit habitacional en resto.
Inclusión Social y Reconciliación	9.31	Primera infancia sin acceso a Educación inicial. Tasa de violencias NNA. NNA en pobreza multidimensional.
Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.13	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. Índice municipal de riesgo por capacidades. Hectáreas deforestadas.
Gobierno Territorial	3.66	IPM.Índice de Riesgo por capacidades.

7.4. Destinación de Recursos SGR Para Comunidades Étnicas

El municipio de La Virginia no tiene comunidades étnicas reconocidas por el Ministerio del Interior, por lo tanto, no aplica la destinación de recursos del SGR para proyectos de inversión con enfoque étnico.

7.5. Recursos SGR Para La Educación Superior

El parágrafo 1° del artículo 40 de la ley 2056 de 2020 establece que las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

En La Virginia no se cuenta con Instituciones de educación superior Públicas o de otro orden con sede principal en el territorio; igualmente teniendo en cuenta el muy bajo monto de asignaciones directas que recibe el municipio no es prevalente la consideración de este aspecto.

7.6. Iniciativas o Proyectos de Inversión Priorizadas

Las iniciativas o proyectos de inversión que fueron priorizadas por el municipio que se pretenden financiar con recursos del SGR las cuales fueron socializadas en mesas públicas de participación y



concertación desarrolladas en el proceso de formulación del plan de desarrollo se indican en la siguiente tabla.

INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION	SECTOR DE INVERSION	VALOR INDICATIVO ASIGNADO	2024	2025	2026	2027
Construcción Primera Etapa Malecón Turístico	Comercio, Industria y turismo	2.411.101	2.411.101			
Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	Deporte y recreación	1.788.898	800.000			988.898
Desarrollo de Infraestructura de acueducto y alcantarillado para suelos de expansión urbana.	Vivienda, Ciudad y Territorio	2.300.000	1.250.000	525.000	525.000	
Desarrollo de obras complementarias para la mitigación del riesgo por inundación en el área urbana del municipio de La Virginia, en el contexto del POMCA del río Risaralda, para avanzar hacia un territorio seguro ante los efectos asociados a la variabilidad y el cambio climático.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	640.229	640.229			
Adquisición de predios en ecosistemas de interés para el acueducto urbano del municipio en la microcuenca del río Totui	Ambiente y Desarrollo sostenible	350.000			350.000	
Apoyo a proyectos de emprendimientos y productivos asociativos de mujeres	Inclusión social	200.000		200.000		
TOTAL		7.690.229	5.101.330	725.000	875.000	988.898

Las iniciativas o proyectos de inversión se encuentran en los correspondientes pilares estratégicos en los que se ubican los diferentes sectores y programas a los que pertenecen.

En el siguiente cuadro se aprecia la clasificación de las iniciativas o proyectos de inversión en cada pilar estratégico y sus correspondientes programas.

INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION	SECTOR DE INVERSION	PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMA DE INVERSIÓN
Construcción Primera Etapa Malecón Turístico	Comercio, Industria y turismo	2. UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES.	PROGRAMA 2.2: POR UN TURISMO CRECIENTE Y SOSTENIBLE Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Construcción y/o Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	Deporte y recreación	1. UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 1.14: EL DEPORTE NOS UNE (Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte)



INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	PILAR ESTRATEGICO	PROGRAMA DE INVERSIÓN
Desarrollo de Infraestructura de acueducto y alcantarillado para suelos de expansión urbana.	Vivienda, Ciudad y Territorio	3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	PROGRAMA 3.9: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Desarrollo de obras complementarias para la mitigación del riesgo por inundación en el área urbana del municipio de La Virginia, en el contexto del POMCA del río Risaralda, para avanzar hacia un territorio seguro ante los efectos asociados a la variabilidad y el cambio climático.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	PROGRAMA 3.7: UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Ordenamiento Ambiental Territorial)
Adquisición de predios en ecosistemas de interés para el acueducto urbano del municipio en la microcuenca del río Totui	Ambiente y Desarrollo sostenible	3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	PROGRAMA 3.3: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión Integral del recurso hídrico)
Apoyo a proyectos de emprendimientos y productivos asociativos de mujeres	Inclusión social	1. UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	PROGRAMA: 1.1: UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)

En consideración a que los recursos del SGR pueden registrar modificaciones en su comportamiento durante las vigencias 2024 a 2027, las cifras son indicativas y pueden cambiar no solamente por esta razón sino también por razón de los costos que determinen los correspondientes estudios y diseños.





ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

CAPÍTULO DE PAZ

LA VIRGINIA EN EL
CONTEXTO DE LA PAZ

8. Capítulo de Paz - La Virginia en el contexto de La Paz

Teniendo como referencia las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación para la incorporación del capítulo de Paz en los planes de desarrollo municipales, en el siguiente capítulo se presenta el diagnóstico y las propuestas que se relacionan directa o indirectamente con el cumplimiento del acuerdo de Paz para el municipio de La Virginia. Sin embargo, las propuestas deben contemplar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de gobierno y entre las diferentes instituciones.

Es importante señalar que el municipio de La Virginia no se encuentra entre los municipios ZOMAC ni PDET determinados por el gobierno nacional. Tampoco corresponde a los municipios priorizados para la sustitución de cultivos ilícitos ni a los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR).

Las problemáticas están más asociadas al mantenimiento de los bajos niveles de riesgo y gestionar las soluciones de las necesidades de las personas reinsertadas y víctimas del conflicto armado de Colombia.

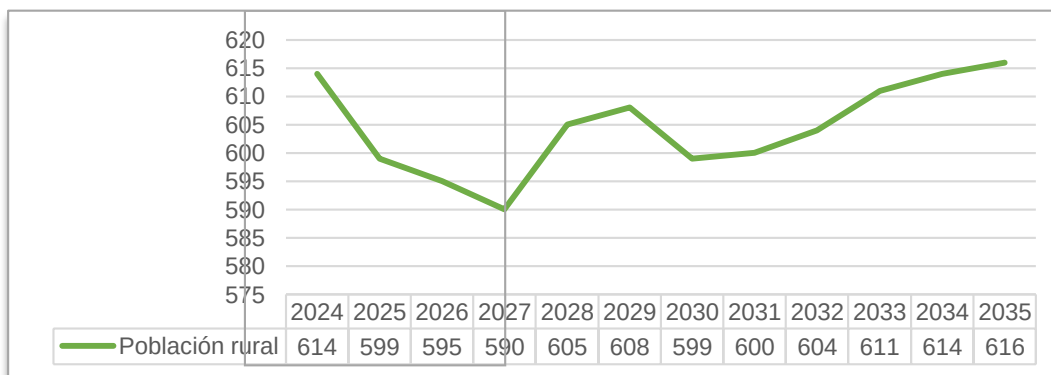
8.1. Reforma Rural Integral

8.1.1. Demografía en los centros poblados y rural dispersa

De acuerdo con las proyecciones de población publicadas por el DANE, la evolución de los habitantes residentes en los centros poblados y rural dispersa (población rural), presenta dos periodos relativamente homogéneos. Uno correspondiente al periodo de gobierno de la actual administración municipal, que va desde el año 2024 al año 2027, caracterizado por un decrecimiento de la población rural, pasando de tener 614 habitantes en el año 2024 a una estimada de 590 en el año 2027. El otro periodo comprendido entre los años 2029 y 2035 presenta una tendencia estimada de crecimiento. Sin embargo, el análisis del periodo completo entre los años 2024 y 2035 muestra que la población rural del municipio no crecerá, para el año 2024 se estima una población de 614 habitantes y para el 2035 de 616.

En todo caso, la población rural representa aproximadamente el 2,2% de la población total del municipio en el año 2024, situación que ha permanecido relativamente igual durante largo periodo.

Gráfica 54 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN PROYECTADA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2024 – 2035

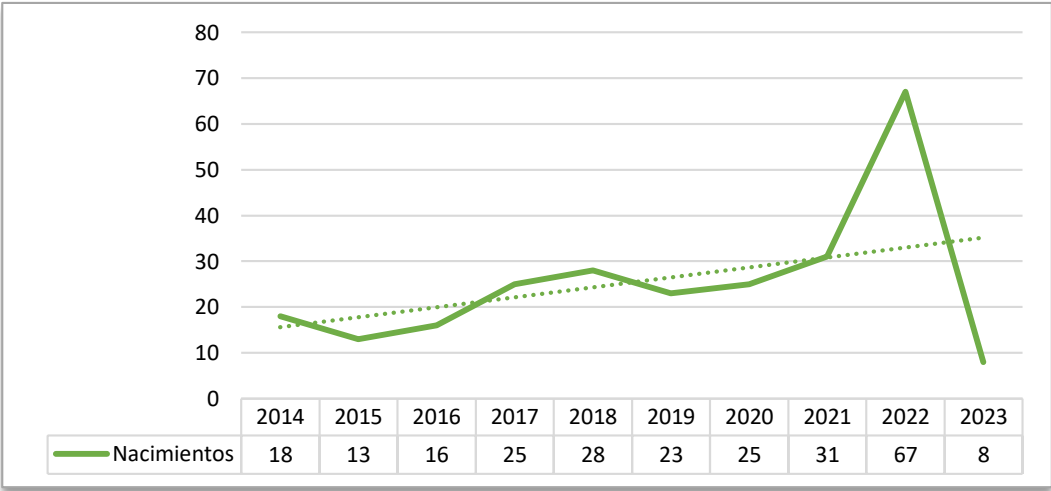


Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda – 2018. Ajustado Poscovid.



La dinámica poblacional se explica por los comportamientos de los nacimientos, las defunciones y las migraciones netas. Aunque no se encontraron datos que permitan medir la emigración de personas de la zona rural a la cabecera, a otros municipios u otro país, sobre todo aquellos que corresponden al grupo etario de la juventud, es posible advertir una significativa disminución de población joven, comprometiendo los relevos generacionales. A diferencia de la cabecera municipal, en la zona rural se presenta una tendencia creciente de nacimientos anuales de madres residentes en los centros poblados y rural dispersa del municipio. En el año 2022 se batió el récord de nacimientos con 67 y en el 2023 se registró la mayor caída con 8 nacimientos de hijos vivos

Gráfica 55 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LOS HIJOS NACIDOS VIVOS DE MADRES RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2014 - 2023



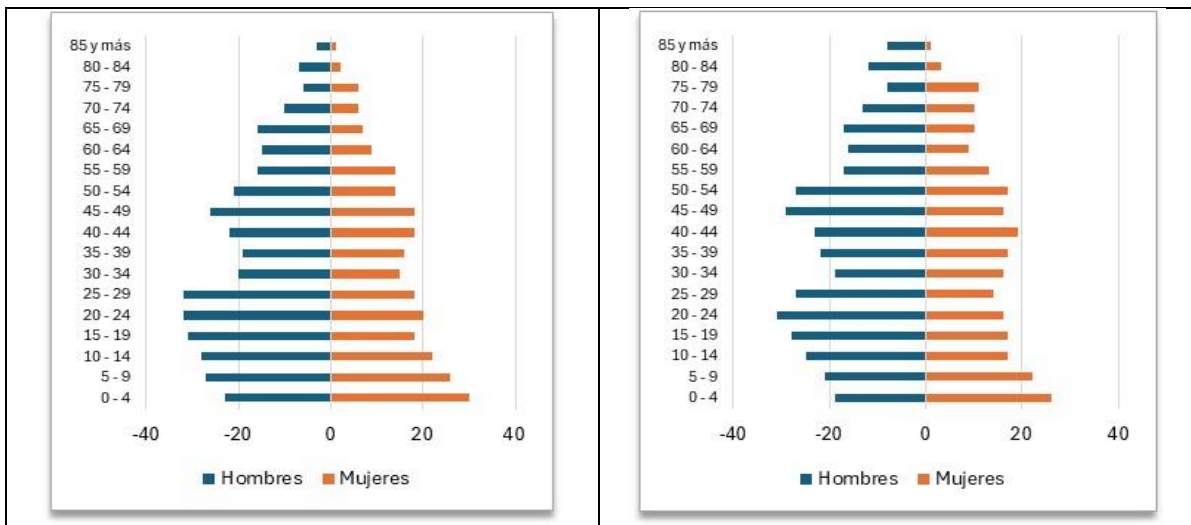
Fuente: DANE. Estadísticas Vitales. Nacimientos de hijos vivos.

Las dinámicas poblacionales se reflejan en la evolución de la estructura poblacional. Para el año 2024, la pirámide poblacional de los residentes en los centros poblados y rural disperso del municipio de La Virginia es regresiva, con una base (de 0 a 14 años) menor que los grupos poblacionales siguientes (de 15 a 29 años), luego se adelgaza nuevamente la pirámide en las edades entre 30 y 44 años, correspondiente a la edad más productiva. Para este año 2024, la población rural es mayoritariamente masculina equivalente al 57,7% de la población total rural, y lo es para todas las edades, con excepción del grupo de 0 a 4 años donde las mujeres ligeramente superan al número de hombres.

De todas maneras, se advierte una tendencia de envejecimiento de la población y se estima para el 2035 una mayor disminución de la base de la pirámide (menos población joven) y más población de 60 años y más.

Gráfica 56 LA VIRGINIA. PIRAMIDE POBLACIONAL DE LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2024	Gráfica 57 LA VIRGINIA. PIRAMIDE POBLACIONAL DE LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. ESTIMADA 2035
---	--



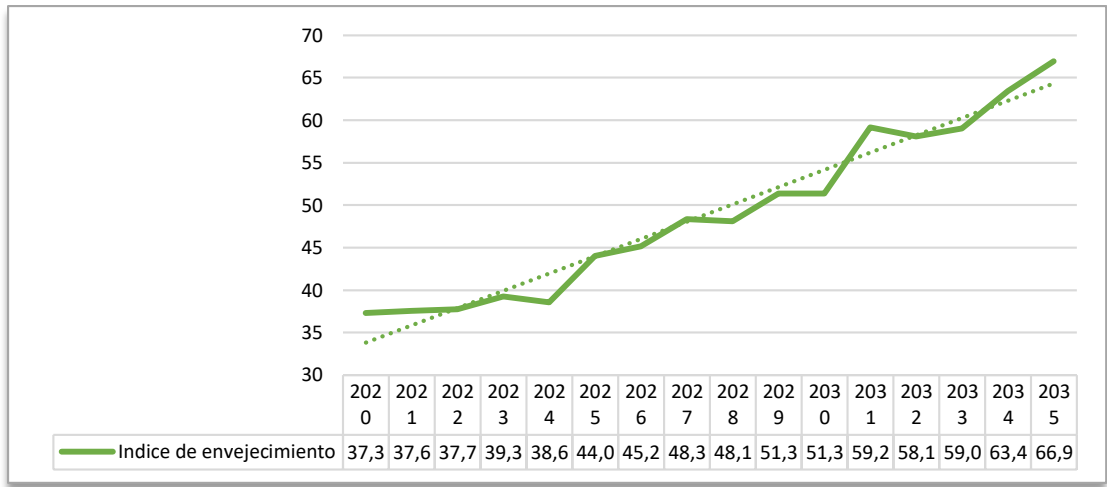


Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda – 2018. Ajustado Poscovid

En todo caso se espera que continúe la tendencia de envejecimiento de la población rural del municipio, así lo corroboran las cifras estimadas del DANE para el 2035. Todos los grupos poblacionales de la primera infancia, infancia adolescencia y juventud perderán participación y el de 60 años y más ganará participación. Por ejemplo, la primera infancia se estima que pierda participación de 10,6% en el 2024 a 8,6% en el 2035. Y la población de 60 años y más pasará de representar el 14,3% en el 2024 a representar el 19,2% en el 2035.

Lo anterior se resume en la evolución estimada del índice de envejecimiento de la población rural del municipio de la Virginia, la cual corresponde a la proporción de población mayor de 65 años en comparación con la población menor de 16 años, pasando en 16 años de 37,3 en el 2020 a una estimada de 67 en el 2035.

Gráfica 58 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO. 2020 - 2035



Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda – 2018. Ajustado Poscovid

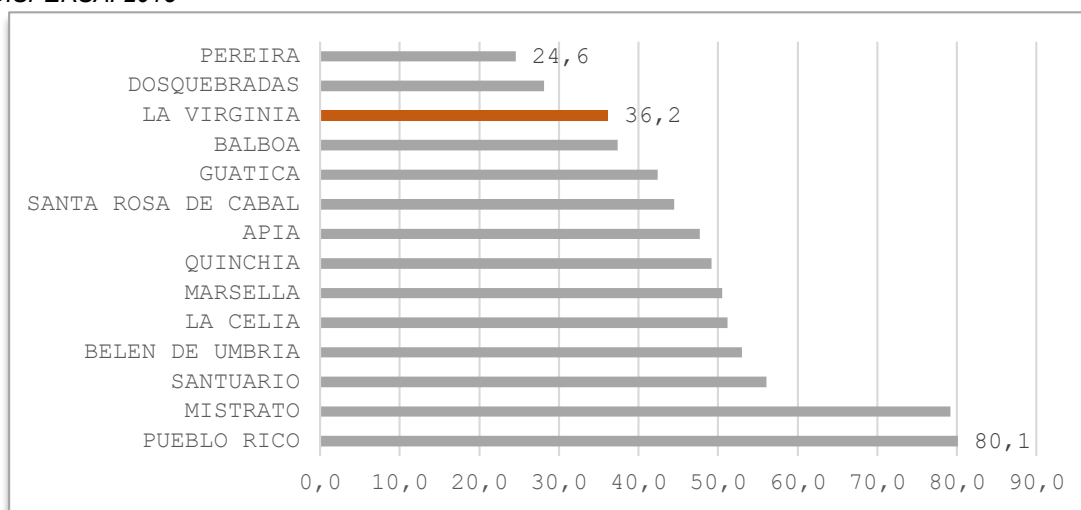


8.1.2. Pobreza en los centros poblados y rural dispersa

Los datos del censo de población y vivienda para el año 2018 permiten tener un acercamiento a la situación de pobreza de los habitantes que residen en los centros poblados y rural dispersa. Es importante tener presente que la medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal está conformada por cinco dimensiones, ellas son las condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios, a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores o privaciones. Así mismo, una persona se encuentra en pobreza multidimensional se tiene 33% o más de las privaciones (teniendo en cuenta la ponderación de cada indicador).

Según el Censo, el 36,2% de los habitantes de La Virginia residentes en los centros poblados y rural dispersa se encontraba en situación de pobreza multidimensional, ocupando la tercera posición en el departamento de Risaralda con menor índice de pobreza rural. La brecha entre la pobreza urbana y rural fue de 17,5 puntos porcentuales, igualmente ocupando la tercera menor brecha del departamento.

Gráfica 59 MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL PARA LOS CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSA. 2018



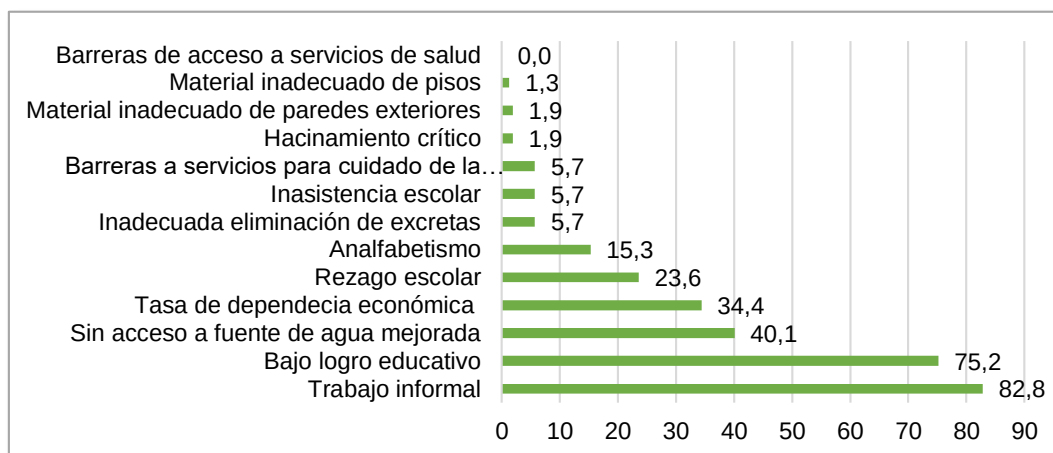
Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda 2018. Indicadores de Pobreza Multidimensional

Una revisión de cada una de las quince privaciones de los residentes en la zona rural del municipio (Centros poblados y rural dispersa), se encuentra que las dos más frecuentes son el trabajo informal y el bajo logro educativo. En cuanto a la privación por trabajo informal, entendido como una persona perteneciente a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones, el 80,1% de los residentes rurales de La Virginia se encontraban en esta situación. Así mismo, el 75,2% de los habitantes presenta la privación por bajo logro educativo, es decir que pertenecen a hogares donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.

Le siguen las privaciones relacionadas sin acceso a agua mejorada (40,1%) y la tasa de dependencia económica (34,4%), este último corresponde a las personas pertenecientes a un hogar que tiene más de tres personas por miembro ocupado. Y por el contrario, con excepción del acceso de agua mejorada, las condiciones de las viviendas se encuentran relativamente bien.

Gráfica 60 LA VIRGINIA. % DE LA POBLACION POR PRIVACIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL. 2018





Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda 2018. Indicadores de Pobreza Multidimensional

8.1.3. Categorización del municipio de acuerdo con la Misión para la transformación del campo

El enfoque de la Misión para la transformación del campo de octubre de 2014 se centró en tres ideas fuerza relacionadas con el fomento de un enfoque territorial participativo, la inclusión social y productiva de todos los habitantes rurales y la necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible.

Para la caracterización de los municipios, la Misión ha propuesto unas categorías de ruralidad, las cuales respetan las divisiones político-administrativas, parten del sistema de ciudades y utilizan la densidad, el tamaño de las cabeceras y la distribución entre la cabecera y el área dispersa como criterios básicos.

Teniendo como referencia la categoría del municipio, la Misión recomienda implementar estrategias para cerrar los déficits y las brechas sociales, de inclusión productiva, el desarrollo de una ruralidad competitiva, un desarrollo ambientalmente sostenible y una reforma institucional profunda. De acuerdo la metodología propuesta, La Virginia fue clasificado como "Intermedio" porque tiene una importancia regional y cuenta con acceso a diversos bienes y servicios.

8.1.4. Número pequeños y medianos productores en el territorio

Según el Informe de resultados del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar, de la Agencia Nacional de tierras de 2023, se expresa que "La Virginia posee una tasa de informalidad en la tenencia de la tierra de 81,05 %, cifra superior al 44,62 % del departamento de Risaralda y al 52,7% nacional (UPRA, 2019). Los indicadores sobre la distribución de la propiedad de la tierra rural evidencian una alta concentración y un alto nivel de heterogeneidad en la distribución.

El índice Gini de propiedad de la tierra en el municipio es de 0,81, superior al nacional y menor al departamental. Mientras que el índice de Theil tiene calificación alta en el municipio, 0,30, superior al 0,16 del departamento e inferior al 0,2 del total nacional (UPRA, 2016). En índices de disparidad, se observa que el 10% de los propietarios con menos tierra, tienen solo una participación del 0,05% en la tierra del municipio, mientras que el 10 % de los propietarios con más tierra, poseen el 64,23 %, según datos obtenidos para 2.879,79 ha y 127 propietarios."

Es importante mencionar que en los últimos años se han dado procesos de ocupación irregular de tierras incautadas por el gobierno nacional por parte de población "campesina" que reclama el otorgamiento de estas. Existe un estudio de la Agencia Nacional de Tierras – ANT denominado "Resultados del cálculo



de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas” como documento borrador publicado en noviembre de 2023, en el que se hace una revisión de la UAF del municipio, estableciéndola alrededor de 2.5 ha en promedio, lo que podría inferir que es parte del proceso de titulación de tierras disponibles en el territorio para reforma agraria; esta situación debe ser advertida considerando la inviabilidad actual por situaciones como escasez del agua, accesibilidad vial, equipamientos colectivos de educación, recreación y deportes, entre otros, los cuales el municipio no tiene capacidad de atender.

8.1.5. Índice de incidencia del conflicto armado

A partir del año 2015, el DNP se propuso la medición de fenómenos sociales como el conflicto armado. Cómo lo expresa el DNP, “El índice de incidencia del conflicto armado (IICA) brinda insumos para el diseño, ajuste e implementación de políticas, programas y proyectos de carácter territorial enfocados en la construcción de paz”. La medición incluye

ocho variables: (a) acciones armadas, (b) homicidio, (c) secuestro, (d) minas antipersonales, (e) desplazamiento forzado y (f) cultivos de coca, (g) homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos (DD. HH.) y (h) homicidio de excombatientes.

Las mediciones disponibles muestran que la Virginia ha obtenido puntajes que lo clasifican con incidencia del conflicto armado medio bajo. Para el periodo 2017 – 2021 ocupó una posición intermedia en el contexto departamental.

Tabla 62 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. 2017 - 2021

	IICA 2017	IICA 2018	IICA 2019	IICA 2020	IICA 2021	IICA 2017-2021
Medición	0,03440	0,03662	0,02338	0,03048	0,03548	0,03207
Clasificación	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

8.2. Reincorporación e integración

8.2.1. Personas en proceso de reintegración y reincorporación

La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Así mismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

Consultada la página web de la Agencia para la reincorporación y la normalización – ARN el 29 de febrero de 2024, se encuentran 100 personas ubicadas en el departamento de Risaralda, de los cuales 92 están activos y vinculadas al proceso de reintegración.

El proceso de reintegración corresponde a una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica. La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

Las estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración, actualizada en abril de 2024, permite analizar las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando



información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

En las siguientes tablas se presentan la cantidad de personas desmovilizadas cuyos registros aparecen ubicadas en los municipios de Risaralda, así mismo, se presenta la tasa de representación de los desmovilizados con respecto al tamaño de la población total. En abril de 2024, la Virginia es el tercer municipio de Risaralda con más desmovilizados con 89, equivalente a una tasa de 3,12 desmovilizados por cada 1.000 habitantes. El 80% de los desmovilizados se identificaron de las Autodefensas Unidad de Colombia – AUC.

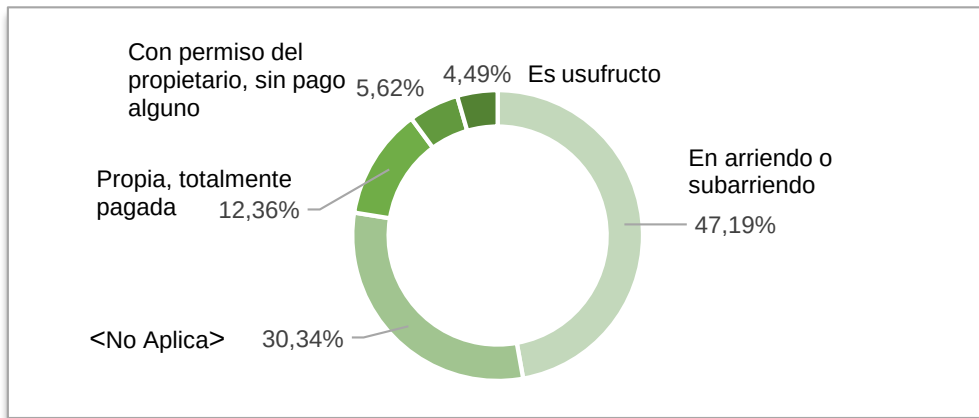
Tabla 63 MUNICIPIOS DE RISARALDA. REINSERTADOS Y TASA POR CADA 1.000 HABITANTES. Abril de 2024

MUNICIPIOS	DESMOVLIZADOS	MUNICIPIOS	TASA POR CADA 1.000 HABITANTES
Guática	8	Santa Rosa de Cabal	0,34
Apía	11	Quinchía	0,50
Balboa	14	Dosquebradas	0,62
La Celia	14	Guática	0,64
Quinchía	14	Apía	0,87
Marsella	19	Marsella	1,10
Santa Rosa De Cabal	27	Pereira	1,14
Belén De Umbría	30	Belén de Umbría	1,18
Mistrató	30	Mistrató	1,71
Santuario	49	La Celia	1,83
Pueblo Rico	61	Balboa	2,14
La Virginia	89	La Virginia	3,12
Dosquebradas	140	Pueblo Rico	3,63
Pereira	550	Santuario	3,81
Risaralda	1048	Risaralda	1,08

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Una revisión a la incorporación a la vida civil de los desmovilizados que se encuentran ubicados en el municipio de La Virginia se tiene que el 12,4% cuenta con vivienda propia, totalmente pagada, el 47,2% vive en arriendo o subarriendo y para el 30,3% no aplica. Y sólo el 5,6% no cuenta con servicios públicos.

Tabla 64 LA VIRGINIA. CONDICIÓN DE LA VIVIENDA DE LOS DESMOVLIZADOS. ABRIL 2024



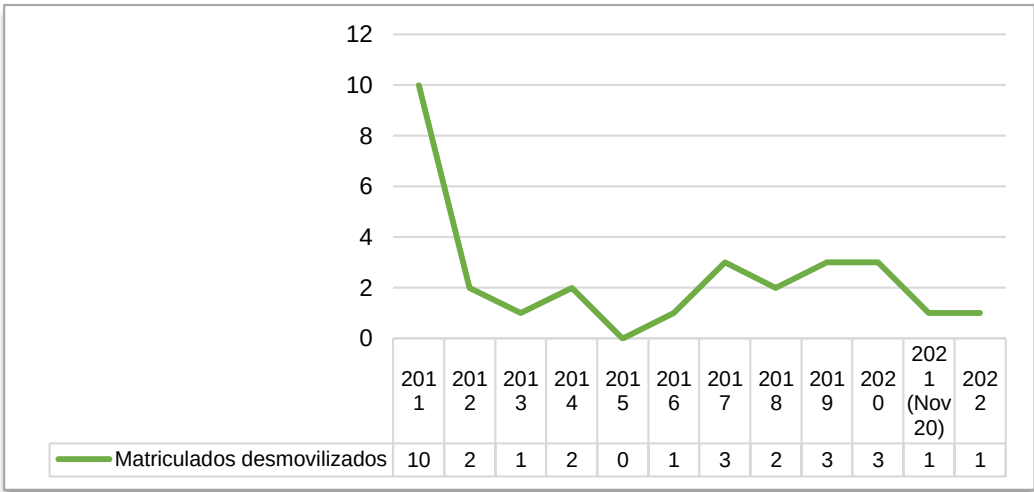
Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN



En cuanto a la seguridad social, para el 25,8% no aplica, el 36 está afiliado al régimen contributivo y el 38,2% corresponden al régimen subsidiado. De otra parte, las diferentes iniciativas de generación de ingresos y de proyectos productivos ha contado con organismos de cooperación internacional, recursos de la Agencia para la Reincorporación y también del gobierno departamental.

La Virginia ha sido garante del derecho a la educación de los desmovilizados que toman la decisión de terminar sus estudios hasta el nivel secundario. En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los desmovilizados matriculados en el sistema educativo del municipio.

Gráfica 61 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULAS DE DESMOVILIZADOS. 2011 - 2022



Fuente: Secretaría de Educación de Risaralda. Anexo 6A SIMAT

Por último, en términos institucionales se ha tenido la Mesa Departamental de Reincorporación.

8.3. Sustitución De Economía Ilegalizadas

Consultado el Sistema de información de Drogas de Colombia – SIDCO del Ministerio de Justicia, el 20 de marzo de 2024, no se encontró ningún cultivo ilícito reportado en el departamento de Risaralda en los últimos doce años y tampoco se encontraron infraestructuras sustancias químicas desmanteladas entre los años 2020 y 2024, infraestructura laboratorios drogas desmanteladas, ni erradicaciones de cultivos ilícitos.

Sin embargo, en algunos años se han decomisado insumos líquidos en La Virginia, sobre todo entre los años 2012 y 2015 y también en el año 2018 representados en 42.555 galones decomisados, constituyéndose en el quinto municipio de Risaralda con mayores incautaciones de estos insumos líquidos en el período 2010 – y febrero 2024. Se resalta que a partir del año 2018 no se han registrado nuevos decomisos en el municipio de La Virginia. Por su parte, los decomisos de insumos sólidos sólo se tienen registros en los años 2014, 2015 y 2018 representados en 56.900 kilogramos.

No obstante, uno de los principales desafíos del municipio es el consumo de sustancias psicoactivas, situación que se corroboró en las manifestaciones de la comunidad en las mesas de participación en las que se reconoce como un problema de la sociedad virginiana.



De acuerdo con el Ministerio de Defensa, para el caso de La Virginia, entre el año 2010 y lo corrido del año 2024, se han incautado 77,4 kilogramos de Basuco. Por su parte, Pereira es la quinta ciudad de Colombia con mayor volumen incautado de basuco en el mismo periodo de tiempo. En cuanto a la cocaína, en La Virginia se han incautado 28,4 kilogramos en el período de análisis.

8.4. Nuevos Diálogos

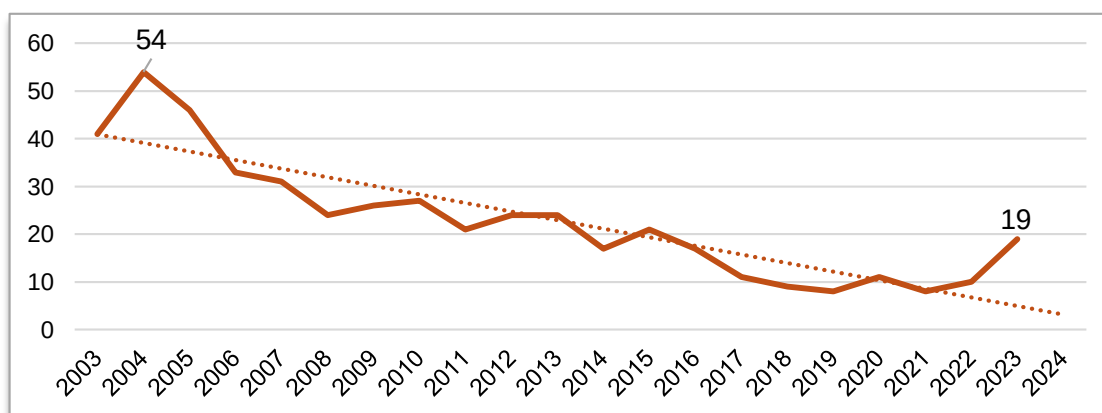
8.4.1. Información estadística de criminalidad

De acuerdo con la información del Ministerio de Defensa, entre los años 2003 y 2022, en el municipio de La Virginia no se presentaron acciones subversivas, no se registran afectaciones a la Infraestructura pública (entre 2010 y febrero de 2024), ni masacres entre 2022 y febrero de 2024.

En cuanto a las afectaciones a la Fuerza Pública se han presentado algunos heridos entre los años 2011 y 2017, que suman 7 casos en total y sólo se presenta un acto terrorista en la zona urbana del municipio el 30 de abril de 2021. De otra parte, hasta el año 2007 se tienen registros de secuestros extorsivos y simples en La Virginia y a partir de ese año no se han vuelto a registrar o reportar más casos. Para el año 2021 se tienen reportados tres casos de trata de personas, 2 de tráfico de migrantes y 1 de trata de personas.

De acuerdo con la información del Ministerio de Defensa, los homicidios en el municipio presentan una tendencia decreciente, sin embargo, en el año 2023 presentó un pico de 19 casos. De todas maneras, La Virginia ha presentado tasas de violencia por homicidio relativamente altas en el contexto de los municipios de Risaralda, situación que puede estar influenciada por la condición del municipio de ser una ciudad de encuentro de personas residentes en otros municipios.

Gráfica 62 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HOMICIDIOS. 2003 - FEBRERO 2024



Fuente: Ministerio de Defensa

8.4.2. Alertas tempranas

En el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo consultado el 21 de abril de 2024, de las 308 alertas publicadas ninguna corresponde al municipio de La Virginia. No obstante, en el año 2023,



la Regional Risaralda de la Defensoría participó en una mesa de concertación para la solución de varios predios rurales que fueron ocupados de manera ilegal por un grupo de personas.

8.4.3. Índice de incidencia del conflicto por municipios

Es importante tener presente que el índice se mide teniendo en cuenta las siguientes ocho variables: Acciones armadas, homicidios, secuestros, minas antipersonales, desplazamiento forzado, cultivos de coca, homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos (DD. HH.) y homicidio de excombatientes

La evolución de las mediciones del Índice de incidencia del conflicto armado realizadas por el Departamento Nacional de Planeación muestra que el municipio se ha mantenido en una clasificación medio baja hasta el año 2021.

Tabla 65 LA VIRGINIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO. 2017 - 2021

	IICA 2017	IICA 2018	IICA 2019	IICA 2020	IICA 2021	IICA 2017-2021
Medición	0,03440	0,03662	0,02338	0,03048	0,03548	0,03207
Clasificación	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

8.5. Acción Integral contra las Minas

Consultada la base de datos de Eventos Minas Antipersonal del Ministerio de Defensa no se encontró ningún evento en el municipio de la Virginia en un periodo de 19 años, entre los años 1994 y 2022.

8.6. Índice De Riesgo De Victimización – IRV

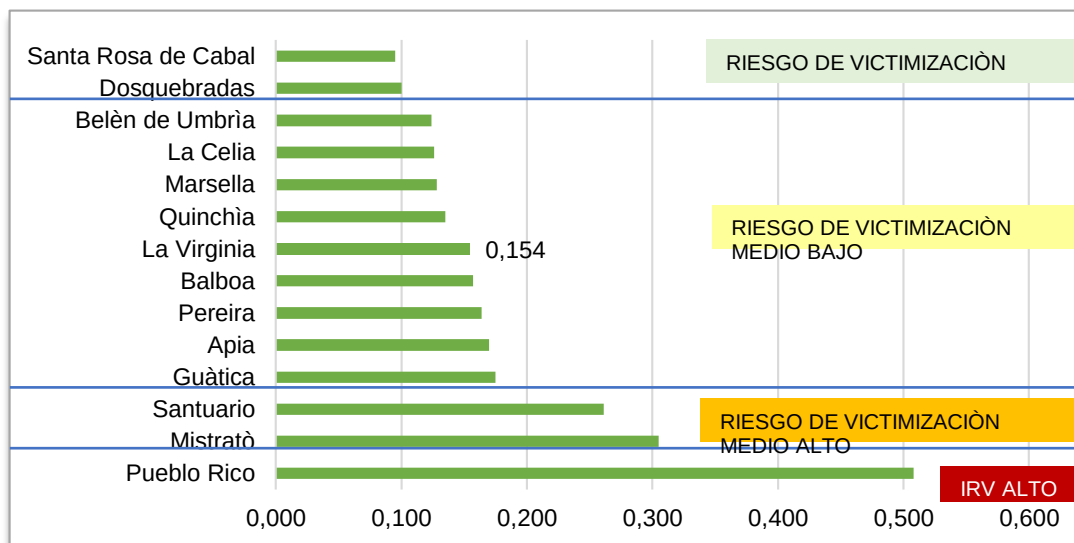
Como lo expresa la Unidad Nacional de Víctimas, el índice de riesgo de victimización se entiende como la posibilidad de ocurrencia de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con ocasión del conflicto. El índice está compuesto por dos dimensiones, la Amenaza y la Vulnerabilidad. La Amenaza hace referencia a “la eventual ocurrencia de acciones o sucesos relacionados con el conflicto armado interno que tienen el potencial de causar daño a la población civil y a sus bienes” y la Vulnerabilidad es “el conjunto de características de un sujeto, grupo o comunidad, que los predispone o hace susceptibles de sufrir un daño a partir de la ocurrencia de un fenómeno desestabilizador”.

El IRV corresponde a un valor numérico que oscila en el rango de 0 a 1 por lo que, a mayor riesgo de victimización, el valor es más cercano a 1 y, a menor riesgo, el valor es más cercano a 0 (Unidad para las Víctimas, 2018).

De acuerdo con el informe del Índice del Riesgo de victimización del año 2023, que publica los resultados del año 2022, La Virginia obtuvo un puntaje de 0,154 y se ubicó en la categoría de medio bajo, ocupando una posición intermedia en el contexto departamental.



Gráfica 63 MUNICIPIOS DE RISARALDA. ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN 2022



Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Informe 2023

8.7. Víctimas

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, estableció las bases hacia el reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, con el pasar de los años no se ha cumplido con lo establecido en la normatividad y son evidentes los rezagos en la atención y reparación. Atendiendo estas deficiencias y al compromiso ratificado con las víctimas del conflicto armado en contribuir a superar el rezago existente, el Gobierno nacional, con el liderazgo del Ministerio de Justicia y la Unidad para las Víctimas, radicó ante el Congreso de la República un proyecto de ley que busca responder, con un mecanismo más efectivo, a la realidad actual de las más de nueve millones de víctimas que están inscritas en el Registro Único de Víctimas, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y las nuevas necesidades de reparación.

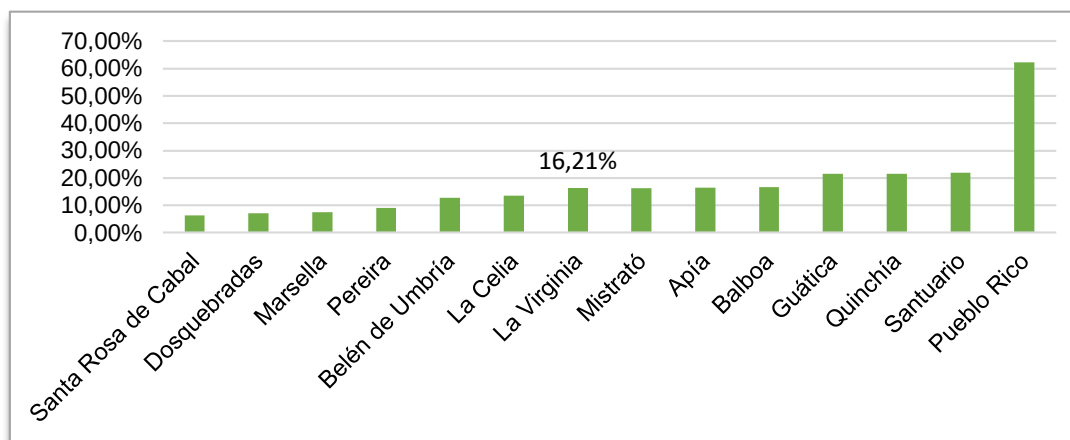
De acuerdo con la normatividad vigente, se consideran víctimas aquellas personas que “*individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o vulneraciones graves y manifiestas a normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto arma do interno*” (Unidad para las Víctimas, 2018).

En la Unidad Nacional de Víctimas se tienen registradas 5.578 víctimas ubicadas en el municipio de La Virginia y 4.625 son reconocidos como sujetos de atención

Teniendo en cuenta los sujetos de atención ubicados en los municipios y su relación con el tamaño de la población, La Virginia se encuentra en una posición intermedia en el contexto departamental, donde el 16,2% de los habitantes del municipio son reconocidos como víctimas del conflicto armado colombiano.



Gráfica 64 LA VIRGINIA. PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA POBLACIÓN TOTAL. 2024



Fuente: Unidad Nacional de Víctimas

La Virginia hará las gestiones necesarias para avanzar en la dirección de sumarse a las ciudades con Soluciones Duraderas para atender la problemática del desplazamiento en Colombia, de manera que se pueda superar la situación de vulnerabilidad de las víctimas. Como lo expresa la Unidad de Víctimas, se trata de juntar toda la oferta institucional para cumplir con las metas para la reintegración local.

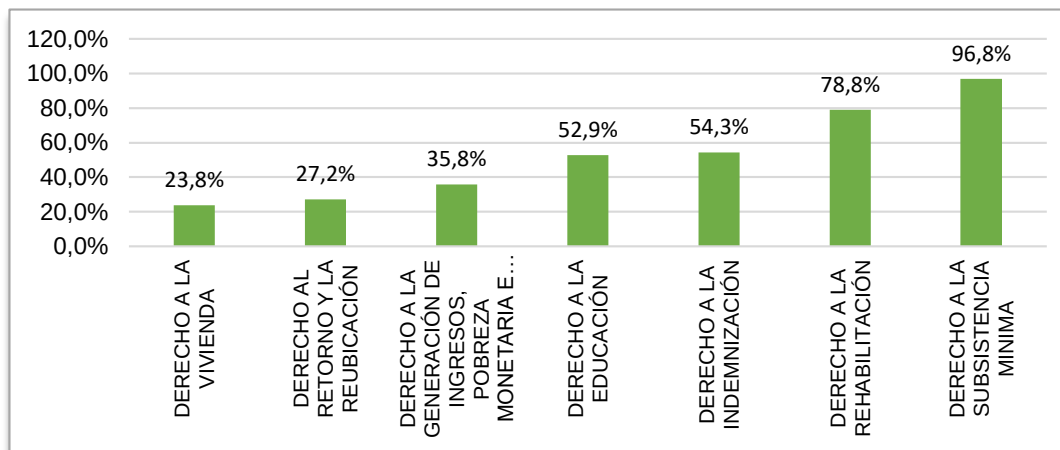
8.7.1. Goce Efectivo De Los Derechos

Como lo expresa la Unidad Nacional de Víctimas, Los resultados de la medición de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) *“permite conocer como están las víctimas en el municipio en cuanto al ejercicio de 14 derechos: vivienda, subsistencia mínima, educación, indemnización, vida, integridad, libertad, justicia, rehabilitación, no repetición, retornos y reubicaciones. A través de esta herramienta el estado y la ciudadanía pueden hacer seguimiento al restablecimiento de los derechos de las personas que han sufrido desplazamiento forzado y el avance del Estado de Cosas constitucionales”*

Sin tener en cuenta los derechos a la libertad, a la vida (homicidio y desaparición forzada), a la integridad, la justicia y la garantía de no repetición, una revisión a los avances en el cumplimiento de los derechos de las víctimas para el año 2022, se observa un cumplimiento del 96.8% del derecho a la asistencia mínima, le sigue con el 78.8% el derecho a la rehabilitación. Con porcentajes cercanos al 50% de cumplimiento se referencian los derechos a la indemnización (54,3%) y el acceso a la educación (52,9%). El siguiente grupo de derechos que registran cumplimientos entre el 20% y 40%, ellos son el derecho a la generación de ingresos (35,8%), al retorno y la reubicación (27,2%) y el derecho a la vivienda (32,8%).



Gráfica 65 LA VIRGINIA. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS. 2021



Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad – SSV

8.7.2. Superación de la Vulnerabilidad

Es importante tener en cuenta que la medición del goce efectivo de derechos desde la óptica de IGED es diferente a la medición del indicador de Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV). El Goce Efectivo de los derechos abarca el alcance desde el primer momento de la política pública de asistencia, atención y reparación integral, y hasta el momento de superación de la situación de vulnerabilidad posterior a la ocurrencia de los hechos victimizantes, pero sin implicar la superación de la condición de víctima.

Por su parte, el conjunto de información relacionada en el IGED se refiere al goce efectivo de los derechos más allá de la situación de vulnerabilidad, dando cuenta del nivel de avance hacia la superación de la condición de víctima de la población sujeto de la medición. Una vez que la población víctima tenga la garantía plena de sus derechos en el sentido de los indicadores IGED, se daría por cumplida la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Por lo cual las mediciones desde estas dos ópticas contemplan en muchos casos metodologías de medición y variables diferentes.

El desarrollo de la medición de la situación de vulnerabilidad (SSV) tiene como unidad de análisis los individuos víctimas del desplazamiento forzado y evalúa el cumplimiento o no de los siguientes ocho derechos, derecho a la salud (afiliación), educación (matrícula y permanencia), identificación (documento de identificación), alimentación (frecuencia adecuada del consumo de alimento y diversidad dietaria), vivienda (materiales y espacios adecuados, servicios públicos y seguridad jurídica), generación de ingresos (pobreza, pobreza extrema y acceso a programas en empleabilidad y emprendimiento), reunificación familiar y atención psicosocial. Se considera que una persona ha superado su situación de vulnerabilidad cuando cumpla con la totalidad de los derechos definidos.

A continuación, se presenta el cumplimiento de cada uno de los derechos de las víctimas reconocidas en el municipio de La Virginia con fecha de corte del 31 de diciembre de 2022.

El 99,5% de las víctimas ubicadas en el municipio de La Virginia cumplen con el derecho a tener un documento de identificación, muy similar al porcentaje de Risaralda y superior en dos puntos porcentuales con el cumplimiento de este derecho en el consolidado nacional.



Tabla 66 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA IDENTIFICACIÓN				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	7.406.274	143.887	55.324	7.605.485
Risaralda	103.808	726	164	104.698
La Virginia	4.421	20	0	4.441
Colombia	97,4%	1,9%	0,7%	100,0%
Risaralda	99,1%	0,7%	0,2%	100,0%
La Virginia	99,5%	0,5%	0,0%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

Prácticamente el derecho a la salud, entendido como la afiliación al sistema, se ha cumplido en La Virginia, el 98,4% de la población víctima se encuentra afiliada al régimen subsidiado o contributivo. Este cubrimiento se encuentra por encima del consolidado nacional con una diferencia de tres puntos porcentuales.

Tabla 67 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA SALUD				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	7.269.470	336.015		7.605.485
Risaralda	102.624	2.074		104.698
La Virginia	4.372	73		4.445
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	95,6%	4,4%	0,0%	100,0%
Risaralda	98,0%	2,0%	0,0%	100,0%
La Virginia	98,4%	1,6%	0,0%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

El derecho a la educación también presenta un indicador significativo de superación, sólo el 1,4% de la población víctima no había cumplido con este derecho en el año 2022. En comparación con los agregados departamental y nacional, el cumplimiento en La Virginia ligeramente mejor.

Tabla 68 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA EDUCACIÓN				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
Colombia	1.643.230	138.597	5.823.658	7.605.485
Risaralda	24.454	1.794	78.450	104.698
La Virginia	935	62	3.448	4.445
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
Colombia	21,6%	1,8%	76,6%	100,0%
Risaralda	23,4%	1,7%	74,9%	100,0%
La Virginia	21,0%	1,4%	77,6%	100,0%



Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

El cumplimiento al derecho a la reunificación familiar no le aplica para el 98,7% de la población víctima localizada en el municipio de La Virginia y sólo el 0,4% no había cumplido con este derecho en el año 2022.

Tabla 69 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
Colombia	41.504	21.158	7.542.823	7.605.485
Risaralda	665	301	103.732	104.698
La Virginia	42	16	4.387	4.445
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
Colombia	0,5%	0,3%	99,2%	100,0%
Risaralda	0,6%	0,3%	99,1%	100,0%
La Virginia	0,9%	0,4%	98,7%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

En cuanto al derecho de la vivienda, a finales del año 2022 quedaban 1.308 víctimas sin cumplir el derecho a la vivienda adecuada para vivir, 9 puntos porcentuales por debajo del consolidado nacional.

Tabla 70 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA VIVIENDA				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	3.731.281	2.909.454	964.750	7.605.485
Risaralda	60.110	33.187	11.401	104.698
La Virginia	2.794	1.308	343	4.445
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	49,1%	38,3%	12,7%	100,0%
Risaralda	57,4%	31,7%	10,9%	100,0%
La Virginia	62,9%	29,4%	7,7%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

Sin tener en cuenta los no determinados, sólo el 9,7% de las víctimas no habían podido superar el derecho a la generación de ingresos y superar niveles de pobreza en el municipio de la Virginia, Este porcentaje es superior al consolidado departamental y superior al consolidado Nacional.

Tabla 71 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	4.463.886	673.388	2.468.211	7.605.485
Risaralda	67.146	9.785	2.767	79.698
La Virginia	2.777	429	1.239	4.445



Colombia	58,7%	8,9%	32,5%	100,0%
Risaralda	84,3%	12,3%	3,5%	100,0%
La Virginia	62,5%	9,7%	27,9%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad - SSV

Y finalmente, el 10,6% de los desplazados ubicados en el municipio de habían cumplido el derecho contar con frecuencia y suficiencia, y variedad, los alimentos necesarios para tener una vida saludable.

Tabla 72 LA VIRGINIA Vs RISARALDA Vs COLOMBIA. SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. 2022

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	5.757.250	831.330	1.016.905	7.605.485
Risaralda	81.016	14.765	8.917	104.698
La Virginia	3.537	471	437	4.445
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO DETERMINADO	TOTAL
Colombia	75,7%	10,9%	13,4%	100,0%
Risaralda	77,4%	14,1%	8,5%	100,0%
La Virginia	79,6%	10,6%	9,8%	100,0%

Fuente: Unidad Nacional de Víctimas. Indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad – SSV

8.8. Búsqueda De Desaparecidos

De acuerdo con la información publicada por la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas – UBPD, en el periodo 2010 – 2016, sólo se presentó un caso reportado de una persona dada por desaparecida cuyo lugar de ocurrencia fue en el municipio de La Virginia.

8.9. Armonización con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027

A continuación, se establece una matriz de cruce de las metas del plan de desarrollo con las líneas del acuerdo de paz:

En los cuadros siguientes se presentan los pilares, programas y productos que están incluidos en el plan de desarrollo del municipio 2024 – 2027 y que se relacionan con las propuestas sugeridas por el gobierno nacional, de competencia municipal, las cuales sustentan el cumplimiento del acuerdo de paz.

Tabla 73 RELACIÓN META PDT VS ACUERDO DE PAZ

1. HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO – REFORMA RURAL INTEGRAL			
PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTO SUGERIDO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando	P4.2.1. Catastro urbano y rural actualizado con enfoque multipropósito
			P3.10.5. Formulación de la Unidad de Planificación Rural para el Centro Poblado de la Palma



		Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo con las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo	P3.2.3. Establecimiento de un acuerdo con las comunidades rurales del DMI Guásimo para el cuidado y protección de la fauna silvestre
			P3.2.2. Implementación de mecanismos financieros para la conservación de áreas estratégicas y suelos de protección
		Programas de acceso y formalización de la tierra.	P3.8.1. Asistencias técnicas para avanzar en el saneamiento y titulación de predios urbanos y rurales
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	1.2.1. Infraestructura Vial	Vías de Red Vial Terciaria construidas o en mantenimiento	P2.6.3. Mejoramiento de la vía terciaria a las veredas El Aguacate y La Palma mediante la construcción de placa huella
			P2.6.4. Mantenimiento periódico y rutinarios de las vías terciarias
		Proyectos de vivienda y agua en zonas rurales	P3.8.3. Hogares virginianos beneficiados con el Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas y rurales
			P3.8.4. Hogares beneficiados con vivienda nueva a través de proyectos de viviendas de interés social VIS y prioritario - VIP
1.3. Desarrollo social: Salud	1.3.3. Atención a población dispersa	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	P1.12.7. Programa “El Alcalde más cerca de la gente”
			P1.13.10. Atención de la ciudadanía en componentes de salud con el programa “Hospital a tu barrio”
1.4. Desarrollo social: Educación Rural	1.4.3. Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Infraestructura educativa oficial construida y/o mejorada en zona rural	P1.10.3. Mejoramiento de sedes educativas urbanas y rurales
		Suministro de complemento alimentario para la población escolar rural.	P1.10.1. Programa de alimentación escolar (Para todo el municipio)
		Transporte escolar pertinente que fortalezca la permanencia	P1.10.2. Servicio de transporte escolar (Para todo el municipio)
	1.4.4. Recreación, cultura y deporte	Escenarios deportivos construidos y mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	P1.14.6. Mantenimiento de escenarios deportivos
			P1.14.7. Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos urbanos y rurales



1.5 Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable	1.5.2. Agua y alcantarillado	Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable	PROGRAMA 3.8 Acceso a Soluciones de Vivienda
			Programa 3.9 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y AGUA (Acceso de la Población a los servicios de agua potable y saneamiento básico)
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.6.2. Asistencia integral e innovación tecnológica	Servicio público de extensión agropecuaria (Enfoque de género)	P2.3.4. Apoyo a las familias campesinas para el establecimiento de huertas caseras
		Servicio público de extensión agropecuaria	P2.3.1. Servicio de extensión agropecuaria para pequeños productores rurales
			P2.3.2. Fortalecimiento de las asociaciones u organizaciones rurales
	1.6.6. Mercadeo	Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para territorios y población definidos en el respectivo plan	P2.3.3. Realización de mercados Móviles y campesino para apoyar la comercialización
	1.6.7. Erradicación del trabajo infantil	Campañas de prevención para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	P1.7.4. Desarrollo de acciones de promoción y prevención sobre el abuso sexual infantil, erradicación del trabajo infantil y redes de trata de niños y niñas
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	1.7.2. Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación).	Plazas de Mercado, Galerías o Centros de Acopio Municipales	P2.1.5. Terminación de la construcción de la plaza de mercado fase 2; P2.1.6 Construcción plaza de mercado fase 3



2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ

PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTO SUGERIDO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	2.2.4. Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas. (Enfoque de Género)	Es una línea programática del plan de desarrollo de La Virginia, denominada “<i>La Virginia tierra de inclusión y bienestar</i>”, que se traduce en diversos programas, acciones y productos Para la Mujer se tiene un programa P1.1. “<i>Unidos por la seguridad y participación de las mujeres</i>” Para la población con discapacidad se tiene un programa P1.2. <i>Unidos por población en condición de discapacidad</i>” Para la población LGTBI se tiene un programa P.1.3. “<i>Unidos por la población sexualmente diversa</i>” Para la población étnica se tiene un programa P.1.4. “<i>Unidos por nuestra comunidad Afrocolombiana</i>” Para los adultos mayores de tiene un programa P.1.5. “<i>Unidos por nuestros adultos mayores</i>” Para los niños, niñas y adolescentes se tiene un programa P.1.7. “Unidos por la inclusión de nuestros niños, niñas y adolescentes” Para las minorías religiosas se tiene un programa P4.6 “<i>Unidos por el fortalecimiento de la libertad religiosa</i>”
	2.2.5. Control y veeduría ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la	Programa P4.7 UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA; meta P4.7.3. Asistencia técnica para la promoción y la conformación de veedurías ciudadanas, comités de



2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ

PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTO SUGERIDO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
P4.3.3. Asistencia técnica para la promoción y la conformación de veedurías ciudadanas, comités de control social y demás formas de asociatividad	2.3.5. Promoción de una cultura política democrática y participativa	implementación del Acuerdo Final) Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI	control social y demás formas de asociatividad Programa P4.7 UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA; meta P4.7. 11. Apoyo a la conformación y fortalecimiento de jueces de paz, líderes y lideresas sociales.

3. FIN DEL CONFLICTO

PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTO SUGERIDO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios	P4.4.6. Promoción para la conformación de la policía comunitaria, como estrategia para la convivencia ciudadana

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTO SUGERIDO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	4.1.9. Sostenibilidad y recuperación ambiental.	Proyectos de protección ambiental y productivos ambientalmente sostenibles	P3.1.1. Promoción y apoyo para la consolidación de iniciativas de negocios verdes
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	4.2.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Atención por consumo de sustancias ilícitas, desagregado por hombres y mujeres	P1.13.3. Implementación de campañas para la prevención de consumos de sustancias psicoactivas orientadas principalmente a adolescentes y jóvenes



5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO		
PILAR	ESTRATEGIA	PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PDT
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	5.4.2. Contribución a la reparación	Se tiene un programa para las víctimas del conflicto armada, P.1.9. "Unidos por las víctimas del conflicto armado" Con los siguientes productos: 1.9.1. Entrega de ayuda humanitaria a víctimas que soliciten y cumplan con requisitos 1.9.2. Apoyo con asistencia humanitaria a los hogares de víctimas que soliciten y cumplan requisitos. 1.9.3. Conmemoración del día de memoria y solidaridad con las víctima 1.9.4. Apoyo para el funcionamiento de la mesa de participación de víctimas 1.9.5. Formulación del Plan de Prevención y Protección 1.9.6. Formulación del Plan de Acción Territorial 1.9.7. Asistencia técnica en trámites ante la unidad de víctimas 1.9.8. Asistencia Técnica en la implementación de estrategias para la generación de ingresos en hogares de víctimas





ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

9. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Territorial, dentro del marco fiscal de mediano plazo.

Para la definición del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo, se toma como base el plan financiero que contempla las proyecciones de los montos que se destinarán para la inversión en los diferentes programas y proyectos; el cual de conformidad con las normas presupuestales y de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo, en cada vigencia del plan será ajustado en sus diferentes componentes con base en los resultados fiscales de cada vigencia y las proyecciones actualizadas para cada vigencia del plan.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Territorial, dentro del marco fiscal de mediano plazo.

El municipio registra una proyección de ingresos que se destinarán a la inversión durante el periodo 2024 – 2027 que asciende a la suma de 170.343.812 (ciento setenta mil trescientos cuarenta y tres mil millones ochocientos doce mil pesos, por los diferentes conceptos de rentas municipales, Este valor disponible se establece después de descontar del total de los ingresos proyectados, los recursos para financiar los gastos de funcionamiento que se proyectan en \$ 30.757.893.348 y el pago del servicio de la deuda por la suma de \$ 3.115.655.000.

9.1. Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo Por Cada Vigencia

(Miles de pesos)

FUENTES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.941.696	4.185.937	4.330.844	4.939.419	15.397.895
Recursos propios de destinación específica	4.054.997	4.379.397	4.729.748	5.108.128	18.272.270
Sistema General de Participaciones - Educación	807.668	872.281	942.064	1.017.429	3.639.442
Sistema General de Participaciones – Salud	9.277.697	10.019.913	10.821.506	11.687.226	41.806.342
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.263.063	1.364.108	1.473.237	1.591.096	5.691.503
Sistema General de Participaciones - Deporte	89.163	96.296	104.000	112.320	401.778
Sistema General de Participaciones – Cultura	66.872	72.222	78.000	84.239	301.333
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	847.045	914.809	987.993	1.067.033	3.816.880
Sistema General de Participaciones - Libre Destinación	807.076	871.642	941.373	1.016.683	3.636.775



FUENTES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
Cofinanciación nacional Salud	11.242.775	12.142.197	13.113.573	14.162.659	50.661.203
Cofinanciación departamento - Salud	3.270.493	3.532.132	3.814.703	4.119.879	14.737.208
Sistema General de Regalías	5.101.470	892.820	827.156	868.783	7.690.229
Otras fuentes	952.252	1.028.432	1.110.707	1.199.563	4.290.954
Total Plan Plurianual de Inversiones	39.722.267	40.372.186	43.274.903	46.974.457	170.343.812

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos proyectados para el cuatrienio, como cifras indicativas y porcentajes de los montos de inversión proyectados por fuentes para la ejecución del plan de desarrollo:

(miles de pesos)

FUENTES	VALOR CUATRIENIO	PORCENTAJE
Sistema General de Participaciones	59.294.053	34,8%
Recursos propios	33.670.165	19,8%
Sistema General de Regalías	7.690.229	4,5%
Cofinanciación nacional y departamental para la salud	65.398.411	38,4%
Otras fuentes	4.290.954	2,5%
TOTAL	170.343.812	100,0%

Se aprecia que la financiación proyectada del plan de desarrollo depende en un 73,2 % de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y de las transferencias nacionales y departamentales para la salud, fundamentalmente para el pago del régimen subsidiado.

9.2. Montos de Inversiones Por Pilares Estratégicos del Plan de Desarrollo

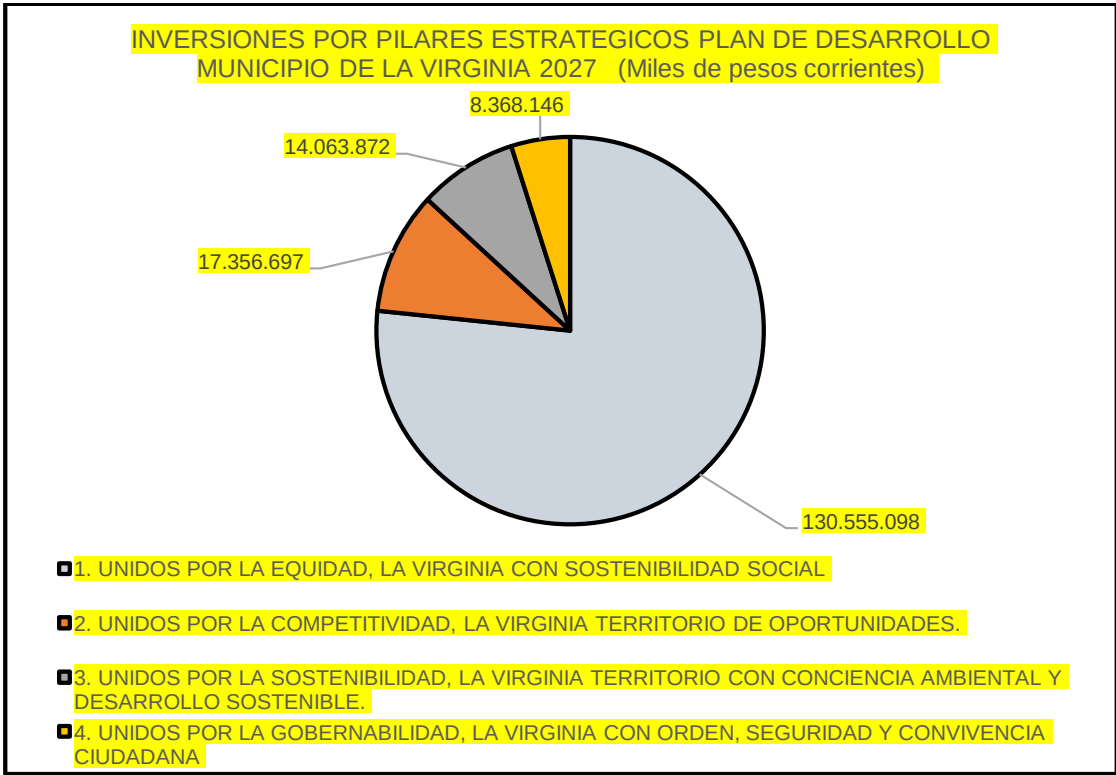
En la siguiente tabla se indican los montos proyectados para inversiones por cada uno de los pilares estratégicos que estructuran el plan de desarrollo, para cada una de las vigencias.

(miles de pesos)

PILARES ESTRATEGICOS	2.024	2.025	2.026	2.027
1. UNIDOS POR LA EQUIDAD, LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	28.951.185	31.120.714	33.557.371	36.925.828
2. UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES.	5.067.081	3.821.080	3.977.166	4.491.370
3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD, LA VIRGINIA TERRITORIO CON CONCIENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3.684.024	3.475.166	3.578.979	3.325.702
4. UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD, LA VIRGINIA CON ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2.019.976	1.955.226	2.161.387	2.231.557



TOTAL	39.722.266	40.372.186	43.274.903	46.974.457
-------	------------	------------	------------	------------



9.3. Monto de las Inversiones Proyectadas por Sectores de Inversión en el PDT Para Cada Anualidad

La asignación de recursos para los diferentes sectores de inversión se indica a continuación; los montos son para cada anualidad del cuatrienio:

(Miles de pesos)

CLASIFICACION DE INVERSIONES POR SECTORES	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	% PART.
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	24.421.939	26.585.694	28.695.750	30.979.610	110.682.992	65,0%
EDUCACION	947.168	1.165.881	1.259.552	1.359.116	4.731.718	2,8%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.711.336	2.948.843	2.799.550	2.777.519	11.237.248	6,6%
DEPORTE Y RECREACION	1.666.967	659.396	754.740	1.770.587	4.851.690	2,8%
CULTURA	500.111	729.742	705.929	721.803	2.657.585	1,6%



CLASIFICACION DE INVERSIONES POR SECTORES	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	% PART.
TRANSPORTE	171.642	875.373	890.203	967.219	2.904.438	1,7%
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	35.000	90.000	95.000	105.000	325.000	0,2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.820.101	568.600	535.488	759.757	4.683.946	2,7%
INCLUSION Y RECONCILIACION SOCIAL	1.415.000	1.980.000	2.141.400	2.094.712	7.631.112	4,5%
GOBIERNO TERRITORIAL	1.799.976	1.883.726	2.082.887	2.153.057	7.919.646	4,6%
MINAS Y ENERGIA	1.960.284	2.117.107	2.286.475	2.469.393	8.833.259	5,2%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	972.688	526.323	779.429	548.183	2.826.624	1,7%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	80.054	170.000	170.000	190.000	610.054	0,4%
INFORMACION Y ESTADISTICA	200.000	50.000	56.000	55.000	361.000	0,2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	20.000	21.500	22.500	23.500	87.500	0,1%
TOTALES	39.722.266	40.372.186	43.274.903	46.974.457	170.343.812	100,0%

Se puede observar que el sector de la salud tiene el 65% del total de recursos para el periodo, como se mencionó anteriormente son para el financiamiento del régimen subsidiado en salud y un pequeño porcentaje para las acciones en salud pública que la entidad debe atender.

9.4. Distribución de Recursos Por Programas del Plan de Desarrollo

Los recursos proyectados para el periodo del plan se distribuyen entre los diferentes programas por cada vigencia como se contempla a continuación:

(miles de pesos)

PROGRAMAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
PROGRAMA: 1.1: UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	30.000	275.000	115.000	85.000	505.000
PROGRAMA 1.2: POR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	84.000	120.000	140.000	115.000	459.000



PROGRAMAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
PROGRAMA 1.3: UNIDOS POR LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	25.000	50.000	60.000	70.000	205.000
PROGRAMA 1.4: UNIDOS POR NUESTRA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	4.000	50.000	55.000	60.000	169.000
PROGRAMA 1.5: UNIDOS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	1.025.000	1.080.000	1.166.400	1.259.712	4.531.112
PROGRAMA 1.6: UNIDOS POR LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	25.000	75.000	130.000	90.000	320.000
PROGRAMA 1.7: UNIDOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	80.000	150.000	170.000	190.000	590.000
PROGRAMA 1.8: UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	70.000	80.000	140.000	96.000	386.000
PROGRAMA 1.9: UNIDOS POR LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas)	72.000	100.000	165.000	129.000	466.000
PROGRAMA 1.10: EDUCACION PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)	845.468	1.047.281	1.127.064	1.207.429	4.227.242
PROGRAMA 1.11: EDUCACION PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad y fomento de la educación superior)	101.700	118.600	132.488	151.687	504.475
PROGRAMA 1.12: UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud)	24.125.236	26.185.255	28.269.675	30.525.849	109.106.015



PROGRAMAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
PROGRAMA 1.13: UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Salud Pública)	296.703	400.439	426.074	453.760	1.576.977
PROGRAMA 1.14: EL DEPORTE NOS UNE (Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte)	1.666.967	659.396	754.740	1.770.587	4.851.690
PROGRAMA 1.15: LA CULTURA NOS UNE (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos)	500.111	679.742	705.929	671.803	2.557.585
PROGRAMA 1.16: LA CULTURA NOS UNE (Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano)	0	50.000	0	50.000	100.000
PROGRAMA 2.1: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD (Productividad y competitividad de las empresas colombianas)	369.000	248.600	267.488	474.757	1.359.845
PROGRAMA 2.2: POR UN TURISMO CRECIENTE Y SOSTENIBLE Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2.451.101	320.000	268.000	285.000	3.324.101
PROGRAMA 2.3: UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL (Inclusión productiva de pequeños productores rurales)	80.054	170.000	170.000	190.000	610.054
PROGRAMA 2.4: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	35.000	45.000	47.500	52.500	180.000
PROGRAMA 2.5: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0	45.000	47.500	52.500	145.000
PROGRAMA 2.6: UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Infraestructura Red vial regional)	0	600.000	595.000	655.000	1.850.000
PROGRAMA 2.7: UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Seguridad de transporte)	171.642	275.373	295.203	312.219	1.054.438
PROGRAMA 2.8: UNIDOS POR UN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO MODERNO Y EFICIENTE (Consolidación productiva del sector de energía eléctrica)	1.960.284	2.117.107	2.286.475	2.469.393	8.833.259
PROGRAMA 3.1: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos)	58.000	75.000	110.000	120.000	363.000
PROGRAMA 3.2: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos)	35.000	75.000	90.000	100.000	300.000



PROGRAMAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
PROGRAMA 3.3: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión Integral del recurso hídrico)	179.083	261.323	459.429	198.183	1.098.019
PROGRAMA 3.4: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la información y conocimiento ambiental)	60.376	50.000	50.000	50.000	210.376
PROGRAMA 3.5: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima)	0	40.000	40.000	40.000	120.000
PROGRAMA 3.6: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Educación Ambiental)	0	25.000	30.000	40.000	95.000
PROGRAMA 3.7: UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Ordenamiento Ambiental Territorial)	640.229	0	0	0	640.229
PROGRAMA 3.8: Acceso a soluciones de vivienda	20.000	200.000	190.000	190.000	600.000
PROGRAMA 3.9: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.573.063	2.259.108	2.067.274	1.814.709	8.714.154
PROGRAMA 3.10: UNIDOS POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)	43.273	244.735	206.314	418.019	912.340
PROGRAMA 3.11: UNIDOS PODEMOS TENER MEJOR ESPACIO PUBLICO (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)	75.000	245.000	335.963	354.791	1.010.754
PROGRAMA 4.1: UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD CON RESULTADOS (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial)	976.388	691.915	845.861	907.033	3.421.196
PROGRAMA 4.2: UNIDOS POR UNA MEJOR INFORMACION CATASTRAL (Generación de la información geográfica del territorio nacional)	200.000	50.000	56.000	55.000	361.000
PROGRAMA 4.3: UNIDOS POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)	39.828	75.000	85.000	90.000	289.828
PROGRAMA 4.4: UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana)	358.200	502.756	457.816	506.042	1.824.814
PROGRAMA 4.5: UNIDOS POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (Sistema Penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos)	20.000	21.500	22.500	23.500	87.500



PROGRAMAS	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL 2024 - 2027
PROGRAMA 4:6: UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD REILIGIOSA" (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)	20.000	35.000	40.000	45.000	140.000
PROGRAMA 4.7: UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)	56.000	186.936	164.992	190.791	598.719
PROGRAMA 4.8: UNIDOS POR UNA ADECUADA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (Gestión del riesgo de desastres y emergencias)	349.560	392.119	489.218	41 4.191	2.285.318
TOTALES	39.722.266	40.372.186	43.274.903	46.974.457	170.343.812

9.5. Asignaciones por fuentes de inversión a los programas del plan de desarrollo

Las fuentes de recursos para cada pilar y programas del plan de desarrollo son los indicados en las siguientes tablas (miles de pesos):

PROGRAMAS PILAR 1	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
PROGRAMA: 1.1: UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	240.000	65.000	0	200.000	0	505.000
PROGRAMA 1.2: POR POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	220.000	239.000	0	0	0	459.000
PROGRAMA 1.3: UNIDOS POR LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	180.000	25.000	0	0	0	205.000
PROGRAMA 1.4: UNIDOS POR NUESTRA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad)	165.000	4.000	0	0	0	169.000



PROGRAMAS PILAR 1	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
PROGRAMA 1.5: UNIDOS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	3.154.278	25.000	0	0	1.351.834	4.531.112
PROGRAMA 1.6: UNIDOS POR LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar)	245.000	75.000	0	0	0	320.000
PROGRAMA 1.7: UNIDOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	432.000	158.000	0	0	0	590.000
PROGRAMA 1.8: UNIDOS POR EL TEAM JUVENTUDES (Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes)	296.000	90.000	0	0	0	386.000
PROGRAMA 1.9: UNIDOS POR LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas)	311.000	155.000	0	0	0	466.000
PROGRAMA 1.10: EDUCACION PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media)	352.800	3.874.442	0	0	0	4.227.242
PROGRAMA 1.11: EDUCACION PERTINENTE E INCLUSIVA (Calidad y fomento de la educación superior)	447.775	56.700	0	0	0	504.475
PROGRAMA 1.12: UNIDOS POR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud)	0	40.864.365	65.398.411	0	2.843.240	109.106.015
PROGRAMA 1.13: UNIDOS POR LA SALUD Y	0	1.576.977	0	0	0	1.576.977



PROGRAMAS PILAR 1	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
BIENESTAR DE LA VIRGINIA (Salud Pública)						
PROGRAMA 1.14: EL DEPORTE NOS UNE (Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte)	2.220.132	746.778	0	1.788.899	95.881	4.851.690
PROGRAMA 1.15: LA CULTURA NOS UNE (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos)	1.837.014	720.572	0	0	0	2.557.585
PROGRAMA 1.16: LA CULTURA NOS UNE (Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano)	100.000	0	0	0	0	100.000
TOTAL PILAR 1	10.200.999	48.675.834	65.398.411	1.988.899	4.290.954	130.555.098

PROGRAMAS PILAR 2	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
PROGRAMA 2.1: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD (Productividad y competitividad de las empresas colombianas)	932.775	427.070	0	0	0	1.359.845
PROGRAMA 2.2: POR UN TURISMO CRECIENTE Y SOSTENIBLE Productividad y competitividad de las empresas colombianas	527.274	385.726	0	2.411.101	0	3.324.101
PROGRAMA 2.3: UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL (Inclusión productiva de pequeños productores rurales)	455.000	155.054	0	0	0	610.054
PROGRAMA 2.4: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	180.000	0	0	0	0	180.000
PROGRAMA 2.5: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	145.000	0	0	0	0	145.000
PROGRAMA 2.6: UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Infraestructura Red vial regional)	1.850.000	0	0	0	0	1.850.000
PROGRAMA 2.7: UNIDOS POR LA	1.054.438	0	0	0	0	1.054.438



PROGRAMAS PILAR 2	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y EL TRANSPORTE (Seguridad de transporte)						
PROGRAMA 2.8: UNIDOS POR UN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO MODERNO Y EFICIENTE (Consolidación productiva del sector de energía eléctrica)	8.833.259	0	0	0	0	8.833.259
TOTAL PILAR 2	13.977.746	967.850	0	2.411.101	0	17.356.697

PROGRAMAS PILAR 3	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
PROGRAMA 3.1: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos)	260.000	103.000	0	0	0	363.000
PROGRAMA 3.2: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos)	210.000	90.000	0	0	0	300.000
PROGRAMA 3.3: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión Integral del recurso hídrico)	502.754	245.265	0	350.000	0	1.098.019
PROGRAMA 3.4: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión de la información y conocimiento ambiental)	150.000	60.376	0	0	0	210.376
PROGRAMA 3.5: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima)	105.000	15.000	0	0	0	120.000
PROGRAMA 3.6: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Educación Ambiental)	95.000	0	0	0	0	95.000
PROGRAMA 3.7: UNIDOS POR LA VIRGINIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Ordenamiento Ambiental Territorial)	0	0	0	640.229	0	640.229
PROGRAMA 3.8: Acceso a soluciones de vivienda	580.000	20.000	0	0	0	600.000
PROGRAMA 3.9: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	150.000	6.264.154	0	2.300.000	0	8.714.154
PROGRAMA 3.10: UNIDOS POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	647.340	265.000	0	0	0	912.340



PROGRAMAS PILAR 3	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
(Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)						
PROGRAMA 3.11: UNIDOS PODEMOS TENER MEJOR ESPACIO PUBLICO (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)	499.791	510.963	0	0	0	1.010.754
TOTAL PILAR 3	3.199.885	7.573.758	0	3.290.229	0	14.063.872

PROGRAMAS PILAR 4	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
PROGRAMA 4.1: UNIDOS POR LA GOBERNABILIDAD CON RESULTADOS (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial)	2.227.627	1.193.569	0	0	0	3.421.196
PROGRAMA 4.2: UNIDOS POR UNA MEJOR INFORMACION CATASTRAL (Generación de la información geográfica del territorio nacional)	361.000	0	0	0	0	361.000
PROGRAMA 4.3: UNIDOS POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)	289.828	0	0	0	0	289.828
PROGRAMA 4.4: UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana)	1.604.814	220.000	0	0	0	1.824.814
PROGRAMA 4.5: UNIDOS POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (Sistema Penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos)	87.500	0	0	0	0	87.500
PROGRAMA 4.6: UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD REILIGIOSA" (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)	140.000	0	0	0	0	140.000
PROGRAMA 4.7: UNIDOS PODEMOS GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	435.183	163.536	0	0	0	598.719



PROGRAMAS PILAR 4	RECURSOS PROPIOS	SGP	COFINAN	SGR	OTROS	TOTAL
garantía de los derechos humanos)						
PROGRAMA 4.8: UNIDOS POR UNA ADECUADA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (Gestión del riesgo de desastres y emergencias)	1.145.582	499.506	0	0	0	1.645.088
TOTAL PILAR 4	6.291.535	2.076.611	0	0	0	8.368.146

El Plan Plurianual de Inversiones, contempla cifras indicativas, por lo tanto durante la vigencia del plan de desarrollo se podrán realizar las modificaciones y ajustes a los montos asignados a los programas de acuerdo con el comportamiento de las diferentes fuentes de inversión que financian el plan de desarrollo; igualmente procederá con los recursos de fuentes de otras entidades y organizaciones que sean aportadas al municipio para la ejecución de programas y proyectos y que sean gestionados por la administración y/o que sean asignados a la entidad territorial.



UNIDOS PODEMOS



ALCALDÍA DE
LA VIRGINIA